



La Comer, S.A.B. de C.V.

FOLLETO INFORMATIVO DEFINITIVO

Los valores a que se refiere el presente Folleto Informativo han quedado inscritos bajo el número 3517-1.00-2015-001 en el Registro Nacional de Valores que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

FOLLETO INFORMATIVO ELABORADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES Y DEL ARTÍCULO 9 DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES, PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y PARA EL LISTADO Y COTIZACIÓN EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., SIN QUE MEDIE OFERTA PÚBLICA, DE 4,344'000,000 ACCIONES ORDINARIAS SERIES B Y C, SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, INTEGRADAS EN 1,086'000,000 UNIDADES VINCULADAS, REPRESENTATIVAS DE LA PARTE FIJA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMER, S.A.B. DE C.V., LA CUAL FUE CONSTITUIDA COMO CONSECUENCIA DE LA ESCISIÓN DE CONTROLADORA COMERCIAL MEXICANA, S.A.B. DE C.V. (CCM).



Características de la Emisión:

Emisora:	La Comer, S.A.B. de C.V. (la "Compañía" o la "La Comer" o la "Emisora", indistintamente).
Clave de Pizarra:	"La Comer"
Tipo de Valor:	Acciones ordinarias Series "B y C", sin expresión de valor nominal, representativas de la parte fija del capital social de la Emisora.
Fecha de inicio de cotización en la BMV:	4 de enero de 2016
Fecha de registro en la BMV:	4 de enero de 2016
Posibles Adquirentes:	Las acciones representativas del capital social de la Emisora, podrán ser suscritas y adquiridas por personas físicas y morales nacionales o extranjeras, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.
Depositorio:	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Régimen Fiscal:	Una vez realizada la escisión de CCM, los accionistas de dicha sociedad recibirán nuevas acciones representativas del capital social de la propia CCM y de La Comer, en un porcentaje equivalente al que tengan en el capital social de CCM a la fecha de escisión. Las acciones materia del canje mencionado no deben tenerse como enajenadas para efectos fiscales mexicanos. De cualquier forma, cada accionista deberá consultar a su asesor fiscal en relación con las consecuencias fiscales que le pudieran resultar. El régimen fiscal aplicable a las acciones representativas del capital social de CCM y de la Emisora para personas físicas y morales residentes en México o en el extranjero está previsto en la Ley del Impuesto sobre la Renta (la "LISR") y de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Los inversionistas deberán consultar con sus asesores los efectos fiscales de la adquisición, tenencia y enajenación de las Acciones.
Monto del Capital Social:	A la fecha de este Folleto Informativo, el capital social autorizado de la Emisora asciende a la cantidad de \$1,086,000,000.00 M.N., y se encuentra integrado por 4,344,000,000 acciones ordinarias, de las Series "B y C", sin expresión de valor nominal, representativas del capital mínimo fijo. El capital social totalmente suscrito y pagado de la Emisora asciende a la cantidad de \$1,086,000,000.00 M.N., y se encuentra integrado por 4,344'000,000* acciones ordinarias, Serie "B y C", sin expresión de valor nominal, integradas en 1,086,000,000 de Unidades Vinculadas representativas del capital mínimo fijo.
Precio inicial de cotización:	El precio de distribución de las acciones representativas del capital social de la Emisora será determinado mediante el procedimiento de subasta establecido por la Bolsa para casos de esta naturaleza. La mecánica del procedimiento de subasta referido es establecida por la Bolsa, con base en las disposiciones previstas en el Reglamento Interior de la BMV.
Características de la inscripción:	Inscripción sin que medie oferta pública de las 1,086,000,000 de Unidades Vinculadas, Serie "UB y UBC", sin expresión de valor nominal, que se encuentran en circulación, todas ellas integralmente suscritas y pagadas.
Mecanismo de distribución:	Una vez inscritas las acciones representativas del capital social de la Emisora en el RNV, la entrega de éstas se realizará a través del Indeval. Los accionistas de CCM recibirán en canje una nueva acción de la Emisora por cada acción de CCM de la que sean titulares, cancelándose las anteriores.
Consulta de Folleto Informativo:	Los inversionistas que así lo deseen, podrán obtener una copia del presente Folleto Informativo mediante solicitud por escrito dirigida al señor Rogelio Garza Garza, encargado de relaciones con inversionistas de la Emisora, en sus oficinas ubicadas en Av. Revolución 780 Módulo 2, colonia San Juan, C.P. 03730 ciudad de México, Distrito Federal, México, rgarza@comerci.com.mx , o bien en las siguientes direcciones electrónicas: http://www.bmv.com.mx ; http://www.cnbv.gob.mx y http://www.lacomer.com.mx .
Factores de Riesgo:	<i>El desempeño histórico de la Emisora puede no ser representativo del desempeño como una compañía separada.</i> Como una empresa recientemente escindida, la Emisora no tiene historia operativa independiente de CCM y no ha sido administrada u operada como un negocio autónomo. Asimismo, la información financiera consolidada Proforma seleccionada incluida en el presente Folleto Informativo relativa a los periodos previos a la escisión de la Compañía de CCM, incluyen los resultados históricos de las operaciones de entidades que CCM transmitió a la Compañía en la escisión, sin embargo el desempeño de dichas entidades podría haber sido diferente si hubieran sido entidades separadas durante los periodos presentados. Consecuentemente, la información financiera presentada no es necesariamente indicativa de cuáles serán los resultados en operaciones, posición financiera y flujo de efectivo de la Compañía en el futuro, pudiendo haber cambios en la estructura de costos, financiamientos y operaciones como resultado de la separación de CCM.

La Emisora es una nueva compañía y nunca ha operado de manera independiente respecto de CCM.

La Emisora es una nueva constitución como consecuencia de la escisión de CCM. En virtud de lo anterior la Emisora deberá adquirir experiencia para operar como negocio independiente a partir de esta fecha.

Como compañía pública independiente, la Emisora podría no obtener los mismos beneficios que si continuase siendo parte de CCM.

Existe el riesgo de que, derivado de la escisión de CCM, las fluctuaciones de mercado y otros eventos adversos afecten a La Comer en mayor medida que si continuase siendo parte de CCM. Como una compañía pública independiente, la Emisora podría no tener la misma diversificación o integración de oportunidades, así como calificación crediticia, y podría no tener la misma capacidad de poder de compra o de acceso a los mercados de capitales.

Los posibles adquirentes deberán considerar cuidadosamente la información contenida en este Folleto Informativo y, en especial, la incluida en la sección "Información general – Factores de riesgo".

LAS ACCIONES A QUE SE REFIERE ESTE FOLLETO INFORMATIVO NO SON OBJETO DE OFERTA PÚBLICA, ESTE FOLLETO INFORMATIVO NO CONSTITUYE OFERTA PÚBLICA DE VALORES.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores ha autorizado la inscripción en el RNV de las acciones representativas del capital social de La Comer, S.A.B. de C.V. con el número 3517-1.00-2015-001 en el RNV. Una vez inscritas, serán listadas y aptas para cotizar en la Bolsa.

La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Folleto Informativo, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

El Folleto Informativo está a disposición en las siguientes direcciones electrónicas: <http://www.bmv.com.mx>; <http://www.cnbv.gob.mx> y <http://www.lacomer.com.mx>.

Ciudad de México, Distrito Federal, a 18 de diciembre de 2015.

Autorización CNBV para su publicación 153/6081/2015 de fecha 17 de diciembre 2015.



ÍNDICE

PROYECCIONES Y DECLARACIONES A FUTURO	1
INFORMACIÓN GENERAL	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES.	3
RESUMEN EJECUTIVO.	5
<i>Descripción del Negocio.</i>	6
<i>Actividad Principal.</i>	6
<i>Nuestras Fortalezas.</i>	6
<i>Estrategia de Negocios.</i>	7
<i>Situación Financiera de la Emisora.</i>	8
FACTORES DE RIESGO.	10
<i>Riesgos Relacionados con el Negocio de la Compañía.</i>	10
<i>Riesgos Relacionados con la Escisión.</i>	13
<i>Riesgos Relacionados con el Accionista de Control de La Comer.</i>	14
<i>Riesgos Relacionados con México.</i>	14
<i>Riesgos Relacionados con las Acciones.</i>	16
OTROS VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES.	20
DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO.	21
LA EMISORA	22
HISTORIA Y DESARROLLO DE LA EMISORA.	22
DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO.	26
<i>Actividad Principal.</i>	26
<i>Comportamiento cíclico del negocio.</i>	28
<i>Canales de Distribución.</i>	29
<i>Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos.</i>	29
<i>Principales Clientes.</i>	29
<i>Legislación Aplicable y Situación Fiscal.</i>	29
<i>Recursos Humanos.</i>	30
<i>Desempeño Ambiental.</i>	31
<i>Información de Mercado.</i>	31
<i>Estructura Corporativa.</i>	32
<i>Descripción de los Principales Activos</i>	32
<i>Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales.</i>	36
<i>Acciones Representativas del Capital Social.</i>	36
<i>Dividendos.</i>	36
INFORMACIÓN FINANCIERA	37
INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA.	37
INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN.	38
INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES.	39
COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMISORA.	40
<i>Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital</i>	43
<i>Control Interno</i>	44
<i>Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas</i>	45
ADMINISTRACIÓN	55
AUDITORES EXTERNOS.	55
OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERESES.	56
ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS.	57
ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS.	62

PERSONAS RESPONSABLES

ANEXOS

ANEXO 1. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA EMISORA PROFORMA DEL AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013.	A
ANEXO 2. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA EMISORA INTERMEDIA CONDENSADA PROFORMA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.	B
ANEXO 3. OPINIÓN LEGAL.	C
ANEXO 4. TÍTULO.	D

Los anexos antes listados forman parte integral del presente Folleto.

NINGÚN INTERMEDIARIO, APODERADO PARA CELEBRAR OPERACIONES CON EL PÚBLICO, O CUALQUIER OTRA PERSONA, HA SIDO AUTORIZADA PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN O HACER CUALQUIER DECLARACIÓN QUE NO ESTÉ CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, CUALQUIER INFORMACIÓN O DECLARACIÓN QUE NO ESTÉ CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTENDERSE COMO NO AUTORIZADA POR LA EMISORA.

LAS ACCIONES A QUE SE REFIERE ESTE FOLLETO INFORMATIVO NO SON OBJETO DE OFERTA PÚBLICA. ESTE FOLLETO INFORMATIVO NO CONSTITUYE OFERTA PÚBLICA DE VALORES.



PROYECCIONES Y DECLARACIONES A FUTURO

El presente Folleto contiene proyecciones y declaraciones a futuro. Ejemplos de dichas proyecciones y declaraciones a futuro incluyen, entre otras: (i) declaraciones relativas a los resultados de operaciones y situación financiera de la Compañía; (ii) declaraciones de planes, objetivos o metas, incluyendo aquellas relacionadas con sus operaciones; y (iii) declaraciones de suposiciones subyacentes a dichas declaraciones. Palabras tales como “intentamos”, “anticipamos”, “creemos”, “podríamos”, “estimamos”, “esperamos”, “pronosticamos”, “aconsejamos”, “pretendemos”, “podemos”, “planeamos”, “potencial”, “predecimos”, “buscamos”, “debería”, “será” así como expresiones similares, tienen el propósito de identificar las proyecciones y declaraciones a futuro, pero no son los únicos medios para identificar dichas proyecciones y declaraciones.

Por su propia naturaleza, las declaraciones a futuro conllevan riesgos e incertidumbres inherentes, tanto generales como específicos, y existen riesgos de que las predicciones, pronósticos, proyecciones y otras declaraciones a futuro no se logren. Advertimos que un número importante de factores podría provocar que los resultados reales difieran significativamente de los planes, objetivos, expectativas, estimaciones e intenciones expresas o implícitas en dichas declaraciones, incluyendo los siguientes factores:

- competencia en nuestra industria y mercados;
- incrementos en los precios de las materias primas;
- implementación de un control de precios de nuestros productos por parte del gobierno;
- acceso a suministros diversos;
- el desempeño de la economía mexicana y de los Estados Unidos;
- limitaciones en nuestro acceso a fuentes de financiamiento en términos competitivos;
- el desempeño de los mercados financieros y nuestra capacidad para obtener o refinanciar nuestras obligaciones financieras, según sea necesario;
- restricciones en la convertibilidad de divisas y remesas fuera de México;
- la pérdida de uno o más proveedores relevantes;
- el desempeño de nuestros clientes de venta al menudeo y la preferencia que pudieran otorgar a los productos de nuestros competidores;
- el poder adquisitivo de nuestros clientes;
- cambios radicales en las tendencias de consumo;
- barreras al comercio exterior, incluyendo tarifas;
- costos, dificultades, incertidumbres, regulaciones y políticas gubernamentales o interpretaciones judiciales relativas a fusiones, adquisiciones, escisiones o *joint-arrangements*;
- riesgos inherentes a operaciones internacionales;
- cumplimiento con leyes y regulaciones, incluyendo la regulación ambiental;
- deterioro de relaciones laborales con nuestros empleados o el incremento de costos laborales;
- pérdida de personal clave;
- actividades terroristas y criminales así como eventos geopolíticos;

- nuestra capacidad para ejecutar estrategias corporativas;
- la falla de nuestro sistema de tecnología de la información incluyendo sistemas de datos, comunicaciones y distribución;
- variaciones en los tipos de cambio, tasas de interés de mercado o la tasa de inflación;
- el efecto de modificaciones a los principios de contabilidad, nueva legislación, la intervención de las autoridades regulatorias, las disposiciones normativas o gubernamentales y la política monetaria o fiscal en México.
- cambios en la normatividad, así como otras leyes aplicables; y
- los factores de riesgo que se incluyen en la sección “Factores de Riesgo”.

Si uno o más de estos factores o incertidumbres se materializaran, o si los supuestos subyacentes resultaran incorrectos, los resultados reales podrían diferir sustancialmente de aquellos que se describen en el presente documento como anticipados, considerados, estimados, esperados, pronosticados o pretendidos.

Se deben leer las secciones de este Folleto que se titulan “Resumen Ejecutivo”, “Factores de Riesgo”, “Descripción del Negocio” y “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora” para una explicación detallada de los factores que podrían afectar nuestro rendimiento en el futuro, así como de los mercados en los que operamos.

A la luz de estos riesgos, incertidumbres y suposiciones, los acontecimientos futuros descritos en este Folleto podrían no verificarse. Estas declaraciones a futuro se expresan únicamente respecto de la fecha de este Folleto y no asumimos obligación alguna de actualizar o revisar proyección o declaración a futuro alguna, ya sea como resultado de nueva información o eventos o acontecimientos futuros. En cualquier momento pueden llegar a surgir factores adicionales que afecten nuestro negocio y no nos es posible predecir la totalidad de esos factores, ni podemos evaluar el impacto de los mismos en nuestro negocio o en qué medida cualquier factor o combinación de factores puede provocar que los resultados reales difieran sustancialmente de aquéllos contenidos en cualquier declaración a futuro. No podemos asegurar que nuestros planes, intenciones o expectativas serán alcanzados. Adicionalmente, no se deberán interpretar declaraciones respecto de tendencias o actividades pasadas como afirmaciones de que esas tendencias o actividades continuarán en el futuro. Todas las declaraciones a futuro, escritas, orales y electrónicas que nos puedan ser atribuidas o puedan ser atribuidas a personas actuando en nuestra representación, se encuentran expresamente sujetas en su totalidad a esta declaración cautelar.

Las declaraciones contenidas en este Folleto respecto a la información de mercado y la industria están basadas en fuentes utilizadas por la industria, así como estudios internos que hemos realizado. Las publicaciones de la industria y pronósticos indican que la información contenida ha sido obtenida de fuentes fidedignas, pero no es posible asegurar la precisión y plenitud de la misma.

A pesar de que creemos que la información contenida en este Folleto proveniente de las fuentes mencionadas es confiable en todos los aspectos materiales, no hemos verificado de manera independiente la información ni los supuestos en los que se basa.

INFORMACIÓN GENERAL

Glosario de Términos y Definiciones.

A menos de que el contexto indique lo contrario, para efectos del presente Folleto Informativo, los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuye a continuación y podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural.

"Acciones"	Tiene el significado que se le atribuye en la caratula del presente Folleto Informativo.
Unidades Serie "UB" y "UBC"	Significan las unidades del tipo "UB" se integran por cuatro acciones de la serie B, en tanto que las unidades del tipo "UBC", comprenden tres acciones de la serie B, y una acción de la serie C. Ver Acciones representativas del Capital Social
"Accionista de Control"	Significa Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, División Fiduciaria en su carácter de fiduciario del fideicomiso No. 11024239.
"BMV" o la "Bolsa"	Significa Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
"Cedis" o "CEDIS"	Significa Centro de Distribución.
"Circular Única de Emisoras"	Significa las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores, emitidas por la CNBV.
"CCF"	Significa Comercial City Fresko, S. de R.L. de C.V., subsidiaria operativa de la Compañía.
"CCM"	Significa Controladora Comercial Mexicana, S.A.B. de C.V.
"CNBV"	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
"Código de Mejores Prácticas Corporativa"	Código de Mejores Prácticas Corporativas emitido por el Consejo Coordinador Empresarial.
"Cofece" o "COFECE"	Significa la Comisión Federal de Competencia Económica.
"Compañía" o "La Comer" o la "Emisora"	Significa La Comer, S.A.B. de C.V.
"DOF"	Diario Oficial de la Federación.
"Dólares"	Significa el dólar estadounidense, moneda de curso legal en los Estados Unidos de Norteamérica.
"Estados Unidos"	Significa los Estados Unidos de Norteamérica.
"Folleto" o el "Folleto Informativo"	Significa el presente folleto informativo, correspondiente a la inscripción en el RNV y para el listado y cotización en la BMV de 1,086'000,000 Unidades Vinculadas.
"Indeval"	Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
"Internet"	Significa la red electrónica mundial.

"IASB"	International Accounting Standards Board –IASB- (Comité Internacional de Estándares Contables).
"NIIF"	Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), también conocidas por sus siglas en inglés como "IFRS".
"México"	Significa los Estado Unidos Mexicanos.
"OPA"	Significa Oferta Pública de Adquisición.
"Pesos"	Significa el peso mexicano, moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos.
"Proforma"	Se aplica a la información financiera histórica que se ha ajustado para mostrar el impacto de un evento o transacción real o prevista, puede ser utilizado en diferentes contextos (división o un componente o componentes de negocio de una entidad mayor) y puede ser refererida como información financiera "proforma".
"PwC"	Significa PricewaterhouseCoopers, S.C.
"Reestructuración Societaria"	Significa la descripción señalada en la sección "Historia y Desarrollo de la Emisora".
"RNV"	Significa el Registro Nacional de Valores llevado por la CNBV.
"Soriana"	Significa Organización Soriana, S.A.B. de C.V.
"Subsidiarias"	Significa las sociedades listadas en la sección "Historia y Desarrollo de la Emisora.
"TCM"	Significa Tiendas Comercial Mexicana, S.A. de C.V., subsidiaria operativa de CCM.
"UAFIDA"	Significa la utilidad antes de financiamiento, interés, depreciación y amortización o también definido como flujo de efectivo operativo. El UAFIDA es una medición financiera que no está calculada de conformidad con las IFRS ni están reconocidas por las mismas. El término "EBITDA", por sus siglas en inglés, significa utilidad antes de gastos financieros, impuestos, depreciación y amortización (y que también es referido como UAFIDA por sus siglas en español). La UAFIDA es una medición financiera no reconocida por los IFRS y es utilizada en relación con el análisis financiero de la Compañía que se obtiene de las partidas de sus estados financieros. La Compañía considera que la UAFIDA puede ser útil para facilitar comparaciones de desempeño de operaciones entre periodos, de forma consolidada y por segmento operativo de negocio, pero la métrica puede calcularse de forma diferente a la forma en que la calculan otras compañías. La UAFIDA no debe considerarse como una alternativa (i) a la utilidad integral como indicador del desempeño operativo de la Compañía o (ii) al flujo de operaciones como medida de su liquidez.
"Unidades Vinculadas"	Significa la interacción de cuatro acciones.
"Ventas Mismas Tiendas"	Significa las ventas de las tiendas que tienen más de un año de operación, excluyendo las ventas de las nuevas tiendas (aquéllas que tienen menos de un año operando) y por lo tanto son comparables contra periodos anteriores.

Resumen Ejecutivo.

El presente resumen ejecutivo contiene cierta información seleccionada del presente Folleto y puede no contener toda la información que sea importante para el inversionista. Para entender quiénes somos y cuál es nuestro negocio, usted deberá de leer íntegramente el presente Folleto Informativo, incluyendo los "Factores de Riesgo", "Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera" y los estados financieros Proforma de la Compañía y las notas a los mismos, incorporados a este Folleto Informativo. Salvo que se establezca expresamente lo contrario o si el contexto lo requiere, los términos "La Comer", la "Compañía", la "Emisora" "nosotros" y "nuestro" hacen referencia a La Comer, S.A.B de C.V. y sus subsidiarias.

La Emisora.

La Emisora es una sociedad anónima bursátil de capital variable debidamente constituida de conformidad con las leyes de México, denominada "La Comer, S.A.B. de C.V." e identificada comercialmente como "La Comer".

Es producto de la escisión de Controladora Comercial Mexicana, S.A.B. de C.V. (CCM), cuyo proceso se inició por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de dicha sociedad, celebrada el 2 de julio de 2015, protocolizada en la escritura pública número 154,234 otorgada ante la fe del notario público número 198, Lic. Enrique Almanza Pedraza del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil 15,103 el día 16 de julio del 2015. Los acuerdos adoptados por los accionistas en la citada asamblea general extraordinaria de accionistas de CCM, celebrada el 2 de julio de 2015, fueron ratificados por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de dicha sociedad, celebrada el 10 de noviembre de 2015, protocolizada en la escritura pública número 156,909 otorgada ante la fe del notario público número 198, Lic. Enrique Almanza Pedraza del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil 15,103 el día 18 de noviembre del 2015.

El pasado 6 de octubre de 2015, la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) emitió su resolución objetando la concentración aludida en el contrato de promesa de oferta pública celebrado el día 28 de enero de 2015 por los accionistas mayoritarios de CCM con Soriana, pero resolvió que la misma podrá considerarse autorizada, bajo ciertas condiciones, por ese motivo y con base en lo previsto en el citado contrato, CCM y Soriana, acordaron que La Comer conserve 14 tiendas adicionales. El acuerdo de escisión tomado en la asamblea del 2 de julio de este año, no se altera, sin embargo se propuso, contemplar que transcurriera un plazo adicional de 45 días naturales a partir de la fecha en que se inscriba en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal y se publiquen los avisos correspondientes para que la escisión surta efectos ante terceros y para fines fiscales, y que se proceda a constituir la sociedad escindida, para que la CNBV pueda emitir los oficios en los cuales autorice la inscripción de los valores de La Comer y los mismos puedan cotizar ante la Bolsa Mexicana de Valores y los de la escidente, respecto de los cuales Soriana hará una oferta pública de adquisición. La asamblea fue inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal el día 18 de noviembre de 2015, por lo que una vez que transcurra el nuevo plazo de 45 días, se pretende transferir los activos, pasivos y capital contable que corresponderán a La Comer.

Los accionistas de CCM acordaron instruir y facultar a la administración de la sociedad escidente para que realice una descripción detallada o ajuste de ser necesario, de las partes del activo, del pasivo y del capital que correspondan a la sociedad escidente cuando la escisión surta efectos, siguiendo el criterio determinado por la asamblea de accionistas, debiendo informar a la siguiente asamblea sobre las operaciones que se realicen hasta que la escisión surta plenos efectos legales

Su constitución consta en la escritura pública número 157,406 de fecha 4 de diciembre de 2015, otorgada ante la fe del notario público número 198, Lic. Enrique Almanza Pedraza del Distrito Federal, cuyo primer testimonio se encuentra inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil electrónico número 548698-1 de fecha 17 de diciembre de 2015 y tiene por objeto social el ser controladora de un grupo de empresas, y la realización de toda clase de actos de comercio, incluyendo sin limitar la adquisición, compra y venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos y mercancías, nacionales y extranjeras. Para más detalle, ver sección "Administración-Estatutos Sociales".

Mediante contrato de promesa de oferta pública suscrito el día 28 de enero de 2015 por los accionistas tenedores de la mayor parte de las acciones emitidas por CCM con Soriana, quien se prometió realizar una OPA de acciones de CCM, en su calidad de entidad escindida, para segregar parte de las 199 tiendas que operaban al 31 de diciembre de 2014, que compone la cadena de autoservicio del grupo CCM, a fin de que el objeto de la OPA sea CCM como

tenedora del grupo que opere 145 tiendas, mientras que el grupo encabezado por la nueva empresa escindida (La Comer), habrá de conservar la operación de 54 tiendas además de un centro de distribución y un restaurante.

En virtud de la resolución emitida por la Comisión Federal de Competencia Económica y toda vez que en los primeros nueve meses de 2015, se cerraron tres tiendas y se abrió una, a la fecha existe un total de 197 tiendas en operación y un contrato de arrendamiento para una futura tienda, motivo por el cual Soriana adquirirá con motivo de la OPA, el negocio y operación de 143 tiendas de autoservicio propias y rentadas de los formatos Mega, Tiendas, Bodega y Al Precio y un contrato de arrendamiento.

Las principales oficinas de la Compañía se ubican en la Avenida Revolución 780, Módulo 2, Colonia San Juan, C.P. 03730, ciudad de México, Distrito Federal. El teléfono de la Compañía es el (55) 5270-9313.

Descripción del Negocio.

Actividad Principal.

La Comer es una compañía que controlará empresas dedicadas al comercio al menudeo en tiendas de autoservicio, enfocadas a la venta de productos perecederos y abarrotes; actualmente opera 54 tiendas de autoservicio bajo diversos formatos, con una área de venta total de aproximadamente 246,224 metros cuadrados, de los cuales el 77.3% son propios, concentrados principalmente en el área metropolitana de la ciudad de México en donde se ubican 38 unidades representando el 70% del total de sus tiendas, otras 5 tiendas se localizan en el estado de Querétaro, 4 en el estado de Guanajuato, 2 tiendas tanto en el estado de Morelos como en Baja California Sur y una tienda en cada uno de los estados de Michoacán, Guerrero y Colima. La Compañía también opera 355 locales comerciales ubicados en centros comerciales junto con sus tiendas, y cuenta además con un centro de distribución y con el Restaurante Jajalpa de tipo familiar y campestre, que se prevé vender en corto plazo.

La Comer opera tiendas de supermercado enfocadas en las clases alta y media con ubicaciones en zonas estratégicas, con áreas de ventas de entre 2,000 y 7,500 metros cuadrados, en donde se encuentran productos perecederos y abarrotes además de departamentos especializados de alimentos preparados de alta calidad. Todos los formatos de la Emisora, cuentan con farmacia, panadería y tortillería, así como estacionamientos y algunas de las tiendas se ubican en pequeños centros comerciales.

Nuestras Fortalezas.

La Comer, por ser una empresa producto de una escisión de CCM, conserva la experiencia de más de 70 años de operación en el sector de autoservicios. Consideramos que es una empresa altamente eficiente ya que cuenta con métodos probados en la operación de sus tiendas, las cuales ya han sido operadas por el equipo directivo por varios años. Se trata de una Compañía que no depende de la curva de aprendizaje, debido a que en los años de operación ha adquirido conocimientos y técnicas para afrontar cambios en la industria de ventas al menudeo, así como en las adversidades tanto económicas y sociales que en algún momento han afectado a México. La Compañía posee sistemas de informática y la tecnología que le permiten desarrollar su actividad bajo elevados estándares, así como ofrecer alta calidad y frescura en los productos que comercializa. En el transcurso de los años se han mejorado métodos, reducido costos y mantenido un elevado control de gastos.

La Emisora ha logrado el posicionamiento de marcas y ha ganado la lealtad de los clientes mediante la publicidad, el servicio al cliente, la diversificación de los productos que se ofrecen y la estrategia de diferenciación que se ha mantenido en los años previos a la escisión.

La administración de La Comer ha rediseñado sus formatos para ofrecer a sus clientes alta calidad y variedad en sus productos, enfocándose siempre en mejorar la experiencia de compra del cliente.

Actualmente, las tiendas de la Emisora están centralizadas en el área Metropolitana y la región Centro del país lo que hace más fácil la distribución y control operativo y administrativo de estas unidades. Solo dos tiendas están ubicadas en el noroeste del país, (en Los Cabos, B.C.S.) cuyo suministro se hará desde dos puntos; el primero desde el centro del país a través de ferry y el segundo desde la frontera de Tijuana/San Diego para productos importados por tierra para lograr una eficiente abastecimiento mediante diversas vías. La Compañía posee un CEDIS propio en la ciudad de México para cubrir las necesidades de todas sus tiendas, incluso cuenta con mayor capacidad de abastecimiento para cubrir el crecimiento en tiendas que se espera de la Emisora en los próximos años.

La Comer cuenta con personal directivo de amplia experiencia y con un promedio de 20 años trabajando en el sector comercial. Así también, cuenta con personal operativo con amplio conocimiento y experiencia.

En los próximos años, consideramos que la Compañía podría tener un crecimiento en área de ventas ya que dispone de los recursos financieros para tal desarrollo, además de que existe la posibilidad de utilizar la generación propia para el crecimiento. En un futuro, de ser necesario, la Emisora podría adquirir deuda para mantener los niveles de crecimiento esperados.

Estrategia de Negocios.

La estrategia comercial de La Comer incluyendo los siguientes puntos:

- Minorista con una propuesta de valor diferenciada para los clientes que se concentra en ofrecer una experiencia de compra.
- Formatos innovadores como City Market que ofrece productos gourmet y de especialidad, así como el formato Fresko el cual es un supermercado con énfasis en la frescura y la calidad. Se tendrá un nuevo formato La Comer, que ofrecerá además de todo lo que se puede encontrar en un supermercado, productos generales para el hogar.
- Ha desarrollado y posicionado campañas exitosas y reconocidas en el sector (“Miércoles de Plaza”, “¿Vas al súper o a La Comer?”, entre otras).
- Alta calidad en productos perecedero, tanto en productos a granel como preparados listos para consumirse.
- Localización estratégica del CEDIS, con sistemas logísticos y recién remodelados.
- Orientación de servicio al cliente.
- Desarrollo inmobiliario.

A continuación se presenta información seleccionada de la Emisora:

	dic-13	dic-14	sep-14	sep-15
Unidades por formato				
Mega	17	18	18	16
Comercial Mexicana	10	10	10	10
Bodega	8	5	5	4
Sumesa	12	12	12	12
Fresko	3	5	5	5
City Market	5	5	5	6
Alprecio	2	1	1	1
Total de unidades	57	56	56	54
Unidades propias	33	32	32	31
Unidades rentadas	24	24	24	23
Área de venta m2	275,030	266,372	266,372	246,224
Número de restaurantes	1	1	1	1
Ventas (millones de pesos)	\$12,071	\$13,078	\$ 9,727	\$ 10,496
Ventas mismas tiendas	3.3%	4.5%	5.4%	4.0%
Clientes (miles)	55,414	57,149	42,894	43,844
Ticket promedio (pesos)	\$218	\$ 229	\$ 227	\$ 239
Razón días inventario	54.3	60.3	ND	62.7
Razón días proveedores	64.5	61.8	ND	61.1
Razón días cuentas por pagar	13.3	18.4	ND	18.8
Total pasivo (millones de pesos)	\$2,702	\$3,811	\$2,754	\$3,761
Empleados	6,441	6,858	7,151	7,660

ND= No disponible.

Nota: Los datos de ventas, clientes y ticket promedio a septiembre son acumulados de los últimos 9 meses.

Situación Financiera de la Emisora.

Los estados financieros Proforma de la Compañía que se acompañan, han sido preparados de forma combinada y presentan los activos, pasivos, resultados de operaciones y flujos de efectivo identificables y atribuibles a la Compañía históricamente, con base en los registros contables de CCM. Los estados financieros Proforma han sido preparados sobre la base de costo histórico e incluyen ajustes en la determinación de estimaciones de impuestos corrientes y diferidos, así como de beneficios a empleados y costos por servicios gerenciales según se detalla en dichos estados financieros.

Los estados financieros Proforma al 31 de diciembre de 2014 y 2013 han sido preparados de conformidad con las NIIF emitidas por el IASB y sus interpretaciones (IFRIC).

Los estados financieros intermedios condensados Proforma correspondientes a los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015 han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34 "Información financiera intermedia". Los estados financieros intermedios condensados Proforma deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales Proforma para el año terminado 31 de diciembre 2014, que han sido preparados de acuerdo con las NIIF.

La preparación de los estados financieros Proforma de forma consistente con los Estados Financieros Consolidados de CCM preparados de acuerdo con las NIIF que constituye la información base. Los estados financieros preparados de acuerdo con las NIIF requiere el uso de juicios y ciertas estimaciones contables críticas. La Compañía ha considerado y utilizado distintos supuestos en la preparación de los estados financieros Proforma y considera que estos son razonables. Sin embargo, los estados financieros Proforma pudieran no reflejar los resultados de las operaciones, la situación financiera y flujos de efectivo en el futuro de la Compañía, si hubiera operado independientemente en las fechas asumidas.

Los estados de situación financiera proforma al 30 de septiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, y los estados de resultados proforma del periodo de nueve meses y del año, que terminaron en esas fechas (los "Estados Financieros Proforma") tienen como objetivos (i) reflejar a la Comer que resulta del proceso de reestructura como si dichas operaciones hubieran surtido efectos a la fecha a que se refieren los Estados Financieros Proforma, y (ii) resaltar las tendencias en la situación financiera y los resultados de la Comer, en función de la Operación, bajo el supuesto de que la misma hubiera tenido lugar a partir del 1 de enero de 2015 y 2014, respectivamente.

Los siguientes cuadros muestran un resumen de la información financiera de la Emisora.

<i>Estado de resultados (millones de pesos)</i>	<i>dic-13</i>	<i>dic-14</i>	<i>sep-14</i>	<i>sep-15</i>
Total de ingresos	\$ 12,071	\$ 13,078	\$ 9,727	\$ 10,496
Costo de ventas	9,078	9,781	7,291	7,779
Gastos de operación	1,969	2,166	1,621	1,792
Depreciación y amortización	246	301	218	234
Otros gastos – neto	(43)	(54)	(58)	(64)
Utilidad de operación	981	1,077	757	860
Ingresos financieros netos	80	105	105	104
Impuestos a la utilidad	318	355	258	289
Utilidad neta	743	827	604	675
Flujo de efectivo operativo	1,227	1,378	975	1,094
Flujo de efectivo operativo / ventas	10.2%	10.5%	10.0%	10.4%
Utilidad de operación / ventas	8.1%	8.2%	7.8%	8.2%
Número de unidades vinculadas promedio (millones)	1,086	1,086	1,086	1,086
*Utilidad por unidad vinculada (pesos)	0.68	0.76	0.56	0.62
<i>Estado de situación financiera (millones de pesos)</i>	<i>dic-13</i>	<i>dic-14</i>	<i>sep-14</i>	<i>sep-15</i>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$2,669	\$3,517	\$ 2,229	\$3,471
Otros activos	927	881	1,186	854
Inventarios	1,369	1,639	1,472	1,621
Inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras	6,860	7,031	7,221	6,590
Activos intangibles	8	7,504	7,505	7,502
Total activo	11,833	20,572	19,613	20,038
Proveedores	1,626	1,678	1,395	1,460
Otros pasivos	1,076	2,133	1,359	2,301
Total pasivo	2,702	3,811	2,754	3,761
Inversión de la controladora	9,127	16,764	16,855	16,280
Otros resultados integrales	4	(3)	4	(3)

Total pasivo y capital contable	11,833	20,572	19,613	20,038
<i>Datos de productividad</i>	dic-13	dic-14	sep-14	sep-15
Ventas productos alimenticios	86.9%	87.0%	86.4%	87.6%
Ventas productos no-alimenticios	13.1%	13.0%	13.6%	12.4%
Ventas Mismas Tiendas	3.2%	4.5%	5.4%	4.0%
Ventas por m2 *	45,666	51,151	38,045	42,628
Ventas por empleado operativo de tiendas (miles)	2,044	2,069	1,470	1,473
Rotación promedio de inventarios (días)	54.3	60.3	ND	62.7
Rotación promedio de proveedores (días)	64.5	61.8	ND	61.1
Rotación promedio cuentas por pagar (días)	13.3	18.4	ND	18.8
<i>Datos operativos **</i>	dic-13	dic-14	sep-14	sep-15
Tiendas al final del periodo	55	54	54	54
Área de ventas en m2	264,330	255,672	255,672	246,224
Restaurante Jajalpa	1	1	1	1
Asientos Jajalpa	378	378	378	378
Empleados totales	6,441	6,858	7,151	7,660
Empleados operativos tiendas	5,905	6,322	6,615	7,124
Cientes (miles)	55,414	57,149	42,894	43,844

*Pesos

** Datos no auditados

ND = No Disponible

La Emisora nace de una escisión de CCM, por lo tanto los datos financieros presentados corresponden a los números Proforma de la operación de las unidades de la emisora dentro de CCM.



Factores de Riesgo.

Los inversionistas deben considerar cuidadosamente los siguientes factores de riesgo y el resto de la información incluida o incorporada por referencia a este Folleto Informativo. Los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación no son los únicos a los que se enfrenta la Emisora. Las operaciones de la Compañía también pueden enfrentarse a riesgos desconocidos o que actualmente no se consideran importantes. Si alguno de los riesgos descritos a continuación llegase a ocurrir, el mismo podría afectar en forma adversa y significativa las actividades, los resultados de operación, proyecciones y la situación financiera de la Emisora, así como el precio o liquidez de las Acciones. En dicho supuesto, el precio de mercado de las Acciones podría disminuir y los inversionistas podrían perder la totalidad o una parte de su inversión.

Riesgos Relacionados con el Negocio de la Compañía.

El desempeño histórico de la Emisora puede no ser representativo del desempeño como una compañía separada.

Como una empresa recientemente escindida, la Emisora no tiene historia operativa independiente de CCM y no ha sido administrada u operada como un negocio autónomo. Asimismo, la información financiera consolidada Proforma seleccionada incluida en el presente Folleto Informativo relativa a los periodos previos a la escisión de la Compañía de CCM, incluyen los resultados históricos de las operaciones de entidades que CCM transmitió a la Compañía en la escisión, sin embargo el desempeño de dichas entidades podría haber sido diferente si hubieran sido entidades separadas durante los periodos presentados.

Consecuentemente, la información financiera presentada no es necesariamente indicativa de cuáles serán los resultados en operaciones, posición financiera y flujo de efectivo de la Compañía en el futuro, pudiendo haber cambios en la estructura de costos, financiamientos y operaciones como resultado de la separación de CCM.

La Emisora es una nueva compañía y nunca ha operado de manera independiente respecto de CCM.

La Emisora es una compañía de reciente constitución como consecuencia de la escisión de CCM. En virtud de lo anterior la Emisora deberá adquirir experiencia para operar como negocio independiente a partir de esta fecha.

Como compañía pública independiente, la Emisora podría no obtener los mismos beneficios que si continuase siendo parte de CCM.

Existe el riesgo de que, derivado de la escisión de CCM, las fluctuaciones de mercado y otros eventos adversos afecten a La Comer en mayor medida que si continuase siendo parte de CCM. Como una compañía pública independiente, la Emisora podría no tener la misma diversificación o integración de oportunidades, así como calificación crediticia, y podría no tener la misma capacidad de poder de compra o de acceso a los mercados de capitales.

La información financiera Proforma no es necesariamente indicativa del prospecto futuro.

Como una empresa recientemente escindida, la Emisora no tiene historia operativa independiente de CCM y no ha sido administrada u operada como un negocio autónomo. Asimismo, la información financiera consolidada Proforma seleccionada incluida en el presente Folleto Informativo relativa a los periodos previos a la escisión de la Compañía de CCM, incluyen los resultados históricos de las operaciones de entidades que CCM transmitió a la Compañía en la escisión, sin embargo el desempeño de dichas entidades podría haber sido diferente si hubieran sido entidades separadas durante los periodos presentados debido a los siguientes factores:

- Los resultados financieros Proforma históricos reflejan las asignación de gastos por servicios históricamente proporcionados por CCM anteriormente, esta asignación de gastos corporativos puede diferir significativamente a los gastos comparables en los que se hubieran incurrido como una entidad independiente.

- Los requerimientos del capital de trabajo y las inversiones capitalizables han sido históricamente cumplidas en el marco de programas de gestión de efectivo y de inversión capitalizable a nivel corporativo de CCM, y nuestro costo de la deuda y capital pueden diferir significativamente de aquellos que se reflejan en los estados financieros Proforma históricos.
- CCM se beneficia actualmente de su tamaño y escala por la compra de determinados bienes y servicios, y por lo tanto los costos de servicios comerciales pueden diferir significativamente de los costos comparables en los que se habrían incurrido como entidad independiente.

Consecuentemente, la información financiera presentada no es necesariamente indicativa de cuáles serán los resultados en operaciones, posición financiera y flujo de efectivo de la Compañía en el futuro, pudiendo haber cambios en la estructura de costos, financiamientos y operaciones como resultado de la separación de La Comer.

Si la Emisora incurre en un alto nivel de endeudamiento, su negocio y su capacidad para aprovechar oportunidades de negocio podrían tener un efecto material adverso.

La Compañía podría incurrir en un alto nivel de endeudamiento, lo que aumentaría la posibilidad de que sea incapaz de generar un flujo de efectivo suficiente para cubrir los pagos de principal, intereses y otras cantidades que adeude. Como resultado de un alto nivel de endeudamiento, la capacidad operativa de La Comer podría verse comprometida, lo que podría tener un efecto material adverso sobre el negocio, resultados de operación y situación financiera de la Compañía.

Nuestras operaciones están altamente concentradas en la zona metropolitana y en la zona centro del país.

Aun cuando operamos en extensas zonas de la República Mexicana, nuestras principales propiedades y operaciones se concentran en dos de las zonas más pobladas de México, la zona metropolitana de la ciudad de México y la zona centro del país. En diciembre de 2014 nuestras tiendas ubicadas en esas zonas representaban aproximadamente 81.8% de las ventas. Si alguna de las cadenas regionales decidiera comenzar un plan de expansión más agresivo y establecer operaciones en las ubicaciones donde actualmente la Compañía tiene unidades en operación, los resultados de la nueva Compañía podrían verse afectados.

A pesar de tener tiendas y de esperar desarrollar o adquirir formatos adicionales en ubicaciones fuera de estas zonas, dependemos en gran medida de las condiciones económicas en esas áreas. Como resultado, una desaceleración económica en esos lugares podría afectar negativamente nuestro negocio, las condiciones financieras y los resultados de operación. Además, existen ciertas restricciones en la zona Metropolitana en cuanto a terrenos para compra o renta de tiendas adicionales. Mientras más intensa sea la competencia, será más difícil localizar terrenos idóneos para completar nuestros planes de expansión. En caso de no encontrarlos, podríamos no cumplir nuestras metas de crecimiento.

Los proveedores y otras personas con quien la Emisora establezca relaciones de negocio podrían necesitar garantías de que su estabilidad financiera como compañía independiente sea suficiente para satisfacer sus requerimientos para hacer o continuar haciendo negocios con ellos.

Algunos de sus proveedores y otras personas con quienes La Comer mantiene relaciones comerciales, podrían requerir garantías de que su estabilidad financiera como compañía independiente sea insuficiente para satisfacer sus requerimientos para hacer o continuar haciendo negocios con ellos. Adicionalmente, podrían preferir trabajar con compañías más grandes. Cualquier incumplimiento que sufran respecto de la estabilidad financiera de la Emisora podría tener un efecto material adverso sobre su negocio, resultados de operación, situación financiera y flujos de efectivo.

La Emisora podría enfrentar dificultades en financiar sus operaciones e inversiones, lo cual podría tener un impacto adverso en sus negocios y resultados.

La Comer puede requerir tomar deuda o emitir capital adicional para fondear capital de trabajo e inversiones de capital o hacer adquisiciones y otras inversiones. No es posible asegurar que la deuda o financiamiento de capital estará disponible para la Compañía en términos aceptables o en lo absoluto. Si la Emisora no es capaz de obtener suficiente financiamiento en términos atractivos, su crecimiento y resultados de operación podrían verse afectados adversamente.

La Emisora es una sociedad controladora pura y sus riesgos están vinculados a los riesgos operativos de sus Subsidiarias.

Los activos de la Emisora están constituidos sustancialmente por acciones de sus Subsidiarias, lo que representa un factor de riesgo al considerar que los resultados de la Emisora dependerán directamente de los resultados de sus Subsidiarias.

Por lo anterior, cualquier afectación en el desempeño de las Subsidiarias de la Compañía, cualesquiera contingencias derivadas de casos fortuitos o fuerza mayor, incumplimientos contractuales, negativa, cancelación o revocación de permisos, autorizaciones y licencias y en general cualquier afectación que impida o dificulte el adecuado desempeño de las actividades o afecte los resultados de las Subsidiarias, afectarán directamente los resultados de la Compañía.

Operaciones con partes relacionadas.

La Compañía y sus Subsidiarias realizan y/o realizarán operaciones; dentro del curso ordinario de sus negocios, con algunas partes relacionadas como subsidiarias. No obstante lo anterior, las operaciones con partes relacionadas se realizan conforme a condiciones de mercado.

Contingencias de carácter ambiental.

Algunos proyectos de construcción de la Compañía deben cumplir con requerimientos de carácter ambiental, cuyo incumplimiento puede generar costos significativos y contingencias. Los proyectos de ingeniería y construcción de algunas de las Subsidiarias de la Emisora podrían llegar a generar impactos ambientales, y su remediación o el pago de las sanciones que se llegaren a imponer como resultado de los mismos ocasionarían gastos adicionales que, a su vez, tendrían consecuencias adversas en los resultados de la Emisora.

Eventualidades fuera del control de la Emisora.

Los ingresos de la Compañía pueden verse afectados por diversos factores fuera de su control, incluyendo, retrasos en la obtención de los permisos gubernamentales correspondientes (suministro de agua, uso de suelo, construcción, entre otros) causados por las autoridades competentes, desastres naturales, incumplimientos por contratistas y otros terceros, entre otros, lo que podría incrementar el costo de operación de la Emisora y retrasar el desarrollo de nuevos proyectos. Asimismo, el deterioro en las condiciones económicas de México podría reducir la demanda de consumo en México, lo cual podría afectar negativamente a la Emisora.

El desarrollo de proyectos depende de la disponibilidad de recursos.

Para la adquisición de nuevos inmuebles y el desarrollo de nuevos proyectos, la Emisora necesita de capital, mismo que puede obtener a través de financiamientos, generación interna de recursos e inversión de sus accionistas. En caso de que la Emisora no pueda obtener dichos recursos y, en caso de financiamientos, no pueda contratar los mismos bajo condiciones competitivas, el ritmo de crecimiento de la Emisora se vería afectado negativamente, lo cual, a su vez, tendría un impacto adverso en el negocio y los resultados de operación de la Emisora.

La incapacidad de la Compañía para proteger sus marcas registradas y su propiedad intelectual podría tener un efecto adverso en su condición financiera.

La Emisora considera que sus avisos comerciales, marcas registradas y demás derechos de propiedad industrial son fundamentales para el reconocimiento de su marca y el éxito continuo de su negocio. Cualquier violación a sus derechos de propiedad intelectual o industrial o la falta de registro de los mismos o la incapacidad de la Compañía de registrar sus derechos de propiedad intelectual en las jurisdicciones en las que opera podría resultar en: (i) procedimientos litigiosos, lo que causaría que la Compañía invierta tiempo y recursos para defender su propiedad intelectual e industrial; y/o (ii) la posible pérdida de su capacidad para utilizar sus marcas registradas en el curso ordinario de su negocio. El éxito del negocio de la Compañía depende en parte de su capacidad para utilizar sus marcas, con el fin de aumentar el reconocimiento de las mismas y desarrollarlas en el mercado nacional. La Comer y sus subsidiarias no puede garantizar que todas las acciones que ha adoptado para proteger sus marcas registradas en México y otros países sean adecuadas para evitar potenciales violaciones por parte de terceros. El uso no autorizado de sus marcas podría disminuir el valor de las mismas y su reconocimiento en el mercado, las ventajas competitivas

de la Compañía o el valor de sus intangibles, lo que podría afectar adversamente su negocio, resultados de operación, perspectivas y situación financiera.

La Compañía depende de personal clave, de su capacidad para retener y contratar a personal clave adicional y de mantener de buenas relaciones laborales.

Las operaciones de la Emisora y su crecimiento dependen en gran medida del esfuerzo, las relaciones, la reputación y experiencia de los miembros de su Consejo de Administración, directivos relevantes y demás personal clave. La pérdida de cualquiera de dichas personas, así como la incapacidad de la Compañía para contratar y retener a personal altamente calificado para reemplazarlos, podría tener un efecto material adverso en su negocio, situación financiera y resultados de operación. Además, de acuerdo con sus planes de expansión, el éxito futuro de la Compañía depende también de su capacidad continua para identificar, contratar, capacitar y retener personal calificado en las áreas de operaciones, compras, publicidad, cobranza y administración de personal. La competencia que existe en el mercado por atraer a dicho personal calificado es intensa y la Compañía podría no ser capaz de contratar, integrar o retener a personal calificado con el nivel de experiencia o de compensación necesaria para mantener su calidad en la prestación de sus servicios y reputación o para mantener o expandir sus operaciones.

Los sistemas y políticas de administración de riesgos de la Emisora podrían ser ineficaces para mitigar su exposición al riesgo, y la Emisora podría estar expuesta a riesgos no identificados o imprevistos, que podrían afectar sustancial y adversamente su negocio, situación financiera y resultados de operación.

Los sistemas de gestión de riesgos, estrategias de cobertura, políticas y otros procesos de administración de riesgos de la Emisora podrían no ser eficaces para mitigar su exposición al riesgo en todos los entornos de mercado o en contra de todo tipo de riesgos, incluyendo los que no son identificados o los imprevistos. Algunos métodos de administración de riesgos se basan en el comportamiento histórico del mercado o eventos pasados. Como resultado, dichos métodos podrán ser inexactos en cuanto a la estimación de riesgos futuros, los cuales podrían ser significativamente mayores a los mostrados por patrones históricos. Otros métodos de administración del riesgo dependen de una evaluación de información relativa a los mercados, clientes u otros asuntos. Esta información podría ser inexacta, incompleta, no estar actualizada o no estar debidamente evaluada. La gestión del riesgo operacional, legal o regulatorio en general, requiere, entre otras cosas, de políticas y procedimientos que registren adecuadamente y verifiquen un gran número de transacciones y eventos. Dichas políticas y procedimientos implementados por la Emisora, incluidas las relacionadas a originación y administración de créditos, mismas que a su vez son modificadas de tiempo en tiempo para responder a los cambios en el mercado, podrían no ser eficaces en su totalidad. Cualquier falla en los procedimientos de administración de riesgo de la Compañía o cualquier estimación inadecuada de los riesgos aplicables, podrían tener un efecto material adverso en su negocio, situación financiera y resultados de operación de la Compañía.

Es probable que la competencia de la Compañía continúe o se intensifique.

La capacidad de la Compañía para mantener e incrementar sus niveles actuales de venta depende en cierta medida de las condiciones de la competencia, incluyendo la competencia en precios. Aun cuando la Compañía considera que sus ventajas competitivas y su estrategia de negocios le permitirán lograr sus metas, es probable que dicha competencia continúe o se intensifique. Una mayor competencia podría generar impactos negativos en los precios de venta de sus productos, en los precios de compra, entre otros. Como consecuencia de lo anterior, la Compañía podría verse afectada en sus metas de ventas, lo que resultaría en un efecto adverso significativo en el negocio, la condición financiera y los resultados de operación de la Compañía.

Riesgos Relacionados con la Escisión.

La Reestructuración Societaria propuesta podría afectar el precio de la acción de La Comer.

Como consecuencia de la Reestructuración Societaria que se pretende realizar, CCM transferirá activos y operaciones importantes a La Comer, lo cual puede ser percibido negativamente por los inversionistas lo que podría repercutir en el precio de mercado de las Acciones.

Como compañía pública independiente, La Comer podría no obtener los mismos beneficios que si continuase siendo parte de CCM.

La empresa pudiera ser demandada por Soriana si no se cumpliera algún requisito del Contrato.

Existe el riesgo de que, La Comer al escindirse de CCM, las fluctuaciones de mercado y otros eventos adversos afecten a La Comer en mayor medida que si continuase siendo parte de CCM. Como una compañía pública independiente, La Comer podría no tener la misma diversificación o integración de oportunidades, así como calificación crediticia, y podría no tener la misma capacidad de poder de compra o de acceso a los mercados de capitales.

Riesgos Relacionados con el Accionista de Control de La Comer.

La mayoría de las acciones con derecho a voto de la Comer, son propiedad de diversas personas pertenecientes a la familia González y se encuentran aportas a un fideicomiso de inversión identificado con el número F-11024239, celebrado con Scotiabank Inverlat, S.A. En tal virtud, La familia González, a través del fideicomiso de referencia tiene el poder efectivo de designar a la mayoría de los miembros del consejo de administración y determinar el resultado de otras acciones que requieren el voto de los accionistas.

Riesgos Relacionados con México.

Las políticas o regulaciones gubernamentales mexicanas, así como el desarrollo económico, político y social en México pueden tener un efecto adverso sobre nuestro negocio, operaciones y perspectivas.

Somos una empresa mexicana y la totalidad de nuestros activos están ubicados en México. El resultado nuestro negocio, situación financiera, resultados de operaciones y perspectivas están sujetos a riesgos políticos, económicos, sociales, legales y reglamentarios específicos para México. El gobierno federal mexicano ha ejercido, y continua ejerciendo, una influencia significativa sobre la economía mexicana. En consecuencia, las acciones gubernamentales, las políticas fiscales y monetarias, y las regulaciones sobre empresas gubernamentales y la industria privada pudieran tener impacto sobre el entorno del sector privado mexicano, incluyendo nuestra sociedad, y sobre las condiciones del mercado, los precios, y los rendimientos de los valores mexicanos, incluyendo los nuestros. No podemos predecir el impacto que las condiciones políticas tendrán en la economía mexicana. Por otra parte, nuestro negocio, situación financiera, resultados de operaciones y perspectivas pueden verse afectadas por fluctuaciones monetarias, inestabilidad de los precios, inflación, tasas de interés, regulaciones, impuestos, gasto gubernamental, inestabilidad social y otros acontecimientos políticos, sociales y económicos en, o que afecten a México, sobre los que no tenemos control alguno.

Además, ningún partido político tiene la mayoría en el Senado o en la Cámara de Diputados, y la ausencia de una mayoría por un solo partido podría resultar en una paralización del gobierno y en incertidumbre política debido a la potencial falta de capacidad por parte del Congreso Mexicano para alcanzar un consenso sobre algunas de las reformas para modernizar ciertos sectores de la economía mexicana y fomentar el crecimiento de la misma. Cualquiera de estos eventos, u otros acontecimientos económicos o políticos no anticipados en México, podrían tener un efecto sustancialmente adverso en nuestros resultados de operaciones y situación financiera.

El crecimiento de la delincuencia y de la violencia debido a las actividades de los carteles de droga y crimen organizado podría afectar adversamente a nuestro negocio, resultados de operación o perspectivas.

México ha experimentado en los últimos años periodos crecientes de violencia y delincuencia debida, en gran medida, a las actividades de los carteles de drogas y el crimen organizado que acompaña a dichas actividades. En respuesta a esto, el gobierno ha implementado varias medidas de seguridad y ha fortalecido su policía y fuerzas militares. A pesar de estos esfuerzos, el crimen relacionado con drogas continúa existiendo en México. Estas actividades, su posible crecimiento y la violencia asociada con ellas pueden tener un impacto negativo en la economía mexicana o en nuestras futuras operaciones.

No podemos asegurar que los cambios en las políticas del gobierno federal o que los acontecimientos políticos y sociales en México, sobre los cuales no tenemos control alguno, no tendrán un efecto adverso en nuestro negocio, resultados de operaciones y perspectivas.

Las condiciones políticas, económicas y sociales en México podrían afectar sustancial y adversamente la economía mexicana y, a su vez, las operaciones de la Compañía.

A partir del Proceso Electoral Federal 2014-2015, realizado el 7 de junio de 2015, el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos no es controlado por ningún partido político, no obstante que el Partido Revolucionario Institucional, institución política en la cual milita el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, haya obtenido una mayoría relativa, aunque insuficiente para poder adoptar las decisiones de manera unilateral, obligándose a negociar con los legisladores de otros partidos políticos. La integración del Congreso de la Unión es incierta y podría modificar la balanza de poderes actual. Diferentes intereses entre el poder ejecutivo y legislativo podría resultar en el bloqueo de decisiones relevantes y evitar la aplicación oportuna de algunas de las reformas políticas y económicas que han sido aprobadas, lo que a su vez podría tener un efecto material adverso en la economía mexicana.

La Compañía no puede predecir el impacto que las condiciones políticas, económicas y sociales tendrán sobre la economía mexicana. Además, no puede asegurar que los acontecimientos políticos, económicos o sociales en México, sobre los cuales no tiene control, no tendrán un efecto adverso en su negocio, situación financiera, resultados de operaciones y proyecciones. México ha experimentado recientemente períodos de violencia y delincuencia, debido a las actividades del crimen organizado. En respuesta, el gobierno mexicano ha implementado diversas medidas de seguridad y ha reforzado sus fuerzas policiales y militares. A pesar de estos esfuerzos, la delincuencia organizada (especialmente la delincuencia relacionada con las drogas) sigue existiendo y operando en México. Estas actividades, su posible aumento y la violencia asociada con ellas, puede tener un impacto negativo en la economía mexicana o en las operaciones de la Emisora en el futuro. La situación social y política en México podría afectar negativamente a la economía mexicana, que a su vez podría tener un efecto material adverso en el negocio, situación financiera, resultados de operaciones y proyecciones de la Compañía.

Depreciación del peso frente al Dólar. En caso de que el gobierno imponga controles y restricciones al intercambio de divisas, es posible que no podamos cumplir con deuda denominada en Dólares o en cualquier otra moneda extranjera, exponiendo por lo tanto a nuestros inversionistas a los riesgos asociados con tipos de cambio.

Una devaluación o depreciación severa del Peso puede causar la intervención o la interrupción del intercambio internacional de divisas por parte del gobierno mexicano. Aunque el gobierno mexicano actualmente no restringe o regula la capacidad de los mexicanos o cualquier persona o entidad extranjera para convertir Pesos en Dólares o cualquier otra moneda, si lo ha hecho en el pasado, y no podemos garantizar a nuestros potenciales inversionistas que el gobierno mexicano no establecerá en el futuro una política de control en el tipo de cambio. Cualquier política de control en el tipo de cambio podría eliminar o limitar la disponibilidad de Dólares o de cualquier otra moneda, limitando nuestra capacidad de transferir o convertir Pesos en Dólares o cualquier otra moneda, a efecto de cubrir deudas denominadas en Dólares. A la fecha del presente Folleto Informativo la compañía no cuenta con ninguna deuda en dólares, sin embargo cuenta con cartas de crédito normales del negocio que avalan la importación de mercancía que pudieran verse afectadas por devaluación o depreciación del dólar.

Altas tasas de inflación pueden afectar adversamente la condición financiera y resultados de operación de la Emisora.

Históricamente, México ha registrado altos niveles de inflación y puede experimentar alta inflación en el futuro. De igual forma, la inflación en México ha elevado a mayores tasas de interés, la depreciación del Peso y la imposición de controles gubernamentales sustanciales sobre los tipos de cambio y precios. La tasa anual de inflación de los últimos tres años, determinada conforme a la variación en el Índice Nacional de Precios al Consumidor, según lo señalado por el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) y conforme a las publicaciones del Banco de México, fue de 3.6% en 2012, 4.0% en 2013 y 4.1% en 2014 y 2.8 al 30 de noviembre 2015. A pesar de que la inflación ha sido un problema menor en los últimos años, la Emisora no puede asegurar que México no experimentará alta inflación en el futuro, como puede ocurrir en caso de un aumento sustancial de la inflación en los Estados Unidos.

Adicionalmente, el aumento de la inflación generalmente incrementa el costo de financiamiento de la Compañía. La situación financiera y rentabilidad de la Compañía podrían verse afectadas negativamente por el nivel de apalancamiento y las fluctuaciones en las tasas de interés. Si la tasa de inflación aumenta o se vuelve incierta e imprevisible, el negocio, situación financiera y resultados de operación de la Compañía podrían verse afectados de manera adversa.

El desarrollo de otros países pudiera tener efectos sobre la economía mexicana así como sobre nuestros resultados de operación y situación financiera.

El desarrollo de otros países pudiera afectar a la economía mexicana así como nuestros resultados de operación. El valor de mercado de los valores emitidos por sociedades mexicanas se ve afectado por las condiciones económicas y de mercado en otros países emergentes. A pesar de que las condiciones en dichos países pueden diferir significativamente con respecto a las condiciones económicas en México, la reacción de los inversionistas hacia desarrollos en cualquier otro país puede tener un efecto adverso en el valor de mercado de los valores emitidos por sociedades mexicanas. En años pasados, por ejemplo, el precio de los valores de deuda y de capital mexicanos cayó sustancialmente como resultado del desarrollo de China, Rusia, Brasil y otros países asiáticos.

La correlación entre las condiciones económicas en México y los Estados Unidos se ha visto agudizada en años recientes en virtud del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica y la creciente actividad económica entre ambos países. En el pasado, la dislocación mundial de los mercados de crédito y la escasez de liquidez resultante principalmente de la crisis hipotecaria de 2007, especialmente en los Estados Unidos, resultó en una volatilidad significativa en los mercados financieros, y causó un efecto material adverso en la economía mexicana. Por lo tanto, un declive económico en la economía estadounidense, la terminación del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica u otros acontecimientos relacionados pudieran tener un efecto adverso significativo en la economía mexicana, lo que a su vez, pudiera afectar nuestra situación financiera y nuestros resultados de operaciones.

Reformas a las leyes fiscales mexicanas pueden afectar negativamente a la Emisora.

El negocio, situación financiera y resultados de operación de la Emisora podrían verse afectados negativamente como resultado de un aumento de los impuestos sobre los salarios, la eliminación y las limitaciones de ciertas deducciones y el aumento del costo de cumplimiento con las leyes fiscales, como sucedió desde el 1 de enero de 2014, al entrar en vigor diversos cambios a las leyes tributarias.

La información financiera de la Compañía podría no ajustarse a los criterios contables de otras emisoras de Valores.

Los estados financieros Proforma de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y al 30 de septiembre de 2015 y 2014, representan la situación financiera de la Compañía y sus resultados de operaciones y flujos de efectivo como si su negocio fuera operado independientemente de CCM en las fechas mencionadas. La administración ha considerado y utilizado distintos supuestos en la preparación de los estados financieros Proforma y considera que estos son razonables. Sin embargo, los estados financieros Proforma pudieran no reflejar los resultados de las operaciones, la situación financiera y flujos de efectivo en el futuro de la Compañía, si hubiera operado independientemente en las fechas asumidas. Lo cual podría dificultar la revisión de dicha información por parte de terceros, incluyendo las autoridades competentes. Lo anterior pudiera afectar el desempeño y la rentabilidad de los valores de la Compañía, incluyendo las Acciones.

Riesgos Relacionados con las Acciones.

Las Acciones de La Comer no han cotizado en bolsa y es posible que no llegue a desarrollarse un mercado líquido para las mismas.

Aunque la Compañía se encuentra realizando los trámites necesarios para el listado de sus Acciones en la BMV y se espera obtener dicho listado, no puede asegurar que se desarrollará un mercado líquido para sus Acciones. Antes de presentar la solicitud para el listado de sus Acciones en la BMV, no existía un mercado público para sus Acciones y la Compañía no puede asegurar que se desarrollará un mercado activo para sus Acciones, o en caso de que se desarrolle, que el mismo logrará sostenerse. Como resultado de estos factores, los inversionistas podrían verse impedidos para vender sus Acciones en el momento y al precio deseado, o en forma alguna.

El precio de mercado de nuestras acciones podría fluctuar significativamente y los potenciales inversionistas podrían perder todo o parte de su inversión.

La volatilidad en el precio de mercado de nuestras acciones podría causar que los inversionistas no puedan vender sus Acciones al mismo precio o a un precio superior. El precio de mercado y la liquidez del mercado de nuestras acciones podrían verse significativamente afectados por varios factores, algunos de los cuales se encuentran fuera de

nuestro control y no pueden relacionarse directamente con nuestro desempeño. Estos factores incluyen, entre otros:

- alta volatilidad en el precio de mercado y volumen de intermediación de valores de compañías en los sectores en los que participamos, nosotros y nuestras subsidiarias, que no se relacionen necesariamente con el desempeño de estas compañías;
- desempeño de la economía mexicana o del sector en que participamos;
- cambios en utilidades o variaciones en nuestros resultados de operación;
- ventas futuras de acciones por parte de nuestros principales accionistas;
- nuevas leyes o reglamentos o nuevas interpretaciones de leyes y reglamentos, incluyendo disposiciones fiscales o de otro tipo aplicables a nuestro negocio o el de nuestras subsidiarias;
- las tendencias económicas en general en las economías o mercados financieros de México, Estados Unidos o globales, incluyendo aquéllas que resulten de guerras, incidentes o terrorismo o violencia o respuestas a dichos eventos, así como condiciones y eventos políticos.

La liquidez relativamente baja y la alta volatilidad del mercado de valores mexicano puede ocasionar que los precios de cotización y volúmenes de las Acciones de la Compañía fluctúen de manera significativa.

La BMV es una de las mayores bolsas de Latinoamérica en términos de capitalización de mercado de las compañías con acciones listadas en ella; sin embargo, continúa siendo relativamente poco líquida y volátil en comparación con otros grandes mercados de valores extranjeros. Aunque el público participa en la negociación de valores en la BMV, una parte sustancial de la actividad de negociación en la BMV se lleva a cabo por o en nombre de importantes inversionistas institucionales. El volumen de negociación de los valores emitidos por compañías de mercados emergentes, tales como las compañías mexicanas, tiende a ser menor que el volumen de negociación de valores emitidos por compañías en países más desarrollados. Estas características de mercado pueden limitar la capacidad de los tenedores de las Acciones para vender sus Acciones y también pueden afectar adversamente el precio de las Acciones.

En el supuesto que analistas de valores o de la industria no publiquen sus investigaciones o reportes sobre el negocio de la Compañía, o bien, publiquen reportes negativos sobre el negocio, el precio de las Acciones y el volumen de cotización podrían disminuir.

El mercado para la cotización de las Acciones depende, en parte, de la investigación y los informes que publiquen analistas de valores o de la industria sobre la Compañía o su negocio. En caso que uno o más de los analistas que cubren a la Compañía publiquen información negativa, investigaciones inexactas o desfavorables acerca del negocio de la Compañía, el precio de las Acciones posiblemente disminuiría. En el supuesto que uno o más de estos analistas dejen de dar cobertura a la Compañía o no publiquen informes sobre la Compañía regularmente, la demanda de las Acciones podría disminuir, lo que ocasionaría que el precio de las Acciones y el volumen de cotización disminuyan.

Futuras emisiones de acciones podrían resultar en una reducción del precio del mercado de las Acciones.

En el futuro, podríamos emitir nuevas acciones representativas de nuestro capital social para obtener recursos destinados a fondar nuestras actividades y crecimiento, así como para realizar otros propósitos corporativos generales. Dichas emisiones o los documentos en los que se haga pública la intención de emitir nuevas acciones representativas de nuestro capital social, pudieran resultar en una disminución o crear volatilidad en el precio del mercado de las Acciones.

El decreto y pago de dividendos en favor de los accionistas de la Compañía está sujeto a la aprobación de su accionista principal.

El decreto y pago de dividendos y su importe por parte de la Compañía en favor de sus accionistas está sujeto a la recomendación del Consejo de Administración y a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas. En tanto el accionista principal de la Compañía continúe siendo el propietario de la mayoría de las Acciones, tendrá la facultad de designar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración y de determinar el decreto de dividendos y

el importe de los mismos. Además, el pago de dividendos está sujeto a la existencia de utilidades, a la absorción de pérdidas de ejercicios anteriores y a que los estados financieros del ejercicio que correspondan hayan sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas. La Compañía no puede garantizar que sus accionistas aprueben una política de dividendos a propuesta de su Consejo de Administración, que su Consejo de Administración presentará dicha propuesta o los términos de la misma. Asimismo, la Compañía no tiene contemplado el pago de dividendos en un inicio a sus accionistas y los excedentes serán reinvertidos en aperturas y remodelaciones de formatos.

Los estatutos de la Compañía contienen ciertas restricciones en cuanto a la adquisición y transmisión de las Acciones.

La Ley del Mercado de Valores y los estatutos sociales de la Compañía establecen ciertos requisitos, opciones y restricciones en relación con la adquisición y transmisión de las Acciones. Conforme a los estatutos de la Compañía y sujeto a ciertas excepciones (incluyendo la adquisición o transmisión de acciones entre los actuales accionistas de control de la Compañía), se requiere autorización del Consejo de Administración de la Compañía para que cualquier persona o grupo de personas vinculadas adquiera, en una o varias operaciones, una tenencia accionaria igual o mayor al 10% del capital social o múltiplos de dicho porcentaje o celebre convenios por los que acuerden votar conjuntamente acciones en ese porcentaje, y la Compañía no permitirá el ejercicio de los derechos corporativos de las Acciones cuya adquisición, requiriéndolo, no haya sido autorizada por el Consejo de Administración. El Consejo de Administración deberá otorgar o negar dicha autorización dentro de un plazo de tres meses contados a partir de la fecha en que el Presidente del Consejo de Administración reciba la solicitud de autorización de adquisición correspondiente, o de la fecha en que reciba la información adicional que el Consejo de Administración hubiere requerido, en su caso. En caso de que la adquisición de Acciones o el convenio de voto aprobado resulte en la adquisición de Acciones o derechos de voto respecto del 30% o más de las acciones en circulación de la Compañía, los accionistas adquirentes deberán realizar una oferta de compra del 100% de las acciones representativas del capital de la Compañía, de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales. Estas restricciones podrán tener un impacto en la liquidez de las acciones o desinhibir una oferta pública de compra o afectar el precio de la acción de la Compañía como consecuencia de las limitaciones a un cambio de control.

Los estatutos sociales de la Emisora, de conformidad con la legislación mexicana, restringen la capacidad de los accionistas extranjeros para invocar la protección de sus gobiernos en relación a sus derechos como accionistas.

De conformidad con la legislación mexicana, los estatutos de la Emisora establecen que los accionistas extranjeros se considerarán mexicanos para efectos de las Acciones de las que sean titulares, y se considerará que han convenido en no invocar la protección de sus gobiernos en ciertas circunstancias. Según esta disposición, se considera que un accionista extranjero ha convenido en abstenerse de invocar la protección de su propio gobierno, solicitándole la interposición de una reclamación diplomática en contra del gobierno mexicano con respecto a sus derechos como accionista de la Compañía, pero no se entenderá que haya renunciado a cualquier otro derecho que pueda tener, incluyendo cualquier derecho bajo las leyes en materia de valores de los Estados Unidos, con respecto a su inversión en el capital de la Emisora. En el supuesto de que un inversionista extranjero invoque dicha protección gubernamental en violación de este acuerdo, las Acciones de su propiedad se perderán en beneficio del gobierno mexicano.

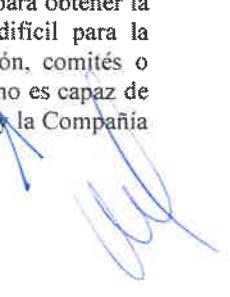
Un posible incumplimiento de los requisitos aplicables a una empresa listada en la BMV podría provocar la cancelación de dicho listado y de la inscripción de sus acciones en el RNV.

Como empresa cuyas acciones se encuentran listadas en la BMV, la Compañía será sujeto de diversos requisitos, entre ellos, los de entrega de información periódica y el mantenimiento de ciertos requisitos mínimos de bursatilidad a fin de mantener dicho listado en el mercado bursátil. En caso de que la Compañía deje de cumplir sus obligaciones como empresa pública o los requisitos mínimos para continuar listada en la BMV, la Compañía podría ser objeto de la cancelación del listado de sus acciones de dicha BMV, así como de cancelación de las mismas en el RNV o bien estar sujeta a multas, sanciones y/u otras acciones administrativas o regulatorias. El desliste de las acciones de la Compañía en la BMV podría tener un efecto material adverso en la liquidez y precio de las mismas.

La Compañía destinará una porción significativa de recursos económicos y humanos para cumplir con los requerimientos aplicables a las empresas públicas.

Como empresa pública, la Compañía incurrirá en importantes gastos legales, contables y otros gastos que no incurren las compañías privadas, incluyendo los costos relacionados con los requerimientos de entrega y revelación

de información aplicables a las empresas públicas. Los gastos en los que incurren las empresas públicas en relación con sus obligaciones de entrega de información y el mantenimiento de su estructura de gobierno corporativo han ido en aumento. Estas leyes y regulaciones también podrían hacer más difícil o costoso obtener ciertos tipos de seguros, incluyendo seguros de responsabilidad de directores y funcionarios y la Compañía podría verse obligada a aceptar una reducción en el límite de la póliza y cobertura o incurrir en costos proporcionalmente más altos para obtener la misma o una cobertura similar. Estas leyes y regulaciones adicionalmente podrían hacer más difícil para la Compañía atraer y retener a personas calificadas para formar parte del Consejo de Administración, comités o funcionarios de alto nivel y puede desviar la atención de la administración. Además, si la Compañía no es capaz de cumplir con sus obligaciones como empresa pública, el registro de las Acciones podría ser cancelado y la Compañía podría ser sujeta de multas, sanciones, potencialmente, litigios civiles y otras medidas.



Otros Valores Inscritos en el Registro Nacional de Valores.

A la fecha del presente Folleto Informativo, la Emisora no tiene valores inscritos en el RNV, por lo tanto actualmente no existe mercado público alguno para sus acciones en México u otros países.

La Emisora ha solicitado (i) la inscripción de las acciones representativas de su capital social en el RNV a cargo de la CNBV; y (ii) el listado de las mismas en la BMV para que coticen en la misma.

Una vez llevado a cabo el listado de las acciones representativas de su capital social en la Bolsa, la Emisora estará obligada a proporcionar a la CNBV, a la Bolsa y al público inversionista la información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa a que se refieren los artículos 33, 34, 35 y demás aplicables de la Circular Única de Emisoras, con la periodicidad establecida en dichas disposiciones, incluyendo enunciativa mas no limitativamente avisos de eventos relevantes, información financiera anual y trimestral, reporte anual, informe sobre el grado de adhesión al Código de Mejores Prácticas Corporativas, así como información jurídica anual y relativa a asambleas de accionistas, ejercicios de derechos o reestructuraciones societarias relevantes.



Documentos de Carácter Público.

Los documentos presentados por la Emisora como parte de la solicitud podrán ser consultados por el público inversionista a través de la BMV en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, Distrito Federal, o en Internet en la página de la BMV (www.bmv.com.mx), en la página de la CNBV (www.cnbv.gob.mx) o en la página de La Comer (www.lacomer.com.mx) en el entendido que esta última (o la información disponible en dicha página) no forma parte del presente Folleto.

Asimismo, a solicitud del inversionista se otorgarán copias de los documentos presentados por la Emisora como parte de la solicitud de inscripción de los valores de la Emisora a través del señor Rogelio Garza Garza en las oficinas de la Emisora, ubicadas en Avenida Revolución 780 Módulo 2, Colonia San Juan, C.P. 03730, México, D.F., al teléfono +52 (55) 5270-9313 o a la siguiente dirección de correo electrónico: rgarza@comerci.com.mx



LA EMISORA

Historia y Desarrollo de la Emisora.

La Emisora es una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida de conformidad con las leyes de México, denominada "La Comer, S.A.B. de C.V." e identificada comercialmente como la "La Comer". La Emisora tiene una duración indefinida, de conformidad con sus estatutos sociales.

Es producto de la escisión de Controladora Comercial Mexicana, S.A.B. de C.V. (CCM), cuyo proceso se inició por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de dicha sociedad, celebrada el 2 de julio de 2015, protocolizada en la escritura pública número 154,234 otorgada ante la fe del notario público número 198, Lic. Enrique Almanza Pedraza del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil 15,103 el día 16 de julio del 2015.

Los acuerdos adoptados por los accionistas en la asamblea general extraordinaria de accionistas de CCM, celebrada el 2 de julio de 2015, fueron ratificados por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de dicha sociedad, celebrada el 10 de noviembre de 2015, protocolizada en la escritura pública número 156,909 otorgada ante la fe del notario público número 198, Lic. Enrique Almanza Pedraza del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil 15,103 el día 18 de noviembre del 2015.

El pasado 6 de octubre de 2015, la Comisión Federal de Competencia Económica emitió su resolución objetando la concentración aludida en el contrato de promesa de oferta pública celebrado el día 28 de enero de 2015 por los accionistas mayoritarios de CCM con Soriana, pero resolvió que la misma podrá considerarse autorizada, bajo ciertas condiciones, por ese motivo y con base en lo previsto en el citado contrato, CCM y Soriana, acordaron que La Comer conserve 14 tiendas adicionales. El siguiente paso es obtener la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para la inscripción de las acciones de la sociedad escindida en el Registro Nacional de Valores y obtener el registro en el listado de la Bolsa Mexicana de Valores. El acuerdo de escisión tomado en la asamblea del 2 de julio de este año, no se altera, sin embargo se propuso, contemplar que transcurriera un plazo adicional de 45 días naturales a partir de la fecha en que se inscriba en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal y se publiquen los avisos correspondientes para que la escisión surta efectos ante terceros y para fines fiscales y que se proceda a constituir la sociedad escindida, para que la CNBV pueda emitir los oficios en los cuales autorice la inscripción de los valores de La Comer y los mismos puedan cotizar ante la Bolsa Mexicana de Valores y los de la escidente, respecto de los cuales Soriana hará una oferta pública de adquisición. Los accionistas de CCM acordaron instruir y facultar a la administración de la sociedad escidente para que realice una descripción detallada o ajuste de ser necesario, de las partes del activo, del pasivo y del capital que correspondan a la sociedad escidente cuando la escisión surta efectos, siguiendo el criterio determinado por la asamblea de accionistas, debiendo informar a la siguiente asamblea sobre las operaciones que se realicen hasta que la escisión surtiere plenos efectos legales. La asamblea fue inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal el día 18 de noviembre de 2015, por lo que una vez que transcurra el nuevo el nuevo plazo de 45 días, se pretende transferir los activos, pasivos y capital contable que corresponderán a La Comer.

Su constitución consta en la escritura pública número 157,406 de fecha 4 de diciembre de 2015, otorgada ante la fe del notario público número 198, Lic. Enrique Almanza Pedraza del Distrito Federal, cuyo primer testimonio se encuentra inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil electrónico número 548698-1 de fecha 17 de diciembre de 2015 y tiene por objeto social el ser controladora de un grupo de empresas, y la realización de toda clase de actos de comercio, incluyendo sin limitar la adquisición, compra y venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos y mercancías, nacionales y extranjeras. Para más detalle, ver sección "Administración-Estatutos Sociales".

Las principales oficinas de la Compañía se ubican en la Avenida Revolución 780, Módulo 2, Colonia San Juan, C.P. 03730, Ciudad de México, Distrito Federal. El teléfono de la Compañía es el (55) 52709313.

La Reestructuración Societaria.

A continuación se presente un breve resumen de la Reestructuración Societaria.

El 28 de enero de 2015, CCM junto con su actual Accionista de Control, mismo que es Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, División Fiduciaria en su carácter de fiduciario del fideicomiso No. 11024239, celebró cierto contrato de promesa de oferta pública y dio a conocer al público inversionista que llegó a un acuerdo con Soriana mediante el cual se le venderá a ésta el negocio y operación de varias tiendas. Después del cumplimiento de los requisitos impuestos por la COFECE. El nuevo monto del contrato se ajustó a la venta y operación de 143 tiendas y un contrato de arrendamiento para una futura tienda, de las 197 tiendas totales, tiendas de autoservicio propias y rentadas que a la fecha del presente Folleto Informativo operan bajo los formatos Mega, Tiendas, Bodega y Alprecio, por un monto de \$35,417 millones de pesos, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, incluyendo la autorización de la CNBV, en registro en la BMV y el lanzamiento de la Oferta por Soriana.

Durante los primeros nueve meses de 2015, se cerraron tres tiendas y se abrió una, quedando un total de 197 tiendas en operación y un contrato de arrendamiento para una futura tienda. Por este motivo se le venderá a Soriana por el monto acordado el negocio y operación de 143 tiendas de autoservicio propias y rentadas de los formatos Mega, Tiendas, Bodega y Al Precio y un contrato de arrendamiento.

Considerando lo anterior, CCM procedió a someter a decisión de sus accionistas, un acuerdo de escisión a efecto de constituir un nuevo grupo económico que se denomina La Comer dedicado preponderantemente al desarrollo y comercialización directamente y/o a través de sus subsidiarias, a la venta de productos al menudeo en tiendas de autoservicio, y cuya sociedad controladora cotizará sus acciones en la Bolsa.

Para lograr lo anterior, fue necesario llevar a cabo una Reestructuración Societaria, que consistió en la ejecución de una serie de movimientos corporativos, incluyendo la escisión de CCM, en la que CCM, sin extinguirse, mantendrá la propiedad y operación de 143 tiendas de autoservicio y un contrato de arrendamiento, así como los activos, pasivos y capital correspondientes para su funcionamiento, y aportará a una sociedad escindida parte de su activo, pasivo y capital correspondiente a la operación de 54 tiendas de autoservicio en México, la cual, de obtener las autorizaciones necesarias, será una sociedad anónima bursátil de capital variable, que se denomina La Comer, S.A.B. de C.V.

Por lo tanto, la escisión de CCM deriva en la creación de La Comer, una unidad de negocio que contará con la operación de un grupo de sociedades que operarán 54 tiendas enfocadas al sector detallista, un centro de distribución y otras propiedades inmobiliarias en México.

A continuación se relacionan todas las Subsidiarias de la Compañía a esta fecha:

No.	Subsidiaria	Actividad
1.	Comercial City Fresko, S. de R.L. de C.V.	Tiendas de autoservicio con diversos departamento de abarrotes, perecederos
2.	Inmuebleaga, S.A. de C.V.	Arrendamiento y compraventa inmuebles
3.	Arrendacomer, S. de R.L. de C.V.	Arrendamiento y compraventa inmuebles
4.	Districomex, S.A. de C.V.	Importación y distribución de mercancía
5.	Operadora Comercial Mexicana, S.A. de C.V.	Prestación de servicios (personal de Tiendas y administrativo)
6.	Operadora Sumesa, S.A. de C.V.	Prestación de servicios (personal de Tiendas Sumesa y CEDIS)
7.	Serecor, S. de R.L. de C.V.	Prestación de servicios (personal ejecutivo)
8.	Restaurante Gastronómica Jajalpa, S. de R.L. de C.V.	Restaurante de comida internacional
9.	Personal Jajalpa, S.A. de C.V.	Prestación de servicios (personal restaurante)
10.	Hipertiendas Metropolitanas, S. de R.L. de C.V.	Arrendamiento
11.	Oficina Bosques, S. de R.L. de C.V.	Arrendamiento y compraventa de inmuebles

Evolución.

CCM inició sus operaciones en 1930, cuando Don Antonino González Abascal y su hijo, Don Carlos González Nova, establecieron su primera tienda en la ciudad de México, comercializando fundamentalmente textiles. Posteriormente, CCM se constituyó en 1944 como Antonino González e Hijo, Sociedad en Comandita Simple y vivió durante varios años algunas transformaciones y cambios de denominación hasta contar la estructura y nombre de Controladora Comercial Mexicana S.A.B. de C.V.

La primera combinación de supermercado/tienda de mercancías generales bajo la denominación Comercial Mexicana se abrió en la ciudad de México en 1962, y 20 tiendas similares se abrieron durante la década de los 70's. Durante la época de los 80's CCM continuó su expansión a través de la adquisición de la cadena Sumesa en 1981 y la apertura de 51 tiendas Comercial Mexicana. El primer Restaurante California inició operaciones en 1982 y la primera Bodega se inauguró en 1989.

CCM constituyó una asociación con *Costco Wholesale Corporation* en junio de 1991 y la primera bodega de membresía de la asociación Costco de México, se abrió en febrero de 1992. En 1993 CCM introdujo el formato Mega para aprovechar el potencial percibido de los formatos de hipermercados. En 2006 se inauguraron dos nuevos formatos llamados City Market y Alprecio para cubrir las necesidades de varios niveles sociales. En 2009 la primera tienda de autoservicio Fresko es inaugurada, con productos alimenticios de la más alta calidad.

CCM fue controlada en su totalidad por la familia González hasta abril de 1991, cuando las acciones representativas del capital social de CCM fueron ofrecidas al público inversionista e iniciaron su cotización en la BMV. CCM tenía como giro principal participar en el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles e invertir en compañías relacionadas principalmente con la compra, venta y distribución de abarrotes y mercancía en general en México.

El 14 de junio de 2012 CCM anunció el acuerdo con su socio *Costco Wholesale Corporation* para vender el 100% de su participación accionaria de Costco de México, con 32 bodegas de membresía Costco de México en operación. La transacción fue aprobada por parte de la asamblea de accionistas de CCM y por la Comisión Federal de Competencia. Con la transacción de venta aprobada, al 30 de junio de 2012, Costco de México, S.A. de C.V., dejó de ser subsidiaria de CCM. Los recursos obtenidos de esta operación fueron utilizados para el prepagado de la deuda que tenía CCM en ese momento.

El 21 de agosto de 2014, se firmó el contrato de compra venta con Grupo Gigante S.A.B. de C.V. para la venta de la operación de 46 Restaurantes California y las 7 unidades de Beer Factory, por un monto de \$1,103 millones de pesos. El 6 de febrero de 2015 la COFECE, llegó a una resolución favorable y sin objeciones en cuanto al acuerdo con Restaurantes Toks, S.A. de C.V. y Hospitalidad y Servicios Especializados Gigante, S.A. de C.V., (subsidiarias de Grupo Gigante, S.A.B. de C.V.) para vender las acciones de Restaurantes California, S.A. de C.V., sociedad que opera dos cadenas de restaurantes bajo los nombres de Restaurantes California y Beer Factory. Posteriormente, el 16 de marzo de 2015, se concretó la venta de Restaurantes California, S.A. de C.V. y CCM recibió de Restaurantes Toks S.A. de C.V. y Hospitalidad y Servicios Especializados Gigante, S.A. de C.V., la cantidad de \$1,103 millones de pesos que incluye algunos gastos inherentes a la operación.

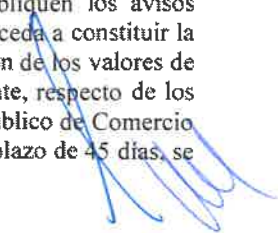
Durante 2015, CCM informó que junto con su Accionista de Control llegó a un acuerdo con Soriana, mediante el cual se le venderían a ésta, el negocio y operación de 159 tiendas de autoservicio propias y rentadas y un contrato de arrendamiento, de los formatos Mega, Tiendas Comercial Mexicana, Bodega Comercial Mexicana y Alprecio, por un monto total de \$39,194 millones de pesos. El negocio bajo los formatos City Market, Fresko, Sumesa y algunas otras tiendas, no forman parte de esta venta y se mantendrán operados por los actuales accionistas bajo el nombre de La Comer para su desarrollo futuro, por su potencial crecimiento y rentabilidad.

Durante los primeros nueve meses de 2015, se cerraron tres tiendas y se abrió una, quedando un total de 197 tiendas en operación y un contrato de arrendamiento para una futura tienda, motivo por el cual se le venderá a Soriana por el monto acordado el negocio y operación de 157 tiendas de autoservicio propias y rentadas de los formatos Mega, Tiendas, Bodega y Al Precio y un contrato de arrendamiento.

El 2 de julio de 2015, en la asamblea extraordinaria de accionistas, se aprobó iniciar el proceso de escisión de CCM en dos entidades económicas y jurídicamente distintas las que tendrán su régimen normativo y personalidad jurídica independiente, subsistiendo Controladora Comercial Mexicana, S.A.B. de C.V., como titular de una parte del activo, pasivo y capital, en tanto que otra parte del patrimonio se asignará a La Comer, S.A.B. de C.V., como sociedad escindida, que surgirá en virtud del acuerdo de escisión.

El pasado 6 de octubre de 2015, la Comisión Federal de Competencia Económica objetó la concentración aludida en el contrato de promesa de oferta pública celebrado el día 28 de enero de 2015 por los accionistas mayoritarios de CCM con Soriana, pero resolvió que la misma podrá considerarse autorizada, bajo ciertas condiciones, por ese motivo y con base en lo previsto en el citado contrato, La Comer acordó conservar 14 tiendas adicionales con lo cual le venderán a Soriana 143 tiendas y el monto a pagar se modificó quedando en \$35,417. El siguiente paso es obtener la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para la inscripción de las acciones de la sociedad

escindida en el Registro Nacional de Valores y obtener el registro en el listado de la Bolsa Mexicana de Valores. El acuerdo de escisión tomado en la asamblea del 2 de julio de este año, no se altera, sin embargo fue ratificado por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de dicha sociedad, celebrada el 10 de noviembre de 2015, sin embargo se propuso contemplar que transcurriera un plazo adicional de 45 días naturales a partir de la fecha en que se inscriba en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal y se publiquen los avisos correspondientes para que la escisión surta efectos ante terceros y para fines fiscales y que se proceda a constituir la sociedad escindida, para que la CNBV pueda emitir los oficios en los cuales autorice la inscripción de los valores de La Comer y los mismos puedan cotizar ante la Bolsa Mexicana de Valores y los de la escidente, respecto de los cuales Soriana hará una oferta pública de adquisición. La asamblea fue inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal el día 18 de noviembre de 2015, por lo que una vez que transcurra el nuevo plazo de 45 días, se pretende transferir los activos, pasivos y capital contable que corresponderán a La Comer.



Descripción del Negocio.

Actividad Principal.

La Comer es una compañía dedicada al comercio al menudeo en tiendas de autoservicio. Opera un grupo de tiendas de supermercado enfocadas a la venta de productos perecederos y abarrotes. La Emisora opera 54 tiendas de autoservicio bajo diversos formatos, con una área de venta total de aproximadamente 246,224 metros cuadrados, concentrados principalmente en el área metropolitana de la ciudad de México en donde se ubican 38 unidades representando el 70% del total de sus tiendas, otras 5 tiendas se localizan en el estado de Querétaro, 4 en el estado de Guanajuato, 2 tiendas tanto en el estado de Morelos y dos en Baja California Sur y una tienda en cada uno de los estados de Michoacán, Guerrero y Colima. La Emisora es propietaria del 77.3% del área de ventas total. La Compañía también opera 355 locales comerciales ubicados en centros comerciales junto con sus tiendas, y cuenta además con un centro de distribución y con el Restaurante Jajalpa de tipo familiar y campestre, que se prevé vender en corto plazo.

La Emisora opera tiendas de supermercado enfocadas en clase alta y media con buenas ubicaciones en zonas estratégicas, con áreas de ventas de entre 2,000 y 7,500 metros cuadrados, en donde se encuentran productos perecederos y abarrotes además de departamentos especializados de alimentos preparados de alta calidad. Todos los formatos de La Comer, cuentan con farmacia, panadería y tortillería, así como cómodos estacionamientos, y algunas de sus tiendas se ubican en pequeños centros comerciales.

Los formatos que opera son:

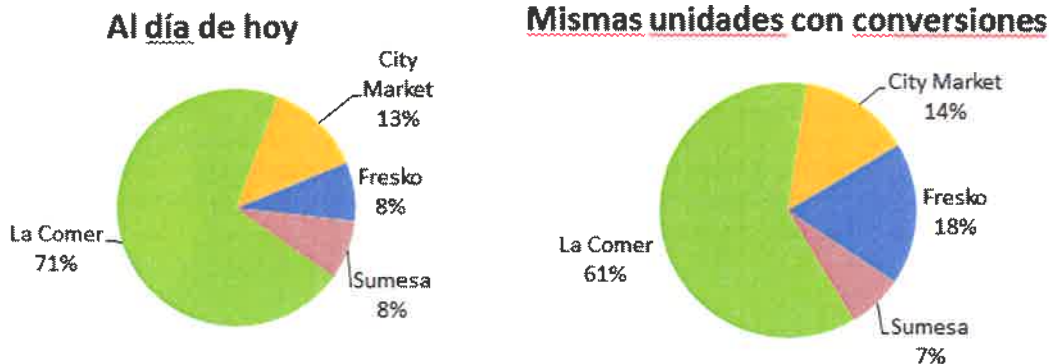
- *LaComer* – Este tipo de formato tendrá un área de ventas de entre 4,000 a 7,500 metros cuadrados, en donde además de productos perecederos y abarrotes, ofrecerá mercancías generales para el hogar como electrodomésticos, vajillas, plásticos, blancos, entre otras, sin incluir vestimenta. Este formato ofrecerá una mayor gama y variedad de sus productos de cada categoría para ofrecer un distintivo adicional contra cualquier hipermercado. El formato LaComer presentará departamentos especializados de alimentos preparados, pastelería fina y cafetería. Este formato se podrá encontrar solo o junto con centros comerciales. Al 30 de septiembre de 2015, la compañía cuenta con 25 tiendas a convertirse a este formato con aproximadamente 3,638 empleados.
- *City Market* - Este formato ofrece a sus clientes una gran selección productos gourmet, así como: vinos, quesos, carne, abarrotes importados, y una selección de productos orgánicos. Cuenta con convenios exclusivos de productos de marcas de renombre internacional. En un ambiente sofisticado, presenta un servicio de alta calidad. Adicionalmente, ofrece alimentos preparados para su consumo dentro y fuera de la tienda y presenta departamentos especializados de alimentos preparados como tapas, mariscos, pizzería, chocolatería, heladería, cafetería y pastelería fina, entre otros. Este formato tiene un área de ventas aproximada de 3,000 metros cuadrados y está localizado en zonas de alto ingreso económico para enfocarse a la clase media y clase alta. Al 30 de septiembre de 2015, la Compañía contaba con 6 City Market localizados principalmente en la ciudad de México con aproximadamente 687 empleados.
- *Fresko*– Es una tienda de supermercado, enfocada para cubrir las necesidades semanales de los hogares, por lo que cuenta con productos del consumo familiar semanal. Está diseñado especialmente para hacer la compra de una manera ágil y rápida ofreciendo a los clientes productos de calidad. Este formato también está dedicado a la venta de abarrotes y perecederos, con un área de ventas de aproximadamente 1,500 a 4,000 metros cuadrados y se ubicará en zonas donde se pueda aprovechar el crecimiento vertical que se está gestando en las grandes ciudades. Al 30 de septiembre de 2015, la Compañía contaba con 5 Freskos y tendrá 9 Freskos más por conversiones con aproximadamente 2,280 empleados.
- *Sumesa* - Las tiendas Sumesa son supermercados para atender a las comunidades ubicadas a su alrededor, y por lo general están localizadas en zonas de alta densidad de población. Presenta énfasis en la venta de abarrotes y perecederos de buena calidad. Sus áreas de ventas van de 600 a 1,000 metros cuadrados y en algunos casos no cuentan con estacionamientos. Al 30 de septiembre de 2015, la Compañía contaba con 9 Sumesas con 519 empleados.

- *Jajalpa* – Restaurante familiar de tipo campestre, único en su tipo que se localiza en la carretera México-Toluca a 44 kilómetros de la ciudad de México. En este restaurante se ofrecen platillos internacionales de alta calidad. La Compañía cuenta con una unidad de restaurante con aproximadamente 378 empleados. La Compañía podría en un futuro vender este negocio.

Aproximadamente el 99% de los ingresos consolidados de la Emisora provendrán de la venta de sus tiendas de autoservicio. Los formatos con más participación en ventas son las de mayor tamaño o LaComer, por la mezcla de productos que presentan, ya que incluyen mercancías generales básicas y para el hogar. Actualmente estos formatos, representan más del 50% de las ventas.

Participación en ventas por formato

54 unidades



Actualmente junto con las 54 tiendas que pertenecen a la Emisora, se encuentran 355 locales comerciales con un área total de aproximadamente 54,000 metros cuadrados. Los ingresos de locales, estacionamientos junto con los espacios rentados dentro de las tiendas y otros ingresos, sumaron un ingreso anual de aproximadamente \$167 millones de Pesos, el cual generó aproximadamente el 12.1% del total del UAFIDA de La Comer en 2014 y 13.1% a septiembre 2015. Además, la Emisora conservará nueve propiedades donde se encontraban Restaurantes California, propiedades que arrendará como locales comerciales y como cualquier propiedad, podría vender si la Compañía lo considera necesario. Ver sección "Descripción de los Principales Activos".

Las tiendas grandes con las que cuenta la Compañía, que anteriormente eran de más de 7,500 metros cuadrados, se remodelarán y/o convertirán principalmente al formato LaComer. En las ubicaciones se desarrollarán centros comerciales para aprovechar las actuales áreas con las que cuentan estas propiedades e incrementar el ingreso mediante el arrendamiento de locales comerciales. Al 30 de septiembre de 2015, la Compañía cuenta con 30 tiendas grandes y una de menor tamaño que se convertirán a diversos formatos la mayoría al formato LaComer y Fresko.

La Emisora cuenta con territoriales importantes, dos reservas ubicadas en el estado de México una con 52,000 metros cuadrados y otra con 19,000 metros cuadrados, otra en Cuernavaca, Morelos de 23,000 metros cuadrados, otra en Querétaro con 7,000 metros cuadrados, otra en la Ciudad de México con 23,000 metros cuadrados y otra en el estado de Puebla con 72,000 metros cuadrado de terreno, en donde se podrán desarrollar en un futuro, cualquier de sus formatos y/o centros comerciales o vender si la Compañía lo considera necesario. También tiene algunas otras propiedades como bodegas, un centro comercial y oficinas, que podrá utilizar o vender un en futuro.

La Emisora cuenta con un CEDIS propio, con un área aproximada de 42,000 metros cuadrados ubicado en la ciudad de México, donde hoy se encuentran las mayoría de sus tiendas. Se espera distribuir en un inicio el 70% de los productos, pero se prevé en un futuro poder realizar la distribución de hasta casi la totalidad de los productos para algunas unidades. Consideramos que el tener una buena red de distribución permitirá tener un mejor abasto y calidad en frescos, fríos y secos en toda la cadena y permitirá negociar mejores precios con los proveedores, quienes podrán entregar sus productos en una sola ubicación en vez de enviarlos a diferentes localidades. El CEDIS se remodelará para contar con cámaras para productos frescos, fríos y secos en una misma ubicación. Este CEDIS, tendrá una capacidad suficiente para la distribución de 80 a 100 unidades.

La Compañía es propietaria de los derechos de propiedad de las siguientes marcas: Comercial Mexicana y el logotipo emblema del pelícano, La Comer, City Market, Fresko, Sumesa, Farmacom, Golden Hills, Pet's Club, KePrecio y Monedero Naranja, es propietaria de los slogans ¿Vas al Súper o a la Comer?, y las campañas publicitarias que le pertenecen son: Bebe Comer, Miércoles de Plaza, Sabadomingo de Carnisalchichonería, entre otras.

La Emisora cuenta con personal a nivel dirección con gran experiencia y con un promedio de 20 años trabajando en el sector comercial. Aun cuando pudiera haber variaciones dependiendo de la temporada del año, se estima que contará con cerca de 7,600 empleados operativos que se irán incrementando en proporción al crecimiento de la empresa. Al 30 de septiembre de 2015 contaba con 7,124 empleados operativos y 530 empleados corporativos.

Asimismo, iniciará operaciones con un nivel de efectivo estimado de \$2,700 millones de Pesos. Además por la compra de las marcas y activos que se realizó en 2014 y 2015, tendría un activo intangible (derecho de marcas) por aproximadamente 7,500 millones de pesos, por lo que se tomará una deducción fiscal a razón del 15% anualmente. Lo anterior permitirá el crecimiento de la nueva empresa evitando endeudamiento en los primeros meses de operación.

Comercial City Fresko, principal subsidiaria de La Comer, adquirió todas las marcas de CCM, incluyendo la marca Comercial Mexicana y diversas otras marcas y campañas publicitarias, como la de "Miércoles de Plaza", "¿Vas al Súper o a la Comer?" y "Compras bien", así como las marcas relacionadas con su operación, entre las que se comprenden "City Market", "Fresko" y "Sumesa", entre otras.

De igual forma se tienen activos intangibles generados por la compra de derechos de operación de tiendas, que se amortizarán al 10% anual para efectos fiscales y contables. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 algunas licencias y derechos están representados por las licencias adquiridas para el uso de programas, software y otros sistemas, las cuales son capitalizadas al valor de los costos incurridos para su adquisición y preparación para usarlas. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la amortización de las licencias y derechos se reconoce en los gastos de administración.

Comportamiento cíclico del negocio.

Estacionalidad.

La Emisora es una compañía de reciente constitución como consecuencia de la escisión. Sin embargo, mantiene los formatos LaComer, City Market, Sumesa y Fresko ya existentes, por lo cual se puede realizar el análisis de estacionalidad para los años 2014 y 2013.

Al no tener la promoción anual de "Julio Regalado", se esperaría que el negocio de autoservicio de formatos con una mezcla de productos perecederos y de abarrotes mantenga las ventas constantes durante todos los meses del año, con un ligero incremento en noviembre y diciembre por la promoción del "Buen Fin" y la temporada decembrina.

Proveedores.

La compañía cuenta con departamentos centralizados de compras, con departamentos responsables de las tiendas LaComer, City Market, Fresko y Sumesa para el abastecimiento de todas sus unidades a través de su CEDIS o directamente repartidos por proveedores en sus tiendas.

Dicho grupo se especializará en productos perecederos, abarrotes y otro grupo se encargará de otros tipos de mercancía de tipo general y para el hogar para los formatos LaComer.

La Compañía adquiere los productos que se venden o se utilizan frecuentemente en sus tiendas a través de aproximadamente 750 proveedores. Ningún proveedor o grupo de proveedores relacionados entre sí, representa más del 5% del total de productos adquiridos por la Compañía. La administración de la Compañía espera que las fuentes y la disponibilidad de bienes y artículos para la operación de sus tiendas, sean adecuadas y continuarán siéndolo en el futuro cercano.

El objetivo de la Compañía es obtener las mejores condiciones de precio y crédito por parte de sus proveedores, así como cooperar con ellos en el desarrollo de la publicidad y las promociones especiales de productos. La Compañía considera que la comunicación a través de sus sistemas de información le permitirá negociar con mayor efectividad

con sus proveedores. Asimismo, la Compañía considera que los negocios que realiza con los proveedores se llevan a cabo en términos no menos favorables que los que imperan en la industria, con excepción de los volúmenes comprados. Los proveedores nacionales reciben sus pagos en pesos y en condiciones que varían según el producto comprado.

Canales de Distribución.

Al 30 de septiembre de 2015, la Compañía cuenta con un CEDIS propio, con un área aproximada de 42,000 metros cuadrados, ubicado en la ciudad de México, donde hoy se encuentran la mayoría de sus tiendas. Se espera distribuir el 70% de los productos, pero se prevé en un futuro poder realizar la distribución de casi la totalidad de los productos para algunas unidades. El tener una buena red de distribución, permite tener un mejor abasto y calidad en frescos y fríos y secos en toda la cadena y permite negociar mejores precios con los proveedores, quienes podrán entregar sus productos en una sola ubicación en vez de enviarlos a diferentes localidades. El CEDIS se remodelará para contar con cámaras para productos frescos, fríos y secos en una misma ubicación. Este CEDIS, tendrá una capacidad suficiente para la distribución de 80 a 100 unidades. En el sector de autoservicios, en promedio, por cada 10,000 metros cuadrados, de área de un centro de distribución se tiene la capacidad de distribuir aproximadamente entre 25 tiendas.

La Compañía no cuenta con una flota de camiones propios. Toda la distribución se realiza a través de renta de flotilla de terceros. Se tienen contrataciones con grandes empresas transportistas. Solo se cuenta con 18 unidades para la distribución entre las tiendas de Sumesa de los productos de panadería y tortillería cuando las tiendas no se realizan la producción en su ubicación.

Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos.

La Compañía cuenta con formatos que ya cuentan con marcas reconocidas y posicionadas en el mercado, como son: "City Market" y "Fresko", adicionalmente una vez que transcurra el periodo de licencia a CCM de la marca de "Tienda Comercial Mexicana", ésta podrá ser usada por la Emisora. Adicionalmente será dueña de campañas como "Miércoles de Plaza", marcas de productos propios como "Golden Hills", "Farmacom", entre otros. Las 281 marcas cuya propiedad conserva La Emisora, presentan una vigencia variable, algunas con vencimiento desde el año 2015 hasta el año 2024 dependiendo de cada marca. Cuando llegan a su periodo de vencimiento, estas se renuevan para continuar operando.

En diciembre 2014, Comercial City Fresko, S. de R.L. de C.V. (empresa subsidiaria de La Comer), adquirió todas las marcas de CCM. Previamente a la escisión, Comercial City Fresko, S. de R.L. de C.V. cederá algunas marcas a TCM y una vez se haya concretado la OPA licenciará por 2 años a Soriana la marca "Comercial Mexicana" y el logo del Pelicano. La Comer, por su parte, conservará las campañas publicitarias de "Miércoles de Plaza", "¿Vas al Súper o a la Comer?" y "Compras bien", así como las marcas relacionadas con su operación, entre las que se comprenden "City Market", "Fresko" y "Sumesa", entre otras.

Principales Clientes.

Los clientes de la empresa serán el público en general. El sector detallista en México se encuentra fragmentado y los consumidores son atendidos por un gran número de cadenas y formatos. La Compañía tuvo en 2014 una afluencia de clientes contada a través de los tickets registrados en nuestras cajas en cada una de las 54 tiendas de aproximadamente 57 millones de transacciones en un año.

Legislación Aplicable y Situación Fiscal.

Dentro de las principales leyes federales y locales aplicables que nos rigen, se encuentran: Ley del Mercado de Valores, Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Código Fiscal de la Federación, Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, Ley de la Propiedad Industrial, Ley Federal de Protección al Consumidor, Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, Ley de Protección Civil, Ley Federal de Competencia Económica, Ley de Instituciones de Crédito, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.

Algunos aspectos del sector detallista en México, incluyendo las operaciones de la Compañía, se encuentran sujetos directa o indirectamente a regulaciones por parte de diversas autoridades gubernamentales a nivel federal, estatal y municipal. De dichas autoridades, las más importantes son: La Secretaría de Economía, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Salud, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; entre otras.

La Secretaría de Economía regula los precios a los que la Compañía puede vender productos de canasta básica y medicamentos, la Secretaría de Economía también verifica a través de la Procuraduría Federal del Consumidor, que todos los productos de importación cuenten con una etiqueta en idioma español especificando el origen y, según sea el caso, los ingredientes y la empresa importadora del producto de acuerdo a las Normas Oficiales Mexicanas.

La Secretaría de Salud establece los requisitos sanitarios con los que deben contar las tiendas y el restaurante de la Compañía. La Compañía considera que se encuentra en cumplimiento de las disposiciones de la Secretaría de Salud y que sus operaciones satisfacen o exceden todos los requisitos impuestos por dicha Secretaría, también verifica que los productos que se comercializan en nuestras tiendas cumplan con los requisitos sanitarios y Normas Oficiales Mexicanas correspondientes.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, establece los requisitos que los productos, ya sean cárnicos o de origen vegetal, que se distribuyen y comercializan en nuestras tiendas, cumplan con las especificaciones de almacenamiento, transporte y comercialización. La Compañía considera que se encuentra en cumplimiento con dichos requerimientos exigidos.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social verifica que nuestros establecimientos cumplan con las medidas de seguridad e higiene indicadas por la legislación vigente, así como por las Normas Oficiales Mexicanas aplicables en materia de seguridad e higiene. A la fecha nuestros establecimientos cumplen con dichas disposiciones normativas.

El cumplimiento por parte de la Compañía de las disposiciones federales, estatales y municipales que regulan el desecho de materiales en el medio ambiente, no ha tenido un efecto importante sobre las inversiones en activos fijos, utilidades o competitividad de la Compañía y se espera que no lo tenga en el futuro.

Algunos aspectos de las industrias de venta al menudeo, incluyendo las operaciones de la Compañía, se encuentran sujetos directa o indirectamente, a regulaciones por parte de diversas autoridades gubernamentales a nivel federal, estatal y municipal. De dichas autoridades, las más importantes son la Secretaría de Economía, Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Salud.

Por la compra y venta de algunas mercancías, la Compañía causa el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, así como algunos impuestos estatales. A nivel estatal y municipal, la Compañía paga impuestos sobre nómina e impuesto predial por sus inmuebles; así como impuesto de tenencia por sus vehículos automotrices.

Las utilidades de la Compañía, estarán sujetas al pago del Impuesto sobre la Renta, y le son aplicables todas las normas que implican sus obligaciones como cualquier otro contribuyente mexicano,

Recursos Humanos.

Al 30 de septiembre de 2015, la Compañía cuenta con aproximadamente 7,660 empleados, de los cuales 7,124 son empleados operativos en tienda y 530 corporativos incluyendo directores.

La Compañía busca emplear asistentes de tiendas que satisfagan los criterios establecidos para cada puesto en particular. Sin embargo, con frecuencia y dependiendo de las condiciones imperantes en los mercados laborales locales, la Compañía no puede apegarse estrictamente a dichos criterios. Aun cuando la rotación de asistentes en las tiendas no excede del sector de tiendas de autoservicio, la rotación de la Compañía es alta. La Compañía está tratando de reducir tal fenómeno mediante el pago de mejores sueldos, prestaciones, capacitación y el otorgamiento de oportunidades para el crecimiento profesional de sus empleados.

La Emisora cuenta con personal a nivel dirección con gran experiencia y con un promedio de veinte años trabajando en el sector comercial. Aun cuando pudiera haber variaciones dependiendo de la temporada del año, se estima que contará con cerca de 7,000 empleados operativos.

Al 31 de diciembre de 2014, los empleados estaban afiliados a diversos sindicatos con los que se tiene celebrados contratos colectivos. Los términos económicos de los contratos colectivos de trabajo se renegocian anualmente. La Compañía no ha experimentado ningún paro laboral y la Administración considera que tiene una buena relación con sus empleados y sindicatos.

El personal es contratado a través de diversas empresas:

1. Operadora Comercial Mexicana, personal de tienda y administrativos.
2. Operadora Sumesa, personal de tiendas en formato Sumesa y CEDIS.
3. Serecor, personal ejecutivo.
4. Personal Jajalpa, personal del Restaurante Jajalpa.

Desempeño Ambiental.

Consideramos que las actividades propias de la Compañía no representan un riesgo ambiental alto; sin embargo, cuentan con medidas previstas por las leyes de la materia para la protección, defensa o restauración del medio ambiente, como son: Análisis de laboratorio periódicos de emisiones a la atmósfera y descarga de aguas residuales, cuidando con ello que dichas emisiones se encuentren dentro de los parámetros exigidos por las Normas Oficiales Mexicanas aplicables; manejo adecuado de residuos urbanos y de manejo especial, así como las bolsas de plástico oxo biodegradables que proporcionamos a nuestra clientela para el traslado de las mercancías que ésta adquiere en sus diversas unidades comerciales.

En el caso específico de la operación del Centro de Distribución de Cadena de Frío, existe un riesgo implícito por el manejo de gases necesarios para el enfriamiento de la mercancía. No obstante, dicho centro reúne todas las medidas precautorias necesarias para mantener tal riesgo controlado.

Información de Mercado.

El sector de autoservicios en México es altamente competido, se presenta en diversos formatos enfocados para atender a todos los niveles sociales de la población: desde mercados públicos, tianguis, tiendas de conveniencia, misceláneas, abarroterías, así como grandes tiendas y almacenes de autoservicios. Las cadenas comerciales, además, se presentan en diferentes formatos para cubrir las necesidades de los diferentes niveles sociales de la población en México ofreciendo diferentes mezclas de productos en sus tiendas. En las tiendas del sector de autoservicio, se ofrecen en la mayoría, productos abarrotes y perecederos, algunos otros ofrecen productos de líneas generales y ropa y en algunos autoservicios se ofrecen productos de líneas generales mayores compitiendo con otro sector de tiendas departamentales. Se estima que en México existen más de 40 mil tiendas en sus diferentes formatos de grandes compañías y formatos tradicionales que abastecen a la población.

Las cadenas comerciales han desarrollado diversos formatos para atender a consumidores específicos, así, según la clasificación de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A.C., existen actualmente dentro del sector autoservicio: (i) hipermercados, tiendas de grandes extensiones que ofrecen gran variedad de productos y todos los tipos de productos, desde abarrotes y perecederos, hasta ropa, electrónicos y mercancías generales. (ii) supermercados, tiendas de tamaño medio con variedad de productos limitada, pero también pudieran incluir además de abarrotes y perecederos, y mercancías generales. (iii) bodegas, menor variedad de productos y con opciones más económicas, (iv) clubes de precio, cuentan con membresías para sus clientes ofreciendo productos selectos para sus miembros (v) tiendas de conveniencia, que ofrecen productos básicos y con fácil acceso.

El sector de autoservicio se caracteriza por una elevada rotación de inventarios y por bajos márgenes de utilidad expresados como porcentaje de las ventas. Las utilidades dependen principalmente del mantenimiento de un alto volumen de ventas por tienda, la compra y distribución eficiente de productos y la operación de tiendas en forma efectiva en términos de gasto.

La Comer es una de las cadenas de tiendas de autoservicio enfocada al manejo de supermercados, descrita en el inciso (ii) de la clasificación de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A.C., con manejo de perecederos y productos de abarrotes en su mayoría. La Compañía estará concentrada principalmente en el área metropolitana de la ciudad de México en donde se ubican aproximadamente el 85% de sus tiendas, medido por piso de ventas.

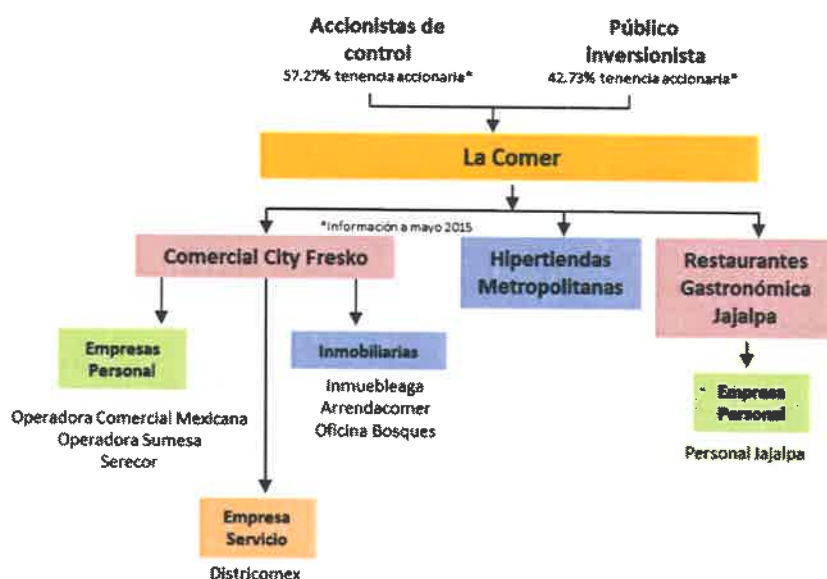
La Compañía competirá con numerosas empresas locales, cadenas de supermercados y tiendas de autoservicio tanto locales como regionales, así como, pequeñas misceláneas de tipo familiar y mercados sobre ruedas en los distintos lugares en los que tiene operaciones. Entre los principales competidores están las cadenas nacionales como: Walmex, Soriana y Chedraui. A su vez, la Compañía competirá en algunos casos con algunas cadenas de tiendas de conveniencia (Oxxo, 7 Eleven, Extra) y tiendas de abarrotes.

La Compañía considera que su crecimiento en ventas se obtendrá mediante apertura de nuevas unidades y de su eficiencia operativa. Los principales factores competitivos de sus tiendas: ubicación, precio, promoción, servicio al cliente, calidad y variedad de la mercancía.

Estructura Corporativa.

La tabla siguiente presenta la estructura corporativa de la Compañía (incluye el porcentaje de tenencia accionaria de cada subsidiaria) al 31 de diciembre de 2014:

Subsidiarias	% Participación	Actividad
Comercial City Fresko S. de R.L. de C.V.	100 %	Cadena de tiendas de autoservicio que cuenta con 54 unidades al 30 de septiembre de 2015. Propietaria de 31 tiendas y 355 locales comerciales.
Subsidiarias inmobiliarias	100 %	3 empresas en cuyas propiedades se localiza 1 tienda, unas reservas territoriales, oficinas y locales comerciales.
Prestadoras de Personal	100 %	Son 4 empresas dedicadas a la prestación de servicios de personal, divididos en ejecutivos, personal operativo, personal del Cedis y personal del Restaurante Jajalpa
Empresas de servicios	100 %	Empresa dedicada a la importación de productos.



Descripción de los Principales Activos

La Comer es un negocio de autoservicio concentrado en la zona centro de México, en el área Metropolitana principalmente enfocado en operar supermercados de abarrotes y perecederos para atender a las clases medias y altas de la población de México. Al 30 de septiembre de 2015, la Compañía operaba 54 tiendas en diferentes formatos. Al ser una sociedad de reciente escisión, además de operar formatos pequeños, opera actualmente 30 tiendas de mayor tamaño que espera en un futuro convertir a los formatos de supermercado que la caracterizarán, principalmente a los formatos LaComer. Además la Compañía cuenta con un restaurante familiar localizado en una zona campestre que ofrece comida internacional.

A continuación se describen los principales activos al 30 de septiembre de 2015.

Formatos	Descripción	Número de unidades	Área de ventas m ²
La Comer	Supermercado especializado en venta de comida y abarrotes de alta calidad y con artículos básicos para el hogar	0	0
City Market	Autoservicio con productos gourmet de alta calidad	6	14,414
Fresko	Supermercado especializado en venta de comida y abarrotes de alta calidad	5	10,686
Sumesa	Supermercado enfocado en la venta de abarrotes y perecederos	12	10,067
Otros*	Varios formatos que se convertirán principalmente a los formatos LaComer y algunos a Fresko y City Market	31	211,057
Jajalpa	Restaurantes familiar y campestre de cocina internacional	1	378 asientos

*Incluye formatos de tamaño mayor a 7,500 m² de área de ventas que serán convertidas.

A continuación se detalla una lista de las sucursales de la Compañía y los posibles formatos a los que se convertirán:

	Sucursal	Propiedad	Estado	m2 área ventas	Formato actual	Conversión a formato La Comer
1	City Market Lomas	Propia	Distrito Federal	1,763	City Market	City Market
2	City Market San Jerónimo	Propia	Distrito Federal	2,740	City Market	City Market
3	City Market Interlomas	Rentada	Estado de México	2,894	City Market	City Market
4	City Market Pilares	Rentada	Distrito Federal	1,600	City Market	City Market
5	City Market Santa Fe	Rentada	Distrito Federal	2,504	City Market	City Market
6	City Market Plaza Carso	Rentada	Distrito Federal	2,913	City Market	City Market
7	El Dorado	Propia	Estado de México	12,051	Comercial Mexicana	LaComer
8	Lomas Anáhuac	Propia	Estado de México	6,204	Comercial Mexicana	LaComer
9	Mega Olivar	Propia	Distrito Federal	12,165	Mega	LaComer
10	Mega Cuernavaca Diana	Propia	Morelos	12,000	Mega	LaComer
11	Mega Coyoacán	Propia	Distrito Federal	11,573	Mega	LaComer
12	Insurgentes	Rentada	Distrito Federal	5,430	Comercial Mexicana	LaComer
13	Mega Guanajuato Pozuelos	Rentada	Guanajuato	6,148	Mega	LaComer
14	Mega Pueblo Nuevo	Propia	Querétaro	7,111	Mega	LaComer
15	Lago Alberto	Rentada	Distrito Federal	3,876	Comercial Mexicana	LaComer
16	Fresko Vallarta	Propia	Estado de México	3,780	Fresko	Fresko
17	Pabellón Bosques	Propia	Distrito Federal	5,304	Comercial Mexicana	Fresko
18	Alprecio Marte	Rentada	Distrito Federal	716	Alprecio	Sumesa
19	Bosque Esmeralda	Rentada	Estado de México	4,673	Mega	LaComer
20	Fresko Tecamachalco	Rentada	Estado de México	1,156	Fresko	Fresko
21	Fresko Juriquilla	Rentada	Querétaro	1,966	Fresko	Fresko
22	Fresko Jesús del Monte	Rentada	Estado de México	1,684	Fresko	Fresko
23	Fresko Plaza Mayor	Rentada	Guanajuato	2,100	Fresko	Fresko
24	Sumesa Bajío	Propia	Distrito Federal	535	Sumesa	Sumesa
25	Sumesa Londres	Propia	Distrito Federal	748	Sumesa	Sumesa
26	Sumesa Oaxaca	Rentada	Distrito Federal	1,088	Sumesa	Sumesa
27	Sumesa Yucatán	Propia	Distrito Federal	636	Sumesa	Sumesa
28	Sumesa Mier y Pesado	Rentada	Distrito Federal	658	Sumesa	Sumesa
29	Sumesa Colima	Rentada	Distrito Federal	384	Sumesa	Sumesa
30	Sumesa Valle	Rentada	Distrito Federal	768	Sumesa	Sumesa

31	Sumesa Arboledas	Rentada	Estado de México	1,060	Sumesa	Sumesa
32	Sumesa Plaza San Diego	Rentada	Morelos	1,453	Sumesa	Sumesa
33	Mega Querétaro Zaragoza	Propia	Querétaro	8,911	Mega	LaComer
34	Mega Irapuato	Propia	Guanajuato	11,280	Mega	LaComer
35	Uruapan	Propia	Michoacán	6,382	Comercial Mexicana	LaComer
36	Mega Los Reyes	Propia	Estado de México	9,428	Mega	LaComer
37	San Juan del Rio	Propia	Querétaro	7,431	Comercial Mexicana	LaComer
38	Bodega Iztapalapa Las Torres	Propia	Distrito Federal	6,035	Bodega	LaComer
39	Mega Cascada Los Cabos	Propia	Baja California Sur	8,127	Mega	LaComer
40	Mega Qro Estadio	Propia	Querétaro	10,319	Mega	LaComer
41	Mega Satelite	Propia	Estado de México	6,950	Mega	LaComer
42	Mega San Miguel Allende	Propia	Guanajuato	7,362	Mega	LaComer
43	Mega Iguala	Propia	Guerrero	6,750	Mega	LaComer
44	Mega Cabo San Lucas	Propia	Baja California Sur	7,235	Mega	LaComer
45	Manzanillo	Rentada	Colima	4,016	Comercial Mexicana	LaComer
46	Bodega Tultitlan	Rentada	Estado de México	4,700	Bodega	LaComer
TOTAL m2				119,681		

Las siguientes tiendas se buscaran remodelar y convertir a alguno de los formatos nuevos, sin embargo dependerá de que se tengan los recursos monetarios, las autorizaciones gubernamentales para remodelar, negociaciones de los condominios y las negociaciones con los arrendadores en su caso.

	Sucursal	Propiedad	Estado	m2 área ventas	Formato	Conversión a formato LaComer
1	Sumesa Polanco	Propia	Distrito Federal	680	Sumesa	City Market
2	Bodega Tlalpan	Propia	Distrito Federal	4,100	Bodega	LaComer
3	Bodega Santa Maria La Ribera	Propia	Distrito Federal	3,157	Bodega	LaComer
4	La Herradura	Propia	Estado de México	1,272	Comercial Mexicana	Fresko
5	Villa Coapa	Propia	Distrito Federal	7,162	Comercial Mexicana	Fresko
6	Sumesa San Angel	Propia	Distrito Federal	1,050	Sumesa	Fresko
7	Satelite	Rentada	Estado de México	3,189	Comercial Mexicana	Fresko
8	Sumesa Centenario	Rentada	Distrito Federal	1,007	Sumesa	Fresko

Actualmente la Compañía es dueña del 77.3% del piso de ventas donde operan sus tiendas, además cuenta con varias reservas territoriales importantes dos reservas ubicadas en el estado de México con 19,000 metros cuadrados y 52,000 metros cuadrados, otra en Querétaro con 7,000 metros cuadrados, otra en la ciudad de México con 22,000 metros cuadrados, otra en Cuernavaca, Morelos de 23,000 metros cuadrados y otra en el estado de Puebla que es un lote condominial en un Centro Comercial, en donde se podrán desarrollar en un futuro, cualquier de sus formatos y/o centros comerciales. También cuenta con algunas otras propiedades como un centro de distribución propio, bodegas, oficinas, que podrá utilizar o vender un en futuro. En adición la Compañía podría desinvertirse de Restaurante Jajalpa, así como de su empresa de servicio.

La siguiente tabla detalla el espacio propio y rentado en metros cuadrados al 30 de septiembre de 2015 de la Compañía.

	Piso de ventas m ²	Porcentaje del área ventas	Número de Tiendas
Espacio propio*	190,241	77.3%	31
Espacio rentado	55,983	22.7%	23
	246,224	100.0%	54

*No incluye espacio del restaurante.

Cada una de las unidades con las que cuenta la empresa se mantiene en condiciones óptimas para satisfacer así las necesidades de los consumidores. La Compañía constantemente actualiza su tecnología y lleva a cabo remodelaciones o conversiones en sus unidades según las necesidades de la unidad o de la zona en la cual se encuentra para así garantizar y ofrecer calidad y espacios adecuados para la venta de sus productos.

A continuación se presentan el número de locales y área rentable por unidad de negocio:

Sucursal	# de locales	Área rentable de locales m2
Mega Satélite	26	13,613.68
Cuernavaca Diana	11	5,845.18
Valle Dorado	36	4,081.17
Querétaro Zaragoza	37	3,577.71
Coyoacán	35	3,547.85
Vallarta Satélite	31	3,336.95
Lomas Anáhuac	30	2,675.07
Los Reyes	14	2,500.64
Mega la Cascada (Los Cabos)	32	1,717.81
CC Tlalpan	9	1,686.98
Querétaro Pueblo Nuevo	12	1,479.02
City San Jerónimo	5	1,231.71
El Olivar	8	1,138.45
Irapuato	11	985.51
Bosques de las Lomas	3	812.73
Villa Coapa	6	810.31
Querétaro Estadio	9	791.52
CC Arboledas	1	784.81
CC Taxqueña	1	692.78
Iztapalapa	1	626.07
Fresko Tecamachalco	2	464.98
City Market Lomas	2	331.52
Iztapalapa las Torres	7	270.67
Satélite	11	250.90
San Juan del Río	1	224.22
San Miguel Allende	3	88.39
Pabellón Bosques	3	81.00
Insurgentes	4	79.97
Mega Iguala	2	51.50
Santa María la Ribera	2	19.70
Total general	355	53,799

*Incluye locales de Restaurantes

**Adicionalmente se cuenta con 3 locales de oficinas con 4,500 m² de área rentable

De las 54 unidades de negocio con las que inicia la Compañía, 43 tiendas cuentan con estacionamiento, de los cuales 21 son operados por la Compañía.

Principales Inversiones.

La siguiente tabla muestra las inversiones en activos realizadas por la Compañía para cada uno de los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 y por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2015.

	Dic 2013	Dic 2014	Sep 2015
Terrenos, construcciones y adaptaciones	11	16	1
Equipo de tienda	799	522	139
Sistemas de informática	47	32	49
Total	857	570	190

Millones de pesos

En 2013 se invirtieron \$857 millones de Pesos, se abrió, un City Market, un Fresko, y se convirtió una tienda de mayor tamaño a Fresko. En 2014 se invirtieron \$570 millones de Pesos para abrir dos Fresko, y remodelar un City Market en la ciudad de México, también se utilizaron inversiones para iniciar la construcción de un City Market para ser abierto durante 2015. Al 30 de septiembre de 2015 la Compañía ha invertido \$190 millones de Pesos para abrir

una unidad City Market en la ciudad de México y se inició la conversión de 2 tiendas al formato La Comer para inicios de 2016.

En todos los casos las inversiones realizadas se financiaron con recursos provenientes de las operaciones.

La Compañía mantiene todas sus pólizas de riesgos o aseguramiento contra riesgos (incluyendo seguros por pérdidas consecuenciales por incendios, huracanes y terremotos) y un seguro por suspensión de actividades del negocio. Los activos fijos en cada una de las unidades del negocio de la Compañía están cubiertos sobre un costo de remplazo a valor de mercado. La Compañía adicionalmente mantiene pólizas de seguro que protegen a la empresa por pérdidas por embarques, actos de terrorismo, responsabilidad civil, ruptura de mercancía, dinero y valores entre otros. Los activos más significativos al 31 de diciembre de 2014 son: efectivo y equivalentes de efectivo, inventarios, propiedades de inversión, propiedades, mobiliario y equipo y mejoras a locales y el activo intangible de las marcas.

Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales.

Por el momento no existen procesos judiciales, administrativos o arbitrales que puedan afectar sustancialmente el funcionamiento de la Compañía.

Acciones Representativas del Capital Social.

El capital social de la Emisora está representado por 4,344,000,000 acciones sin expresión de valor nominal, Series "B" y "C", las cuales se encuentran agrupadas en 1,086,000,000 unidades vinculadas, cada una de esas unidades vinculadas comprende cuatro acciones; las unidades del tipo "UB" se integran por acciones de la serie B, en tanto que las unidades del tipo "UBC", comprenden tres acciones de la serie B, y una acción de la serie C, la cual carecerá de voto; todas las acciones serán ordinarias, nominativas, y sin expresión de valor nominal.

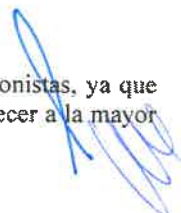
El capital social pagado representado por 1,086,000,000 de unidades vinculadas, de las cuales 626'775,944 corresponden a unidades UB y 459'224,056 a unidades UBC. Al cierre de septiembre 2015, se tenían 3,884,775,944 acciones tipo B y 459,224,056 acciones tipo C.

A la fecha de este Folleto Informativo, el capital social suscrito y pagado, asciende a la cantidad de \$1,086,000,000.

Los estatutos de la Emisora señalan que las unidades vinculadas "UB" pueden ser convertidas en unidades "UBC" en cualquier momento, ya sea ante la Secretaría del Consejo de Administración de La Comer, o por medio del Indeval. Por lo anterior, la composición de unidades vinculadas UB y de las UBC, es dinámica.

Dividendos.

La Empresa en un inicio de sus actividades no tiene contemplado el pago de dividendos a sus accionistas, ya que todo su flujo operativo lo piensa reinvertir en aperturas y remodelaciones de formatos para poder crecer a la mayor velocidad posible.



INFORMACIÓN FINANCIERA

Información Financiera Seleccionada.

Los comentarios y análisis que se establecen a continuación incluyen declaraciones a futuro que implican riesgos e incertidumbres. Los resultados actuales de la Compañía podrían diferir significativamente de las declaraciones a futuro contenidas en la presente sección, como resultado de diversos factores, incluyendo, los que se describen en las secciones “Declaraciones a Futuro” y “Factores de Riesgo” de este Folleto Informativo, entre otros.

Los estados financieros Proforma han sido preparados sobre la base de costo histórico e incluyen varios ajustes descritos en los estados financieros relacionados con activos, pasivos, resultados de operación y flujos de efectivo atribuibles a la compañía descritos en las notas de los estados financieros.

La preparación y compilación de los estados financieros Proforma requiere el uso de juicios y ciertas estimaciones contables críticas. La Compañía ha considerado y utilizado distintos supuestos en la preparación de los estados financieros Proforma y considera que estos son razonables y consistentes con la información histórica. Sin embargo, los estados financieros Proforma pudieran no reflejar los resultados de las operaciones, la situación financiera y flujos de efectivo en el futuro de la Compañía, si hubiera operado independientemente en las fechas asumidas.

<u>Estado de resultados</u>	<u>dic-13</u>	<u>dic-14</u>	<u>sep-14</u>	<u>sep-15</u>
Total de ingresos	\$12,071	\$ 13,078	\$9,727	\$ 10,496
Costo de ventas	9,078	9,781	7,291	7,779
Gastos de operación	1,969	2,166	1,621	1,792
Depreciación y amortización	246	301	218	234
Otros gastos – neto	(43)	(54)	(58)	(64)
Utilidad de operación	981	1,077	757	860
Ingresos financieros netos	80	105	105	104
Impuestos a la utilidad	318	355	258	289
Utilidad neta	743	827	604	675
Flujo de efectivo operativo	1,227	1,378	975	1,094
Flujo de efectivo operativo / ventas	10.2%	10.5%	10.0%	10.4%
Utilidad de operación / ventas	8.1%	8.2%	7.8%	8.2%
Número de unidades vinculadas promedio (millones)	1,086	1,086	1,086	1,086
*Utilidad por unidad vinculada (pesos)	0.68	0.76	0.56	0.62

<u>Estado de situación financiera (millones de pesos)</u>	<u>dic-13</u>	<u>dic-14</u>	<u>sep-14</u>	<u>sep-15</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 2,669	\$3,517	\$ 2,229	\$ 3,471
Otros activos	927	881	1,186	854
Inventarios	1,369	1,639	1,472	1,621
Inmuebles, equipo y mejoras	6,860	7,031	7,221	6,590
Activos intangibles	8	7,504	7,505	7,502
Total activo	11,833	20,572	19,613	20,038
Proveedores	1,626	1,678	1,395	1,460
Otros pasivos	1,076	2,133	1,359	2,301
Total pasivo	2,702	3,811	2,754	3,761
Participación controladora	9,127	16,764	16,855	16,280
Otros resultados integrales	4	(3)	4	(3)
Total pasivo y capital contable	11,833	20,572	19,613	20,038

<u>Datos de productividad</u>	<u>dic-13</u>	<u>dic-14</u>	<u>sep-14</u>	<u>sep-15</u>
Ventas productos alimenticios	86.9%	87.0%	86.4%	87.6%
Ventas productos no-alimenticios	13.1%	13.0%	13.6%	12.4%
Ventas mismas tiendas	3.2%	4.5%	5.4%	4.0%
Ventas por m2 *	45,666	51,151	38,045	42,628
Ventas por empleado operativo de tiendas	2,044	2,069	1,470	1,473
Rotación promedio de inventarios (días)	54.3	60.3	ND	62.7
Rotación promedio de proveedores (días)	64.5	61.8	ND	61.1
Rotación promedio cuentas por pagar (días)	13.3	18.4	ND	18.8

*Pesos

ND = No Disponible

Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación.

Las tiendas que opera la Compañía ofrecen una mezcla de productos alimenticios y no alimenticios. La administración clasifica las ventas de la Compañía en cuatro líneas de productos principales: perecederos, abarrotes, líneas generales y salud, higiene y belleza. Perecederos está compuesto por las categorías de carnes, frutas, verduras, congelados y alimentos preparados, los abarrotes incluye: líneas generales de productos comestibles y otras no comestibles, en tanto que salud y belleza incorpora farmacia y productos de cuidado personal.

Las siguientes tablas muestran la contribución porcentual de cada una de estas líneas de productos a las ventas totales para cada formato que opera la Compañía (City Market, Fresko, Sumesa), para cada periodo concluido el 30 de septiembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

La Comer*	Dic 2013	Dic 2014	Sep 2015
Perecederos	35.6%	34.3%	35.3%
Abarrotes	33.0%	31.7%	33.5%
Líneas generales	25.4%	21.8%	17.6%
Salud y belleza	6.0%	12.2%	13.7%
Total	100.0%	100.0%	100.0%

*Datos basados en formatos anteriores a la conversión

City Market	Dic 2013	Dic 2014	Sep 2015
Perecederos	59.6%	59.6%	61.3%
Abarrotes	31.4%	31.4%	30.9%
Líneas generales	5.2%	3.5%	2.3%
Salud y belleza	3.8%	5.5%	5.6%
Total	100.0%	100.0%	100.0%

Fresko	Dic 2013	Dic 2014	Sep 2015
Perecederos	49.2%	50.7%	51.2%
Abarrotes	34.0%	33.7%	33.9%
Líneas generales	9.0%	4.5%	3.5%
Salud y belleza	7.8%	11.1%	11.4%
Total	100.0%	100.0%	100.0%

Sumesa	Dic 2013	Dic 2014	Sep 2015
Perecederos	44.1%	44.6%	44.6%
Abarrotes	39.4%	39.1%	40.2%
Líneas generales	8.2%	5.2%	4.4%
Salud y belleza	8.3%	11.1%	10.8%
Total	100.0%	100.0%	100.0%

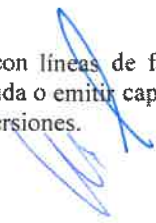
A continuación se muestra la distribución porcentual aproximada de los ingresos y el área de ventas por región geográfica al 30 de septiembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2014 y 2013. La mayor proporción de los ingresos de la Compañía se concentra en el área Metropolitana de la ciudad de México.

	Dic 2013		Dic 2014		Sep 2015	
	Ingresos	Área de ventas	Ingresos	Área de ventas	Ingresos	Área de ventas
Área Metropolitana (incluye Cd de México)	71.2%	56.3%	70.9%	55.4%	71.2%	55.9%
Zona Centro	23.8%	37.0%	24.4%	38.3%	24.0%	37.9%
Zona Noroeste	5.0%	6.7%	4.7%	6.3%	4.9%	6.2%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

La totalidad de las ventas de la Compañía son nacionales, ya que la Compañía no tiene operaciones en el extranjero.

Informe de Créditos Relevantes.

Actualmente la Compañía no cuenta con ningún tipo de crédito relevante. Cuenta con líneas de factoraje para proveedores y cartas de crédito para importaciones. La Comer puede requerir tomar deuda o emitir capital adicional para fondar capital de trabajo e inversiones de capital o hacer adquisiciones y otras inversiones.



Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora.

La información y comentarios contenidos a continuación deberán leerse conjuntamente con los estados financieros Proforma y notas a los mismos y demás información financiera contenida en el presente Folleto Informativo. La información financiera contenida en esta sección al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y al 30 de septiembre de 2015 y de 2014, está expresada en millones de pesos y ha sido preparada de conformidad con las NIIF.

Los comentarios y análisis que se establecen a continuación incluyen declaraciones a futuro que implican riesgos e incertidumbres. Los resultados actuales de la Compañía podrían diferir significativamente de las declaraciones a futuro contenidas en la presente sección, como resultado de diversos factores, incluyendo, los que se describen en las secciones "Declaraciones a Futuro" y "Factores de Riesgo" de este Folleto Informativo, entre otros.

Análisis comparativo de los años que terminaron al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

	2014	%	2013	%	Var (%)	2014-2013
Ventas totales	\$ 13,078	100%	\$ 12,071	100.00%		8.3%
Costo de ventas	9,781	74.8%	9,078	75.2%		7.7%
Utilidad bruta	3,297	25.2%	2,993	24.8%		10.2%
Gastos generales	2,166	16.6%	1,969	16.3%		10.0%
Otros ingresos y gastos	(54)	-0.4%	(43)	-0.4%		25.6%
Utilidad de operación	1,077	8.2%	981	8.1%		9.8%
Flujo operativo (EBITDA)	1,378	10.5%	1,227	10.2%		12.3%
Gastos e ingresos financieros	105	0.8%	80	0.7%		31.3%
Impuesto a la utilidad	355	2.7%	318	2.6%		11.6%
Utilidad neta	827	6.3%	743	6.2%		11.3%

Nota: Las cifras y la discusión de los resultados se presentan bajo NIIF en millones de pesos.

Al cierre de diciembre de 2014 y 2013 se contaba con 54 y 55 supermercados, respectivamente. En 2013 se invirtieron \$857 millones de pesos, para abrir un City Market, un Fresko y convertir una tienda de mayor tamaño a Fresko. En 2014 se invirtieron \$570 millones de pesos para abrir dos Fresko, y remodelar un City Market en la ciudad de México. También se realizaron inversiones en un City Market que fue abierto al público en febrero de 2015.

El área de ventas presentó un decremento neto de 3.3% al pasar de 264,330 metros cuadrados en 2013 a 256,672 metros cuadrados en 2014 como consecuencia de los cierres de unidades de baja rentabilidad. Si bien se abrieron unidades de supermercado, éstas cuentan con un área de ventas inferior a las tiendas que CCM operaba y que se cerraron.

Ventas netas

Las ventas totales alcanzaron \$13,078 millones de pesos en 2014, mostrando un incremento de 8.3%, con relación a 2013. Las ventas a tiendas iguales aumentaron 4.5%, cifra superior al crecimiento de 3.2% reportado en 2013. El resultado obtenido en 2014 se debe en primera instancia al éxito que han tenido los formatos de supermercados, al hecho de que el sector socioeconómico medio alto al cual están enfocados estos formatos es menos vulnerable a los ciclos económicos y a que la Compañía ejecutó adecuadamente la campaña "Miércoles de Plaza". Por orden de importancia destaca el desempeño a ventas mismas tiendas de Fresko, City Market y Sumesa. Vistas por categoría de productos se obtuvieron importantes crecimientos en salud y belleza, perecederos y alimentos preparados.

Costo de ventas

El costo de ventas se compone principalmente del costo de los bienes y el costo asociado a nuestro CEDIS. El costo de ventas se incrementó 7.7% a \$9,781 millones de pesos en 2014 desde \$9,078 millones de pesos en 2013. El costo de ventas como porcentaje de ventas fue de 74.8% en 2014 y 75.2% en 2013. El costo de ventas disminuyó como porcentaje de las ventas debido a que se lograron mejores términos comerciales con proveedores y se obtuvieron eficiencias en los gastos de distribución y una reducción en las mermas de perecederos.

Utilidad bruta

Como resultado a los factores arriba mencionados y a la apertura de más unidades de supermercado que tienen una mejor mezcla de productos, la utilidad bruta de la Compañía aumentó 10.2% año contra año en 2014. La utilidad bruta expresada como un porcentaje de las ventas netas aumentó a 25.2% en 2014 desde 24.8% en 2013.

Gastos de operación

Nuestros gastos de operación se componen de gastos de venta, gastos administrativos, depreciaciones y amortizaciones. Nuestros gastos de operación incrementaron 10.0% en 2014, de \$1,969 millones de pesos en 2013 a \$2,166 millones en 2014 debido principalmente al incremento en sueldos y arrendamientos por nuevas aperturas, y a depreciaciones del ejercicio. Los gastos de operación como porcentaje de las ventas pasaron de 16.3% en 2013 a 16.6% en 2014.

Utilidad de operación

La utilidad de operación creció 9.8% al pasar de \$981 millones de pesos en 2013 a \$1,077 millones de pesos en 2014. Como porcentaje de las ventas, nuestra utilidad de operación se mantuvo muy similar con 8.2% para 2014 y 8.1% en 2013.. Como consecuencia de lo anterior, el flujo de efectivo operativo resultó de \$1,378 millones de pesos en 2014, lo que representa un crecimiento anual de 12.3%. El margen UAFIDA aumentó 30 puntos base al pasar de 10.2% en 2013 a 10.5% en 2014.

Ingresos financieros

En 2014, los gastos e ingresos financieros representaron un ingreso neto de \$105 millones de pesos, cifra que se compara positivamente contra el ingreso por \$80 millones reportado en 2013.

Impuestos

El impuesto a la utilidad ascendió a \$355 millones de pesos, implicando una tasa efectiva de impuestos del 30%. En 2013 los impuestos resultaron de \$318 millones de pesos, lo que representó una tasa efectiva de impuestos del 30%.

Utilidad neta

En el ejercicio 2014, se obtuvo una utilidad neta de \$827 millones de pesos. Durante el ejercicio de 2013 se obtuvo una utilidad neta de \$743 millones de pesos.

Análisis comparativo al 30 de septiembre de 2015 y 2014.

	sep-15	%	sep-14	%	Var (%)	sep 2015	- sep 2014
Ventas totales	\$ 10,496	100.0%	\$ 9,727	100.0%		7.9%	
Costo de ventas	7,779	74.1%	7,291	75.0%		6.7%	
Utilidad bruta	2,717	25.9%	2,436	25.0%		11.5%	
Gastos generales	1,792	17.1%	1,621	16.7%		10.5%	
Otros ingresos y gastos	(64)	-0.6%	(58)	-0.6%		10.3%	
Utilidad de operación	860	8.2%	757	7.8%		13.7%	
Flujo operativo (EBITDA)	1,094	10.4%	975	10.0%		12.3%	
Gastos e ingresos financieros	104	1.0%	105	1.1%		-1.0%	
Impuesto a la utilidad	289	2.8%	258	2.7%		12.0%	
Utilidad neta	676	6.4%	604	6.2%		11.9%	

Nota: Las cifras y la discusión de los resultados se presentan bajo NIIF en millones de pesos.

Ventas netas

Las ventas totales alcanzaron \$10,496 millones de pesos al 30 de septiembre de 2015, mostrando un incremento de 7.9%, con relación a septiembre de 2014. Las ventas a tiendas iguales aumentaron 5.4%, al 30 de septiembre de

2014, cifra superior al crecimiento de 4.0% reportado durante el mismo periodo de 2015. Los resultados positivos obtenidos, son consecuencia del éxito que han tenido los formatos de supermercados, al hecho de que el sector socioeconómico medio alto al cual están enfocados estos formatos es menos vulnerable a los ciclos económicos y a que la Compañía ejecutó adecuadamente la campaña “Miércoles de Plaza” y otras. Por orden de importancia, destaca el desempeño a ventas mismas tiendas de Fresko, City Market y Sumesa. Vistas por categoría de productos se obtuvieron importantes crecimientos en salud y belleza, perecederos y abarrotes.

Costo de ventas

El costo de ventas se compone principalmente del costo de los bienes y el costo asociado a nuestro CEDIS. El costo de ventas se incrementó 6.7% en los últimos 9 meses a \$7,779 millones de pesos a septiembre de 2015 desde \$7,291 millones de pesos en septiembre de 2014. El costo de ventas como porcentaje de ventas fue de 74.1% en septiembre de 2015 y 75.0% en septiembre de 2014. El costo de ventas disminuyó como porcentaje de las ventas debido a que se lograron mejores términos comerciales con proveedores y se obtuvieron eficiencias en los gastos de distribución y una reducción en las mermas de perecederos.

Utilidad bruta

Como resultado a los factores arriba mencionados y a la apertura de más unidades de supermercado en los últimos 12 meses que tienen una mejor mezcla de productos, la utilidad bruta de la Compañía aumentó 11.5% periodo contra periodo a septiembre de 2015. La utilidad bruta expresada como un porcentaje de las ventas netas aumentó a 25.8% a septiembre de 2015 desde 25.0% en septiembre de 2014.

Gastos de operación

Nuestros gastos de operación se componen de gastos de venta, gastos administrativos, depreciaciones y amortizaciones. Nuestros gastos de operación se incrementaron 10.5% en los 9 meses terminados en septiembre de 2015, de \$1,621 millones de pesos en 2014 a \$1,792 millones en 2015. Los gastos de operación como porcentaje de las ventas pasaron de 16.7% en 2014 a 17.1% en 2015.

Utilidad de operación

La utilidad de operación creció 13.7% al pasar de \$757 millones de pesos en septiembre de 2014 a \$860 millones de pesos a septiembre de 2015. Como porcentaje de las ventas, nuestra utilidad de operación pasó de 7.8% a 8.2% a septiembre de 2015. Como consecuencia de lo anterior, el flujo de efectivo operativo resultó de \$1,378 millones de pesos en septiembre de 2015, lo que representa un crecimiento anual de 9.2%. El margen UAFIDA aumentó cuarenta puntos base al pasar de 10.0% en septiembre de 2014 a 10.4% en septiembre de 2015.

Ingresos financieros

A septiembre de 2015, los ingresos financieros representaron un ingreso neto de \$104 millones de pesos, cifra que se compara de forma similar contra el ingreso por \$105 millones de pesos reportados a septiembre de 2014.

Impuestos

El impuesto a la utilidad ascendió por los primeros nueve meses del año de 2015 a \$289 millones de pesos, implicando una tasa efectiva de impuestos del 30%. A septiembre de 2014 los impuestos resultaron de \$258 millones de pesos, lo que representó una tasa efectiva de impuestos del 30%.

Utilidad neta

Al 30 de septiembre de 2015 se obtuvo una utilidad neta de \$676 millones de pesos. En similar periodo de 2014 se obtuvo una utilidad neta de \$603 millones de pesos.

Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

El 16 de noviembre de 2012 CCM contrató un crédito bancario sindicado quirografario por un monto de \$2,500 millones encabezado por Banamex y J.P. Morgan y, suscrito adicionalmente por otras tres instituciones bancarias. El crédito estaba sujeto a una tasa de interés equivalente a la tasa de THIE más 170 puntos base. Los intereses eran pagaderos en forma mensual. En este crédito participan como obligadas solidarias empresas subsidiarias de CCM Tiendas Comercial Mexicana, S.A. de C.V. y Arrendadora Comercí, S de R. L. de C. V. El plazo de pago de esta deuda era de cinco años y contempla un plan de amortizaciones semestrales iguales, teniendo CCM el derecho a prepagarlo en cualquier momento. Con los recursos provenientes de este crédito, CCM liquidó el 22 de noviembre de 2012 la totalidad del saldo remanente de la deuda reestructurada. La compañía prepagó en marzo de 2015 el total de su deuda financiera incluyendo los Cebures TCM 10 y el Crédito Sindicado adquirido en 2012.

	2013	2014	Sept 2015
Crédito sindicado de CCM	\$1,976,537	\$1,482,358	\$0
Deuda de TCM	<u>958,857</u>	<u>457,913</u>	<u>0</u>
Total deuda consolidada	<u>\$2,935,394</u>	<u>\$1,940,271</u>	<u>0</u>
Menos:			
Porción a corto plazo CCM	495,864	495,275	\$0
Porción a corto plazo TCM	<u>501,612</u>	<u>300,669</u>	<u>0</u>
	<u>997,476</u>	<u>795,944</u>	<u>0</u>
Porción a largo plazo	<u>\$1,937,918</u>	<u>\$1,144,327</u>	<u>\$0</u>

La Comer no cuenta con deuda financiera alguna al 30 de septiembre de 2015.

La empresa está en proceso de trámite de las líneas de crédito para el funcionamiento normal del negocio (líneas de sobregiro, líneas para compra-venta de divisas, líneas para arrendamiento y líneas para cartas de crédito). En el corto plazo la Emisora no prevé requerir endeudamiento adicional.

Las cuentas por pagar a proveedores también son una fuente de financiamiento. El excedente en el número promedio de días en cuentas por pagar sobre el número promedio de rotación en días de inventarios fue de 4 días al 31 de diciembre de 2014 y de 12 días en el mismo periodo para 2013.

Los recursos generados por el flujo operativo (UAFIDA) ascendieron a \$1,378 millones de pesos en 2014, comparados con \$1,277 millones de pesos en 2013, lo que representa un incremento anual de 12.3%.

Los inventarios aumentaron 19.7% interanual durante 2014 al pasar de \$1,369 millones de pesos en 2013 a \$1,639 millones de pesos en 2014. El promedio de rotación en días de inventario fue de 60 días en 2014 y de 54 días en 2013. El promedio de rotación en días de cuentas por pagar a proveedores fue de 62 días en 2014, y 65 días en 2013.

A la fecha del presente Folleto Informativo, la Emisora no tiene ninguna transacción relevante que no se encuentre registrada en el Balance General o Estado de Resultados.

Inversiones en activos fijos

La siguiente tabla muestra las inversiones en activos fijos realizadas por la Compañía al 30 de septiembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2014 y 2013. En los años que se muestra la información, las inversiones se financiaron mediante el flujo de operación.

	Dic 2013	Dic 2014	Sep 2015
Terrenos, construcciones y adaptaciones	11	16	1
Equipo de tienda	799	522	139
Sistemas de informática	47	32	49
Total	857	570	190

Millones de pesos

Política de efectivo y equivalentes de efectivo

Por el giro de la Compañía, su liquidez se presenta de forma inmediata, a través del cobro en sus cajas registradoras de los productos adquiridos por los clientes en sus tiendas, adicionado al manejo de una mayor rotación de inventarios con relación a los días de cuentas por pagar a proveedores.

Los recursos de efectivo obtenidos por la Compañía se comportaron de una manera semejante los últimos años. Al 30 de septiembre de 2015, los pagos efectuados por los clientes por medio de pago se clasificaron de la siguiente manera:

Efectivo	39.2%
Tarjetas crédito y débito	54.1%
Vales	6.7%
Total	100%

Los recursos denominados en moneda extranjera, corresponden a operaciones llevadas a cabo por la Compañía con proveedores de mercancía de importación.

Políticas que rigen la tesorería

La responsabilidad principal del área de tesorería, consiste en la adecuada concentración de los recursos generados por las ventas llevadas a cabo por la Emisora y su administración para afrontar sus compromisos operativos, financieros y fiscales. En la realización de tales actividades, la compañía busca llevar a cabo una concentración adecuada de sus recursos mediante eficientes sistemas de comunicación con las instituciones financieras con que opera. Los excedentes de tesorería, son invertidos en forma centralizada a las mejores tasas de rendimiento en instrumentos de bajo riesgo con garantía gubernamental o bancaria a corto plazo con el objeto de minimizar la exposición al riesgo y conservar el patrimonio de la empresa.

Recursos monetarios

La Emisora mantiene sus recursos en moneda nacional y moneda extranjera. La posición de los recursos en moneda nacional representa la mayor parte de los recursos de la Compañía, toda vez que la mayoría de las operaciones se llevan a cabo con proveedores y clientes que están ubicados en territorio nacional. Se cuenta con Cartas de Crédito y mediante los dólares que se reciben en las sucursales de los Cabos, son utilizados para pagar las Cartas de Crédito.

De igual manera, la Compañía realiza operaciones en moneda extranjera por la adquisición de mercancía de importación con proveedores extranjeros. Actualmente no se cuenta con deuda financiera denominada en dólares ni de ningún tipo.

Control Interno

La estructura del control interno establecida por la administración de la Compañía se encuentra compuesta por diversos órganos de administración y vigilancia como lo son: el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría, el Comité de Prácticas Societarias y el Comité Ejecutivo.

Adicionalmente, se tienen diversos programas que contribuyen a fortalecer las acciones de gobierno corporativo como lo son: el Código de Ética, Código de Mejores Prácticas Corporativas y una línea de denuncias donde se reporta cualquier incumplimiento al Código de Ética.

Nuestros controles y procedimientos para la revelación de información, serán revisados por el Comité de Auditoría y el Director General para que la revelación de información funcione con efectividad y que los estados financieros consolidados presenten claramente la situación financiera consolidada y los resultados de las operaciones para los periodos presentados.

No ha ocurrido ningún cambio en nuestros controles internos sobre la publicación de información financiera durante 2014 y el primer semestre de 2015 que haya afectado materialmente, o que pudiera ser razonable que afecte materialmente, nuestro control interno sobre la publicación de información financiera.

Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas

Los estados financieros Proforma que se acompañan consideran los ajustes necesarios para dejar en la empresa, únicamente las cifras del negocio de las unidades de negocio que le corresponden y como se hubiera operado un periodo completo y con los supuestos definidos por los ejecutivos de la Emisora.

Las estimaciones y supuestos se revisan de manera continua y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo expectativas sobre futuros eventos que se consideran razonables dentro de las circunstancias.

Resumen de políticas contables significativas:

Las estimaciones y supuestos se revisan de manera continua y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo expectativas sobre futuros eventos que se consideran razonables dentro de las circunstancias.

Estimaciones contables críticas y supuestos

La Compañía debe hacer juicios, estimaciones y considerar supuestos sobre el futuro. Las estimaciones contables resultantes serán por definición, muy rara vez iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un alto riesgo de resultar en un ajuste importante en el valor contable de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio fiscal, se mencionan a continuación.

a. Beneficios a los empleados

El valor presente de las obligaciones por beneficios al retiro y prima de antigüedad depende de ciertos factores que se determinan con base en valuaciones actuariales que utilizan una serie de supuestos. Los supuestos utilizados para determinar el Costo Neto del Periodo (CNP) y las obligaciones por beneficios al retiro y prima de antigüedad, incluyen el uso de tasas de descuento, futuros aumentos de sueldo, tasas de rotación de personal y tasas de mortalidad, entre otros. Cualquier cambio en esos supuestos impactará el valor contable de las obligaciones relativas.

La Compañía determina la tasa apropiada de descuento al final de cada ejercicio fiscal. Esta es la tasa de interés que debería utilizarse para determinar el valor presente de las erogaciones futuras que se estima se requerirán para liquidar las obligaciones por beneficios al retiro y prima de antigüedad. Para determinar la tasa apropiada de descuento, la Compañía considera la tasa de interés de bonos gubernamentales denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos de vencimiento que se aproximan a los términos de la obligación por beneficios al retiro.

Si la tasa de descuento utilizada por la Compañía variara un 0.5% con respecto a la tasas de descuentos de 7.0% y 7.50% utilizadas en 2014 y 2013, respectivamente, el valor de la provisión de beneficios a empleados podría ser \$3,475 mayor o \$3,191 menor al 31 de diciembre de 2014 y \$2,353 mayor o \$2,160, menor al 31 de diciembre de 2013, de la estimación efectuada por la Compañía.

b. Estimación para deterioro de los préstamos y cuentas por cobrar

La Compañía provisiona como deteriorados entre el 65 y 70% de los importes vencidos de las cuentas por el arrendamiento de locales con vencimiento de más de 90 días. Históricamente, la estimación por deterioro así determinada ha sido suficiente para absorber cualquier posible pérdida por este concepto. Si la cartera vencida incrementara (disminuyera) un 10% con respecto a su valor de \$7,580 y \$16,764, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente, esta incrementaría (disminuiría) en \$758 y \$1,676, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente (véase Nota 9).

c. Estimación de vidas útiles y valores residuales de propiedades, mobiliario y equipo y mejoras a locales

La Compañía revisa la vida útil estimada y los valores residuales de sus propiedades mobiliario y equipo y mejoras a locales arrendados al final de cada periodo anual. A juicio de la Compañía, se determinó que la vida útil y los valores residuales no deberían modificarse, ya que de acuerdo con la evaluación realizada, estos conceptos reflejan las condiciones económicas del entorno operativo de la Compañía. Si la vida útil estimada incrementara (disminuyera) un 10% con respecto a la mostrada en la Nota 2.8, el cargo por depreciación sería menor (mayor) en

\$20,412 y \$19,685 al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

Se requiere del juicio profesional para determinar la provisión del ISR. Hay varias transacciones y cálculos por los cuales la determinación final del impuesto es incierta. Algunos criterios significativos de la Administración son requeridos para la determinación de la provisión del ISR. Existen algunas transacciones y cálculos por los cuales la determinación del impuesto definitivo puede ser incierta. La Compañía reconoce un pasivo por asuntos de temas fiscales basándose en estimaciones sobre si impuestos adicionales podrían ser adeudados. Cuando el impuesto final de estos asuntos es diferente de los montos originalmente reconocidos, dichas diferencias impactarán el impuesto corriente y diferido activo y/o pasivo en el periodo en el cual dicha diferencia sea determinada.

La Compañía se encuentra involucrada en demandas y reclamaciones surgidas en el curso normal de sus operaciones, así como en algunos procesos legales relacionados con asuntos fiscales. Al 31 de diciembre de 2014, no se tenían procesos fiscales abiertos materiales. El resto de los procesos legales relacionados con temas fiscales, en opinión de sus asesores legales, no se espera que pudieran tener un efecto significativo, ya sea en lo individual o en lo agregado, en su situación financiera y resultados de operación. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Compañía ha registrado una provisión por \$14,214 y \$16,509, respectivamente, correspondiente a posibles resultados adversos en contingencias laborales, administrativas y por los procesos de revisión de la autoridad fiscal. Estos procedimientos legales abiertos relacionados con situaciones fiscales se describen en el párrafo anterior, que en opinión de los asesores legales de la Compañía no se espera que pudieran tener un efecto significativo, ya sea en lo individual o en lo agregado, en la situación financiera o resultados de operación. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no se tienen posiciones fiscales inciertas.

A continuación se describen las principales políticas contables que se aplican en la preparación de los estados financieros Proforma, las cuales han sido aplicadas consistentemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Transacciones en moneda extranjera

a. Monedas funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros Proforma de la Compañía se expresan en la moneda del entorno económico primario donde opera (moneda funcional). La moneda en que se presentan los estados financieros Proforma de la Compañía es el peso mexicano, que es, a su vez, la moneda funcional de CCM y de todas sus subsidiarias y que además se utiliza para el cumplimiento de sus obligaciones legales, fiscales y bursátiles.

b. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o al tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera o de la valuación cuando las partidas se remiden. Las utilidades y pérdidas por diferencias en cambios que resulten de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen como fluctuación cambiaria dentro de los gastos e ingresos financieros en el estado de resultados.

2.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

En los estados de situación financiera Proforma, el efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos bancarios en cuentas de cheques, depósitos bancarios en moneda extranjera e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimientos originales máximos de 28 días y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes de efectivo se valúan a su valor razonable.

Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en instrumentos gubernamentales. Los depósitos bancarios incluyen el monto de los vouchers de tarjetas bancarias pendientes de ser depositados por las instituciones bancarias a la Compañía. La recuperación de los montos de los vouchers generalmente no excede de tres días.

2.3 Activos financieros

2.3.1 Clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros como préstamos y cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

a. Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se presentan en el activo circulante, excepto por aquellos cuyo vencimiento es mayor a 12 meses contados desde la fecha de cierre del ejercicio reportado, los cuales se clasifican como activos no circulantes. Los préstamos y cuentas por cobrar de la Compañía comprenden el efectivo y las cuentas por cobrar a clientes que se presentan en el estado de situación financiera.

2.3.2 Reconocimiento y medición

a. Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar de la Compañía comprenden las cuentas por cobrar a: i) instituciones financieras originadas por la utilización de tarjetas de crédito para la compra de mercancía; ii) a entidades emisoras de vales de despensa; iii) las rentas por cobrar por el arrendamiento de locales comerciales y espacios promocionales a terceros, y iv) otras cuentas por cobrar. Históricamente las cuentas por cobrar a instituciones financieras por el uso de tarjeta de crédito, así como a entidades emisoras de vales de despensa son de corto plazo.

Inicialmente, los préstamos y cuentas por cobrar se reconocen a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por deterioro. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con su importe neto en libros. Los préstamos y cuentas por cobrar se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o han sido transferidos y la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad.

Las inversiones se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción para todos los activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados.

2.3.3 Deterioro de activos financieros

2.3.3.1 Activos valuados a costo amortizado

La Compañía evalúa al final de cada periodo de reporte si existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. El deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros y la pérdida por deterioro se reconocen solo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo y que el evento o eventos tengan un impacto sobre los flujos de efectivo estimados del activo financiero que pueda ser estimado confiablemente.

La evidencia de deterioro puede incluir indicadores como dificultades financieras significativas experimentadas por los deudores, incumplimiento en el pago del principal y cualquier interés, la probabilidad que entren en bancarrota u otra reorganización financiera y donde datos observables indiquen que hay una disminución medible de los flujos de efectivo estimados, como morosidad o condiciones económicas correlacionadas con incumplimientos.

La Compañía registra una estimación por deterioro de sus préstamos y cuentas por cobrar cuando estas superan el plazo natural de pago exigible, y se incrementa el saldo de esta estimación con base en el análisis individual de cada cuenta y de los resultados de la evaluación del comportamiento de las mismas y la estacionalidad del negocio. Los incrementos a esta estimación se registran dentro de gastos de venta en el estado de resultados.

La principal fuente de ingresos de la Compañía es la venta de productos en sus tiendas, cuyo cobro se realiza inmediatamente por medio de efectivo, tarjetas bancarias y vales o cupones. Las cuentas por cobrar de la Compañía están compuestas principalmente por los importes por recuperar de las compañías emisoras de vales y cupones, así como por las rentas por cobrar por el arrendamiento de locales comerciales y espacios promocionales a terceros. La experiencia de la Compañía demuestra que la cobranza de los vales y cupones no suelen presentar problemas; sin embargo, en cuanto al cobro de las cuentas por el arrendamiento de locales la política de la Compañía es estimar como deteriorados entre el 65% y 70% de los importes vencidos de más de 90 días. Históricamente, la estimación por deterioro así determinada ha sido suficiente para absorber cualquier posible pérdida por este concepto. La metodología utilizada por la Compañía para determinar el saldo de esta estimación se ha aplicado consistentemente. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el importe de dicha estimación fue de \$7,580 y \$16,764, respectivamente.

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser relacionada objetivamente a un evento ocurrido posteriormente a cuando la pérdida por deterioro fue reconocida (como la mejoría en la calidad crediticia del deudor), la cancelación de la pérdida por deterioro anteriormente reconocida se acredita al estado de resultados.

2.4 Otras cuentas por cobrar e impuestos por recuperar

La Compañía clasifica como otras cuentas por cobrar a los saldos a favor de impuestos, otros impuestos por recuperar, viáticos pendientes de comprobar y otros conceptos similares. Si los derechos de cobro o la recuperación de estos montos se realizaran dentro de los 12 meses siguientes al cierre del ejercicio se clasifican en el activo circulante, en caso contrario se incluyen dentro del activo no circulante.

2.5 Instrumentos financieros derivados

La Compañía no realiza operaciones con instrumentos financieros derivados.

2.6 Inventarios

El inventario de mercancías se determina mediante el método de detallistas. De acuerdo con el método de detallistas el inventario es segregado en departamentos de mercancías que tienen características similares y se valúan a su precio de venta. A partir de este valor se determinan los inventarios a su precio de costo, aplicando factores de costo específicos para cada departamento de mercancías. Los factores de costo representan el costo promedio de cada departamento basado en el inventario inicial y las compras del periodo. El porcentaje aplicado tiene en cuenta la parte de los inventarios que se han marcado por debajo de su precio de venta original. La metodología utilizada por la Compañía en la aplicación del método de detallistas es consistente para todos los periodos presentados. El inventario valuado de esta forma se aproxima a su costo y no excede su valor neto de realización. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones menos los costos estimados para realizar la venta.

Los inventarios físicos se toman de forma mensual para productos perecederos y de forma semestral para los productos no perecederos, y los registros de inventarios se ajustan a los resultados del inventario físico.

Las bonificaciones sobre compras se aplican a resultados de acuerdo con el desplazamiento de los inventarios que les dieron origen.

2.7 Pagos anticipados

La Compañía registra como pagos anticipados las erogaciones efectuadas en donde no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes de los bienes que están por adquirirse o de los servicios que están por recibirse. Los pagos anticipados se registran a su costo y se presentan en el estado de situación financiera como activos circulantes si su vencimiento es igual o menor a 12 meses, o no circulantes si el vencimiento es mayor a 12 meses contando a partir de la fecha del estado de situación financiera. Una vez que los bienes y servicios son recibidos, estos importes se reconocen como un activo o como un gasto en el estado de resultados del periodo, respectivamente. Cuando los pagos anticipados pierden su capacidad para generar beneficios económicos futuros, el importe que se considera no recuperable se reconoce en el estado de resultados del periodo en que esto suceda. Entre los principales se encuentran: primas de seguros, publicidad e impuesto predial, entre otros.

2.8 Propiedades, mobiliario y equipo y mejoras a locales

Los terrenos se valúan a su costo menos las pérdidas por deterioro, en su caso. El resto de las partidas de propiedades, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados se reconocen al costo menos su depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, en su caso. El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de estos activos y todos los gastos relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración. El costo incluye para los activos calificables los costos de préstamos capitalizados de acuerdo con las políticas de la Compañía.

Los costos de ampliación, remodelación o mejora que representan un aumento de la capacidad y por ende una extensión de la vida útil de los bienes, también se capitalizan. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultados en el periodo en que se incurrir. El importe en libros de los activos reemplazados es dado de baja cuando se reemplazan, llevando todo el efecto al estado de resultados en el renglón de otros gastos.

Las obras en proceso representan las tiendas y centros comerciales en construcción e incluyen las inversiones y costos directamente atribuibles para ponerlos en operación. Cuando las tiendas están listas para iniciar operaciones se traspasan a la línea de propiedades, mobiliario y equipo y mejoras a locales arrendados correspondiente y se inicia el cómputo de su depreciación.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación se calcula con base en el método de línea recta para distribuir su costo menos su valor residual durante sus vidas útiles estimadas como sigue:

Edificios y construcciones:

Cimentación	57 años
Estructura	57 años
Techados	24 años
Albañilería y acabados	55 años
Instalación hidrosanitaria, eléctrica y red contra incendios	36 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de oficina	10 años
Equipo electrónico	3.3 años
Mejoras a locales	10 años o el periodo de arrendamiento, el menor

La Compañía asigna el importe inicialmente reconocido respecto de un elemento de propiedades, mobiliario y equipo en sus diferentes partes significativas (componentes) y deprecia por separado cada uno de esos componentes.

Los valores residuales y la vida útil de los activos y su método de depreciación se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

El valor en libros de un activo es disminuido a su valor de recuperación si el valor en libros del activo es mayor que su valor de recuperación estimado.

Las utilidades y pérdidas por la venta de activos, resultan de la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultados dentro de otros ingresos y gastos, respectivamente.

2.9 Propiedades de inversión

La Compañía es propietaria de centros comerciales en los que mantiene tiendas propias y locales comerciales arrendados a terceros, las tiendas propias se reconocen en el estado de situación financiera como propiedades, mobiliario y equipo, y los locales comerciales se reconocen como propiedades de inversión.

Las propiedades de inversión son aquellos bienes inmuebles (terrenos y edificios) que se mantienen para obtener beneficios económicos a través del cobro de rentas o para obtener el incremento en su valor y se valúan inicialmente al costo, incluyendo los costos de la transacción. Después del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se continúan valuando a su costo menos depreciación y pérdidas por deterioro acumuladas, en su caso.

La Compañía considera como propiedades de inversión aquellos centros comerciales que cuentan con una superficie de renta a terceros mayor a 1,500 m2 y/o tienen un ingreso superior a \$3,000 de forma anual.

La depreciación de las propiedades de inversión se calcula con base en el método de línea recta para distribuir su costo menos su valor residual durante sus vidas útiles estimadas como sigue:

Edificios y construcciones:	
Cimentación	57 años
Estructura	57 años
Techados	24 años
Albañilería y acabados	55 años
Instalación hidrosanitaria, eléctrica y red contra incendios	36 años

2.10 Costos por préstamos

Los costos por préstamos generales y/o específicos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificables, que requieren de un periodo de tiempo sustancial (generalmente más de 12 meses) hasta que estén listos para su uso o venta, se incluyen como parte del valor de dichos activos durante ese periodo y hasta el momento que ya se encuentren listos para tal uso.

Cualquier ingreso obtenido por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en activos calificados, reducen los costos por préstamos elegibles para ser capitalizados.

El resto de los costos por préstamos se reconocen en el estado de resultados en el periodo en el que se incurren.

En los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 no se capitalizaron costos de préstamos, debido a que durante estos periodos no hubo activos calificables.

2.11 Intangibles

Las licencias adquiridas para el uso de programas, software y otros sistemas son capitalizadas al valor de los costos incurridos para su adquisición y preparación para usarlas. Los gastos de investigación, así como los de mantenimiento, se reconocen como gastos conforme se incurren.

Las licencias adquiridas para el uso de programas que se reconocen como activos intangibles se amortizan durante su vida útil estimada, sin que exceda de 3.3 años.

2.12 Deterioro de activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y son evaluados anualmente por deterioro. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Compañía no tenía este tipo de activos. Por otro lado, los activos sujetos a depreciación o amortización, son revisados por deterioro cuando eventos o cambios en circunstancias indican que el valor en libros puede no ser recuperable. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor de recuperación.

El valor de recuperación de los activos es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos incurridos para su venta y su valor de uso. Para efectos de la evaluación de deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). La Compañía ha determinado a cada tienda como unidad generadora de efectivo por separado para efectos de las pruebas de deterioro. Los activos no financieros que sean objeto de castigos por deterioro se evalúan a cada fecha de reporte para identificar posibles reversiones de dicho deterioro.

2.13 Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de los proveedores y acreedores en el curso normal del negocio. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos circulantes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos. De lo contrario se presentan como pasivos no circulantes.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

2.14 Baja de pasivos financieros

La Compañía da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Compañía se cumplen, cancelan o prescriben.

2.15 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación legal presente o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera la salida de flujos de efectivo para pagar la obligación y el monto pueda ser estimado confiablemente.

Las provisiones se valúan al valor presente de los flujos de efectivo que se espera requerir para liquidar la obligación, mediante el uso de una tasa de interés antes de impuestos que refleje la evaluación del valor actual del dinero en el tiempo, así como los riesgos específicos de dicha obligación. El incremento a la provisión por el paso del tiempo se reconoce como gasto por interés.

2.16 Impuesto a la utilidad causado y diferido

El gasto por impuesto a la utilidad comprende el impuesto causado y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el capital contable. En este caso, el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el capital contable, respectivamente.

El impuesto a la utilidad causado se compone del Impuesto sobre la Renta (ISR), el cual se registra en los resultados del año en que se causa, y se basa en las utilidades fiscales.

El cargo por impuesto a la utilidad causado se calcula con base en las leyes fiscales aprobadas a la fecha del estado de situación financiera o cuyo proceso de aprobación esté sustancialmente terminado. La Administración evalúa periódicamente la posición asumida en relación con sus declaraciones de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes fiscales son objeto de interpretación.

El impuesto a la utilidad diferido se provisiona en su totalidad, con base en el método de activos y pasivos, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros consolidados, que se esperan materializar en el futuro.

El impuesto a la utilidad diferido se determina utilizando las tasas y leyes fiscales que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera o cuyo proceso de aprobación esté sustancialmente terminado y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la utilidad diferido activo se realice o el ISR diferido pasivo se pague. Para 2014 y 2013 el ISR será de 30%.

El impuesto a la utilidad diferido activo solo se reconoce en la medida que sea probable que se obtengan beneficios fiscales futuros contra los que se puedan utilizar las diferencias temporales pasivas.

Los saldos de impuesto a la utilidad diferido activo y pasivo se compensan cuando existe el derecho legal exigible a compensar impuestos causados activos con impuestos causados pasivos y cuando los impuestos a las utilidades diferidos activos y pasivos son relativos a la misma autoridad fiscal y sea la misma entidad fiscal o distintas entidades fiscales en donde exista la intención de liquidar los saldos sobre bases netas.

2.17 Beneficios a los empleados

a. Beneficios al retiro y prima de antigüedad

La Compañía reconoce la obligación por beneficios definidos de prima de antigüedad y planes de jubilación de contribución definida, a su vez se reconoce la obligación por beneficios definidos de salud al retiro para un grupo cerrado de participantes. El plan de beneficios definidos es un plan que define el monto de los beneficios que

recibirá un empleado a su retiro, los que usualmente dependen de varios factores, como edad del empleado, años de servicio y compensación. Para los planes de contribución definida se determina el costo del plan pero no se tiene definido el nivel de beneficio para el empleado que alcanzará a la jubilación con la cantidad acumulada.

El pasivo o activo reconocido en el estado de situación financiera respecto de los planes de beneficios definidos es el valor presente de la obligación del beneficio definido a la fecha del estado de situación financiera menos el valor razonable de los activos del plan.

La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente por actuarios independientes utilizando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de efectivo estimados usando las tasas de interés de bonos gubernamentales denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos de vencimiento que se aproximan a los términos de la obligación por beneficios definidos. Los principales supuestos para la determinación de los beneficios a empleados se mencionan en la Nota 17. Las utilidades y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan al capital contable en otras partidas de la utilidad integral en el periodo en el que surgen. Los costos por servicios pasados se reconocen directamente en el estado de resultados.

b. Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) y gratificaciones

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por gratificaciones y PTU; esta última con base en un cálculo que toma en cuenta las disposiciones fiscales vigentes. La Compañía reconoce una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando existe una práctica pasada que genera una obligación asumida.

c. Beneficios pagados al personal por indemnizaciones establecidas en las leyes laborales y otros beneficios por terminación

Este tipo de beneficios son pagaderos y reconocidos en el estado de resultados cuando se termina la relación laboral con los empleados antes de la fecha de retiro o cuando los empleados aceptan una renuncia voluntaria a cambio de dichos beneficios. La Compañía reconoce las indemnizaciones en la primera de las siguientes fechas: a) cuando la Compañía no puede retirar la oferta sobre esos beneficios, y b) cuando la Compañía reconoce los costos por reestructura que está dentro del alcance del IAS 37 e implica pago por los beneficios por terminación. En el caso de ofertas para incentivar la terminación voluntaria, los beneficios por terminación se miden con base en el número de empleados que se espera acepten la oferta. Los beneficios por terminación con vencimiento mayor a un año a partir de la fecha del estado de situación financiera son descontados a su valor presente.

2.18 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen al valor razonable del efectivo cobrado o por cobrar derivado de la venta de bienes y prestación de servicios en el curso normal de las operaciones de la Compañía. Los ingresos se muestran netos de las rebajas y descuentos otorgados a clientes.

La Compañía reconoce sus ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que los beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple los criterios específicos para cada una de las actividades de la Compañía, como se describe más adelante.

a. Venta de mercancía

Los ingresos por ventas de mercancías se reconocen cuando se cumple la totalidad de los siguientes requisitos: a) el cliente toma posesión del bien en las tiendas y en consecuencia se le han transferido los riesgos y beneficios, de tipo significativo, y la Compañía no conserva ningún control sobre estos; b) el importe de los ingresos, costos incurridos o por incurrir son determinados de manera confiable, y c) es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la venta.

Los descuentos otorgados a clientes, así como las devoluciones efectuadas por estos se presentan disminuyendo los ingresos por este concepto. Las ventas de mercancía son liquidadas por los clientes con tarjetas bancarias de débito y crédito, efectivo y vales. La política de la Compañía es vender varios de sus productos con el derecho a devolverlos; sin embargo, la experiencia acumulada demuestra que las devoluciones sobre ventas no son representativas en

relación con el total de ventas, motivo por el cual la Compañía no crea una provisión al respecto.

b. Monederos electrónicos

La Compañía lleva a cabo promociones, algunas de las cuales involucran el otorgamiento de beneficios para sus clientes representados por monederos electrónicos, cuyo valor está referido a un porcentaje del precio de venta. Los monederos electrónicos otorgados pueden ser utilizados por los clientes para liquidar compras futuras en las tiendas de la Compañía o en otras tiendas con base en el contrato firmado con el administrador del programa. La Compañía deduce de los ingresos el importe otorgado a sus clientes en monederos electrónicos.

Cuando los puntos otorgados por la Compañía son redimidos en sus sucursales, se reconoce el ingreso, y si son redimidos en otros negocios, se reconoce la cuenta por pagar al administrador del programa.

La experiencia histórica de la Compañía demuestra que la posibilidad de que los monederos electrónicos que no han tenido movimientos después de seis meses se rediman, es remota. Por lo tanto, de acuerdo con los contratos, los monederos electrónicos que cumplen estas características se cancelan acreditando a las ventas. A partir de octubre de 2012 el contrato firmado con el administrador del programa, establece un plazo de inactividad de 12 meses para la cancelación de los puntos.

c. Vales canjeables por mercancía

Los ingresos provenientes de la emisión de vales emitidos por la Compañía y canjeables por mercancía en sus tiendas, son reconocidos como un crédito diferido, al momento en que la Compañía hace la entrega física de los vales al cliente, y son reconocidos como ingreso en el estado de resultados hasta que estos son canjeados en las tiendas por parte de sus poseedores.

d. Ingresos por arrendamiento

La política de la Compañía para el reconocimiento de ingresos por arrendamientos operativos se describe en el inciso 2.19 de esta sección.

e. Comisiones

Los ingresos por comisiones correspondientes al cobro de servicios, efectuados por la Compañía en sus tiendas, y otras comisiones se registran como ingresos conforme se incurren. Cuando la Compañía actúa como agente en la venta de bienes o servicios, solamente la ganancia por la comisión es reconocida en el rubro de ingresos.

f. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando el método del interés efectivo.

2.19 Arrendamientos

La Compañía clasifica los arrendamientos como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad arrendada. Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, la Compañía reconoce, en el estado de situación financiera, como un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Compañía solo cuenta con arrendamientos operativos.

2.19.1 Arrendador

El ingreso por rentas surge principalmente de las propiedades de inversión de la Compañía y se reconoce empleando el método de línea recta durante el plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y acordar un arrendamiento operativo se adicionan al valor en libros del activo arrendado, y se reconocen empleando el método de línea recta durante el plazo del arrendamiento. La Compañía no tiene activos arrendados mediante esquemas de arrendamiento financiero.

2.19.2 Arrendatario

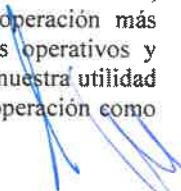
Los pagos por rentas de arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento. Las rentas variables se reconocen como gastos en los periodos en los que se incurren.

2.20 Bonificaciones de proveedores

La Compañía recibe algunas bonificaciones de proveedores como reembolso de descuentos otorgados a clientes. Los reembolsos de los proveedores relativos a descuentos otorgados por la Compañía a sus clientes, con respecto a la mercancía que ha sido vendida, son negociados y documentados por las áreas de compras y se acreditan al costo de ventas en el periodo en que se reciben.

La Compañía también recibe aportaciones de sus proveedores como reembolso de los costos y gastos incurridos por la Compañía. Esos importes se registran como disminución de los costos y gastos correspondientes.

El presente Folleto Informativo incluye ciertos cálculos, que no son medidas financieras bajo las NIIF, particularmente la UAFIDA y deuda neta. Definimos la UAFIDA como utilidad antes de gastos financieros, impuestos, depreciación y amortización. Calculamos la UAFIDA considerando la utilidad de operación más depreciación y amortización. Utilizamos este cálculo como un indicador de nuestros resultados operativos y situación financiera; sin embargo, no debe ser considerada, de forma aislada, como una alternativa a nuestra utilidad neta, como un indicador del desempeño operativo o como un sustituto para el análisis de flujos de operación como una medida de liquidez, según los mismos se reportan bajo las NIIF.



ADMINISTRACIÓN

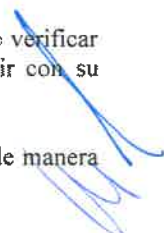
Audidores Externos.

Los Estados Financieros Proforma de La Comer por los años 2014 y 2013 y al 30 de septiembre de 2015 y que forman parte integrante del presente documento han sido revisados por PwC, quién emitió su informe sobre las bases de preparación de la información financiera incluida en este Folleto Informativo.

Tan pronto como celebren su primera sesión, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y el Consejo de Administración de la Compañía, discutirán y resolverán acerca de la conveniencia de designar al despacho PwC, como auditor externo de la Compañía y sus subsidiarias, considerando que es recomendable que dicha designación recaiga sobre la firma mencionada, pues dicho despacho de auditores funge como auditor externo de CCM y conoce los detalles del proceso de Reestructuración Societaria realizado para constituir a la Emisora.

En el futuro, la designación o ratificación de los auditores externos se realizará conforme a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, Circular Única de Emisoras y demás disposiciones aplicables, mismas que actualmente establecen que los auditores externos serán seleccionados por el Consejo de Administración de la Compañía, previa obtención de la opinión favorable del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, el cual verificará su independencia y aprobará los términos del contrato de prestación de servicios respectivo y los honorarios a ser pagados por la auditoría.

Para la contratación de los auditores externos, la Compañía seguirá el siguiente procedimiento:

- a) el Comité de Auditoría analizará diversas opciones y recomendará al Consejo de Administración los candidatos para auditores externos de la Compañía, incluyendo el alcance de su mandato y las condiciones para su contratación, con la finalidad de llevar a cabo la auditoría contable de la Compañía por cada ejercicio social;
 - b) el Comité de Auditoría entrevistará a los auditores externos de la Compañía con la finalidad de verificar que cumplan con los requisitos de independencia y tengan el personal necesario para cumplir con su obligación de rotación de personal; y
 - c) con base en lo anterior, la Compañía designará o ratificará la contratación del auditor externo de manera anual.
- 

Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Intereses.

La Emisora ha realizado y espera seguir realizando una amplia variedad de operaciones con partes relacionadas y por la tanto la Emisora planea seguir dicho esquema. La Compañía cuenta con un Comité de Auditoría que realiza una revisión independiente de las transacciones celebradas con partes relacionadas para verificar si dichas transacciones están vinculadas al curso normal del negocio y si se han celebrado en términos de mercado.

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013 y al 30 de septiembre de 2015 se celebraron las siguientes operaciones con partes relacionadas, las cuales fueron celebradas como si las condiciones de las contraprestaciones por operaciones celebradas con partes relacionadas fueran equivalentes a operaciones similares realizadas con terceros independientes.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y septiembre de 2015, los principales saldos que la Compañía tiene por operaciones realizadas con partes relacionadas en las que directivos clave tienen influencia significativa, se muestran a continuación:

<i>Por cobrar</i>	<i>dic-13</i>	<i>dic-14</i>	<i>sep-15</i>
Gof Air, S. A. de C. V.	\$12.0	\$0.1	\$0.1
Otras partes relacionadas	\$0.8	\$1.3	\$0.8
Total	\$12.8	\$1.4	\$0.9
<i>Por pagar</i>	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>sep-15</i>
VCT de México, S. A. de C. V.	\$6.10	6.7	\$2.60
Mercantil Cuautitlán, S. A. de C. V.	3.3	5.6	5.2
Unimold, S.A. de C.V.	0.3	0.5	0.4
Costco de México, S.A. de C.V.	2.1	1.9	-
Digrans, S. A. de C. V.	2.0	-	-
Centro Gráfico Industrial, S. A. de C. V.	1.5	-	0.8
Alimentos del Campo, S. A. de C. V.	1.3	1.7	1.6
Nova Distex, S. A. de C. V.	0.6	1.1	0.5
Manufacturas y Confecciones Agapsa, S. A. de C. V.	0.6	0.4	0.8
Bonmoro, S. A. de C. V.	0.5	0.4	1.2
Distribuidora de Productos PHA, S. A. de C. V.	-	0.3	0.6
ALO Innovations S.A. de C.V.	-	2.5	1.6
Otras partes relacionadas	8.4	4.4	3.2
	\$26.70	\$25.50	\$18.50

Millones de pesos

CCM proporciona ciertos servicios, que incluyen la administración de la tesorería, la compensación de los empleados y beneficios, relaciones públicas y con inversionistas, la auditoría interna, el impuesto de sociedades y servicios legales.

Los gastos corporativos en estos estados financieros proforma no reflejan necesariamente los gastos que se habrían incurrido si la Compañía hubiera sido una entidad independiente. Como tal, la información financiera en los estados financieros proforma puede no reflejar necesariamente la posición financiera proforma, los resultados de operación proforma y los flujos de efectivo proforma en el futuro o los que hubieran sido como una entidad separada, independiente durante los períodos presentados. La Compañía considera que los métodos utilizados para asignar los gastos son razonables.

Administradores y Accionistas.

Los miembros del Consejo de Administración, además de sus honorarios, no tienen ninguna compensación extra por pertenecer al Consejo. A la fecha del presente Folleto Informativo, La Comer no cuenta con Códigos de Conducta aplicables para los miembros del Consejo de Administración y Directivos relevantes, siendo aplicable la normatividad emitida por las autoridades bursátiles.

Los estatutos sociales de La Comer establecen que la administración de la Compañía está a cargo del Consejo de Administración. Este órgano de gobierno, está integrado por un número de consejeros, que no podrá ser menor de cinco ni mayor de veintiún consejeros, de los cuales cuando menos el veinticinco por ciento deberán ser independientes, dichos consejeros fueron nombrados en la asamblea de escisión de CCM de fecha 10 de noviembre de 2015 y en la constitutiva de La Comer de fecha 4 de diciembre de 2015.

El 25% de los miembros del Consejo de Administración son consejeros independientes, en apego a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores. El Consejo de Administración está a cargo de la dirección y administración de la Compañía. Para lograr un adecuado cumplimiento de sus funciones, el Consejo se apoya en tres Comités, que operan como órganos intermedios: Comité de Auditoría, Comité de Prácticas Societarias y Comité Ejecutivo. El Consejo de Administración tiene la representación legal de la Compañía y goza de las más amplias facultades y poderes para realizar todas las operaciones inherentes al objeto social, salvo las encomendadas expresamente a la Asamblea General de Accionistas, y tiene las funciones, deberes y facultades establecidas en la Ley del Mercado de Valores vigente en el país y cualquier otra disposición legal aplicable al caso. Adicionalmente, la Compañía ha adoptado las recomendaciones establecidas por el Consejo Coordinador Empresarial, que en el Código de Mejores Prácticas Corporativas menciona entre otras las siguientes:

- Separar los roles de Presidente del Consejo de Administración y el de Director General del grupo corporativo, otorgando a este órgano de gobierno, la capacidad de ejercer un juicio objetivo e independiente sobre los distintos asuntos corporativos que son tratados en él.
- Comunicar al Presidente y demás miembros del Consejo de Administración, cualquier situación en la que exista o pueda existir un conflicto de interés, absteniéndose de participar en la deliberación correspondiente.
- Utilizar los activos o servicios de la Compañía solamente para el cumplimiento del objeto social y tener definidas políticas claras que permitan, en casos de excepción, utilizar dichos activos para cuestiones personales.
- Dedicar a su función el tiempo y la atención necesaria, asistiendo como mínimo al 70% de las reuniones a las que sea convocado durante el año.
- Mantener absoluta confidencialidad sobre toda la información que reciban con motivo del desempeño de sus funciones y, en especial, sobre su propia participación y la de otros consejeros, en las deliberaciones que se lleven a cabo en las sesiones del Consejo de Administración.
- Los consejeros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes deberán mantenerse mutuamente informados acerca de los asuntos tratados en las sesiones del Consejo de Administración a las que asistan.
- Apoyar con opiniones y recomendaciones que se deriven del análisis del desempeño de la Empresa, con objeto de que las decisiones que adopte se encuentren debidamente sustentadas.
- Establecer un mecanismo de evaluación del desempeño y cumplimiento de las responsabilidades y deberes fiduciarios de los consejeros.

La Asamblea de Accionistas es quien designa o ratifica a los miembros del Consejo de Administración. Los consejeros fueron designados en la asamblea general de Accionistas de CCM del día 10 de noviembre de 2015, que aprobó la escisión de dicha sociedad y la constitución de la Emisora y en lo sucesivo, dicho órgano social será designado por los accionistas de la Emisora reunidos en asamblea general ordinaria

La asamblea de accionistas podrá aprobar la designación de consejeros suplentes, en el entendido que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener ese mismo carácter. No será requisito el que los consejeros sean accionistas de la Compañía.

El Consejo de Administración cuenta con consejeros patrimoniales, consejeros independientes y consejeros relacionados.

El Consejo de Administración está a cargo de la administración y representación de la Compañía, y tiene a su cargo como una de sus funciones principales el establecimiento de las estrategias generales para la conducción de los negocios de la Compañía y de las personas morales que ésta controle. El Consejo de Administración tiene los derechos y obligaciones que le corresponden de acuerdo con las leyes aplicables y los estatutos sociales, y cuenta con las facultades más amplias para adoptar todos los acuerdos y llevar a cabo todos los actos, de cualquier naturaleza, que sean necesarios o convenientes para la realización del objeto de la Compañía, excepción hecha de las expresamente reservadas por la ley o por los estatutos sociales a la asamblea de accionistas.

Asimismo, el Consejo de Administración tiene a su cargo las funciones establecidas en el artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores y, para el cumplimiento de las mismas, tiene poderes generales para pleitos y cobranzas, para actos de administración y para actos de dominio, para suscribir, endosar, aceptar, avalar y negociar todo tipo de títulos de crédito, para abrir y operar cuentas bancarias, para designar comités intermedios y funcionarios y designar el alcance de sus funciones y facultades, para abrir y cerrar sucursales y en general, para celebrar todo tipo de convenios y actos necesarios y/o convenientes para la consecución del objeto social de la Compañía.

En los artículos transitorios de la escritura pública en la que se hace constar la constitución por escisión de la Compañía, fueron designados los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio social; quienes continuarán ocupando sus puestos, aun habiendo concluido dicho ejercicio hasta que la asamblea de accionistas de La Comer no haga nuevos nombramientos, y los consejeros recién designados no tomen posesión de sus respectivos cargos. Al tratarse de una sociedad de reciente constitución, los miembros del Consejo de Administración y los directivos relevantes de la Compañía no han recibido prestaciones de ningún tipo por parte de ésta.

La siguiente tabla muestra la integración del Consejo de Administración:*

Propietario	Tipo	Cargo
Guillermo González Nova	(1)	Presidente
Carlos González Zabalegui	(1 y 2)	Vicepresidente y Dir. General del Grupo
Luis Felipe González Solana	(1 y 2)	Vicepresidente
Miguel Ángel González Solana	(1)	Consejero
Luis Felipe González Zabalegui	(1)	Consejero
Pablo J. González Guerra	(1)	Consejero
Luis José Guichard González	(1)	Consejero
Santiago García García	(2)	Consejero
Joaquín Solís Rivera	(2)	Consejero
Fernán Sobero San Martín	(3)	Consejero Independiente
José Ignacio Llano Gutiérrez	(3)	Consejero Independiente
Alberto G. Saavedra Olavarrieta	(3)	Consejero Independiente
Suplente		
Jaime González Nova	(1)	Presidente Honorario
Gustavo González Fernández	(1)	
Yolanda González Zabalegui	(1)	
Alejandro González Zabalegui	(1)	
Antonino B. González Guerra	(1)	
Elena M. González de Guichard	(1)	
José Calvillo Golzarri	(2)	
Miguel Garatea Lerga	(3)	
Alfonso Castro Díaz	(3)	
Rodolfo García Gómez de Parada		Secretario
Comité de Auditoría		
Fernán Sobero San Martín	(3)	Presidente
José Ignacio Llano Gutiérrez	(3)	Vocal
Alberto G. Saavedra Olavarrieta	(3)	Vocal
Comité de Prácticas Societarias		
Alberto G. Saavedra Olavarrieta	(3)	Presidente
Fernán Sobero San Martín	(3)	Vocal

Comité de Ejecutivo

		Cargo
Guillermo González Nova	(1 y 2)	Presidente
Carlos González Zabalegui	(1 y 2)	Vocal
Luis Felipe González Solana	(1 y 2)	Vocal
Joaquín Solís Rivera	(2)	Vocal
Rodolfo García Gómez de Parada		Secretario

*Todos los consejeros fueron designados en el acto de constitución de la Compañía.

- (1) Consejero Patrimonial
- (2) Consejero Relacionado
- (3) Consejero Independiente

A continuación se incluye una breve biografía de cada uno de los consejeros y directivos relevantes de la Compañía.

La tabla siguiente muestra a los principales funcionarios de la Compañía, año de nacimiento, el cargo que ocupan y el año desde que lo ocupan. Además se presenta el grado de estudio obtenido, su edad y los años que se han desempeñado dentro del ramo.

Nombre	Fecha de nacimiento	Cargo
Carlos González Zabalegui	13/07/1951	Vicepresidente del Consejo y Dir. General del Grupo
Santiago García García	26/11/1953	Director General del Grupo La Comer
José Calvillo Golzarri	05/12/1965	Director de Administración y Finanzas
Rodolfo J. García Gómez de Parada	09/05/1953	Director Fiscal y Jurídico Corporativo
Lamberto Vallejo Pineda	07/12/1961	Director Operaciones
Jorge Eduardo O'Cadiz Salazar	12/10/1965	Director de Compras
Raúl del Signo Guembe	24/03/1966	Director Recursos Humanos

Carlos González Zabalegui es Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Iberoamericana y tiene una maestría en Administración en el I.E.S.E de Barcelona, España. Ha sido Director Financiero, Director General y Vicepresidente Ejecutivo de CCM y Consejero de Banamex y Grupo Desc, así como Miembro del Consejo Nacional de Hombres de Negocios. Tiene una experiencia en el sector comercio de 45 años.

Santiago García García nació en Madrid, España. Estudió en la Universidad Anáhuac la Licenciatura de Ingeniería Industrial, en el IPADE realizó una Master en Dirección. Trabajó en la cadena de tiendas departamentales El Palacio de Hierro y fue Director General de Tiendas Comercial Mexicana. Tiene una experiencia en el sector comercio de 37 años.

José Calvillo Golzarri se ha desarrollado en el ámbito financiero en corporativos y en el sector bursátil. Trabajó en Industrias Unidas (IUSA) donde inició en la Tesorería y llegó a ser Director de Finanzas y a principios de los noventa trabajó por primera vez en Comercial Mexicana en la Tesorería. También estuvo en Invermexico, Operadora de Bolsa y Estrategia Bursátil. José Calvillo es Contador Público por el ITAM y tiene un MBA y una especialización en Finanzas por el Tecnológico de Monterrey, además de un diplomado en Administración de Seguros en el ITAM. Tiene una experiencia en el sector comercio de 14 años.

Rodolfo Jesús García Gómez de Parada es Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde también curso Contabilidad, se graduó en la Maestría en Derecho Fiscal por la Universidad Panamericana, se ha desempeñado como Director Fiscal en CCM desde 1990, anteriormente laboró en Cifra, S.A., es Presidente del Comité Fiscal de la ANTAD y Consejero de Industrias CH, S.A.B. de C.V. Tiene una experiencia en el sector comercio de 40 años.

Lamberto Vallejo Pineda, estudió la Licenciatura de Administración de Empresas en la Universidad Iberoamericana y la Maestría en Dirección de Empresas en el IPADE. Tiene 27 años de antigüedad en la empresa Tiendas Comercial Mexicana desempeñando entre otros puestos: Gerente de Compras de Panadería y Farmacias, Subdirector de Alimentación, Director de Recursos Humanos y Director de Operaciones.

Jorge Eduardo Ocadiz Salazar Estudió la licenciatura de Médico Veterinario Zootecnista en la UNAM y tuvo el

cargo de comprador de carnes en Tiendas Comercial Mexicana, posteriormente fue Director de Perecederos en HEB y en Tiendas Comercial Mexicana ha tenido los siguientes puestos: Director de Perecederos y Director de Abarrotes, entre otros. Estudió la Maestría en Dirección de Empresas en el IPADE y cuenta con una experiencia en el sector comercio de 22 años.

Raúl del Signo Guembe se desarrolló en el área de Contraloría en CCM y actualmente es Director de Recursos Humanos. Estudió la Licenciatura en Contaduría Pública y tiene un MBA por el Tecnológico de Monterrey. Tiene una experiencia en el sector comercio de 22 años.

Parentesco por consanguinidad y afinidad hasta cuarto grado entre consejeros y directivos relevantes.

Carlos González Zabalegui, Luis Felipe González Zabalegui, y Alejandro González Zabalegui son hermanos y sobrinos de Guillermo González Nova. Antonino B. González Guerra y Pablo J. González Guerra son hermanos y sobrinos de Guillermo González Nova. Gustavo González Fernández es hijo de Guillermo González Nova.

Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social.

De acuerdo a los registros, el accionista beneficiario de más del 10% del capital social de esta Emisora, lo es el fideicomiso identificado con el número hoy 11024239 cuya fiduciaria es Scotiabank Inverlat, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, quien es titular de 605'404,798 (seiscientos cinco millones cuatrocientos cuatro mil setecientos noventa y ocho) Unidades Vinculadas, mismas que a la fecha representan el 55.74% del capital social pagado de la Compañía y el 62% del poder de voto. La parte pública de Unidades Vinculadas sumaban el 44.25% restante del capital social de CCM. Los nombres y participación agregada de los consejeros y directivos relevantes quienes han confirmado que tienen una participación individual mayor del 1% y menor al 10% del capital social de la emisora, son las siguientes personas, quienes son parte del fideicomiso referido en el párrafo anterior.

Comercial CGN, S. de R.L. de C.V. (herederos de Don Carlos Gonzalez Nova)
Don Guillermo González Nova
Lic. Pablo J. González Guerra
Lic. Antonino B. González Guerra

Accionistas que ejercen influencia significativa, control o poder de mando.

Comercial CGN, S. de R.L. de C.V.
Don Guillermo González Nova
Lic. Pablo J. González Guerra
Lic. Antonino B. González Guerra

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

Para el adecuado desempeño de sus funciones el Consejo de Administración se apoya en el Comité de Auditoría y el de Prácticas Societarias conforme lo establece el artículo 25 y 42 de la Ley del Mercado de Valores. Estos Comités se encuentran integrados cada uno por tres consejeros independientes, designados por el Consejo de Administración y ratificados por la Asamblea de Accionistas.

El Comité de Auditoría se encontrará presidido por el C.P. Fermín Sobero San Martín, quien es considerado como experto financiero de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores. El Comité de Prácticas Societarias se encontrará presidido por el Lic. Alberto G. Saavedra Olavarrieta, quien tiene gran experiencia en estos asuntos. El 100% de los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias son consejeros independientes. Sus responsabilidades y obligaciones se encuentran debidamente establecidas en los estatutos específicos que para cada uno de ellos se han desarrollado y que fueron elaborados en estricto apego a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores y distintas prácticas incluidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas. Entre las funciones del Comité de Auditoría se encuentran el dar su opinión al Consejo de Administración sobre las políticas y criterios utilizados en la preparación y emisión de la información financiera, recomiendo al Consejo de Administración los candidatos para auditores externos y las condiciones de contratación, contribuyen en la definición de los lineamientos generales de control interno y evalúa su efectividad, verifica que se cuente con los mecanismos necesarios que permitan asegurar que la sociedad cumple con las

diferentes disposiciones legales a que está sujeta, revisa, analiza y evalúa las operaciones con partes relacionadas y verifica el apego a nuestro código de ética.

Entre las funciones del Comité de Prácticas Societarias se encuentran el revisar y aprobar los planes de compensación del personal ejecutivo, revisar y aprobar las evaluaciones de desempeño de ejecutivos que integran la alta dirección y revisión de la estructura organizacional del grupo.

Comité Ejecutivo.

Asimismo, los estatutos sociales de La Comer prevén la integración de un Comité Ejecutivo, el cual es un órgano colegiado delegado del Consejo de Administración, para determinar la planeación estratégica de la Compañía, el cual se encuentra integrado por algunos miembros del Consejo de Administración, que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas designa. Actualmente este Comité está integrado por Guillermo González Nova, Carlos González Zabalegui, Alejandro González Zabalegui y Luis Felipe González Zabalegui participando como Secretario Rodolfo García-Gómez de Parada, asistiendo los Consejeros Independientes a invitación de dicho Comité. Las funciones principales del Comité Ejecutivo son, entre otras, la revisión de la estrategia de la Compañía aprobada por el Consejo de Administración; evaluar las políticas de inversión y de financiamiento de la Compañía; evaluar y proponer los presupuestos anuales al Consejo de Administración. Evaluar los mecanismos que presenta la alta dirección para la identificación, análisis, administración y control de riesgos a que está sujeta la Compañía.

Principales Funcionarios.

La tabla siguiente muestra los nombre de los principales funcionarios de la Compañía y cargo, en el entendido que participaban en CCM.

Nombre	Cargo
Carlos González Zabalegui	Director General del Grupo
Santiago García García	Director General de La Comer
José Calvillo Golzarri	Director de Administración y Finanzas
Rodolfo García Gómez de Parada	Director Fiscal y Jurídico Corporativo

Estatutos Sociales y Otros Convenios.

A continuación se incluye una descripción del capital social y las disposiciones más relevantes de los estatutos sociales de la Emisora. La descripción prevista a continuación no pretende ser exhaustiva por lo que el inversionista deberá revisar también los estatutos sociales completos.

Constitución e Inscripción.

General.

La Emisora es una sociedad anónima bursátil de capital variable debidamente constituida como consecuencia de la escisión de CCM, aprobada por la asamblea general extraordinaria de accionistas de dicha sociedad, celebrada el 2 de julio de 2015 y autorizada por acuerdo de asamblea general extraordinaria de accionistas de dicha sociedad, celebrada el 10 de noviembre de 2015. Su constitución consta en la escritura pública número 157,406 de fecha 4 de diciembre de 2015, otorgada ante la fe del notario número 198 del Distrito Federal, Lic. Enrique Almanza Pedraza, cuyo primer testimonio se encuentra inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil electrónico número 548698-1 de fecha 17 de diciembre de 2015. Cuenta con una duración indefinida y su domicilio social se encuentra en la ciudad de México, Distrito Federal.

La Compañía ha presentado una copia de sus estatutos sociales ante la CNBV y la BMV, los cuales se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la BMV (www.bmv.com.mx), cuyo contenido no forma parte y tampoco deberá ser incorporado por referencia al presente Folleto. Las oficinas corporativas de La Comer se encuentran ubicadas en Av. Revolución 780 Módulo 2, Colonia San Juan, C.P. 03730, ciudad de México, Distrito Federal.

La Emisora lleva un registro de acciones y, de conformidad con lo dispuesto por la legislación de México, únicamente se reconocerá como accionistas a quienes se encuentren inscritos en dicho registro. Los accionistas de la Compañía podrán mantener sus acciones en forma de títulos físicos o a través de registros en las cuentas de entidades que participen en Indeval. Los corredores podrán mantener cuentas en el Indeval, bancos y demás entidades aprobadas por la CNBV.

De conformidad con lo señalado con la legislación mercantil vigente en México, cualquier transmisión de acciones debe inscribirse en el libro de registro de acciones de la Emisora, en caso de ser realizada físicamente, o mediante entradas que permitan correlacionar el registro de acciones con los registros custodiados por el Indeval, en caso de ser a través de registros electrónicos.

Objeto Social.

La Compañía tiene como objeto social, entre otros, la realización de toda clase de actos de comercio y, en particular, promover, organizar y administrar toda clase de sociedades industriales, mercantiles o civiles, además de adquirir acciones, intereses o participaciones en otras sociedades mercantiles o civiles, ya sea formando parte de su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones. Asimismo la Emisora podrá recibir de otras sociedades mexicanas o extranjeras y proporcionar a las sociedades de que sea accionista o socio o a otras sociedades, servicios de asesoría y consultoría técnica en materia industrial, administrativa, contable, mercantil o financiera.

Descripción del régimen legal aplicable a las Sociedades Anónimas Bursátiles.

Capital Social y Acciones.

El capital de la sociedad es variable, sus acciones estarán representadas por títulos nominativos, sin expresión de valor nominal. La parte mínima fija sin derecho a retiro, asciende a la cantidad de \$1,086'000,000.00 (UN MIL OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100) y está representado por 4,344'000,000 (CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES) de acciones, integradas en Unidades Vinculadas.

El capital social tendrá las siguientes Series de acciones:

- La Serie "B" que representará el cien por ciento del total de acciones ordinarias, con pleno derecho de voto; de libre suscripción, podrán ser adquiridas por inversionistas mexicanos y por personas físicas o morales extranjeras.
- La Serie "C" está integrada por acciones sin derecho a voto y con derechos patrimoniales, de suscripción libre; no representarán más de un 25% (Veinticinco por ciento) del total de las acciones emitidas por la Compañía, salvo que dicho porcentaje fuere variado con autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La Asamblea de Accionistas que resuelva sobre una emisión de acciones, podrá establecer series y dentro de cada serie, subseries distintas y determinar características esenciales que restrinjan el régimen de circulación o transmisibilidad de las acciones que integren dicha serie y subseries, o condicionar los derechos que, de acuerdo con la ley o los estatutos, dichas acciones confieran a sus tenedores. Dentro de su respectiva Serie, cada acción conferirá iguales derechos y obligaciones a sus tenedores.

Las acciones de las Serie "B" conferirán, cada una, derecho a un voto en las Asambleas de Accionistas.

Las acciones de la Serie "C" sin derecho a voto tendrán los mismos derechos patrimoniales que las acciones ordinarias, incluyendo la participación en las utilidades y el derecho preferente para suscribir las nuevas acciones de su serie que se emitan para pago en efectivo o en especie en la proporción que les corresponda. Las acciones Serie "C" no se computarán para efectos de determinar el quórum en las Asambleas de Accionistas y se consideran inversión neutra, que no se computará para determinar el porcentaje de inversión extranjera en el capital social, en los términos de la Ley de Inversión Extranjera.

Las personas morales que sean controladas por ésta sociedad, no podrán adquirir, directa o indirectamente, acciones representativas de su capital social, o títulos de crédito que representen dichas acciones. Se exceptúan de la prohibición anterior: (i) las adquisiciones realizadas a través de fondos de inversión; y (ii) las adquisiciones realizadas por dichas sociedades para instrumentar o cumplir con opciones o planes de venta de acciones para empleados y fondos de pensiones, jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otro fondo con fines semejantes, constituidos directa o indirectamente, por la sociedad, sujeto a las disposiciones legales aplicables. Lo previsto en este párrafo será igualmente aplicable a las adquisiciones que se realicen sobre instrumentos financieros derivados o títulos opcionales que tengan como subyacente acciones representativas del capital social de la sociedad, que sean liquidables en especie.

La sociedad podrá emitir acciones no suscritas en los términos y condiciones previstas por el Artículo cincuenta y tres de la Ley de Mercado de Valores, las cuales responderán a la estructura de capital y división de series de acciones a que se refieren los estatutos.

Amortización de Acciones.

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, la sociedad podrá amortizar sus propias acciones con utilidades repartibles, para lo cual además de observar lo previsto por el artículo 136 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se observarán las siguientes reglas:

a) Cuando se amorticen acciones a todos los accionistas, la amortización se hará en tal forma que después de la amortización, estos tengan los mismos porcentajes de acciones que antes tenían y, si esto no fuere posible, el porcentaje de acciones que sea más semejante al que anteriormente poseían.

b) Cuando la amortización de acciones se realice por compra en Bolsa de Valores, la Asamblea de Accionistas, después de tomar los acuerdos respectivos, o en su caso el Consejo de Administración por delegación de la Asamblea publicará un aviso en el periódico oficial del domicilio de la sociedad y en cuando menos un periódico de mayor circulación dentro del domicilio de la sociedad, donde se exprese el sistema seguido para el retiro de acciones, en su caso, el número de acciones que serán retiradas, la persona designada como intermediario comprador y en su caso, la entidad donde se deposite el importe del reembolso, el que quedará desde la fecha de publicación del aviso a disposición de los accionistas respectivos sin devengar interés alguno.

c) Los títulos de las acciones quedarán anulados, pero si la Asamblea de Accionistas lo acuerda, podrán emitirse acciones de goce.

Aumentos y Disminuciones de Capital.

El capital social podrá ser aumentado por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas, según sea el caso, conforme a las siguientes reglas.

Los aumentos de la parte mínima fija del capital de la sociedad y el límite de la parte variable, únicamente podrán ser aumentados por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas y la consecuente modificación de los estatutos sociales. Los aumentos de la parte variable, bastará con que sean efectuados por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas sin que los acuerdos correspondientes deban ser inscritos en el Registro Público de Comercio.

No podrá decretarse aumento alguno antes de que estén íntegramente pagadas las acciones emitidas con anterioridad. Al tomarse los acuerdos respectivos, la Asamblea de Accionistas que decreta el aumento, o cualquier Asamblea de Accionistas posterior, fijará los términos y bases en los que debe llevarse a cabo dicho aumento.

Las acciones que se emitan para representar la parte variable del capital social y por resolución de la Asamblea que decretó su emisión, que señalará la fecha de entrega a medida que vaya realizándose su suscripción, podrán ser ofrecidas para suscripción y pago por el Consejo de Administración, de acuerdo con las facultades que a éste hubiere otorgado la Asamblea de Accionistas, dando en todo caso a los accionistas de la sociedad la preferencia a que se refiere el presente apartado.

Los aumentos de capital podrán efectuarse mediante capitalización de reservas, utilidades retenidas, primas sobre acciones o mediante pago en efectivo o en especie. En los aumentos por capitalización de reservas, todas las acciones tendrán derecho a la parte proporcional que les correspondiere de las reservas. En los aumentos por pago en efectivo o en especie, los accionistas tenedores de las acciones existentes al momento de determinarse el aumento, tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones que confieran iguales derechos que se emitan en proporción a las acciones que confieran iguales derechos que posean al momento del aumento, durante un término no menor de quince días establecido para tal fin por la Asamblea que decreta el aumento, computado a partir de la fecha de publicación del aviso correspondiente en el periódico oficial del domicilio social o calculado a partir de la fecha de celebración de la Asamblea, en caso de que la totalidad de las acciones en que se divida el capital social haya estado representada en la misma. En caso de que después de la expiración del plazo durante el cual los accionistas debieren de ejercitar la preferencia que se les otorga, aún quedaren sin suscribir algunas acciones, éstas deberán ser ofrecidas para su suscripción y pago, en las condiciones y plazos fijados por la propia Asamblea que hubiere decretado el aumento de capital, o en los términos en que lo disponga el Consejo de Administración en su caso.

Las disminuciones en la parte mínima fija del capital social se harán por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y la consiguiente reforma de estatutos sociales, cumpliendo, en su caso, con lo ordenado por el Artículo Noveno y en su caso con el ciento treinta y cinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás disposiciones legales aplicables.

Las disminuciones de capital social en la parte variable, podrán ser realizadas por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas sin necesidad de inscribir los acuerdos respectivos en el Registro Público de Comercio del domicilio de la sociedad.

Las disminuciones del capital social podrán efectuarse para absorber pérdidas, para reembolsar a los accionistas o liberarlos de exhibiciones no realizadas, para la adquisición de acciones propias, y en su caso, por amortización de acciones con utilidades repartibles. El capital social nunca podrá ser disminuido a menos del mínimo legal.

En ningún caso se podrán recomprar acciones representativas del capital social de tal forma que el número de acciones en circulación de la Serie "C" exceda el máximo a que se refiere la Cláusula Sexta de los estatutos.

En los términos del artículo cincuenta y seis de la Ley del Mercado de Valores, la sociedad podrá adquirir acciones representativas de su capital social, a través de la bolsa de valores, al precio corriente en el mercado, siempre que la compra se realice con cargo al capital social, en cuyo caso se convertirán en acciones no suscritas que la sociedad conservará en tesorería, sin necesidad de acuerdo de la Asamblea de Accionistas y, en su caso, a una reserva

proveniente de las utilidades netas, denominada reserva para adquisición de acciones propias. Para este propósito corresponde a la Asamblea General de Accionistas señalar expresamente, para cada ejercicio, el monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias, con la única limitante de que la sumatoria de los recursos que puedan destinarse a este fin, en ningún caso exceda el saldo total de las utilidades netas de la sociedad, incluyendo las retenidas. En tanto pertenezcan las acciones a la sociedad, no podrán ser representadas en Asamblea de Accionistas de cualquier clase.

De conformidad con la fracción VI, del Artículo cincuenta y seis de la Ley del Mercado de Valores, en ningún caso las operaciones de adquisición y colocación de acciones propias podrán dar lugar a que se excedan los porcentajes referidos en el Artículo cincuenta y cuatro de la citada ley, tratándose de acciones distintas a las ordinarias, ni a que se incumplan los requisitos de mantenimiento de la inscripción en el listado de valores de la bolsa en que coticen.

La compra de acciones propias se realizará afectando la cuenta de capital social por una cantidad igual al del valor teórico de las acciones recompradas. El excedente se cargará a la reserva para la adquisición de acciones propias. Si el precio de compra de las acciones fuere inferior al valor teórico de las acciones recompradas, se afectará la cuenta de capital social por el valor teórico de las acciones adquiridas. Al realizarse la compra de las acciones, la sociedad procederá a la reducción de su capital social en la misma fecha de adquisición y en su caso, simultáneamente afectará la reserva para adquisición de acciones propias, convirtiéndose las acciones adquiridas en acciones de tesorería.

Las acciones de tesorería podrán ser colocadas entre el público inversionista y su producto se aplicará a aumentar el capital social por el valor teórico de dichas acciones, reconstituyéndose la reserva para adquisición de acciones propias con el excedente, si lo hubiere. En su caso la ganancia que se genere por la diferencia entre el producto de la colocación y el precio de adquisición se registrará en la cuenta denominada prima por suscripción de acciones.

Las disminuciones y aumentos al capital social derivados de la compra y colocación de acciones en los términos del presente apartado no requerirán resolución de la Asamblea de Accionistas o del Consejo de Administración.

La compra y colocación de acciones en los términos expresados, se regirán en adición por las normas de carácter general que expida la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en los términos de la Ley.

Las disminuciones de capital para absorber pérdidas se efectuarán proporcionalmente en todas las acciones del capital, sin que sea necesario cancelar acciones, en virtud de que éstas no contienen expresión de valor nominal.

Toda disminución del capital social deberá de inscribirse en el Libro de Registro que a tal efecto llevará la sociedad. El accionista que se retire quedará responsable de las obligaciones sociales para con los terceros, en los términos de ley.

Asambleas de Accionistas.

La Asamblea General de Accionistas es el Órgano Supremo de la sociedad, podrá resolver sobre todos los asuntos que se le sometan, sin perjuicio de las funciones reservadas para los órganos administrativos de la sociedad y sus decisiones serán obligatorias para todos los socios, aún para los ausentes y disidentes, salvo lo dispuesto en los artículos 201 y 206 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, sin que resulte aplicable el porcentaje a que se refiere el artículo 201 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en términos de lo establecido en el artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores. Las Asambleas Generales Extraordinarias serán aquellas que se reúnan para tomar acuerdos sobre los temas mencionados en el artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles con excepción de los aumentos o disminuciones de la parte variable del capital social, las cuales, al igual que cualquier otro asunto que no esté reservado a la Asamblea Extraordinaria, será materia de la Asamblea Ordinaria. Las Asambleas Especiales serán aquellas que se reúnen para tratar asuntos que puedan afectar los derechos de una sola categoría de accionistas. Cualquier tipo de asamblea se deberá celebrar en el domicilio social, salvo caso fortuito o fuerza mayor. La Asamblea Ordinaria deberá reunirse por lo menos una vez al año en la fecha que señale el Consejo de Administración dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación de cada ejercicio social. En ella se deberá resolver sobre: (i) los asuntos que se indican en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles y se deberá informar a los accionistas sobre los estados financieros de la sociedad tanto en forma individual, como los consolidados con las sociedades en las que la empresa sea accionista, atendiendo a los principios contables, (ii) las operaciones de compra y recolocación de acciones propias a que se refiere la Cláusula Novena de los Estatutos Sociales, (iii) Informes anuales del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas

Societarias referidos en el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, (iv) el informe que el Director General elabore conforme a lo señalado en el Artículo 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores; y adoptar las medidas que se estimen convenientes, (v) elegir a los miembros del Consejo de Administración y, en su caso, calificar su independencia.

Las Asambleas Ordinarias, Extraordinarias y Especiales de Accionistas serán convocadas por el Consejo de Administración, ya sea por medio de su Presidente o del Secretario de la sociedad, por el Presidente del Comité de Prácticas Societarias y, por el Presidente del Comité de Auditoría, o bien, por las personas a que se refieren los artículos ciento sesenta y ocho, ciento ochenta y cuatro y ciento ochenta y cinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles, sin que resulte aplicable el porcentaje a que se refiere el artículo 184 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en términos de lo establecido en la fracción II. del artículo 50 de la Ley del Mercado de Valores. Las convocatorias para las asambleas de accionistas se harán mediante publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación del domicilio social y en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía. Para las Asambleas Ordinarias, la primera y segunda convocatorias, deberán publicarse cuando menos con, respectivamente, quince y diez días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea. Para las Asambleas Extraordinarias, los plazos mínimos para la publicación serán de quince días para la primera convocatoria y de cinco para la segunda. En todo caso, la convocatoria señalará el lugar, la fecha y la hora en que la asamblea habrá de celebrarse, contendrá el Orden del Día, en el que no podrán incluirse asuntos bajo el rubro de generales, y estará suscrita por la persona autorizada para hacerlo. Desde el momento que se publique la convocatoria para la asamblea de accionistas, deberán estar a disposición de los mismos, de forma inmediata y gratuita, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos establecidos en el orden del día. Toda resolución que se tome con infracción a lo dispuesto en este artículo será nula, salvo que en el momento de la votación haya estado presente la totalidad de las acciones. Las asambleas podrán reunirse sin previa convocatoria y sus acuerdos serán válidos si el capital social está totalmente representado en el momento de la votación.

Los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, por cada 10% (diez por ciento) que tengan en lo individual o en conjunto del capital social de la sociedad podrán requerir al Presidente del Consejo de Administración o de los Comités que ejerzan las funciones en materia de Auditoría y Prácticas Societarias, en cualquier momento, se convoque a una Asamblea General de Accionistas en los casos previstos en la Ley.

El Consejo de Administración será responsable de vigilar el cumplimiento de los acuerdos de las asambleas de accionistas, lo cual podrá llevar a cabo a través del Comité que ejerza las funciones en materia de Auditoría.

Los miembros del Consejo de Administración, el Director General y el auditor externo, podrán asistir a las asambleas de accionistas de la sociedad.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

La Asamblea Ordinaria de Accionistas deberá reunirse por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación de cada ejercicio social. Además de los asuntos indicados en el orden del día, la Asamblea General Ordinaria Anual deberá tratar y aprobar lo siguiente:

- el informe anual a cargo del Consejo de Administración, el cual deberá incluir: (i) un informe respecto la marcha de la Emisora durante el ejercicio anterior, así como sobre las políticas seguidas por el Director General; (ii) un informe en el que se declaren y expliquen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Compañía; (iii) un estado que muestre la situación financiera de la Emisora a la fecha de cierre del ejercicio anterior; y (iv) un estado que muestre los resultados de la Compañía durante el ejercicio anterior;
- el nombramiento y/o la remoción de los miembros del Consejo de Administración y sus respectivos suplentes, la confirmación de la calidad de independiente de ciertos consejeros y la determinación de los emolumentos de dichas personas;
- las operaciones de compra y colocación de acciones propias;
- el informe anual respecto a las actividades realizadas durante el ejercicio social anterior por el Comité de Prácticas Societarias y Comité de Auditoría;

Para la legal instalación de las asambleas ordinarias de accionistas celebradas en virtud de primera convocatoria, deberán estar presentes acciones que representen, cuando menos, la mitad más una de las acciones con derecho a voto del capital social en circulación. Las Asambleas Ordinarias de Accionistas celebradas en virtud de segunda o ulteriores convocatorias, serán válidas cualquiera que sea el número de acciones que estén presentes. Las resoluciones adoptadas en las asambleas ordinarias que se reúnan en virtud de primera convocatoria, serán válidas si se toman por el voto de las acciones que representen, por lo menos, la mitad más una del capital social en circulación. Las resoluciones adoptadas en las Asambleas Ordinarias que se reúnan en virtud de segunda o ulteriores convocatorias, serán válidas si se adoptan por el voto de la mayoría de las acciones presentes.

Por cada 10% (diez por ciento), los accionistas con derecho a voto representados en una asamblea, podrán solicitar que se aplaze por una sola vez, por tres días naturales y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, conforme a lo previsto en el artículo 50 de la Ley del Mercado de Valores.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

Las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas se reunirán para discutir los temas señalados en el artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como los asuntos señalados en la Ley del Mercado de Valores y los estatutos sociales de la Compañía. Entre otros asuntos, deben ser resueltos por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas:

- la modificación de la duración de la Emisora;
- su disolución anticipada;
- el aumento o disminución de la parte fija del capital social de la Emisora;
- el cambio en su objeto social;
- el cambio de nacionalidad;
- la transformación de la Emisora o fusión con cualquier otra sociedad;
- la amortización de las acciones propias de la Emisora;
- la emisión de acciones no suscritas que sean conservadas en tesorería para ser suscritas posteriormente por parte de futuros inversionistas;
- la cancelación de la inscripción de las acciones de la Emisora en el RNV o en cualquier bolsa de valores nacional o mercados extranjeros en los que se coticen;
- la amortización de las propias acciones de la Emisora con cargo a sus utilidades repartibles;
- cualquier modificación a los estatutos sociales de la Emisora; y
- cualquier otro asunto para el que la ley o los estatutos de la Emisora no exijan un quórum especial.

Para la legal instalación de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas en virtud de primera convocatoria, deberán estar representadas, por lo menos, las tres cuartas partes de las acciones con derecho a voto, y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto favorable de acciones que representan cuando menos la mitad más una de las acciones con derecho de voto. Para la legal instalación de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas en virtud a segunda convocatoria, deberán estar representadas por lo menos, la mitad más una de las acciones con derecho a voto, y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto favorable de acciones que representen cuando menos la mitad más una de las acciones con derecho a voto. Para las Asambleas Especiales se aplicarán las mismas reglas previstas en este artículo pero referidas a la categoría especial de acciones de que se trate.

Consejo de Administración.

La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Consejo de Administración integrado por un número de miembros, que no podrá ser menor de cinco ni mayor de veintiún personas, de las cuales cuando menos el veinticinco por ciento deberán ser independientes, así como por un Director General, quien deberá desempeñar sus funciones de conformidad con las disposiciones legales aplicables, a dicho cargo se le podrá denominar de forma indistinta como Presidente Ejecutivo.

En ningún caso podrán ser consejeros de la sociedad, las personas que hubieren desempeñado el cargo de auditor externo de la sociedad o de alguna de las personas morales que integran el grupo empresarial o consorcio al que ésta pertenece, durante los doce meses inmediatos anteriores a la fecha del nombramiento.

La Asamblea General de Accionistas en la que se designe o ratifique a los miembros del Consejo de Administración o, en su caso, aquélla en la que se informe sobre dichas designaciones o ratificaciones, calificará la independencia de sus consejeros. Sin perjuicio de lo anterior, en ningún caso podrán designarse ni fungir como consejeros independientes las personas siguientes: (i) Los directivos relevantes o empleados de la sociedad o de las personas morales que integren el grupo empresarial o consorcio al que aquélla pertenezca, así como los comisarios de estas últimas. La referida limitación será aplicable a aquellas personas físicas que hubieren ocupado dichos cargos durante los doce meses inmediatos anteriores a la fecha de designación; (ii) Las personas físicas que tengan influencia significativa o poder de mando en la sociedad o en alguna de las personas morales que integran el grupo empresarial o consorcio al que dicha sociedad pertenezca; (iii) Los accionistas que sean parte del grupo de personas que mantenga el control de la sociedad; (iv) Los clientes, prestadores de servicios, proveedores, deudores, acreedores, socios, consejeros o empleados de una empresa que sea cliente, prestador de servicios, proveedor, deudor o acreedor importante (Se considera que un cliente, prestador de servicios o proveedor es importante, cuando las ventas de la sociedad representen más del diez por ciento de las ventas totales del cliente, del prestador de servicios o del proveedor, durante los doce meses anteriores a la fecha del nombramiento. Asimismo, se considera que un deudor o acreedor es importante, cuando el importe del crédito sea mayor al quince por ciento de los activos de la propia Sociedad o de su contraparte); y (v) Las que tengan parentesco por consanguinidad, afinidad o civil hasta el cuarto grado, así como los cónyuges, la concubina y el concubinario, de cualquiera de las personas físicas referidas en los incisos (i) a (iv) anteriores.

Los consejeros independientes que durante su encargo dejen de tener tal característica, deberán hacerlo del conocimiento del Consejo de Administración a más tardar en la siguiente sesión de dicho órgano.

Los accionistas minoritarios por cada 10% (diez por ciento) del capital social representado en acciones con derecho a voto, tendrán derecho a designar a un consejero propietario y a su respectivo suplente. Una vez que los nombramientos por los accionistas minoritarios hayan sido hechos, los demás miembros del Consejo serán designados por mayoría simple de votos.

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

Sin perjuicio de la facultad del Consejo de Administración o de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para constituir otros Comités Operativos, el Consejo deberá designar anualmente de entre sus miembros a los integrantes de (i) el Comité de Auditoría, (ii) el Comité de Prácticas Societarias, y (iii) el Comité Ejecutivo, (en el entendido que, el nombramiento y/o ratificación de las personas que funjan como Presidentes del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias, deberán ser llevados a cabo por la Asamblea de Accionistas), los cuales tendrán las siguientes facultades, y estarán sujetos a las reglas de funcionamiento que se incluyen:

A. Facultades de los Comités

I. Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría de la sociedad estará encargado del desarrollo de las siguientes actividades:

- a) Dar opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores y a los Estatutos Sociales.
- b) Evaluar el desempeño de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como analizar

el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba el auditor externo. Para tal efecto, el Comité podrá requerir la presencia del citado auditor cuando lo estime conveniente, sin perjuicio de que deberá reunirse con este último por lo menos una vez al año.

c) Discutir los estados financieros de la sociedad con las personas responsables de su elaboración y revisión, y con base en ello recomendar o no al Consejo de Administración su aprobación.

d) Informar al Consejo de Administración la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la sociedad o de las personas morales que ésta controle, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte.

e) Elaborar la opinión a que se refiere la cláusula Vigésima Segunda, inciso 15.4), de los Estatutos Sociales y someterla a consideración del Consejo de Administración para su posterior presentación a la Asamblea de Accionistas, apoyándose, entre otros elementos, en el dictamen del auditor externo. Dicha opinión deberá señalar, por lo menos:

1. Si las políticas y criterios contables y de información seguidas por la sociedad son adecuados y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma.

2. Si dichas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el Director General.

3. Si como consecuencia de los incisos 1 y 2 anteriores, la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la sociedad.

f) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere la cláusula Vigésima Segunda, inciso 16) de los Estatutos.

g) Vigilar que las operaciones a que hacen referencia la cláusula Vigésima Segunda, inciso 15.3 de los Estatutos y el artículo 47 de la Ley del Mercado de Valores, se lleven a cabo ajustándose a lo previsto al efecto en dichos preceptos, así como a las políticas derivadas de los mismos.

h) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la Ley del Mercado de Valores o disposiciones de carácter general se requiera.

i) Requerir a los directivos relevantes y demás empleados de la sociedad o de las personas morales que ésta controle, reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones.

j) Investigar los posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento, a las operaciones, lineamientos y políticas de operación, sistema de control interno y auditoría interna y registro contable, ya sea de la propia Sociedad o de las personas morales que ésta controle, para lo cual deberá realizar un examen de la documentación, registros y demás evidencias comprobatorias, en el grado y extensión que sean necesarios para efectuar dicha vigilancia.

k) Recibir observaciones formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de los asuntos a que se refiere el inciso anterior, así como realizar las acciones que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones.

l) Solicitar reuniones periódicas con los directivos relevantes, así como la entrega de cualquier tipo de información relacionada con el control interno y auditoría interna de la sociedad o personas morales que ésta controle.

m) Informar al Consejo de Administración de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.

n) Convocar a Asambleas de Accionistas y solicitar que se inserten en el orden del día de dichas Asambleas los puntos que estimen pertinentes.

o) Vigilar que el Director General dé cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo

de Administración de la sociedad, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia Asamblea o el referido Consejo.

p) Vigilar que se establezcan mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la sociedad y de las personas morales que ésta controle, se apeguen a la normativa aplicable, así como implementar metodologías que posibiliten revisar el cumplimiento de lo anterior.

q) Opinar respecto a la justificación del precio de la oferta pública de compra de acciones en el caso previsto en la cláusula Trigésima Quinta de los Estatutos Sociales.

El Comité de Auditoría deberá preparar un informe anual, en términos del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, el cual deberá presentarse al Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas.

II. Comité de Prácticas Societarias

El Comité de Prácticas Societarias de la sociedad estará encargado del desarrollo de las siguientes actividades:

a) Emitir opiniones al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores.

b) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la ley o disposiciones de carácter general se requiera.

c) Convocar a Asambleas de Accionistas y hacer que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes.

d) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el artículo veintiocho, fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores.

d) Elaborar y presentar al Consejo de Administración los criterios para la evaluación de los directivos relevantes de la sociedad, así como de las propuestas de remuneraciones de los mismos.

El Comité de Prácticas Societarias deberá preparar un informe anual, en términos del artículo 43 (cuarenta y tres) de la Ley del Mercado de Valores, el cual deberá presentarse al Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas

Comité Ejecutivo.

La sociedad podrá tener un Comité Ejecutivo que tendrá las facultades que se establecen en los puntos uno a once de la cláusula Vigésima Segunda de los Estatutos y estará integrado por el número de miembros propietarios y suplentes que determine la Asamblea Ordinaria de Accionistas, todos ellos miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que necesariamente deberán incluir al Presidente del Consejo de Administración y al Secretario de la sociedad quienes desempeñarán los mismos cargos en el Comité Ejecutivo.

Director General

Las funciones de gestión, conducción y ejecución de los negocios de la sociedad y de las personas morales que ésta controle, serán responsabilidad del Director General, conforme a lo establecido en el presente, sujetándose para ello a las estrategias, políticas y lineamientos aprobados por el Consejo de Administración, dicho cargo será equivalente al que la Ley General de Sociedades Mercantiles define en su artículo 145 como el del Gerente General.

El Director General, sin perjuicio de lo señalado con anterioridad, deberá:

- Someter a la aprobación del Consejo de Administración las estrategias de negocio de la sociedad y personas morales que ésta controle, con base en la información que estas últimas le proporcionen.
- Dar cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia asamblea o el referido consejo.

- Proponer al Comité de Auditoria, los lineamientos del sistema de control interno y auditoría interna de la sociedad y personas morales que ésta controle, así como ejecutar los lineamientos que al efecto apruebe el Consejo de Administración de la referida sociedad.
- Suscribir la información relevante de la sociedad, junto con los directivos relevantes encargados de su preparación, en el área de su competencia.
- Difundir la información relevante y eventos que deban ser revelados al público, ajustándose a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores
- Dar cumplimiento a las disposiciones relativas a la celebración de operaciones de adquisición y colocación de acciones propias de la sociedad.
- Ejercer, por sí o a través de delegado facultado, en el ámbito de su competencia o por instrucción del Consejo de Administración, las acciones correctivas y de responsabilidad que resulten procedentes.
- Verificar que se realicen, en su caso, las aportaciones de capital hechas por los socios.
- Dar cumplimiento a los requisitos legales y estatutarios establecidos con respecto a los dividendos que se paguen a los accionistas.
- Asegurar que se mantengan los sistemas de contabilidad, registro, archivo o información de la sociedad.
- Elaborar y presentar al Consejo de Administración el informe a que se refiere el Artículo Ciento Setenta y Dos (172) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con excepción de lo previsto en el inciso b) de dicho precepto.
- Establecer mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la sociedad y personas morales que ésta controle, se hayan apegado a la normativa aplicable, así como dar seguimiento a los resultados de esos mecanismos y controles internos y tomar las medidas que resulten necesarias en su caso.
- Ejercer las acciones de responsabilidad a que se refiere la Ley del Mercado de Valores, en contra de personas relacionadas o terceros que presumiblemente hubieren ocasionado un daño a la sociedad o las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, salvo que por determinación del Consejo de Administración de la sociedad y previa opinión del Comité de Auditoria, el daño causado no sea relevante.
- El Director General, para el ejercicio de sus funciones y actividades, así como para el debido cumplimiento de sus obligaciones, se auxiliará de los directivos relevantes designados para tal efecto y de cualquier empleado de la sociedad o de las personas morales que ésta controle

Disolución y Liquidación.

La sociedad se disolverá en cualquiera de los casos previstos por el artículo doscientos veintinueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Disuelta la sociedad se pondrá en liquidación, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas designará a uno o más liquidadores, según lo considere adecuado, y establecerá el término durante el cual deberán desempeñar su función, así como las facultades de que estarán investidos. Los liquidadores, en su caso, actuarán conforme a lo previsto en el artículo doscientos veintinueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Cancelación de la Inscripción de las Acciones en el RNV.

Si las acciones de la sociedad estuvieran inscritas en el Registro Nacional de Valores y consecuentemente cotizaran en Bolsa y en el caso de que la sociedad, ya sea por resolución propia adoptada en Asamblea General Extraordinaria

de Accionistas, o por resolución adoptada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores conforme a la Ley, resolviera cancelar la inscripción de sus acciones en tal Registro, los accionistas mayoritarios, si los hubiera, con antelación a dicha cancelación, se encontrarán obligados a realizar una oferta pública de compra dirigida a los accionistas minoritarios de la sociedad, al precio que resulte más alto entre (i) el valor de cotización de bolsa, mismo que será el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que se hayan efectuado durante los últimos 30 (treinta) días en que hubieran negociado las acciones de la sociedad, previos a la fecha de oferta durante un período que no podrá ser superior a 6 meses, o bien, (ii) el valor contable de la acción de acuerdo al último reporte trimestral, presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., también antes de la oferta, excepto cuando dicho valor se haya modificado de conformidad con criterios aplicables a la determinación de información relevante, en cuyo caso, deberá considerar la información financiera más reciente con que cuente la sociedad.

El Consejo de Administración de la sociedad, dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores al día de inicio de la oferta, deberá dar a conocer su opinión, respecto a la justificación del precio de la oferta pública de compra, en la que tomará en cuenta los intereses de los accionistas minoritarios a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores y la opinión del Comité de Prácticas Societarias, la que en el evento de que sea contraria, deberá divulgarse. En caso de que el Consejo de Administración se encuentre frente a situaciones que puedan generarle conflicto de interés, la opinión de dicho Consejo deberá estar acompañada de otra emitida por un experto independiente seleccionado por el Comité de Prácticas Societarias, en la que se haga especial énfasis en la salvaguarda de los derechos de los accionistas minoritarios de la sociedad.

En el evento de que una vez realizada la oferta pública de compra y previo a la cancelación de la inscripción de las acciones en el Registro Nacional de Valores de los accionistas mayoritarios no logren adquirir el cien por ciento del capital social pagado, deberán afectar en un fideicomiso por un periodo mínimo de seis meses los recursos necesarios para el exclusivo fin de comprar al mismo precio de la oferta, las acciones de los inversionistas que no acudieron a dicha oferta. Los accionistas mayoritarios de la sociedad quedarán eximidos de la obligación anterior, si se acredita el consentimiento de la totalidad de los accionistas para la cancelación del mencionado Registro.

Para reformar el párrafo anterior y el presente párrafo de este artículo estatutario, además de requerirse la aprobación por parte de la Comisión Nacional de Valores, será necesario que en la Asamblea que lo resuelva, se cuente con el voto aprobatorio de las acciones que representen al menos el noventa y cinco por ciento (95%) de las acciones con derecho a voto.

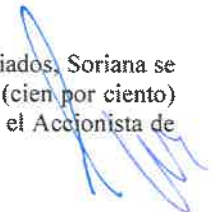
Operaciones Financieras Derivadas

Acorde a lo dispuesto en los estatutos sociales, se han impuesto firmes restricciones a la contratación de cualquier tipo de operaciones financieras derivadas.

Resumen del Contrato de Promesa

En virtud del Contrato de Promesa, CCM y sus subsidiarias deberán de llevar a cabo una reestructura corporativa que tenga como resultado que CCM y ciertas de sus subsidiarias conserven los bienes muebles e inmuebles, propiedad intelectual, y en general todos los derechos y obligaciones que en virtud de las diversas negociaciones con Soriana se han acordado transmitir a ellos, por medio de una escisión y manteniendo todos los bienes muebles e inmuebles, propiedad intelectual, y en general los derechos y obligaciones remanentes con los que continuará operado el grupo actual.

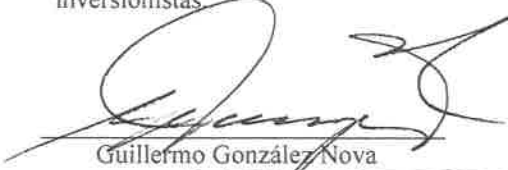
Mediante el Contrato de Promesa, y a efecto de adquirir los bienes, derechos y obligaciones negociados, Soriana se obliga a lanzar una Oferta Pública de Adquisición (la "Oferta") a efecto de adquirir hasta el 100% (cien por ciento) de las acciones representativas del capital social de CCM, por medio de la BMV, y en contraparte, el Accionista de Control se obliga a aceptar los términos de la Oferta.



PERSONAS RESPONSABLES

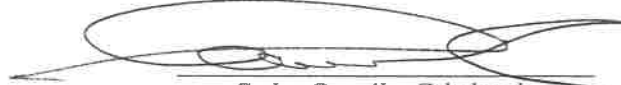
Declaración del Consejo de Administración de la Emisora.

Los suscritos, como delegados especiales del Consejo de Administración, manifestamos bajo protesta de decir verdad que el presente Folleto Informativo fue revisado por el Consejo de Administración con base en la información que le fue presentada por directivos de la Emisora, y a su leal saber y entender refleja razonablemente la situación de la misma, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifestamos que el Consejo de Administración no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Folleto Informativo o que el mismo contenga información que pudiera inducir al error a los inversionistas.



Guillermo González Nova
Consejero

1



Carlos González Zabalegui
Consejero

[Esta hoja de firma, forma parte integral del Folleto Informativo de La Comer, S.A.B. de C.V.]

Declaración del Director General, Director de Finanzas y Director Jurídico de la Emisora.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente Folleto Informativo, la cual a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Folleto Informativo o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

La Comer, S.A.B. de C.V.



Santiago García García
Director General La Comer



José Calvillo Golzarri
Director de Administración y
Finanzas



Rodolfo García Gómez de
Parada
Director Jurídico y Fiscal

[Esta hoja de firma, forma parte integral del Folleto Informativo de La Comer, S.A.B. de C.V.]

Declaración del Auditor Externo de la Emisora.

Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros Proforma adjuntos de la Emisora que contiene el presente Folleto Informativo por los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y por el periodo de nueve meses que termino el 30 de septiembre de 2015 y 2014, fueron objeto de una revisión realizada de acuerdo con la Normas Internacionales de Trabajos de aseguramiento (ISAE por sus siglas en inglés) 3420 "Informe sobre la compilación de información financiera proforma incluida en un prospecto" Nuestros informes fueron emitidos el 9 de diciembre de 2015, respectivamente.

Asimismo, manifiestan que han leído el presente Folleto Informativo y basados en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoria realizado, no tienen conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros revisados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Folleto Informativo, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fueron contratados, y no realizaron procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la demás información contenida en el Folleto Informativo que no provenga de los estados financieros de la Emisora por ellos revisados.

PricewaterhouseCoopers, S. C.



C.P.C. Manuel García Braña
Socio de Auditoria



C.P.C. Francisco Javier Buzo Álvarez
Representante Legal

[Esta hoja de firma, forma parte integral del Folleto Informativo de La Comer, S.A.B. de C.V.]

Declaración del Abogado Externo de la Emisora.

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones aplicables. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Folleto Informativo o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

SANTAMARINA Y STETA, S.C.



Alfonso Castro D.
Socio

[Esta hoja de firma, forma parte integral del Folleto Informativo de La Comer, S.A.B. de C.V.]

ANEXOS

Anexo 1. Información Financiera de la Emisora Proforma del año que terminó el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Anexo 2. Información Financiera de la Emisora Intermedia Condensada Proforma al 30 de Septiembre de 2015.

Anexo 3. Opinión Legal.

Anexo 4. Título.

Anexo 1. Información Financiera de la Emisora Proforma del año que terminó el 31 de diciembre de 2014 y 2013.



La Comer

Estados Financieros Proforma
31 de diciembre de 2014 y 2013

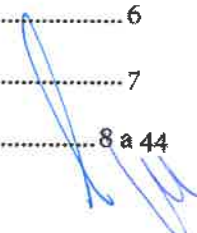


La Comer

Índice

31 de diciembre de 2014 y 2013

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe del Contador Público Independiente	1 a 3
Estados financieros proforma:	
Estados de situación financiera proforma	4
Estados de resultado integral proforma	5
Estados de cambios en el capital contable proforma	6
Estados de flujos de efectivo proforma	7
Notas sobre los estados financieros proforma	8 a 44





Informe del Contador Público Independiente

México, D. F., 9 de diciembre de 2015

A la Asamblea de Accionistas de
Controladora Comercial Mexicana, S. A. B. de C. V.

Informe sobre la compilación de la información financiera proforma incluida en el Folleto Informativo

Hemos completado nuestro trabajo sobre la compilación de la información financiera proforma de Controladora Comercial Mexicana, S. A. B. de C. V. y sus subsidiarias (la Compañía) compilada por su Administración. La información financiera proforma consiste en los estados de situación financiera proforma al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los estados de resultados integrales proforma por los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como sus notas relacionadas, mismos que se incluyen en la Sección de "Información Financiera Seleccionada" del Folleto Informativo.

Los supuestos que han sido aplicados por la Administración de la Compañía para la compilación de los estados financieros proforma se describen en las Notas 1 y 24 de dichos estados financieros.

Los estados financieros proforma han sido compilados por la Administración de la Compañía para mostrar los efectos de la Reestructura Societaria que se describe en las Notas 1 y 24 a los estados financieros proforma como si dichas operaciones se hubieran llevado a cabo el 31 de diciembre de 2014 y 2013 para el estado de situación financiera proforma y por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013, para los estados de resultados integrales proforma.

Como parte de este proceso, la información financiera que sirvió de base para compilar los estados financieros proforma ha sido obtenida por la Administración de la Compañía de sus estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRS"), las cuales han sido publicadas.

Independencia y Control de Calidad

Hemos completado nuestro trabajo de acuerdo con los requerimientos de independencia y éticos con base en el Código de Ética Profesional para Contadores Públicos, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, el cual fundamenta los principios de integridad, objetividad y competencia profesional y salvaguarda, confidencialidad y comportamiento ético.



Nuestro trabajo fue realizado bajo la Norma Internacional sobre el Control de Calidad Q1 y por lo tanto mantenemos un sistema integral de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos, normas profesionales y los requisitos legales aplicables.

Responsabilidad de la Administración sobre la información financiera proforma

La Administración de la Compañía es responsable de la compilación de la información financiera proforma de acuerdo con los supuestos y criterios descritos en la sección de antecedentes.

Responsabilidad del Contador Público

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en nuestro trabajo de atestiguamiento, como lo requiere el Artículo 35 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y otros participantes del Mercado de Valores sobre si la información financiera proforma antes mencionada ha sido compilada, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los supuestos y criterios establecidos por la Administración.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de aseguramiento de acuerdo con la Norma Internacional sobre Trabajos de Aseguramiento (ISAE, por sus siglas en inglés) 3420 "Informe sobre la compilación de información financiera proforma incluida en un prospecto", emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por sus siglas en inglés). Esta norma requiere que el contador público cumpla los requerimientos éticos, y que planee y desarrolle procedimientos para obtener una seguridad razonable acerca de si la Administración de la Compañía ha compilado, en todos los aspectos importantes, la información financiera proforma de acuerdo con los supuestos y criterios establecidos por la Administración.

Para fines de este trabajo, no somos responsables de actualizar o reemitir nuestra opinión sobre los estados financieros históricos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 utilizada para compilar la información financiera proforma, ni llevamos a cabo, durante el curso de este compromiso, una auditoría o revisión de la información financiera utilizada para compilar la información financiera proforma.

El propósito de la información financiera proforma incluida en el Folleto Informativo es únicamente ejemplificar el impacto de un evento significativo o una transacción en la información financiera no ajustada de la Compañía como si el evento se hubiera llevado a cabo o una transacción se hubiera realizado a una fecha anterior determinada para fines ilustrativos. Por lo tanto, no ofrecemos ninguna seguridad de que el resultado real del evento o transacción al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y por los años terminados en esas fechas, hubiera sido como se presenta.

Un trabajo de aseguramiento para informar si la información financiera proforma ha sido compilada, en todos sus aspectos materiales, sobre la base de los criterios aplicables, involucra la aplicación de procedimientos para evaluar si los criterios utilizados por la Administración de la Compañía en la compilación de la información financiera proforma proporcionan una base razonable para la



presentación de los efectos significativos atribuibles a un evento o transacción, como si éste se hubiera realizado a una fecha anterior, y para obtener evidencia suficiente y apropiada sobre si:

- Los efectos de los ajustes proforma relacionados cumplen con los supuestos y criterios establecidos; y
- La información financiera proforma refleja la correcta aplicación de los ajustes a la información financiera no ajustada.

Los procedimientos realizados se seleccionaron con base en nuestro juicio, teniendo en cuenta nuestro entendimiento de la Compañía y la naturaleza del evento o transacción con respecto del cual, los estados financieros proforma han sido elaborados, así como otras circunstancias relevantes de nuestro trabajo.

Nuestro trabajo también incluye la evaluación de la presentación general de la información financiera proforma en su conjunto.

Consideramos que la evidencia obtenida, proporciona una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, la información financiera proforma ha sido compilada, en todos los aspectos importantes, con base en los supuestos y criterios establecidos por la Administración.

PricewaterhouseCoopers, S.C.

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'Manuel García Braña', is written over a circular stamp.

C.P.C. Manuel García Braña
Socio de Auditoría

La Comer

Estados de Situación Financiera Proforma 31 de diciembre de 2014 y 2013

Miles de pesos

		31 de diciembre de	
<u>Activo</u>	<u>Notas</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
ACTIVOS CIRCULANTES:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.2 y 8	\$ 3,517,250	\$ 2,669,196
Clientes y otras cuentas por cobrar e impuestos por recuperar - Neto de estimación por deterioro	2.3.1a., 2.4, 7 y 9	324,172	319,923
Inventarios	2.6 y 10	1,639,427	1,368,701
Pagos anticipados	2.7 y 11	<u>42,401</u>	<u>18,256</u>
Total del activo circulante		5,523,250	4,376,076
ACTIVOS NO CIRCULANTES:			
Propiedades de inversión	2.9 y 12	493,312	497,220
Propiedades, mobiliario y equipo y mejoras a locales - Neto	2.8 y 13	7,030,850	6,859,970
Activos intangibles	2.11 y 14	7,504,026	8,270
Otros activos no circulantes		<u>20,614</u>	<u>91,546</u>
Total		<u>\$20,572,052</u>	<u>\$11,833,082</u>
<u>Pasivo y Capital Contable</u>			
PASIVOS CIRCULANTES:			
Proveedores	2.13, 3c. y 15	1,678,009	\$ 1,625,541
Partes relacionadas	2.13, 3c. y 17	25,516	26,711
Otras cuentas por pagar	2.13 y 3c.	492,501	331,310
Impuestos nominales		<u>49,727</u>	<u>36,176</u>
Suman los pasivos circulantes		<u>2,245,753</u>	<u>2,019,738</u>
PASIVOS NO CIRCULANTES:			
Partes relacionadas	3c. y 17	1,000,000	-
Impuesto a la utilidad diferido	2.16 y 20	512,322	643,995
Beneficios a los empleados	2.17, 4a. y 16	<u>53,359</u>	<u>38,027</u>
		<u>1,565,681</u>	<u>682,022</u>
Total pasivo		<u>3,811,434</u>	<u>2,701,760</u>
CAPITAL CONTABLE:			
Inversión de la controladora	21	16,763,960	9,127,214
Otros resultados integrales		<u>(3,342)</u>	<u>4,108</u>
Total del capital contable		<u>16,760,618</u>	<u>9,131,322</u>
Total pasivo y capital contable		<u>\$20,572,052</u>	<u>\$11,833,082</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros proforma.

La Comer

Estados de Resultado Integral Proforma 31 de diciembre de 2014 y 2013

Miles de pesos

		Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>Notas</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos de operación:			
Ventas netas de mercancía	2.18.a., b. y c.	\$12,930,958	\$11,889,636
Otros ingresos	2.18.d. y e.	<u>147,323</u>	<u>181,179</u>
Total de ingresos		13,078,281	12,070,815
Costo de ventas	18	<u>9,780,866</u>	<u>9,077,557</u>
Utilidad bruta		<u>3,297,415</u>	<u>2,993,258</u>
Gastos generales	18	<u>2,166,403</u>	<u>1,969,386</u>
Otros (gastos) - Neto	19	<u>(54,229)</u>	<u>(42,604)</u>
Utilidad de operación		1,076,783	981,268
Ingresos financieros		<u>105,418</u>	<u>80,076</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		1,182,201	1,061,344
Impuestos a la utilidad	20	<u>354,660</u>	<u>318,403</u>
Utilidad neta		<u>\$ 827,541</u>	<u>\$ 742,941</u>
Otras partidas del resultado integral que no se reclasifican posteriormente al estado de resultados:			
Remediciones actuariales de pasivos laborales – Neto de impuesto a la utilidad diferido		<u>(7,450)</u>	<u>4,108</u>
Utilidad integral		<u>\$820,091</u>	<u>\$747,049</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros proforma.

La Comer

Estados de Cambios en el Capital Contable Proforma

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013

Miles de pesos

	<u>Inversión de la controladora</u>	<u>Otros resultados integrales</u>	<u>Total</u>
Saldos al 1 de enero de 2013	\$ 6,542,940	\$ -	\$ 6,542,940
Utilidad integral:			
Utilidad neta	742,941		742,941
Remediciones actuariales de pasivos laborales	<u>-</u>	<u>4,108</u>	<u>4,108</u>
Total utilidad integral	<u>742,941</u>	<u>4,108</u>	<u>747,049</u>
Transferencia neta de la controladora	<u>1,841,333</u>	<u>-</u>	<u>1,841,333</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2013	9,127,214	4,108	9,131,322
Utilidad integral:			
Utilidad neta	827,541		827,541
Remediciones actuariales de pasivos laborales	<u>-</u>	<u>(7,450)</u>	<u>(7,450)</u>
Total utilidad integral	<u>827,541</u>	<u>(7,450)</u>	<u>820,091</u>
Transferencia neta a la controladora	<u>6,809,205</u>	<u>-</u>	<u>6,809,205</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2014	<u>\$16,763,960</u>	<u>(\$3,342)</u>	<u>\$16,760,618</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros proforma.

La Comer

Estados de Flujos de Efectivo Proforma 31 de diciembre de 2014 y 2013

Miles de pesos

	<u>Año que terminó el 31 de diciembre de</u>	
Actividades de operación	2014	2013
Utilidad antes de impuestos	\$ 1,182,201	\$ 1,061,344
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciación y amortización incluidas en el gasto y costo	301,279	246,316
(Utilidad) pérdida en venta de inmuebles, maquinaria y equipo	(111,065)	2,291
Costo neto del periodo por obligaciones laborales	24,532	8,239
Baja de activos fijos	57,407	35,478
Intereses a favor	(105,518)	(80,076)
	1,348,836	1,273,592
Disminución (aumento) en:		
Clientes	19,145	26,891
Inventarios	(270,726)	(120,079)
Impuestos acreditables	(8,127)	372,325
Cuentas por cobrar	(15,267)	56,130
Pagos anticipados y otros	(33,346)	26,479
Aumento (disminución) en:		
Proveedores	52,467	38,218
Otros pasivos	1,173,544	(216,256)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>2,266,526</u>	<u>1,457,300</u>
Actividades de inversión		
Intereses cobrados	105,518	80,076
Adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(570,416)	(856,988)
Costo por venta de propiedades, mobiliaria y equipo	140,000	12,662
Adquisición de marcas	(7,500,000)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(7,824,898)</u>	<u>(764,250)</u>
Actividades de financiamiento		
Transferencia neta a la controladora	<u>6,406,426</u>	<u>1,429,997</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>6,406,426</u>	<u>1,429,997</u>
Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo	848,054	2,123,047
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	<u>2,669,196</u>	<u>546,149</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>\$ 3,517,250</u>	<u>\$ 2,669,196</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros proforma.

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Proforma 31 de diciembre de 2014 y 2013

*Miles de pesos, excepto en cantidades por unidad
y otros montos mencionados*

Nota 1 - Descripción del negocio y bases de preparación:

El 28 de enero de 2015 Controladora Comercial Mexicana, S. A. B. de C. V. (CCM) junto con sus Accionistas de Control, a través de un fideicomiso, celebraron un contrato de promesa de oferta pública y dieron a conocer al público inversionista que llegaron a un acuerdo con Organización Soriana, S. A. B. de C. V., (Soriana) ya sea directa o indirectamente a través de sus afiliadas, mediante el cual se le venderá a esta el negocio y operación de 157 tiendas que operan bajo los formatos Mega, Tiendas, Bodega y Alprecio y otras propiedades, así como un contrato de arrendamiento para una futura tienda, de las 199 tiendas de autoservicio propias y rentadas de CCM. Esta operación estaba sujeta a la aprobación de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE).

Con fecha 8 de octubre de 2015 la COFECE resolvió objetar la concentración entre Soriana y CCM en los términos en los que fue planteada. Soriana deberá de abstenerse de adquirir tiendas propiedad de CCM ubicadas en mercados relevantes. Atendiendo a esta resolución Soriana solo adquirirá 143 de las 157 tiendas inicialmente pactadas.

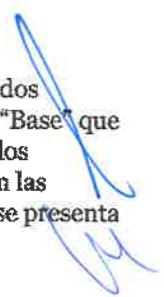
Como resultado de lo anterior CCM se escindirá en dos sociedades; sociedad escidente (CCM) y una sociedad escindida La Comer, S.A.B. de C.V. (La Comer o la Compañía), CCM será la sociedad objeto de compra por parte de Soriana.

La Comer será una sociedad escindida de nueva creación, constituida con motivo y resultado de la escisión y a la que CCM transferirá parte de sus activos, pasivos y capital una vez que dicha escisión surta plenos efectos legales.

Los estados financieros proforma tienen el objetivo de reflejar como una empresa escindida a La Comer en los periodos presentados; sin embargo, La Comer no tiene historia operativa independiente de CCM y no ha sido administrada u operada como un negocio autónomo. Los estados financieros proforma que se acompañan consideran los ajustes proforma necesarios para dejar en La Comer, únicamente las cifras comparativas de las unidades de negocio en las fechas asumidas y como resultado del impacto por la escisión de CCM, más ciertos supuestos definidos por los Ejecutivos de CCM que se explican se hubieran dado antes del 1 de enero de 2013. Lo anterior atendiendo los requerimientos contenidos en el artículo 81 Bis de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado". A continuación se explica la fuente de la información base y los principales ajustes y supuestos más significativos.

Información Base:

El estado de situación financiera consolidado de CCM al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los estados consolidado de resultado integral por los años que terminaron en esas fechas, identificados como "Base" que se incluyen en este documento (Nota 24) han sido obtenidos de los estados financieros consolidados auditados de CCM, a la fecha anteriormente señalada, los cuales fueron elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La información financiera proforma se presenta únicamente para fines ilustrativos y no cumple con las NIIF.



La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Proforma 31 de diciembre de 2014 y 2013

Principales ajustes y supuestos más significativos:

- 1) La Comer: Las 54 tiendas, que no forman parte de la operación con Soriana, son las que integran estos estados financieros proforma de La Comer y son parte de la línea de negocios especializada en la comercialización de mercancía al menudeo entre el público en general, la cual no cuenta con clientes principales que concentren un porcentaje significativo de las ventas totales ni tiene dependencia de un solo producto que represente el 5% de sus ventas. Igualmente, esta línea opera con una amplia base de proveedores de tamaño diverso, por lo que tampoco tiene dependencia de algún proveedor en cuanto a productos se refiere. Los ajustes numéricos se explican en la Nota 24.
- 2) Transferencia neta a la controladora: Las transacciones entre CCM y La Comer se reflejan en el patrimonio neto en el estado de situación financiera proforma como "Inversión de la controladora" y en el estado de flujos de efectivo como actividad de financiamiento de "Transferencia neta a la controladora". Véase Nota 21.
- 3) Gastos corporativos: CCM proporciona ciertos servicios, que incluyen la administración de la tesorería, la compensación de los empleados y beneficios, relaciones públicas y con inversionistas, la auditoría interna, el impuesto de sociedades y servicios legales, Véase Nota 17.
- 4) Créditos bursátiles y bancarios: Estos saldos de corto y largo plazo se han excluidos de los estados financieros proforma bajo el supuesto que fueron pagados antes de que se lleve a cabo la Reestructura Corporativa.
- 5) Restaurantes: Los saldos y operaciones de restaurantes que principalmente se incorporan como activos mantenidos para la venta al igual que algunos saldos dentro de Propiedades planta y equipos y otros activos han sido excluidos de los estados financieros proforma bajo el supuesto que fueron vendidos antes de que se lleve a cabo la Reestructura Corporativa.
- 6) Activos intangibles: Según se explica en la Nota 14 previo a la escisión, la Compañía adquirió las marcas de CCM las cuales han sido incluidas en los estados financieros proforma.

La información financiera proforma se presenta únicamente para fines ilustrativos y no se tiene la intención de representar los resultados de operación reales que se hubieran tenido en caso que la escisión de CCM se hubiera llevado a cabo en las fechas asumidas, ni se tiene la intención de que proyecte los resultados de operación para cualquier periodo futuro o situación financiera en cualquier fecha futura.

La preparación de los estados financieros proforma requiere el uso de juicios y ciertas estimaciones contables críticas que han sido aplicadas de forma consistente con las prácticas en CCM. Las áreas que involucren un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros proforma se describen en la Nota 4.

Negocio en marcha

La Compañía opera principalmente por el flujo de efectivo proveniente de las operaciones de venta en sus tiendas, así como de la contratación de algunos créditos de proveedores. La Administración tiene una expectativa razonable de que la Compañía cuenta con los recursos suficientes para continuar operando como negocio en marcha en el futuro previsible. La Compañía considera la base de negocio en marcha para preparar sus estados financieros proforma.

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Proforma 31 de diciembre de 2014 y 2013

Nota 2 - Resumen de políticas contables significativas:

A continuación se describen las principales políticas contables que se aplican en la preparación de los estados financieros históricos consolidados de CCM contenidas en la información base que ha sido ajustada para generar la información financiera proforma:

2.1 Transacciones en moneda extranjera

a. Monedas funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros proforma de la Compañía se expresan en la moneda del entorno económico primario donde opera (moneda funcional). La moneda en que se presentan los estados financieros proforma de la Compañía es el peso mexicano, que es, a su vez, la moneda funcional de CCM y de todas sus subsidiarias, y que además se utiliza para el cumplimiento de sus obligaciones legales, fiscales y bursátiles.

b. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o al tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera o de la valuación cuando las partidas se remiden. Las utilidades y pérdidas por diferencias en cambios que resulten de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen como fluctuación cambiaria dentro de los gastos e ingresos financieros en el estado de resultados.

2.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

En los estados de situación financiera proforma, el efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos bancarios en cuentas de cheques, depósitos bancarios en moneda extranjera e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimientos originales máximos de 28 días y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes de efectivo se valúan a su valor razonable.

Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en instrumentos gubernamentales. Los depósitos bancarios incluyen el monto de los *vouchers* de tarjetas bancarias pendientes de ser depositados por las instituciones bancarias a la Compañía. La recuperación de los montos de los *vouchers* generalmente no excede de tres días (Véase Nota 8).

2.3 Activos financieros

2.3.1 Clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros como préstamos y cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

a. Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se presentan en el activo circulante, excepto por

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Proforma 31 de diciembre de 2014 y 2013

aquellos cuyo vencimiento es mayor a 12 meses contados desde la fecha de cierre del ejercicio reportado, los cuales se clasifican como activos no circulantes. Los préstamos y cuentas por cobrar de la Compañía comprenden el efectivo y las cuentas por cobrar a clientes que se presentan en el estado de situación financiera.

2.3.2 Reconocimiento y medición

a. Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar de la Compañía comprenden las cuentas por cobrar a: i) instituciones financieras originadas por la utilización de tarjetas de crédito para la compra de mercancía; ii) a entidades emisoras de vales de despensa; iii) las rentas por cobrar por el arrendamiento de locales comerciales y espacios promocionales a terceros, y iv) otras cuentas por cobrar. Históricamente las cuentas por cobrar a instituciones financieras por el uso de tarjeta de crédito, así como a entidades emisoras de vales de despensa son de corto plazo.

Inicialmente, los préstamos y cuentas por cobrar se reconocen a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por deterioro. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con su importe neto en libros. Los préstamos y cuentas por cobrar se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o han sido transferidos y la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad.

Las inversiones se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción para todos los activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados.

2.3.3 Deterioro de activos financieros

2.3.3.1 Activos valuados a costo amortizado

La Compañía evalúa al final de cada periodo de reporte si existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. El deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros y la pérdida por deterioro se reconocen solo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo y que el evento o eventos tengan un impacto sobre los flujos de efectivo estimados del activo financiero que pueda ser estimado confiablemente.

La evidencia de deterioro puede incluir indicadores como dificultades financieras significativas experimentadas por los deudores, incumplimiento en el pago del principal y cualquier interés, la probabilidad que entren en bancarrota u otra reorganización financiera y donde datos observables indiquen que hay una disminución medible de los flujos de efectivo estimados, como morosidad o condiciones económicas correlacionadas con incumplimientos.

La Compañía registra una estimación por deterioro de sus préstamos y cuentas por cobrar cuando estas superan el plazo natural de pago exigible, y se incrementa el saldo de esta estimación con base en el análisis individual de cada cuenta y de los resultados de la evaluación del comportamiento de las mismas y la estacionalidad del negocio. Los incrementos a esta estimación se registran dentro de gastos de venta en el estado de resultados.

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Proforma 31 de diciembre de 2014 y 2013

La principal fuente de ingresos de la Compañía es la venta de productos en sus tiendas, cuyo cobro se realiza inmediatamente por medio de efectivo, tarjetas bancarias y vales o cupones. Las cuentas por cobrar de la Compañía están compuestas principalmente por los importes por recuperar de las compañías emisoras de vales y cupones, así como por las rentas por cobrar por el arrendamiento de locales comerciales y espacios promocionales a terceros. La experiencia de la Compañía demuestra que la cobranza de los vales y cupones no suelen presentar problemas; sin embargo, en cuanto al cobro de las cuentas por el arrendamiento de locales la política de la Compañía es estimar como deteriorados entre el 65% y 70% de los importes vencidos de más de 90 días. Históricamente, la estimación por deterioro así determinada ha sido suficiente para absorber cualquier posible pérdida por este concepto. La metodología utilizada por la Compañía para determinar el saldo de esta estimación se ha aplicado consistentemente. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el importe de dicha estimación fue de \$7,580 y \$16,764, respectivamente.

Si en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser relacionada objetivamente a un evento ocurrido posteriormente a cuando la pérdida por deterioro fue reconocida (como la mejoría en la calidad crediticia del deudor), la cancelación de la pérdida por deterioro anteriormente reconocida se acredita al estado de resultados.

2.4 Otras cuentas por cobrar e impuestos por recuperar

La Compañía clasifica como otras cuentas por cobrar a los saldos a favor de impuestos, otros impuestos por recuperar, viáticos pendientes de comprobar y otros conceptos similares. Si los derechos de cobro o la recuperación de estos montos se realizaran dentro de los 12 meses siguientes al cierre del ejercicio se clasifican en el activo circulante, en caso contrario se incluyen dentro del activo no circulante.

2.5 Instrumentos financieros derivados

La Compañía no realiza operaciones con instrumentos financieros derivados.

2.6 Inventarios

El inventario de mercancías se determina mediante el método de detallistas. De acuerdo con el método de detallistas el inventario es segregado en departamentos de mercancías que tienen características similares y se valúan a su precio de venta. A partir de este valor se determinan los inventarios a su precio de costo, aplicando factores de costo específicos para cada departamento de mercancías. Los factores de costo representan el costo promedio de cada departamento basado en el inventario inicial y las compras del periodo. El porcentaje aplicado tiene en cuenta la parte de los inventarios que se han marcado por debajo de su precio de venta original. La metodología utilizada por la Compañía en la aplicación del método de detallistas es consistente para todos los periodos presentados. El inventario valuado de esta forma se aproxima a su costo y no excede su valor neto de realización. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones menos los costos estimados para realizar la venta.

Los inventarios físicos se toman de forma mensual para productos perecederos y de forma semestral para los productos no perecederos, y los registros de inventarios se ajustan a los resultados del inventario físico.

Las bonificaciones sobre compras se aplican a resultados de acuerdo con el desplazamiento de los inventarios que les dieron origen.

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Proforma 31 de diciembre de 2014 y 2013

2.7 Pagos anticipados

La Compañía registra como pagos anticipados las erogaciones efectuadas en donde no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes de los bienes que están por adquirirse o de los servicios que están por recibirse. Los pagos anticipados se registran a su costo y se presentan en el estado de situación financiera como activos circulantes si su vencimiento es igual o menor a 12 meses, o no circulantes si el vencimiento es mayor a 12 meses contando a partir de la fecha del estado de situación financiera. Una vez que los bienes y servicios son recibidos, estos importes se reconocen como un activo o como un gasto en el estado de resultados del periodo, respectivamente. Cuando los pagos anticipados pierden su capacidad para generar beneficios económicos futuros, el importe que se considera no recuperable se reconoce en el estado de resultados del periodo en que esto suceda. Entre los principales se encuentran: primas de seguros, publicidad e impuesto predial, entre otros (Véase Nota 11).

2.8 Propiedades, mobiliario y equipo y mejoras a locales

Los terrenos se valúan a su costo menos las pérdidas por deterioro, en su caso. El resto de las partidas de propiedades, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados se reconocen al costo menos su depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, en su caso. El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de estos activos y todos los gastos relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración. El costo incluye para los activos calificables los costos de préstamos capitalizados de acuerdo con las políticas de la Compañía (Véase Nota 13).

Los costos de ampliación, remodelación o mejora que representan un aumento de la capacidad y por ende una extensión de la vida útil de los bienes, también se capitalizan. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultados en el periodo en que se incurren. El importe en libros de los activos reemplazados es dado de baja cuando se reemplazan, llevando todo el efecto al estado de resultados en el renglón de Otros gastos (Véase Nota 19).

Las obras en proceso representan las tiendas y centros comerciales en construcción e incluyen las inversiones y costos directamente atribuibles para ponerlos en operación. Cuando las tiendas están listas para iniciar operaciones se traspasan a la línea de propiedades, mobiliario y equipo y mejoras a locales arrendados correspondiente y se inicia el cómputo de su depreciación.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación se calcula con base en el método de línea recta para distribuir su costo menos su valor residual durante sus vidas útiles estimadas como sigue:

Edificios y construcciones:

Cimentación

57 años

Estructura

57 años

Techados

24 años

Albañilería y acabados

55 años

Instalación hidrosanitaria, eléctrica y red contra incendios

36 años

Mobiliario y equipo

10 años

Equipo de oficina

10 años

Equipo electrónico

3.3 años

Mejoras a locales

10 años o el periodo de arrendamiento, el menor

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Proforma 31 de diciembre de 2014 y 2013

La Compañía asigna el importe inicialmente reconocido respecto de un elemento de propiedades, mobiliario y equipo en sus diferentes partes significativas (componentes) y deprecia por separado cada uno de esos componentes.

Los valores residuales y la vida útil de los activos y su método de depreciación se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

El valor en libros de un activo es disminuido a su valor de recuperación si el valor en libros del activo es mayor que su valor de recuperación estimado.

Las utilidades y pérdidas por la venta de activos resultan de la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultados dentro de otros ingresos y gastos, respectivamente, Véase Nota 19.

2.9 Propiedades de inversión

La Compañía es propietaria de centros comerciales en los que mantiene tiendas propias y locales comerciales arrendados a terceros, las tiendas propias se reconocen en el estado de situación financiera como propiedades, mobiliario y equipo (Véase Nota 13), y los locales comerciales se reconocen como propiedades de inversión (Véase Nota 12).

Las propiedades de inversión son aquellos bienes inmuebles (terrenos y edificios) que se mantienen para obtener beneficios económicos a través del cobro de rentas o para obtener el incremento en su valor y se valúan inicialmente al costo, incluyendo los costos de la transacción. Después del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se continúan valuando a su costo menos depreciación y pérdidas por deterioro acumuladas, en su caso.

La Compañía considera como propiedades de inversión aquellos centros comerciales que cuentan con una superficie de renta a terceros mayor a 1,500 m² y/o tienen un ingreso superior a \$3,000 de forma anual.

La depreciación de las propiedades de inversión se calcula con base en el método de línea recta para distribuir su costo menos su valor residual durante sus vidas útiles estimadas como sigue:

Edificios y construcciones:

Cimentación	57 años
Estructura	57 años
Techados	24 años
Albañilería y acabados	55 años
Instalación hidrosanitaria, eléctrica y red contra incendios	36 años

2.10 Costos por préstamos

En los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 no se tienen costos por préstamos, debido a que durante estos periodos no hubo activos calificables.

2.11 Intangibles

Las marcas comerciales y licencias adquiridas para el uso de programas, software y otros sistemas son capitalizadas al valor de los costos incurridos para su adquisición y preparación para usarlas. Los gastos de investigación, así como los de mantenimiento, se reconocen como gastos conforme se incurren. Las

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Proforma 31 de diciembre de 2014 y 2013

licencias adquiridas para el uso de programas que se reconocen como activos intangibles se amortizan durante su vida útil estimada, sin que exceda de 3.3 años.

2.12 Deterioro de activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y son evaluados anualmente por deterioro. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Compañía no tenía este tipo de activos. Por otro lado, los activos sujetos a depreciación o amortización, son revisados por deterioro cuando eventos o cambios en circunstancias indican que el valor en libros puede no ser recuperable. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor de recuperación.

El valor de recuperación de los activos es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos incurridos para su venta y su valor de uso. Para efectos de la evaluación de deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). La Compañía ha determinado a cada tienda como unidad generadora de efectivo por separado para efectos de las pruebas de deterioro. Los activos no financieros que sean objeto de castigos por deterioro se evalúan a cada fecha de reporte para identificar posibles reversiones de dicho deterioro.

2.13 Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de los proveedores y acreedores en el curso normal del negocio. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos circulantes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos. De lo contrario se presentan como pasivos no circulantes.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

2.14 Baja de pasivos financieros

La Compañía da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Compañía se cumplen, cancelan o prescriben.

2.15 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación legal presente o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera la salida de flujos de efectivo para pagar la obligación y el monto pueda ser estimado confiablemente.

Las provisiones se valúan al valor presente de los flujos de efectivo que se espera requerir para liquidar la obligación, mediante el uso de una tasa de interés antes de impuestos que refleje la evaluación del valor actual del dinero en el tiempo, así como los riesgos específicos de dicha obligación. El incremento a la provisión por el paso del tiempo se reconoce como gasto por interés.

2.16 Impuesto a la utilidad causado y diferido

El gasto por impuesto a la utilidad comprende el impuesto causado y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el capital contable. En este caso, el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el capital contable, respectivamente.

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Proforma

31 de diciembre de 2014 y 2013

El impuesto a la utilidad causado se compone del Impuesto sobre la Renta (ISR), el cual se registra en los resultados del año en que se causa, y se basa en las utilidades fiscales.

El cargo por impuesto a la utilidad causado se calcula con base en las leyes fiscales aprobadas a la fecha del estado de situación financiera o cuyo proceso de aprobación esté sustancialmente terminado. La Administración evalúa periódicamente la posición asumida en relación con sus declaraciones de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes fiscales son objeto de interpretación.

El impuesto a la utilidad diferido se provisiona en su totalidad, con base en el método de activos y pasivos, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros, que se esperan materializar en el futuro.

El impuesto a la utilidad diferido se determina utilizando las tasas y leyes fiscales que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera o cuyo proceso de aprobación esté sustancialmente terminado y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la utilidad diferido activo se realice o el impuesto a la utilidad diferido pasivo se pague. Para 2014 y 2013 el ISR será de 30%.

El impuesto a la utilidad diferido activo solo se reconoce en la medida que sea probable que se obtengan beneficios fiscales futuros contra los que se puedan utilizar las diferencias temporales pasivas.

Los saldos de impuesto a la utilidad diferido activo y pasivo se compensan cuando existe el derecho legal exigible a compensar impuestos causados activos con impuestos causados pasivos y cuando los impuestos a las utilidades diferidos activos y pasivos son relativos a la misma autoridad fiscal y sea la misma entidad fiscal o distintas entidades fiscales en donde exista la intención de liquidar los saldos sobre bases netas (Véase Nota 20).

2.17 Beneficios a los empleados

a. Beneficios al retiro y prima de antigüedad

La Compañía reconoce la obligación por beneficios definidos de prima de antigüedad y planes de jubilación de contribución definida, a su vez se reconoce la obligación por beneficios definidos de salud al retiro para un grupo cerrado de participantes. El plan de beneficios definidos es un plan que define el monto de los beneficios que recibirá un empleado a su retiro, los que usualmente dependen de varios factores, como edad del empleado, años de servicio y compensación. Para los planes de contribución definida se determina el costo del plan pero no se tiene definido el nivel de beneficio para el empleado que alcanzará a la jubilación con la cantidad acumulada.

El pasivo o activo reconocido en el estado de situación financiera respecto de los planes de beneficios definidos es el valor presente de la obligación del beneficio definido a la fecha del estado de situación financiera menos el valor razonable de los activos del plan.

La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente por actuarios independientes utilizando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de efectivo estimados usando las tasas de interés de bonos gubernamentales denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos de vencimiento que se aproximan a los términos de la obligación por beneficios definidos. Los principales supuestos para la determinación de los beneficios a empleados se mencionan en la Nota 16. Las utilidades y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan al capital contable en otras partidas de la utilidad integral en el periodo en el que surgen. Los costos por servicios pasados se reconocen directamente en el estado de resultados.

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Proforma 31 de diciembre de 2014 y 2013

b. Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) y gratificaciones

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por gratificaciones y PTU; esta última con base en un cálculo que toma en cuenta las disposiciones fiscales vigentes. La Compañía reconoce una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando existe una práctica pasada que genera una obligación asumida.

c. Beneficios pagados al personal por indemnizaciones establecidas en las leyes laborales y otros beneficios por terminación

Este tipo de beneficios son pagaderos y reconocidos en el estado de resultados cuando se termina la relación laboral con los empleados antes de la fecha de retiro o cuando los empleados aceptan una renuncia voluntaria a cambio de dichos beneficios. La Compañía reconoce las indemnizaciones en la primera de las siguientes fechas: a) cuando la Compañía no puede retirar la oferta sobre esos beneficios, y b) cuando la Compañía reconoce los costos por reestructura que está dentro del alcance de la International Accounting Standard (IAS) 37 e implica pago por los beneficios por terminación. En el caso de ofertas para incentivar la terminación voluntaria, los beneficios por terminación se miden con base en el número de empleados que se espera acepten la oferta. Los beneficios por terminación con vencimiento mayor a un año a partir de la fecha del estado de situación financiera son descontados a su valor presente (Véase Nota 16).

2.18 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen al valor razonable del efectivo cobrado o por cobrar derivado de la venta de bienes y prestación de servicios en el curso normal de las operaciones de la Compañía. Los ingresos se muestran netos de las rebajas y descuentos otorgados a clientes.

La Compañía reconoce sus ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que los beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple los criterios específicos para cada una de las actividades de la Compañía, como se describe más adelante.

a. Venta de mercancía

Los ingresos por ventas de mercancías se reconocen cuando se cumple la totalidad de los siguientes requisitos: a) el cliente toma posesión del bien en las tiendas y en consecuencia se le han transferido los riesgos y beneficios, de tipo significativo, y la Compañía no conserva ningún control sobre estos; b) el importe de los ingresos, costos incurridos o por incurrir son determinados de manera confiable, y c) es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la venta.

Los descuentos otorgados a clientes, así como las devoluciones efectuadas por estos se presentan disminuyendo los ingresos por este concepto. Las ventas de mercancía son liquidadas por los clientes con tarjetas bancarias de débito y crédito, efectivo y vales. La política de la Compañía es vender varios de sus productos con el derecho a devolverlos; sin embargo, la experiencia acumulada demuestra que las devoluciones sobre ventas no son representativas en relación con el total de ventas, motivo por el cual la Compañía no crea una provisión al respecto.

b. Monederos electrónicos

La Compañía lleva a cabo promociones, algunas de las cuales involucran el otorgamiento de beneficios para sus clientes representados por monederos electrónicos, cuyo valor está referido a un porcentaje del precio de venta. Los monederos electrónicos otorgados pueden ser utilizados por los clientes para liquidar compras futuras en las tiendas de la Compañía o en otras tiendas con base en el contrato firmado con

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Proforma 31 de diciembre de 2014 y 2013

el administrador del programa. La Compañía deduce de los ingresos el importe otorgado a sus clientes en monederos electrónicos.

Cuando los puntos otorgados por la Compañía son redimidos en sus sucursales, se reconoce el ingreso, y si son redimidos en otros negocios, se reconoce la cuenta por pagar al administrador del programa.

La experiencia histórica de la Compañía demuestra que la posibilidad de que los monederos electrónicos que no han tenido movimientos después de seis meses se rediman, es remota. Por lo tanto, de acuerdo con los contratos, los monederos electrónicos que cumplen estas características se cancelan acreditando a las ventas. A partir de octubre de 2012 el contrato firmado con el administrador del programa, establece un plazo de inactividad de 12 meses para la cancelación de los puntos.

c. Vales canjeables por mercancía

Los ingresos provenientes de la emisión de vales emitidos por la Compañía y canjeables por mercancía en sus tiendas, son reconocidos como un crédito diferido, al momento en que la Compañía hace la entrega física de los vales al cliente, y son reconocidos como ingreso en el estado de resultados hasta que estos son canjeados en las tiendas por parte de sus poseedores.

d. Ingresos por arrendamiento

La política de la Compañía para el reconocimiento de ingresos por arrendamientos operativos se describe en la Nota 2.19.

e. Comisiones

Los ingresos por comisiones correspondientes al cobro de servicios, efectuados por la Compañía en sus tiendas, y otras comisiones se registran como ingresos conforme se incurren. Cuando la Compañía actúa como agente en la venta de bienes o servicios, solamente la ganancia por la comisión es reconocida en el rubro de ingresos.

f. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando el método del interés efectivo.

2.19 Arrendamientos

La Compañía clasifica los arrendamientos como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad arrendada. Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, la Compañía reconoce, en el estado de situación financiera, como un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si este fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Compañía solo cuenta con arrendamientos operativos.

2.19.1 Arrendador

El ingreso por rentas surge principalmente de las propiedades de inversión de la Compañía y se reconoce empleando el método de línea recta durante el plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y acordar un arrendamiento operativo se adicionan al valor en libros del activo

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Proforma 31 de diciembre de 2014 y 2013

arrendado, y se reconocen empleando el método de línea recta durante el plazo del arrendamiento. La Compañía no tiene activos arrendados mediante esquemas de arrendamiento financiero.

2.19.2 Arrendatario

Los pagos por rentas de arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento. Las rentas variables se reconocen como gastos en los periodos en los que se incurren. Véase Nota 23.

2.20 Bonificaciones de proveedores

La Compañía recibe algunas bonificaciones de proveedores como reembolso de descuentos otorgados a clientes. Los reembolsos de los proveedores relativos a descuentos otorgados por la Compañía a sus clientes, con respecto a la mercancía que ha sido vendida, son negociados y documentados por las áreas de compras y se acreditan al costo de ventas en el periodo en que se reciben.

La Compañía también recibe aportaciones de sus proveedores como reembolso de los costos y gastos incurridos por la Compañía. Esos importes se registran como disminución de los costos y gastos correspondientes.

Las Notas 3 a la 23 incluyen la información financiera base ajustada considerando las bases de preparación descritas en las Notas 1, 2 y 24, para presentar mayor detalle de la información financiera proforma de La Comer.

Nota 3 - Administración de riesgos:

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: a) riesgo de mercado, incluyendo: i) riesgo de tipo de cambio; ii) riesgo de precio, iii) riesgo de tasa de interés; b) riesgo de crédito, y c) riesgo de liquidez. La administración de riesgos de la Compañía busca minimizar el impacto de los efectos adversos en la operación comercial.

La administración de riesgos es llevada a cabo por el departamento de tesorería central bajo las políticas establecidas por la Compañía. La tesorería central identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con la cooperación cercana de las unidades operativas. La Compañía establece principios por escrito para la administración de riesgos en general, así como políticas escritas que cubren áreas específicas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito e inversión del exceso de liquidez.

a. Riesgo de mercado

i. Riesgo de tipo de cambio

La Compañía está expuesta a riesgos asociados a movimientos en el tipo de cambio del peso mexicano respecto al dólar estadounidense, principalmente por los arrendamientos de equipo importado y las cartas de crédito contratadas en esta última moneda. Los arrendamientos contratados en dólares ascienden a un saldo insoluto de \$1,231 (Dls.83) y \$10,819 (Dls.827), al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

Las compras de mercancías de importación pagadas en monedas diferentes al peso mexicano no se consideran una exposición al riesgo de tipo de cambio, ya que la Compañía estima que tiene la capacidad de impactar las fluctuaciones cambiarias en los precios de venta de los productos. Estas importaciones se garantizan con cartas de crédito. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se tiene un saldo de cartas de crédito

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Proforma 31 de diciembre de 2014 y 2013

por \$57,750 (Dls.3,899 y €15) y \$27,232 (Dls.1,876 y €150), respectivamente, de las cuales el último vencimiento es en junio de 2015.

De presentarse un incremento (disminución) del 10% en la paridad del peso en relación con el dólar y con el euro, manteniéndose el resto de los supuestos constantes, resultaría en una pérdida (utilidad) de aproximadamente \$6,234 en 2014 y \$3,550 en 2013 en relación con la posición monetaria en dólares y de \$45 en 2014 y \$225 en 2013 en relación con la posición monetaria en euros. El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias pendientes de liquidación denominadas en moneda extranjera al cierre de diciembre de 2014 y 2013.

ii. Riesgo de precio

La Compañía tiene la política de invertir sus excedentes de efectivo en instrumentos a la vista o a muy corto plazo; por lo que el riesgo de precio de mercado es irrelevante. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 todas las inversiones de excedentes de efectivo de la Compañía estaban invertidas a la vista.

El riesgo de precio en las mercancías que constituyen el inventario de la Compañía no se considera significativo, ya que la Compañía estima que tiene la capacidad de impactar las fluctuaciones en los precios de venta de los productos.

iii. Riesgo de tasa de interés

La Compañía tiene una exposición asociada a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIIE) por los arrendamientos de equipo automotriz, sin embargo, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los arrendamientos contratados no son significativos y un incremento (disminución) en 10% en la TIIIE no significaría un impacto significativo para la Compañía.

b. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina por el efectivo, así como los depósitos en instituciones financieras, la exposición al crédito por las cuentas por cobrar a instituciones financieras originadas por la utilización de tarjetas de crédito para la compra de mercancía, a las entidades emisoras de vales de despensa y las cuentas por cobrar a arrendatarios. Históricamente las cuentas por cobrar a instituciones financieras por el uso de tarjeta de crédito, así como a entidades emisoras de vales de despensa son de corto plazo (menor a 15 días).

Debido a que las ventas de la Compañía se efectúan con el público en general, no se tiene concentración de riesgos en un cliente o grupo de clientes.

La inversión de los excedentes de efectivo se realiza en instituciones financieras con alta calificación crediticia (AAA) y se invierte en papeles gubernamentales o bancarios de corto plazo.

Las cuentas por cobrar a terceros incluyen saldos con algunas entidades emisoras de vales de despensa que no cuentan con calificación de riesgo. En la mayoría de estas cuentas por cobrar se tienen constituidas garantías que disminuyen el riesgo de incumplimiento.

La Compañía cuenta con una base diversificada de propiedades inmobiliarias distribuidas en estados de la República Mexicana, es propietaria de tiendas de autoservicio y de centros comerciales. Un Comité, integrado por la mayoría de los directores, es responsable de autorizar la compra de terrenos e inmuebles propuestos por el área inmobiliaria de la Compañía. Las actividades inmobiliarias constituyen una fuente

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Proforma 31 de diciembre de 2014 y 2013

de ingresos a través de la renta de los locales comerciales localizados en los centros comerciales de su propiedad.

La Compañía no tiene una concentración de riesgos en las cuentas por cobrar a arrendatarios, ya que cuenta con una base diversificada y periódicamente evalúa su capacidad de pago, especialmente antes de renovar los contratos de arrendamiento. Como política de la Compañía se solicita a los arrendatarios depósitos en garantía antes de tomar posesión del local comercial. La tasa de ocupación histórica de los locales comerciales de la Compañía es de aproximadamente un 80% y la tasa de incobrabilidad relacionada con las rentas se ha mantenido históricamente en un nivel favorable, como resultado de estas acciones, las cuentas por cobrar por el arrendamiento de locales comerciales y espacios promocionales a terceros tienen una recuperación en promedio de tres meses al 31 de diciembre de 2014 y 2013, manteniendo el riesgo de crédito asociado a contratos de arrendamiento bajo.

c. Riesgo de liquidez

Los pronósticos de flujo de efectivo son desarrollados a nivel CCM y subsidiarias por parte de su departamento de finanzas. El departamento de tesorería monitorea los requerimientos de liquidez para asegurar que se cuenta con el suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas para que la Compañía no incumpla sus compromisos. Los meses de más alta operación para la Compañía, y en consecuencia de mayor acumulación de efectivo, son el último trimestre del año. Los pronósticos de flujo de efectivo consideran el cumplimiento de los objetivos de las métricas financieras internas.

El exceso de efectivo sobre los requerimientos de capital de trabajo que tiene la Compañía, son manejados por el departamento de tesorería que los invierte en instituciones financieras con alta calificación crediticia, escogiendo los instrumentos con los vencimientos apropiados o liquidez suficiente que den a la Compañía el margen suficiente de acuerdo con los pronósticos de flujos de efectivo mencionados. La Compañía financia sus operaciones a través de la combinación de: 1) la reinversión de una parte significativa de sus utilidades, y 2) el crédito obtenido de sus proveedores.

En la siguiente tabla se detallan los vencimientos contractuales de la Compañía de sus pasivos financieros de acuerdo con los periodos de vencimiento. La tabla ha sido elaborada sobre la base de flujos de efectivo sin descontar, desde la primera fecha en que la Compañía podrá ser obligada a pagar. La tabla incluye los flujos de efectivo correspondientes al monto principal y sus intereses:

	Menos de 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Más de 1 año
31 de diciembre de 2014			
Partes relacionadas por pagar	\$ 25,516	-	\$ 1,000,000
Otras cuentas por pagar	492,501	-	-
Proveedores	<u>1,577,910</u>	<u>100,099</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 2,095,927</u>	<u>\$ 100,099</u>	<u>\$ 1,000,000</u>
31 de diciembre de 2013			
Partes relacionadas por pagar	\$ 26,711	\$ -	
Otras cuentas por pagar	331,310	-	
Proveedores	<u>1,528,667</u>	<u>96,874</u>	
Total	<u>\$ 1,886,688</u>	<u>\$ 96,874</u>	

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Proforma 31 de diciembre de 2014 y 2013

d. Administración de capital

Los objetivos de la Compañía para administrar el capital son salvaguardar la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha y mantener una estructura óptima de capital para reducir el costo de capital.

Consistente con otros en la industria, la Compañía monitorea el capital sobre las bases del índice de apalancamiento operativo. Este índice es determinado como la deuda neta dividida entre el EBITDA (utilidad de operación más depreciación y amortización) generado en los últimos 12 meses.

Nota 4 - Estimaciones y juicios contables críticos:

Las estimaciones y supuestos se revisan de manera continua y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo expectativas sobre futuros eventos que se consideran razonables dentro de las circunstancias.

Estimaciones contables críticas y supuestos

La Compañía debe hacer juicios, estimaciones y considerar supuestos sobre el futuro. Las estimaciones contables resultantes serán por definición, muy rara vez iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un alto riesgo de resultar en un ajuste importante en el valor contable de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio fiscal, se mencionan a continuación.

a. Beneficios a los empleados

El valor presente de las obligaciones por beneficios al retiro y prima de antigüedad depende de ciertos factores que se determinan con base en valuaciones actuariales que utilizan una serie de supuestos. Los supuestos utilizados para determinar el Costo Neto del Periodo (CNP) y las obligaciones por beneficios al retiro y prima de antigüedad, incluyen el uso de tasas de descuento, futuros aumentos de sueldo, tasas de rotación de personal y tasas de mortalidad, entre otros. Cualquier cambio en esos supuestos impactará el valor contable de las obligaciones relativas.

La Compañía determina la tasa apropiada de descuento al final de cada ejercicio fiscal. Esta es la tasa de interés que debería utilizarse para determinar el valor presente de las erogaciones futuras que se estima se requerirán para liquidar las obligaciones por beneficios al retiro y prima de antigüedad. Para determinar la tasa apropiada de descuento, la Compañía considera la tasa de interés de bonos gubernamentales denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos de vencimiento que se aproximan a los términos de la obligación por beneficios al retiro.

Si la tasa de descuento utilizada por la Compañía variara un 0.5% con respecto a la tasas de descuentos de 7.0% y 7.50% utilizadas en 2014 y 2013, respectivamente, el valor de la provisión de beneficios a empleados podría ser \$3,475 mayor o \$3,191 menor al 31 de diciembre de 2014 y \$2,353 mayor o \$2,160, menor al 31 de diciembre de 2013, de la estimación efectuada por la Compañía.

b. Estimación para deterioro de los préstamos y cuentas por cobrar

Como se menciona en la Nota 2.3.3.1, la Compañía provisiona como deteriorados entre el 65 y 70% de los importes vencidos de las cuentas por el arrendamiento de locales con vencimiento de más de 90 días. Históricamente, la estimación por deterioro así determinada ha sido suficiente para absorber cualquier posible pérdida por este concepto. Si la cartera vencida incrementara (disminuyera) un 10% con respecto a su valor de \$7,580 y \$16,764, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente, esta incrementaría (disminuiría) en \$758 y \$1,676, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente (véase Nota 9).

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Proforma 31 de diciembre de 2014 y 2013

c. Estimación de vidas útiles y valores residuales de propiedades, mobiliario y equipo y mejoras a locales

La Compañía revisa la vida útil estimada y los valores residuales de sus propiedades mobiliario y equipo y mejoras a locales arrendados al final de cada periodo anual. A juicio de la Compañía, se determinó que la vida útil y los valores residuales no deberían modificarse, ya que de acuerdo con la evaluación realizada, estos conceptos reflejan las condiciones económicas del entorno operativo de la Compañía. Si la vida útil estimada incrementara (disminuyera) un 10% con respecto a la mostrada en la Nota 2.8, el cargo por depreciación sería menor (mayor) en \$20,412 y \$19,685 al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

d. Determinación de ISR

Se requiere del juicio profesional para determinar la provisión del ISR. Hay varias transacciones y cálculos por los cuales la determinación final del impuesto es incierta (véase Nota 20). Algunos criterios significativos de la Administración son requeridos para la determinación de la provisión del ISR. Existen algunas transacciones y cálculos por los cuales la determinación del impuesto definitivo puede ser incierta. La Compañía reconoce un pasivo por asuntos de temas fiscales basándose en estimaciones sobre si impuestos adicionales podrían ser adeudados. Cuando el impuesto final de estos asuntos es diferente de los montos originalmente reconocidos, dichas diferencias impactarán el impuesto corriente y diferido activo y/o pasivo en el periodo en el cual dicha diferencia sea determinada.

Los procedimientos legales abiertos relacionados con situaciones fiscales se describen en la Nota 22, que en opinión de los asesores legales de la Compañía no se espera que pudieran tener un efecto significativo, ya sea en lo individual o en lo agregado, en la situación financiera o resultados de operación. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no se tienen posiciones fiscales inciertas.

Nota 5 - Normas, interpretaciones y adecuaciones a las normas publicadas que entraron en vigor:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones vigentes a partir del 1 de enero de 2014, las cuales no tuvieron un impacto significativo en la presentación de los estados financieros proforma de la Compañía:

- NIIF 10, 12 e IAS 27 (modificadas). Esta modificación significa que algunos fondos y entidades similares estarán exentos de consolidar a la mayoría de sus subsidiarias. En cambio, se medirán a su valor razonable con cambios en resultados. La modificación da una excepción a las entidades que cumplen la definición de "entidades de inversión" y que presentan características particulares. Los cambios que se han hecho a la NIIF 12 son la introducción de revelaciones que una entidad de inversión necesita hacer.
- NIC 32 (modificada) "Instrumentos financieros: presentación". Se realiza la modificación a la guía de aplicación de la IAS 32 "Instrumentos financieros: presentación", así como clarificar algunos de los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el estado de situación financiera.
- NIC 36 (modificada) "Deterioro de activos". Esta modificación indica las revelaciones sobre información del valor recuperable de los activos deteriorados, si esa cantidad se basa en el valor razonable menos los costos de disposición.
- Modificaciones a la NIC 1 "Presentación de estados financieros". En lo relativo a otros resultados integrales. El principal cambio resultante de esta modificación son los requerimientos para la Compañía de agrupar las partidas presentadas en "otros resultados integrales" sobre la base de si son potencialmente reclasificadas posteriormente al estado de resultados. Las modificaciones no refieren qué partidas son presentadas en "otros resultados integrales".

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Proforma 31 de diciembre de 2014 y 2013

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones ya emitidas pero que serán vigentes en fechas posteriores al 1 de enero de 2014. La Compañía estima que estas normas emitidas pero no vigentes, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros proforma.

- Mejoras anuales 2012 vigentes a partir del 1 de julio de 2014

NIIF 8 "Segmentos de operación". La cual se modifica para requerir revelaciones de los juicios empleados por la Compañía para agregar segmentos operativos. También se modifica para requerir una conciliación de activos por segmento a los activos de la entidad cuando estos son reportados.

NIIF 13 "Valor razonable". Se modifican las bases de conclusión para aclarar que no tenía intenciones de remover la medición de las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a importe factura, cuando el efecto de descuento es inmaterial.

NIIF 16 "Propiedad, planta y equipo" e IAS 38 "Activos intangibles". Son modificadas para aclarar cómo se trata el valor en libros bruto y la depreciación acumulada cuando una entidad utiliza el modelo de revaluación.

NIIF 24 "Revelaciones de partes relacionadas". Se modifica para incluir como parte relacionada, una entidad que presta servicios al personal clave de la gerencia a la entidad que reporta o a la controladora de la entidad que reporta (entidad administrativa). Se requieren revelaciones de los montos cargados a la entidad que reporta.

- Mejoras anuales 2013 vigentes a partir del 1 de julio de 2014

NIIF 13 "Medición del valor razonable". Se modifica para aclarar que la excepción del portafolio de NIIF 13 aplica para todos los contratos (incluyendo los contratos no financieros) bajo el alcance de la IAS 39 o NIIF 9.

NIC 40 "Propiedades de inversión". Se modifica para aclarar que la IAS 40 e NIIF 3 no son mutuamente excluyentes. La IAS 40 apoya a los usuarios a distinguir entre propiedades de inversión y propiedades ocupadas por su dueño. Los preparadores de información también necesitan considerar la guía de la IFRS 3 para determinar si la compra de una propiedad de inversión es una combinación de negocios.

- NIC 19 (modificada) "Beneficios a los empleados". La modificación aplica a las contribuciones de los empleados o terceros a planes de beneficios definidos y aclara el tratamiento de estas contribuciones. La modificación distingue entre contribuciones que son ligadas únicamente al servicio en el periodo en el que surge y aquellas ligadas a servicios por más de un periodo. El objetivo de la modificación es simplificar la contabilidad de contribuciones que son independientes del número de años de servicio del empleado, por ejemplo, contribuciones de empleados que se calculan de acuerdo con un porcentaje fijo de salario. Las entidades con planes que requieren contribuciones que varían con el servicio deberán reconocer el beneficio de esas contribuciones sobre la vida laboral del trabajador. La norma modificada es de aplicación obligatoria a partir del 1 de julio de 2014.
- NIC 16 (modificada) "Propiedad, planta y equipo" e IAS 38 "Activos intangibles". La modificación aclara que el uso de métodos basados en ingresos para el cálculo de la depreciación de un activo no son apropiados, ya que los ingresos generados por una actividad que incluye el uso de un activo, generalmente reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos incorporados al activo. Esto también aclara que se presume que los ingresos generalmente son una base inapropiada para medir el

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Proforma 31 de diciembre de 2014 y 2013

consumo de los beneficios económicos incorporados a un activo intangible. La presunción quizás solo sea refutada en ciertas circunstancias limitadas. Esto es, cuando el activo intangible es expresado como una medida de ingresos; o cuando se demuestre que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos son altamente correlacionados. La norma modificada es de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2016.

- Mejoras anuales 2014 vigentes a partir del 1 de julio de 2016

NIIF 5 "Activos no circulantes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas". La modificación aclara que cuando un activo (o grupo de disposición) se reclasifica a "mantenido para la venta" o "mantenido para distribución", o viceversa, no constituye un cambio al plan de venta o distribución y no tiene que ser contabilizado como tal. Esto quiere decir que el activo (o grupo de disposición) no necesita ser reintegrado a los estados financieros como si nunca hubiera sido clasificado como "mantenido para la venta" o "mantenido para distribución" simplemente porque la manera de disposición ha cambiado. La modificación también explica que la guía sobre los cambios al plan de venta deben aplicarse a un activo (o grupo de disposición) que deja de ser mantenido para su distribución pero no se reclasifica como "mantenido para la venta".

IAS 19 "Beneficios a los empleados". La modificación aclara que cuando se determina la tasa de descuento para obligaciones por beneficios posteriores al empleo, lo importante es la moneda en la que están denominados los pasivos, en lugar del país en donde se generen. El análisis sobre si hay un mercado profundo de bonos corporativos de alta calidad se basa en los bonos corporativos en esa misma moneda, en lugar de bonos corporativos en un país en particular. Por lo tanto, en donde no hay un mercado profundo de bonos corporativos de alta calidad en esa moneda, se deben utilizar los bonos gubernamentales en la moneda relevante. La modificación es retrospectiva pero limitada al inicio del periodo más antiguo presentado.

- NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes". La norma es de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2017. Es una norma convergente sobre el reconocimiento de ingresos. Reemplaza a la IAS 11 "Contratos de construcción", e IAS 18 "Ingresos e interpretaciones relacionadas". El ingreso se reconoce cuando un cliente obtiene control de un bien o servicio. Un cliente obtiene el control cuando tiene la habilidad de dirigir el uso y obtener los beneficios del bien o servicio. El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes en un monto que refleja la consideración que la entidad espera obtener a cambio de esos bienes o servicios. Una entidad reconoce ingresos de acuerdo con el principio básico aplicando los siguientes pasos:

1. Identificar el (los) contrato (s) con el cliente.
2. Identificar las obligaciones de desempeño separables en el contrato.
3. Determinar el precio de transacción.
4. Distribuir el precio de transacción entre cada obligación de desempeño en el contrato.
5. Reconocer el ingreso cuando la entidad satisfaga la obligación de desempeño.

- NIIF 9 "Instrumentos financieros". La norma es de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2018, sin embargo se permite su aplicación anticipada. La versión completa de la NIIF 9 reemplaza a la mayoría de las guías de la NIC 39. La NIIF 9 conserva pero simplifica el modelo de medición mixto y establece tres categorías principales de medición para activos financieros: costo amortizado, valor razonable a través del otro resultado integral y valor razonable a través de resultados. La base para la clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Las inversiones en instrumentos de capital se deben medir a valor

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Proforma 31 de diciembre de 2014 y 2013

razonable a través de resultados con la opción irrevocable al inicio de presentar cambios en el valor razonable a través de los Otros Resultados Integrales (ORI). Por otro lado, existe un nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas que reemplaza el modelo de pérdida incurrida por deterioro utilizada en la NIC 39. Para los pasivos financieros no existen cambios en la clasificación y medición, excepto para el reconocimiento de los cambios en el riesgo de crédito propio en ORI, y para los pasivos designados al valor razonable a través de resultados. La NIIF 9 simplifica los requisitos para la efectividad de cobertura mediante la sustitución de las pruebas de efectividad de cobertura de rangos efectivos. Requiere una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que la "razón de cobertura" sea la misma que la Administración realmente utiliza para efectos de la administración de riesgos. Aún se requiere de documentación contemporánea; sin embargo, es diferente a la que actualmente se prepara de acuerdo con la NIC 39.

No existen otras normas, modificaciones o interpretaciones adicionales que aún sin ser todavía obligatorias, pudieran tener un impacto material para la Compañía.

Nota 6 - Categorías de los instrumentos financieros:

De acuerdo con la IAS 39 "Instrumentos financieros: reconocimiento y medición", la Compañía clasifica sus activos y pasivos financieros en préstamos y cuentas por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros reconocidos a costo amortizado se aproximan a su valor contable al ser de muy corto plazo.

Nota 7 - Calidad crediticia de los instrumentos financieros:

La calidad crediticia de los activos financieros que no están ni vencidos ni deteriorados es evaluada con referencia a calificaciones de riesgo externas, cuando existen, o sobre la base de información histórica de los índices de incumplimiento de las contrapartes:

	31 de diciembre de	
	2014	2013
Depósitos bancarios AAA	\$ 776,384	\$ 253,828
Inversiones con calificación AAA	<u>2,707,171</u>	<u>2,375,490</u>
	<u>\$3,483,555</u>	<u>\$2,629,318</u>
Cuentas por cobrar con calificaciones de riesgos externas:		
American Express Bank (México) Tarjetas AMEX mxA-1	<u>\$ 84,819</u>	<u>\$ 86,171</u>
Cuentas por cobrar sin calificaciones de riesgos externas:		
A terceros	\$ 98,004	\$ 101,137
Por arrendamiento	<u>376</u>	<u>1,121</u>
	<u>\$ 98,380</u>	<u>\$ 102,258</u>

Las cuentas por cobrar a terceros incluyen saldos con algunas entidades emisoras de vales de despensa que no cuentan con calificación de riesgo. En la mayoría de estas cuentas por cobrar se tienen constituidas garantías que disminuyen el riesgo de incumplimiento.

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Proforma 31 de diciembre de 2014 y 2013

Las cuentas por cobrar por el arrendamiento de locales comerciales y espacios promocionales a terceros tienen una recuperación en promedio de tres meses al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Las cuentas por cobrar a partes relacionadas históricamente no han presentado incumplimientos y se han recuperado en su totalidad.

Nota 8 - Efectivo y equivalentes de efectivo:

El saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integra como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Efectivo	\$ 33,695	\$ 39,878
Depósitos bancarios	776,384	253,828
Inversiones a la vista	<u>2,707,171</u>	<u>2,375,490</u>
Total efectivo y equivalentes de efectivo	<u>\$3,517,250</u>	<u>\$2,669,196</u>

La Compañía mantiene su efectivo e inversiones temporales con instituciones financieras reconocidas e históricamente no ha experimentado alguna pérdida por la concentración del riesgo de crédito.

Nota 9 - Clientes y otras cuentas por cobrar e impuestos por recuperar:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Impuestos acreditables*	\$ 225,792	\$217,665
Clientes (neto de estimación)	61,843	80,988
Deudores diversos	36,161	20,149
Arrendamientos por cobrar	<u>376</u>	<u>1,121</u>
	<u>\$324,172</u>	<u>\$319,923</u>

* Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los impuestos acreditables se integran como sigue: por el impuesto al valor agregado por \$152,535 y \$118,661, respectivamente; impuesto especial sobre producción y servicios por \$71,064 y \$89,491, respectivamente; por impuestos retenidos a favor de la Compañía por \$2,193 en 2014; por el impuesto a los depósitos en efectivo por \$9,513, en 2013.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no se tenían cuentas por cobrar vencidas por saldos materiales.

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Proforma 31 de diciembre de 2014 y 2013

El movimiento de la estimación por deterioro de los préstamos y cuentas por cobrar por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo inicial al 1 de enero de	\$ 16,764	\$ 15,703
(Aplicaciones) incrementos	<u>(9,184)</u>	<u>1,061</u>
Saldo final al 31 de diciembre	<u>\$ 7,580</u>	<u>\$ 16,764</u>

Nota 10 - Inventarios:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Mercancías para venta	<u>\$1,639,427</u>	<u>\$1,368,701</u>

El costo de ventas relacionado con castigo de inventarios al 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a \$62,963 y \$35,544, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el valor del inventario reconocido en el estado de resultados ascendió a \$9,595,282 y \$9,193,689, respectivamente.

Nota 11 - Pagos anticipados:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Prima de seguros	\$ 8,857	\$ 9,816
Otros pagos anticipados	<u>33,544</u>	<u>8,440</u>
	<u>\$ 42,401</u>	<u>\$ 18,256</u>

Nota 12 - Propiedades de inversión:

	<u>Terrenos</u>	<u>Edificios</u>	<u>Total</u>
Al 31 de diciembre de 2013			
Saldo inicial	\$337,830	\$163,298	\$ 501,128
Depreciación	<u>-</u>	<u>(3,908)</u>	<u>(3,908)</u>
Saldo final	<u>\$337,830</u>	<u>\$159,390</u>	<u>\$ 497,220</u>
Al 31 de diciembre de 2014			
Costo	\$337,830	\$171,112	\$ 508,942
Depreciación acumulada	<u>-</u>	<u>(11,722)</u>	<u>(11,722)</u>
Saldo final	<u>\$337,830</u>	<u>\$159,390</u>	<u>\$ 497,220</u>

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Proforma 31 de diciembre de 2014 y 2013

	<u>Terrenos</u>	<u>Edificios</u>	<u>Total</u>
Al 31 de diciembre de 2014			
Saldo inicial	\$337,830	\$159,390	\$497,220
Depreciación	<u>-</u>	<u>(3,908)</u>	<u>(3,908)</u>
Saldo final	<u>\$337,830</u>	<u>\$155,482</u>	<u>\$493,312</u>
Al 31 de diciembre de 2013			
Costo	\$337,830	\$171,112	\$508,942
Depreciación acumulada	<u>-</u>	<u>(15,630)</u>	<u>(15,630)</u>
Saldo final	<u>\$337,830</u>	<u>\$155,482</u>	<u>\$493,312</u>

El valor razonable de las propiedades de inversión al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 ascendía a \$824,027 y \$796,451, respectivamente. El valor razonable de nivel 2 de estos activos se ha determinado de acuerdo con el método del comparativo de precios de reproducción o restitución de un inmueble similar al estudiado, mediante la aplicación de valores de mercado de construcción de inmuebles, vigentes a la fecha del avalúo y con base en las características del mismo, afectado por la depreciación atribuible a los factores de edad, estado de conservación, obsolescencias, funcionalidad y cualquier otro factor que lo afecte.

Nota 13 - Propiedades, mobiliario y equipo y mejoras a locales - Neto:

Los principales movimientos de las propiedades, mobiliario y equipo y mejoras a locales del cierre del ejercicio y hasta el 31 de diciembre de 2014, se muestran a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	\$6,859,970
Adquisiciones y traspasos	570,419
Bajas y traspasos	(106,998)
Depreciación	<u>(292,541)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>\$7,030,850</u>

La depreciación del ejercicio se registró en gastos de venta, gastos de administración y costo de ventas por \$275,986, \$14,013 y \$2,542, al 31 de diciembre de 2014, respectivamente, y \$210,579, \$10,309 y \$2,019, al 31 de diciembre de 2013, respectivamente.

Las propiedades, mobiliario y equipo y mejoras a locales arrendados se registran al costo, menos depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, en su caso.

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Proforma 31 de diciembre de 2014 y 2013

Nota 14 - Activos intangibles - Neto:

De acuerdo con los contratos y convenios que se mencionan en la Nota 24, Comercial City Fresko, S. de R. L. de C. V. (empresa subsidiaria de La Comer), adquirió todas las marcas de CCM. Previó a la escisión, Comercial City Fresko, S. de R. L. de C. V. Cederá algunas marcas a CCM y una vez se haya concretado la OPA licenciará por dos años a Soriana la marca "Comercial Mexicana" y el logo del Pelicano. La Comer, por su parte, conservará las campañas publicitarias de "Miércoles de Plaza", "¿Vas al Súper o a la Comer?" y "Carnisalchichonería", así como las marcas relacionadas con su operación, entre las que se comprenden "City Market", "Fresko" y "Sumesa", entre otras. El valor de estas marcas es de \$7,500 millones de pesos.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las licencias y derechos están representados por las licencias adquiridas para el uso de programas, software y otros sistemas, las cuales son capitalizadas al valor de los costos incurridos para su adquisición y preparación para usarlas.

Al 31 de diciembre de 2013

Licencias y marcas

Saldo inicial	\$ 21,039
Inversiones	6,732
Amortización	<u>(19,501)</u>
Saldo final	<u>\$ 8,270</u>
Costo	\$ 67,952
Amortización acumulada	<u>(59,682)</u>
Saldo final	<u>\$ 8,270</u>

Al 31 de diciembre de 2014

Saldo inicial	\$ 8,270
Inversiones	637
Bajas	(51)
Amortización	<u>(4,830)</u>
Saldo final	<u>\$ 4,026</u>
Costo	\$ 68,538
Amortización acumulada	<u>(64,512)</u>
Saldo final	<u>\$ 4,026</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la amortización de las licencias y derechos se reconoce en los gastos de administración.

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Proforma 31 de diciembre de 2014 y 2013

Nota 15 - Proveedores:

Los proveedores al cierre del ejercicio se integran como se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Proveedores nacionales	\$1,609,895	\$1,588,858
Proveedores extranjeros	<u>68,114</u>	<u>36,683</u>
	<u>\$1,678,009</u>	<u>\$1,625,541</u>

Nota 16 - Beneficios a los empleados:

El valor de las obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
a) Beneficios al retiro*	\$29,503	\$17,748
b) Prima de antigüedad	<u>23,856</u>	<u>20,279</u>
Beneficios a los empleados	<u>\$53,359</u>	<u>\$38,027</u>

* Durante el ejercicio 2014 la Compañía incrementó algunos beneficios al retiro de cierto grupo de empleados, cuyo importe generó un pasivo adicional que se menciona.

El Costo Neto del Periodo (CNP) de los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Beneficios al retiro	\$27,459	\$ 1,443
Prima de antigüedad	<u>5,515</u>	<u>4,659</u>
	<u>\$32,974</u>	<u>\$ 6,102</u>

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Proforma 31 de diciembre de 2014 y 2013

a. Beneficios al retiro

Las hipótesis económicas en términos nominales y reales utilizadas se describen a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>			
	<u>2014</u>		<u>2013</u>	
	<u>Nominal</u>	<u>Real</u>	<u>Nominal</u>	<u>Real</u>
Tasa de descuento	7.00%	3.38%	7.50%	3.86%
Tasa de inflación	3.50%	N/A	3.50%	N/A
Tasa de incremento de salarios	5.05%	1.50%	5.05%	1.50%
Tasa de incremento del sector salud	12.00%	8.21%	7.64%	4.00%

El CNP se integra como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Costo del plan de salud	\$20,916	\$ -
Costo servicio presente	135	291
Costo financiero	2,787	2,290
Rendimiento de los activos	(2,800)	(1,138)
Evento extraordinario	<u>6,421</u>	<u>-</u>
CNP de los beneficios al retiro	<u>\$27,459</u>	<u>\$ 1,443</u>

El importe incluido como pasivo en los estados proforma de situación financiera se integra como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Obligaciones por beneficios definidos	(\$ 67,397)	(\$33,705)
Valor razonable de los activos del plan	<u>37,894</u>	<u>15,957</u>
Pasivo en el estado de situación financiera	<u>(\$ 29,503)</u>	<u>(\$17,748)</u>

El movimiento de la obligación por beneficios definidos fue como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo inicial al 1 de enero	(\$33,705)	(\$38,011)
Plan de salud al retiro	(20,916)	-
Costo laboral	(135)	(291)
Costo financiero	(2,787)	(2,290)
Pérdida por liquidación anticipada de las obligaciones	(6,422)	-
(Pérdidas) utilidades actuariales	(9,289)	1,819
Beneficios pagados con cargo al pasivo neto	<u>5,857</u>	<u>5,068</u>
Saldo final al 31 de diciembre	<u>(\$67,397)</u>	<u>(\$33,705)</u>

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Proforma 31 de diciembre de 2014 y 2013

El movimiento del pasivo neto fue como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo inicial al 1 de enero	(\$17,748)	(\$17,723)
Provisión del año	(6,543)	(1,443)
Plan de salud al retiro	(20,916)	-
Aportaciones de la Compañía	24,347	-
(Pérdidas) utilidades actuariales	<u>(8,643)</u>	<u>1,418</u>
Saldo final al 31 de diciembre	<u>(\$29,503)</u>	<u>(\$17,748)</u>

El movimiento de los activos del plan fue como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo inicial al 1 de enero	\$ 15,957	\$20,288
Rendimientos financieros sobre activos	2,800	1,139
Ganancias (pérdidas) actuariales	648	(402)
Beneficios pagados	(5,857)	(5,068)
Trasferencia/aportaciones de recursos	<u>24,347</u>	<u>-</u>
Saldo final al 31 de diciembre	<u>\$ 37,895</u>	<u>\$15,957</u>

b. Prima de antigüedad

Las hipótesis económicas en términos nominales y reales utilizadas fueron:

	<u>31 de diciembre de</u>			
	<u>2014</u>		<u>2013</u>	
	<u>Nominal</u>	<u>Real</u>	<u>Nominal</u>	<u>Real</u>
Tasa de descuento	7.50%	3.38%	7.50%	3.86%
Tasa de inflación	3.50%	N/A	3.50%	N/A
Tasa de incremento de salarios	4.70%	1.16%	4.71%	1.17%

El CNP se integra como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Costo por servicio presente	\$ 2,937	\$ 2,260
Costo financiero	2,776	2,563
Rendimientos de los activos	<u>(198)</u>	<u>(164)</u>
CNP de la prima de antigüedad	<u>\$ 5,515</u>	<u>\$ 4,659</u>

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Proforma 31 de diciembre de 2014 y 2013

El importe incluido como pasivo en los estados proforma de situación financiera se integra como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Obligaciones por beneficios definidos	(\$26,051)	(\$23,153)
Valor razonable de los activos del plan	<u>2,195</u>	<u>2,874</u>
Pasivo en el estado de situación financiera	<u>(\$23,856)</u>	<u>(\$20,279)</u>

El movimiento de la obligación por beneficios definidos fue como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo inicial al 1 de enero	(\$23,153)	(\$25,357)
Costo laboral	(4,391)	(4,712)
Costo financiero	(2,776)	(2,563)
(Pérdidas) ganancias por reducción y liquidación	(1,352)	4,049
Beneficios pagados	<u>5,621</u>	<u>5,430</u>
Saldo final al 31 de diciembre	<u>(\$26,051)</u>	<u>(\$23,153)</u>

El movimiento del pasivo neto fue como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo inicial al 1 de enero	(\$20,279)	(\$22,563)
Provisión del año	(6,969)	(7,111)
Aportaciones de la compañía	-	779
Beneficios pagados	2,518	4,643
Utilidades actuariales	<u>874</u>	<u>3,973</u>
Saldo final al 31 de diciembre	<u>(\$23,856)</u>	<u>(\$20,279)</u>

El movimiento de los activos del plan fue como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo inicial al 1 de enero	\$2,874	\$2,794
Rendimientos financieros sobre activos	198	164
Ganancia y pérdidas actuariales	(52)	(76)
Beneficios pagados	(825)	(787)
Transferencia/Aportaciones de recurso	-	779
Saldo final al 31 de diciembre	<u>\$2,195</u>	<u>\$2,874</u>



La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Proforma 31 de diciembre de 2014 y 2013

Los planes en México generalmente exponen a la Compañía a riesgos actuariales, como riesgo de inversión, riesgo de tasa de interés, riesgo de longevidad y riesgo de salario, de acuerdo con lo siguiente:

Riesgo de inversión: la tasa de rendimiento esperado para los fondos de inversión es equivalente a la tasa de descuento, la cual se calcula utilizando una tasa de descuento determinada por referencia a bonos gubernamentales de largo plazo; si el rendimiento de los activos es menor a dicha tasa, esto creará un déficit en el plan.

Riesgo de tasa de interés: una disminución en la tasa de interés incrementará el pasivo del plan; la volatilidad en las tasas depende exclusivamente del entorno económico.

Riesgo de longevidad: el valor presente de la obligación por beneficios definidos se calcula por referencia a la mejor estimación de la mortalidad de los participantes del plan. Un incremento en la esperanza de vida de los participantes del plan incrementará el pasivo.

Riesgo de salario: el valor presente de la obligación por beneficios definidos se calcula por referencia a los salarios futuros de los participantes. Por lo tanto, un aumento en la expectativa del salario de los participantes incrementará el pasivo del plan.

Nota 17 - Partes relacionadas:

CCM proporciona ciertos servicios, que incluyen la administración de la tesorería, la compensación de los empleados y beneficios, relaciones públicas y con inversionistas, la auditoría interna, el impuesto de sociedades y servicios legales. Los gastos corporativos generales incurridos por CCM, que han sido asignados a la Compañía, sobre la base de sus ventas, fueron los siguientes:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Total	<u>\$25,516</u>	<u>\$26,711</u>

Los gastos corporativos en estos estados financieros proforma no reflejan necesariamente los gastos que se habrían incurrido si la Compañía hubiera sido una entidad independiente. Como tal, la información financiera en los estados financieros proforma puede no reflejar necesariamente la posición financiera proforma, los resultados de operación proforma y los flujos de efectivo proforma en el futuro o los que hubieran sido como una entidad separada, independiente durante los periodos presentados. La Compañía considera que los métodos utilizados para asignar los gastos son razonables.

CCM mantiene una función de tesorería centralizada para todas sus subsidiarias. A través de esta función de tesorería centralizada, las subsidiarias de CCM mantienen cuentas bancarias separadas y CCM realiza un barrido diario del efectivo recibido el día anterior, mientras que al mismo tiempo, deposita el dinero suficiente para los cheques pendientes de pago ese mismo día. Por lo tanto, debido al proceso de barrido/depósito, al final de cada día cada subsidiaria mantiene un saldo en efectivo de los fondos recibidos ese día.

Al 31 de diciembre se tiene una cuenta por pagar a CCM de \$1,000,000.

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Proforma 31 de diciembre de 2014 y 2013

Nota 18 - Costos y gastos por naturaleza:

El costo de ventas y los gastos generales se integran como se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Costo de ventas	\$ 9,780,866	\$ 9,077,557
Remuneraciones y beneficios al personal	812,765	728,229
Depreciación y amortización	297,801	243,838
Servicios contratados	406,207	385,815
Arrendamientos y mantenimiento	158,762	142,301
Otros*	<u>490,868</u>	<u>469,203</u>
Total	<u>\$11,947,269</u>	<u>\$11,046,943</u>

* Incluye limpieza, empaques, envases, etiquetas, prima de seguros y fianzas, impuesto predial y otros conceptos menores.

Nota 19 - Otros ingresos y otros gastos:

	<u>31 de diciembre de</u>	
<u>Otros ingresos</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Devolución de impuestos a favor actualizados	\$ 1,086	\$26,973
Recuperación de seguro	17,350	-
Utilidad o pérdida en venta de activo fijo	-	5,956
Cancelación de provisiones	8,371	6,074
Otros	<u>-</u>	<u>1,735</u>
Total otros ingresos	<u>\$26,807</u>	<u>\$40,738</u>
<u>Otros gastos</u>		
Gastos preoperativos	(\$35,000)	(\$36,470)
Baja activos fijos y remodelaciones	(9,698)	(11,058)
Gasto por cierre de tiendas	-	(2,731)
Recuperación de seguros	-	(1,047)
Actualización de impuestos	-	(15,024)
Gastos no deducibles	(15,483)	(17,012)
Otros	<u>(20,855)</u>	<u>-</u>
Total otros gastos	<u>(\$81,036)</u>	<u>(\$83,342)</u>
Otros gastos - Neto	<u>(\$54,229)</u>	<u>(\$42,604)</u>

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Proforma 31 de diciembre de 2014 y 2013

Nota 20 - Impuesto a la utilidad causado y diferido:

En los estados financieros proforma de la Compañía, los impuestos a la utilidad causados y diferidos han sido calculados sobre una base de impuestos por separado a pesar de que la operación de la Compañía históricamente se ha incluido en las declaraciones presentadas por las respectivas entidades de CCM de las que estos estados financieros proforma son parte. En el futuro, la Compañía, como una entidad independiente, presentará declaraciones de impuestos en nombre propio y sus impuestos diferidos y la tasa efectiva de impuestos, los cuales pueden diferir de los períodos históricos aquí incluidos.

Las provisiones para impuestos a la utilidad en 2014 y 2013 se analizan a continuación:

	Año que termino el 31 de diciembre de	
	2014	2013
Impuesto a la utilidad causado	\$ 486,333	\$ 88,101
Impuesto a la utilidad diferido	<u>(131,673)</u>	<u>230,302</u>
Total provisión de Impuesto a la utilidad	<u>\$354,660</u>	<u>\$318,403</u>

El impuesto a la utilidad diferido pasivo se analiza a continuación:

	31 de diciembre de	
	2014	2013
<u>Impuesto a la utilidad diferido pasivo</u>		
Impuesto diferido pasivo pagadero dentro de los siguientes 12 meses	\$ 18,556	\$ 10,770
Impuesto diferido pasivo pagadero después de 12 meses	<u>493,766</u>	<u>633,225</u>
	<u>\$512,322</u>	<u>\$643,995</u>

El movimiento neto del impuesto a la utilidad diferido pasivo durante el año se explica a continuación:

Impuesto a la utilidad diferido pasivo

	Propiedades, mobiliario, y equipo y mejoras a locales	Obligaciones laborales y otros pasivos	Total
Al 1 de enero de 2013	\$386,414	\$ 27,279	\$413,693
Efecto en el estado de resultados	<u>241,458</u>	<u>(11,156)</u>	<u>230,302</u>
Al 31 de diciembre de 2013	627,872	16,123	643,995
Efecto en el estado de resultados	<u>(141,567)</u>	<u>9,894</u>	<u>(131,673)</u>
Al 31 de diciembre de 2014	<u>\$486,305</u>	<u>\$ 26,017</u>	<u>\$512,322</u>

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Proforma 31 de diciembre de 2014 y 2013

El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal. La conciliación entre el resultado contable y el fiscal se muestra a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2014	2013
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 1,182,201	\$ 1,061,344
Tasa causada de impuestos a la utilidad	30%	30%
Impuesto a la utilidad a la tasa legal	354,660	318,403
Más (menos) efecto de las siguientes partidas:		
Ajuste anual por inflación	17,023	39,129
Ingresos no acumulables	(16,159)	(28,709)
Otras partidas	(864)	(10,420)
Impuesto a la utilidad reconocido en los resultados	\$ 354,660	\$ 318,403
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	30%	30%

Nota 21 - Capital contable:

La inversión de la controladora que se muestra en estos estados financieros proforma, representan la inversión que requerirían los inversionistas al 31 de diciembre de 2014 y 2013, para que la Compañía pudiera operar en los periodos mencionados.

Nota 22 - Contingencias y compromisos:

- La Compañía se encuentra involucrada en demandas y reclamaciones surgidas en el curso normal de sus operaciones, así como en algunos procesos legales relacionados con asuntos fiscales. Al 31 de diciembre de 2014, no se tenían procesos fiscales abiertos materiales. El resto de los procesos legales relacionados con temas fiscales, en opinión de sus asesores legales, no se espera que pudieran tener un efecto significativo, ya sea en lo individual o en lo agregado, en su situación financiera y resultados de operación. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Compañía ha registrado una provisión por \$14,214 y \$16,509, respectivamente, correspondiente a posibles resultados adversos en contingencias laborales, administrativas y por los procesos de revisión de la autoridad fiscal.
- La Compañía continúa con el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene establecidas de común acuerdo entre la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A. C. (ANTAD) y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Debido a lo anterior, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no se ha registrado provisión alguna para estas contingencias.

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Proforma 31 de diciembre de 2014 y 2013

Nota 23 - Arrendamientos:

a. Arrendatario

La Compañía tiene celebrados contratos de arrendamiento por algunas tiendas, espacios para oficinas, bodegas y centros de distribución. Algunos contratos requieren que la porción fija de renta sea revisada cada año. Algunos contratos también prevén rentas variables con base en las ventas de tiendas. Cuando los contratos expiran, se espera que sean renovados o reemplazados en el curso normal de operaciones.

El gasto por arrendamientos operativos por los ejercicios de 2014 y 2013 se integra como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Renta mínima	\$133,992	\$128,680
Renta variable	<u>32,896</u>	<u>30,635</u>
	<u>\$166,888</u>	<u>\$159,315</u>

Los compromisos mínimos por arrendamientos operativos de inmuebles no cancelables al 31 de diciembre de 2014 son como sigue:

<u>Año que terminará el 31 de diciembre de</u>	<u>Importe</u>
2015	\$127,923
2016	121,267
2017 y posteriores	<u>174,338</u>
	<u>\$423,528</u>

La Compañía tiene contratos de arrendamiento operativo de equipos de sistemas y refrigeración, con plazos forzados que van de uno a cuatro años. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las obligaciones por arrendamientos operativos ascendían a \$140 y \$4,811, respectivamente. Asimismo, el importe de las rentas futuras convenidas en estos contratos asciende a \$140, cuyo vencimiento es en 2015.

Las rentas pagadas por los arrendamientos de equipo en los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, ascendieron a \$4,005 y \$11,249, respectivamente.

Nota 24 - Ajustes proforma:

En el contrato de promesa de oferta pública sus modificaciones y cumplimiento de las observaciones hechas por la COFECE, que se mencionan en la Nota 1, se establece que se deberá llevar a cabo una Reestructura Corporativa, la cual se hará a través de la escisión de CCM, creando una nueva entidad de nombre La Comer a la que se le entregaran todas las operaciones, activos y pasivos correspondientes a las 54 tiendas propias y rentadas que no forman parte del acuerdo con Soriana mencionado en la Nota 1. Las 54 tiendas son de diferentes formatos, principalmente: City Market, Fresko y Sumesa. Los ajustes proforma abajo indicados, están basados en el contrato sus modificaciones y observaciones de la COFECE y en algunos supuestos definidos por los ejecutivos de CCM.

Los estados financieros proforma de la Comer consideran los siguientes acuerdos y supuestos.

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Proforma

31 de diciembre de 2014 y 2013

Estado de situación financiera proforma:

- a. Efectivo y equivalentes de efectivo. Corresponde al residual después de dejar el efectivo y equivalentes de efectivo requeridos para el capital de trabajo de CCM y el residual después de pagar ciertos ajustes del corporativo serán atribuidos a La Comer.
- b. Clientes. Las cuentas por cobrar de espacios comerciales y publicitarios se separaron por tienda. Los saldos con compañías emisoras de vales se prorrataron con base en ventas. Los saldos de Restaurantes California (RC) se eliminaron.
- c. Otras cuentas por cobrar. Los saldos de deudores diversos y préstamos a empleados, entre otros, se identificaron por tienda. Los saldos del negocio inmobiliario se prorrataron con base en ingresos. Los saldos de Fricom se dejaron en CCM, mientras que los de RC se eliminaron.
- d. Los impuestos acreditables. Principalmente impuesto al valor agregado que se distribuyó en proporción a las ventas de las tiendas. Los saldos de Fricom y RC se les dio el mismo trato que otras cuentas por cobrar.
- e. Inventarios. El inventario en tiendas se identificó por sucursal. La mercancía de importación y el inventario en Centros de distribución, se distribuyó con base en el monto histórico transaccionado.
- f. Otros activos intangibles. Como parte de la Reestructura Corporativa y antes de la escisión, CCM vendió a Comercial City Fresko, todas las marcas de CCM. Véase Nota 14. Las licencias de Software se asignaron a La Comer.
- g. Otros activos. Principalmente, pagos anticipados de seguros, publicidad e impuesto predial que fueron atribuidos con base en las ventas. Las rentas pagadas por anticipado se asignaron a CCM. Los saldos relacionados con RC, se ajustaron.
- h. Propiedades y equipos, neto. Las propiedades de inversión, los inmuebles y el mobiliario y equipo, se distribuyeron identificando los inmuebles y las 54 tiendas. Los centros de distribución de Tultitlán, Occidente y Tijuana, quedaron registrados en CCM y el de Vallejo en La Comer. El activo de RC se eliminó.
- i. Depósitos en garantía. Los depósitos por equipo de tienda y equipo electrónico en arrendamiento, han sido atribuidos en proporción a las ventas de tiendas y a los ingresos inmobiliarios. Los depósitos relacionados con RC, se dieron de baja.
- j. Rentas pagadas por anticipado. Se asignaron a CCM, ya que corresponden a sus inmuebles.
- k. Proveedores. Algunos saldos fue posible identificarlos por sucursal, el resto se asignaron con base en los montos totales transaccionados en los centros de distribución.
- l. Cuentas por pagar y provisiones. Los depósitos en garantía por las rentas de locales se asignaron identificando a que inmuebles corresponden. Las provisiones de nómina y de fondos de ahorro se asignaron con base en el número de trabajadores que se asignaron a La Comer. Los ingresos diferidos en monedero naranja, por publicidad anticipada y saldos de puntos de la tarjeta Payback, se asignaron a las cuentas de La Comer. Las provisiones restantes se distribuyeron en la proporción de ventas.
- m. Impuestos por pagar. Los impuestos de nóminas se distribuyeron en función del personal que se quedará en La Comer. Los saldos de RC se eliminaron.

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Proforma

31 de diciembre de 2014 y 2013

- n. Beneficios a los empleados. Los salarios, prestaciones, pensiones, incentivos a largo plazo y otros costos de beneficios post-empleo, los pasivos del plan de pensiones y beneficios post-empleo se han asignado a la Compañía bajo la mejor estimación y con una metodología razonable de la gerencia de cómo los servicios fueron proporcionados históricamente por CCM. Los activos con los que contaba originalmente el plan de pensiones y los beneficios post-empleo serán transferidos a la Compañía y, por lo tanto, se incluyen en los activos transferidos en este proforma. Véase Nota 16. Asimismo, dentro de los beneficios a empleados se consideran costos por ciertos servicios gerenciales que incluyen la administración de la tesorería, la compensación de los empleados y beneficios, relaciones públicas y con inversionistas, la auditoría interna, impuestos y servicios legales. Véase Nota 16.
- o. Utilidades acumuladas. Se registró la diferencia para conciliar las cifras de balance que se mencionaron en los puntos anteriores.

Estado de resultado integral proforma:

- a. Total de ingresos. Se integra por las ventas en cajas, rentas de locales, mantenimiento, estacionamiento y negocio electrónico, que se identifican por cada una de las sucursales. Los ingresos por arrendamientos de espacios comerciales y publicitarios, comisiones por servicios, monedero naranja, cuando no fueron identificados por sucursal se prorratearon con base en las ventas.
- b. Costo de ventas. El costo de mercancías y el de negocio electrónico fueron identificados por sucursal. El resto de los costos fueron prorrateados con base en las ventas.
- c. Gastos de venta. Los sueldos y prestaciones, arrendamientos, publicidad, empaques y envases, comisiones bancarias y mantenimientos, se identifican por sucursal y se asignó a La Comer el importe de las 54 sucursales. La energía eléctrica, consumo de agua y primas de seguros donde el gasto es compartido entre la tienda y los locales comerciales se prorratearon con base en los metros cuadrados que ocupa cada negocio y se asignó a La Comer la parte que le corresponde. El resto de los gastos se prorratearon con base en las ventas.
- d. Depreciación y amortización. Se asignó directamente la identificada por sucursal y por inmueble, el resto se prorrateó con base en las ventas.
- e. Gastos de administración. Sueldos y prestaciones de la gerencia, gastos de oficina, arrendamientos, depreciaciones y amortizaciones, fueron prorrateados con base en las ventas.
- f. Otros ingresos (gastos), neto. Gastos preoperativos, devoluciones de impuestos, cancelación de provisiones, resultados por venta de activos fijos. Algunos fueron prorrateados y los que se pueden identificar se asignaron de manera individual.
- g. Resultado integral de financiamiento. Los intereses por créditos bursátiles y bancarios se eliminaron de los resultados de La Comer. Las comisiones bancarias por manejo de cuentas se prorratearon con base en las ventas caja. Los intereses por factoraje se distribuyeron con base en el costo de la mercancía. Los intereses cobrados a bancos se distribuyen con base en el efectivo asignado. Las comisiones cobradas y los resultados cambiarios, se distribuyeron con base en las ventas caja.
- h. Los impuestos a la utilidad causado y diferido han sido calculados sobre una base de impuestos por separado, a pesar de que la operación de la Compañía históricamente se ha incluido en las declaraciones fiscales presentadas por las respectivas entidades legales de CCM que forman parte de estos estados financieros proforma. En el futuro, la Compañía, como una entidad independiente, presentará declaraciones de impuestos en nombre propio, así como determinará sus impuestos.

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Proforma 31 de diciembre de 2014 y 2013

diferidos y conciliación de tasa real a efectiva de impuestos, los cuales pueden diferir de los periodos históricos aquí incluidos. Véase Nota 20.

- i. Participación no controladora. Se asignó a CCM, ya que corresponde a las inversiones en acciones en Fricom y Plastipak.

A continuación se presentan los efectos de los ajustes que se mencionaron para llegar a las cifras proforma.

Activo	31 de diciembre de 2014			31 de diciembre de 2013		
	Base	Ajuste	Proforma	Base	Ajuste	Proforma
ACTIVOS CIRCULANTES:						
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 4,024,032	(\$ 506,782)	\$ 3,517,250	\$ 3,165,823	(\$ 496,627)	\$ 2,669,196
Cuentas y otras cuentas por cobrar e impuestos por recuperar - Neto de estimación por deterioro	1,295,593	(971,421)	324,172	1,342,889	(1,022,866)	319,923
Partes relacionadas	1,727	(1,727)	-	13,764	(13,764)	-
Inventarios	6,399,089	(4,759,532)	1,639,427	5,781,533	(4,412,802)	1,368,701
Pagos anticipados	113,758	(71,355)	42,401	82,428	(84,172)	-
Activos mantenidos para la venta	392,976	(392,976)	-	-	-	-
Total del activo circulante	12,228,093	(6,704,843)	5,523,250	10,386,407	(6,010,331)	4,376,076
ACTIVOS NO CIRCULANTES:						
Activos intangibles	4,026	7,500,000	7,504,026	8,270	-	8,270
Otros activos no circulantes	60,465	(39,651)	20,814	188,714	(107,168)	81,546
Impuesto sobre la renta diferido activo	2,915,919	(2,915,919)	-	3,195,881	(3,195,881)	-
Propiedades de inversión	2,441,784	(1,948,472)	493,312	2,465,582	(1,968,362)	497,220
Propiedades, mobiliario y equipo y mejoras a locales - Neto	27,480,388	(20,429,538)	7,050,850	28,291,285	(21,431,295)	6,859,970
Total	\$ 45,110,675	(\$ 24,538,623)	\$ 20,572,052	\$ 44,546,119	(\$ 32,713,037)	\$ 11,833,082
Pasivo y Capital Contable						
PASIVOS CIRCULANTES:						
Proveedores	\$ 6,696,604	(\$ 5,017,595)	\$ 1,678,009	\$ 6,957,176	(\$ 5,331,635)	\$ 1,625,541
Deuda a corto plazo	795,944	(795,944)	-	997,476	(997,476)	-
Partes relacionadas	90,394	(64,880)	25,516	97,998	(71,287)	26,711
Provisiones	244,581	(244,581)	-	66,410	(66,410)	-
Impuesto sobre la renta por desconsolidación	482,843	(482,843)	-	447,828	(447,828)	-
Otras cuentas por pagar	792,301	(299,800)	492,501	887,245	(555,935)	331,310
Impuestos nominales	217,007	(167,280)	49,727	165,023	(148,847)	16,176
Sumen los pasivos circulantes	9,298,644	(7,052,891)	2,245,753	9,641,156	(7,621,419)	2,019,736
PASIVOS NO CIRCULANTES:						
Deuda a largo plazo	1,144,327	(1,144,327)	-	1,937,918	(1,937,918)	-
Impuesto sobre la renta por desconsolidación	925,913	(925,913)	-	1,343,485	(1,343,485)	-
Partes relacionadas	-	1,000,000	1,000,000	-	-	-
Impuesto sobre la renta diferido pasivo	2,717,215	(2,204,893)	512,322	2,282,400	(1,638,405)	643,995
Beneficios a los empleados	182,112	(128,753)	53,359	125,491	(87,464)	38,027
Total pasivo	4,959,557	(3,403,886)	1,555,681	5,689,294	(5,037,272)	652,022
Total pasivo	14,258,211	(10,456,777)	3,811,434	15,330,450	(12,628,690)	2,701,760
CAPITAL CONTABLE:						
Inversión de la controladora	30,842,484	(14,078,504)	16,763,960	29,215,669	(20,089,455)	9,127,214
Otros resultados integrales	-	(3,342)	(3,342)	-	4,108	4,108
Total del capital contable	30,842,484	(14,081,846)	16,760,618	29,215,689	(20,084,347)	9,131,322
Total pasivo y capital contable	\$ 45,110,675	(\$ 24,538,623)	\$ 20,572,052	\$ 44,546,119	(\$ 32,713,037)	\$ 11,833,082

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Proforma 31 de diciembre de 2014 y 2013

	31 de diciembre de 2014			31 de diciembre de 2013		
	Base	Ajuste	Proforma	Base	Ajuste	Proforma
Ingresos de operación:						
Ventas netas de mercancía	\$ 46,740,908	(\$ 33,809,850)	\$ 12,930,958	\$ 46,009,122	(\$ 34,119,486)	\$ 11,889,636
Otros ingresos	1,113,113	(965,790)	147,323	1,051,426	(870,247)	181,179
Total de ingresos	47,854,021	(34,775,740)	13,078,281	47,060,548	(34,989,733)	12,070,815
Costo de ventas	36,124,283	(26,343,417)	9,780,866	35,590,095	(26,512,538)	9,077,557
Utilidad bruta	11,729,738	(8,432,323)	3,297,415	11,470,453	(8,477,195)	2,993,258
Gastos generales	8,583,550	(6,417,147)	2,166,403	8,488,291	(6,518,905)	1,969,386
Otros gastos - Neto	(92,278)	38,047	(54,231)	(80,872)	38,268	(42,604)
Utilidad de operación	3,053,912	(1,977,129)	1,076,783	2,901,290	(1,920,022)	981,268
Ingresos (gastos) financieros	38,335	67,083	105,418	(155,975)	236,051	80,076
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	3,092,247	(1,910,046)	1,182,201	2,745,315	(1,683,971)	1,061,344
Impuestos a la utilidad	340,045	(585,385)	245,340	(955,462)	1,283,885	328,423
Utilidad neta	\$ 2,152,202	(\$ 1,324,661)	\$ 827,541	\$ 2,710,777	(\$ 2,967,836)	\$ 742,941

Nota 25 - Autorización de la emisión de los estados financieros consolidados proforma:

Los estados financieros proforma adjuntos y sus notas correspondientes fueron autorizados por el Director de Administración y Finanzas de CCM, para su emisión el 9 de diciembre de 2015.

Nota 26 - Eventos posteriores:

El 2 de julio de 2015 Controladora Comercial Mexicana, S. A. B. de C. V. (CCM), celebró una Asamblea Extraordinaria de Accionistas, en la cual se aprobó iniciar el proceso de escisión de CCM, en dos entidades económicas y jurídicamente distintas, las que tendrán su régimen normativo y personalidad jurídica independiente, subsistiendo CCM como titular de una parte del activo, pasivo y capital, en tanto que otra parte del patrimonio se asignará a La Comer (o cualquier otra denominación social que autorice la Secretaría de Economía, previamente a la fecha en que surta efectos la escisión), como sociedad escindida. Esta operación está sujeta a la aprobación de la COFECE y autoridades financieras como la Bolsa Mexicana de Valores, S. A. B. de C. V. (BMV) y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Los activos, pasivos y capital que se asignaron a La Comer son aquellos considerados dentro de estos estados financieros proforma.

El 9 de octubre de 2015 el pleno de la COFECE emitió la notificación acerca de la escisión de CCM en dos entidades independientes, la cual daría como resultado que la operación de 157 tiendas de autoservicio propias y rentadas de los formatos Mega, Tiendas, Bodega y Al precio, y un contrato de arrendamiento, fueran vendidas a Soriana. Asimismo, mediante dicha notificación, la COFECE objetó esta transacción, en los términos en que fue planteada, e impuso ciertas condiciones que deben ser cumplidas por Soriana para que se considere autorizada la operación. Entre las opciones que la COFECE dio a Soriana para cerrar la transacción están: abstenerse de comprar 26 tiendas o bien comprarlas pero después venderlas en un periodo establecido.

El 21 de octubre de 2015, Soriana presentó a la COFECE, el plan con las 14 tiendas que no serán adquiridas y que serán excluidas de la transacción así como las 12 sucursales que serán adquiridas por Soriana para su posterior desinversión conforme a los términos estipulados por COFECE. La aceptación y cumplimiento de las condiciones impuestas por parte de la COFECE, permitirá a CCM y Soriana continuar con el proceso de cierre de la transacción, considerando la adquisición de las acciones de CCM sujeta adicionalmente a todas las condiciones y los procedimientos legales establecidos por la CNBV y de la BMV para el lanzamiento de una oferta pública de adquisición por hasta la totalidad de las acciones representativas

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Proforma 31 de diciembre de 2014 y 2013

del capital social de CCM, vinculadas con el proceso de escisión en dos compañías: la primera que permanecerá como CCM, y que es la que adquirirá Soriana; y la segunda que se denominará La Comer, la cual controlará la operación de las 54 tiendas que no son objeto de la venta, entre las que se incluyen los formatos City Market, Fresko y Sumesa.

CCM celebró una Asamblea Extraordinaria de Accionistas el 10 de noviembre de 2015, para informar a sus accionistas las modificaciones al número de tiendas y las cifras de la escisión, que resultarán de las modificaciones hechas para atender los requerimientos de la COFECE.

Anexo 2. Información Financiera de la Emisora Intermedia Condensada Proforma al 30 de septiembre de 2015.



La Comer

Estados Financieros Intermedios Condensados Proforma
30 de septiembre de 2015 y 2014 y 31 de diciembre de 2014

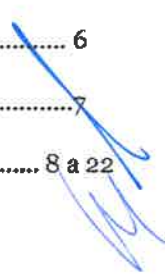


La Comer

Índice

30 de septiembre de 2015 y 2014 y 31 de diciembre de 2014

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe del Contador Público Independiente	1 a 3
Estados financieros intermedios condensados proforma:	
Estados de situación financiera.....	4
Estados de resultado integral.....	5
Estados de cambios en el capital contable.....	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas sobre los estados financieros intermedios condensados proforma.....	8 a 22





Informe del Contador Público Independiente

México, D. F., 9 de diciembre de 2015

A la Asamblea de Accionistas de
Controladora Comercial Mexicana, S. A. B. de C. V.

Informe sobre la compilación de la información financiera intermedia condensada proforma incluida en el Folleto Informativo

Hemos completado nuestro trabajo sobre la compilación de la información financiera intermedia condensada proforma de Controladora Comercial Mexicana, S. A. B. de C. V. y sus subsidiarias (la Compañía) compilada por su Administración. La información financiera intermedia condensada proforma consiste en los estados de situación financiera intermedios condensados proforma al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 y los estados de resultados integrales intermedios condensados proforma por los periodos de nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2015 y 2014, así como sus notas relacionadas, mismos que se incluyen en la Sección de "Información Financiera Seleccionada" del Folleto Informativo.

Los supuestos que han sido aplicados por la Administración de la Compañía para la compilación de los estados financieros intermedios condensados proforma se describen en las Notas 1 y 19 de dichos estados financieros.

Los estados financieros intermedios condensados proforma han sido compilados por la Administración de la Compañía para mostrar los efectos de la Reestructura Societaria que se describe en las Notas 1 y 19 a los estados financieros intermedios condensados proforma como si dichas operaciones se hubieran llevado a cabo el 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 para el estado de situación financiera intermedio condensado proforma y por los periodos de nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2015 y 2014, para los estados de resultados integrales intermedios condensados proforma.

Como parte de este proceso, la información financiera que sirvió de base para compilar los estados financieros intermedios condensados proforma ha sido obtenida por la Administración de la Compañía de sus estados financieros consolidados intermedios condensados (no auditados) al 30 de septiembre de 2015 y 2014 y de sus estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2014 y por los periodos y el año terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRS"), las cuales han sido publicadas.

Independencia y Control de Calidad

Hemos completado nuestro trabajo de acuerdo con los requerimientos de independencia y éticos con base en el Código de Ética Profesional para Contadores Públicos, emitido por el Instituto Mexicano de



Contadores Públicos, el cual fundamenta los principios de integridad, objetividad y competencia profesional y salvaguarda, confidencialidad y comportamiento ético.

Nuestro trabajo fue realizado bajo la Norma Internacional sobre el Control de Calidad Q1 y por lo tanto mantenemos un sistema integral de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos, normas profesionales y los requisitos legales aplicables.

Responsabilidad de la Administración sobre la información financiera intermedia condensada proforma

La Administración de la Compañía es responsable de la compilación de la información financiera intermedia condensada proforma de acuerdo con los supuestos y criterios descritos en la sección de antecedentes.

Responsabilidad del Contador Público

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en nuestro trabajo de atestiguamiento, como lo requiere el Artículo 35 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y otros participantes del Mercado de Valores sobre si la información financiera intermedia condensada proforma antes mencionada ha sido compilada, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los supuestos y criterios establecidos por la Administración.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de aseguramiento de acuerdo con la Norma Internacional sobre Trabajos de Aseguramiento (ISAE, por sus siglas en inglés) 3420 "Informe sobre la compilación de información financiera intermedia condensada proforma incluida en un prospecto", emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por sus siglas en inglés). Esta norma requiere que el contador público cumpla los requerimientos éticos, y que planee y desarrolle procedimientos para obtener una seguridad razonable acerca de si la Administración de la Compañía ha compilado, en todos los aspectos importantes, la información financiera intermedia proforma de acuerdo con los supuestos y criterios establecidos por la Administración.

Para fines de este trabajo, no somos responsables de actualizar o reemitir ningún informe sobre la revisión limitada de los estados financieros intermedios condensados al 30 de septiembre de 2015 o nuestra opinión sobre los estados financieros históricos al 31 de diciembre de 2014 utilizadas para compilar la información financiera intermedia condensada proforma, ni llevamos a cabo, durante el curso de este compromiso, una auditoría o revisión de la información financiera utilizada para compilar la información financiera intermedia condensada proforma.

El propósito de la información financiera intermedia condensada proforma incluida en el Folleto Informativo es únicamente ejemplificar el impacto de un evento significativo o una transacción en la información financiera no ajustada de la Compañía como si el evento se hubiera llevado a cabo o una transacción se hubiera realizado a una fecha anterior determinada para fines ilustrativos. Por lo tanto, no ofrecemos ninguna seguridad de que el resultado real del evento o transacción al 30 de septiembre de



2015 y 31 de diciembre de 2014 y por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015 y 2014, hubiera sido como se presenta.

Un trabajo de aseguramiento para informar si la información financiera intermedia condensada proforma ha sido compilada, en todos sus aspectos materiales, sobre la base de los criterios aplicables, involucra la aplicación de procedimientos para evaluar si los criterios utilizados por la Administración de la Compañía en la compilación de la información financiera intermedia condensada proforma proporcionan una base razonable para la presentación de los efectos significativos atribuibles a un evento o transacción, como si éste se hubiera realizado a una fecha anterior, y para obtener evidencia suficiente y apropiada sobre si:

- Los efectos de los ajustes proforma relacionados cumplen con los supuestos y criterios establecidos; y
- La información financiera intermedia condensada proforma refleja la correcta aplicación de los ajustes a la información financiera no ajustada.

Los procedimientos realizados se seleccionaron con base en nuestro juicio, teniendo en cuenta nuestro entendimiento de la Compañía y la naturaleza del evento o transacción con respecto del cual, los estados financieros intermedios condensados proforma han sido elaborados, así como otras circunstancias relevantes de nuestro trabajo.

Nuestro trabajo también incluye la evaluación de la presentación general de la información financiera intermedia condensada proforma en su conjunto.

Consideramos que la evidencia obtenida, proporciona una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, la información financiera intermedia condensada proforma ha sido compilada, en todos los aspectos importantes, con base en los supuestos y criterios establecidos por la Administración.

PricewaterhouseCoopers, S.C.

C.P.C. Manuel García Braña
Socio de Auditoría

La Comer

Estados de Situación Financiera Intermedios Condensados Proforma 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014

Miles de pesos

<u>Activo</u>	<u>Notas</u>	<u>30 de septiembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
ACTIVOS CIRCULANTES:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	\$ 3,471,409	\$ 3,517,250
Clientes y otras cuentas por cobrar e impuestos por recuperar - Neto de estimación por deterioro	8	292,574	324,172
Inventarios	9	1,621,208	1,639,427
Pagos anticipados	10	<u>48,802</u>	<u>42,401</u>
Total del activo circulante		5,433,993	5,523,250
ACTIVOS NO CIRCULANTES:			
Propiedades de inversión	11	490,382	493,312
Propiedades, mobiliario y equipo y mejoras a locales - Neto	12	6,590,209	7,030,850
Activos intangibles	13	7,502,003	7,504,026
Otros activos no circulantes		<u>21,319</u>	<u>20,614</u>
Total		<u>\$ 20,037,906</u>	<u>\$ 20,572,052</u>
<u>Pasivo y Capital Contable</u>			
PASIVOS CIRCULANTES:			
Proveedores	14	1,460,505	\$ 1,678,009
Partes relacionadas	13 y 16	1,018,461	25,516
Otras cuentas por pagar		539,234	492,501
Impuestos nominales		<u>35,812</u>	<u>49,727</u>
Suman los pasivos circulantes		<u>3,054,012</u>	<u>2,245,753</u>
PASIVOS NO CIRCULANTES:			
Partes relacionadas	13 y 16	-	1,000,000
Impuesto sobre la renta diferido pasivo	17	658,593	512,322
Beneficios a los empleados	15	<u>48,898</u>	<u>53,359</u>
		<u>707,491</u>	<u>1,565,681</u>
Total pasivo		<u>3,761,503</u>	<u>3,811,434</u>
CAPITAL CONTABLE:			
Inversión de la controladora	18	16,279,745	16,763,960
Otros resultados integrales		<u>(3,342)</u>	<u>(3,342)</u>
Total del capital contable		<u>16,276,403</u>	<u>16,760,618</u>
Total pasivo y capital contable		<u>\$ 20,037,906</u>	<u>\$ 20,572,052</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados proforma.

La Comer

Estados de Resultado Integral Intermedios Condensados Proforma (por función de gastos)

Por los periodos de nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2015 y 2014

Miles de pesos

		Por el periodo terminado el 30 de septiembre de	
	<u>Notas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos de operación:			
Ventas netas de mercancía		\$ 10,309,964	\$ 9,621,221
Otros ingresos		<u>185,920</u>	<u>105,836</u>
Total de ingresos		10,495,884	9,727,057
Costo de ventas		<u>7,779,454</u>	<u>7,290,814</u>
Utilidad bruta		<u>2,716,430</u>	<u>2,436,243</u>
Gastos generales		<u>1,792,077</u>	<u>1,621,205</u>
Otros gastos - Neto		<u>(64,506)</u>	<u>(58,026)</u>
Utilidad de operación		859,847	757,012
Ingresos financieros		<u>104,137</u>	<u>105,418</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		963,984	862,430
Impuestos a la utilidad	17	<u>289,195</u>	<u>258,729</u>
Utilidad neta		<u>\$ 674,789</u>	<u>\$ 603,701</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados proforma.

La Comer

Estados de Cambios en el Capital Contable Intermedios Condensados

Proforma

Por los periodos del 1 de enero al 30 de septiembre de 2015 y 2014

Miles de pesos

	<u>Inversión de la controladora</u>	<u>Otros resultados integrales</u>	<u>Total</u>
Saldos al 1 de enero de 2014	\$ 9,127,214	\$ 4,108	\$ 9,131,322
Utilidad integral:			
Utilidad neta	<u>603,701</u>	<u>-</u>	<u>603,701</u>
Total utilidad integral	<u>603,701</u>	<u>-</u>	<u>603,701</u>
Transferencia neta de la controladora	<u>(375,663)</u>	<u>-</u>	<u>(375,663)</u>
Saldos al 30 de septiembre de 2014	<u>9,355,252</u>	<u>4,108</u>	<u>9,359,360</u>
Saldos al 1 de enero de 2015	16,763,960	(3,342)	16,760,618
Utilidad integral:			
Utilidad neta	<u>674,789</u>	<u>-</u>	<u>674,789</u>
Total utilidad integral	<u>674,789</u>	<u>-</u>	<u>674,789</u>
Transferencia neta a la controladora	<u>(1,159,004)</u>	<u>-</u>	<u>(1,159,004)</u>
Saldos al 30 de septiembre de 2015	<u>\$ 16,279,745</u>	<u>(\$ 3,342)</u>	<u>\$ 16,276,403</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados proforma.

La Comer

Estados de Flujos de Efectivo Intermedios Condensados Proforma Por los periodos de nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2015 y 2014

Miles de pesos

	Por el periodo terminado el 30 de septiembre de	
Actividades de operación	2015	2014
Utilidad antes de impuestos	\$ 963,984	\$ 862,430
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciación y amortización incluidas en el gasto y costo	234,218	218,030
(Utilidad) en venta de inmuebles, maquinaria y equipo	(6,865)	-
Costo neto del periodo por obligaciones laborales	(2,561)	(11,841)
Baja de activos fijos	415,557	144,355
Intereses a favor	<u>(104,137)</u>	<u>105,418</u>
	1,500,196	1,318,392
Disminución (aumento) en:		
Clientes	10,803	(49,520)
Inventarios	18,219	(103,115)
Impuestos acreditables	(11,484)	(84,310)
Cuentas por cobrar	32,279	11,940
Pagos anticipados y otros	<u>(7,107)</u>	<u>(141,077)</u>
Aumento (disminución) en:		
Proveedores	(217,504)	(230,576)
Otros pasivos	<u>23,864</u>	<u>35,921</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>1,349,266</u>	<u>757,655</u>
Actividades de inversión		
Intereses cobrados	104,137	(105,418)
Adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(206,203)	(423,053)
Costo por venta de propiedades, mobiliaria y equipo	<u>(67,763)</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(169,829)</u>	<u>(528,471)</u>
Actividades de financiamiento		
Transferencia neta a la controladora	<u>(1,225,278)</u>	<u>(669,313)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(1,225,278)</u>	<u>(669,313)</u>
Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo	(45,841)	(440,129)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	<u>3,517,250</u>	<u>2,669,196</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 3,471,409</u>	<u>\$ 2,229,067</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados proforma.

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Intermedios Condensados Proforma 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, y por los periodos de nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2015 y 2014

Miles de pesos, excepto en cantidades por unidad y otros montos mencionados

Nota 1 - Descripción del negocio y bases de preparación:

El 28 de enero de 2015 Controladora Comercial Mexicana, S. A. B. de C. V. (CCM) junto con sus Accionistas de Control, a través de un fideicomiso, celebraron un contrato de promesa de oferta pública y dieron a conocer al público inversionista que llegaron a un acuerdo con Organización Soriana, S. A. B. de C. V., (Soriana) ya sea directa o indirectamente a través de sus afiliadas, mediante el cual se le venderá a esta el negocio y operación de 157 tiendas que operan bajo los formatos Mega, Tiendas, Bodega y Alprecio y otras propiedades, así como un contrato de arrendamiento para una futura tienda, de las 199 tiendas de autoservicio propias y rentadas de CCM. Esta operación estaba sujeta a la aprobación de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE).

Con fecha 8 de octubre de 2015 la COFECE resolvió objetar la concentración entre Soriana y CCM en los términos en los que fue planteada. Soriana deberá de abstenerse de adquirir tiendas propiedad de CCM ubicadas en mercados relevantes. Atendiendo a esta resolución Soriana solo adquirirá 143 de las 157 tiendas inicialmente pactadas.

Como resultado de lo anterior CCM se escindirá en dos sociedades; sociedad escidente (CCM) y una sociedad escindida La Comer, S.A.B. de C.V. (La Comer o la Compañía), CCM será la sociedad objeto de compra por parte de Soriana.

La Comer será una sociedad escindida de nueva creación, constituida con motivo y resultado de la escisión y a la que CCM transferirá parte de sus activos, pasivos y capital una vez que dicha escisión surta plenos efectos legales.

Los estados financieros proforma tienen el objetivo de reflejar como una empresa escindida a La Comer en los periodos presentados; sin embargo, La Comer no tiene historia operativa independiente de CCM y no ha sido administrada u operada como un negocio autónomo. Los estados financieros proforma que se acompañan consideran los ajustes proforma necesarios para dejar en La Comer, únicamente las cifras comparativas de las unidades de negocio en las fechas asumidas y como resultado del impacto por la escisión de CCM, más ciertos supuestos definidos por los Ejecutivos de CCM que se explican se hubieran dado antes del 1 de enero de 2013. Lo anterior atendiendo los requerimientos contenidos en el artículo 81 Bis de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado". A continuación se explica la fuente de la información base y los principales ajustes y supuestos más significativos.

Información Base:

El estado de situación financiera consolidado de CCM al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 y los estados consolidados de resultado integral por los periodos de nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2015 y 2014, identificados como "Base" que se incluyen en este documento (Nota 19) han sido obtenidos de los estados financieros consolidados no auditados al 30 de septiembre de 2015 y los auditados al 31 de diciembre de 2014 de CCM, los cuales fueron elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La información financiera proforma se presenta únicamente para fines ilustrativos y no cumple con las NIIF.

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Intermedios Condensados Proforma 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, y por los periodos de nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2015 y 2014

Principales ajustes y supuestos más significativos:

- 1) La Comer: Las 54 tiendas, que no forman parte de la operación con Soriana, son las que integran estos estados financieros proforma de La Comer y son parte de la línea de negocios especializada en la comercialización de mercancía al menudeo entre el público en general, la cual no cuenta con clientes principales que concentren un porcentaje significativo de las ventas totales ni tiene dependencia de un solo producto que represente el 5% de sus ventas. Igualmente, esta línea opera con una amplia base de proveedores de tamaño diverso, por lo que tampoco tiene dependencia de algún proveedor en cuanto a productos se refiere. Los ajustes numéricos se explican en la Nota 19.
- 2) Transferencia neta a la controladora: Las transacciones entre CCM y La Comer se reflejan en el patrimonio neto en el estado de situación financiera proforma como "Inversión de la controladora" y en el estado de flujos de efectivo como actividad de financiamiento de "Transferencia neta a la controladora". Véase Nota 8.
- 3) Gastos corporativos: CCM proporciona ciertos servicios, que incluyen la administración de la tesorería, la compensación de los empleados y beneficios, relaciones públicas y con inversionistas, la auditoría interna, el impuesto de sociedades y servicios legales. Véase Nota 16.
- 4) Créditos bursátiles y bancarios: Estos saldos de corto y largo plazo se han excluidos de los estados financieros proforma bajo el supuesto que fueron pagados antes de que se lleve a cabo la Reestructura Corporativa.
- 5) Restaurantes: Los saldos y operaciones de restaurantes que principalmente se incorporan como activos mantenidos para la venta al igual que algunos saldos dentro de Propiedades planta y equipos y otros activos han sido excluidos de los estados financieros proforma bajo el supuesto que fueron vendidos antes de que se lleve a cabo la Reestructura Corporativa.
- 6) Activos intangibles: Según se explica en la Nota 13 previo a la escisión, la Compañía adquirió las marcas de CCM las cuales han sido incluidas en los estados financieros proforma.

La información financiera proforma se presenta únicamente para fines ilustrativos y no se tiene la intención de representar los resultados de operación reales que se hubieran tenido en caso que la escisión de CCM se hubiera llevado a cabo en las fechas asumidas, ni se tiene la intención de que proyecte los resultados de operación para cualquier periodo futuro o situación financiera en cualquier fecha futura.

La preparación de los estados financieros intermedios condensados proforma requiere el uso de juicios y ciertas estimaciones contables críticas que han sido aplicadas de forma consistente con las prácticas en CCM. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros intermedios condensados proforma se describen en la Nota 4.

Negocio en marcha

La Compañía opera principalmente por el flujo de efectivo proveniente de las operaciones de venta en sus tiendas, así como de la contratación de algunos créditos de proveedores. La Administración tiene una expectativa razonable de que la Compañía cuenta con los recursos suficientes para continuar operando como negocio en marcha en el futuro previsible. La Compañía considera la base de negocio en marcha para preparar sus estados financieros intermedios condensados proforma.

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Intermedios Condensados Proforma 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, y por los periodos de nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2015 y 2014

Nota 2 - Resumen de políticas contables significativas:

Las políticas contables adoptadas en la información base son consistentes con el ejercicio anterior sin excepción y ha sido ajustada para presentar la información financiera proforma.

Los estados financieros intermedios condensados proforma adjuntos y sus notas correspondientes fueron autorizados por el Director de Administración y Finanzas de CCM, para su emisión el 9 de diciembre de 2015.

Los estados financieros intermedios condensados proforma han sido revisados y no son auditados.

Nuevos pronunciamientos contables vigentes a partir del 1 de enero de 2015.

Como parte de las mejoras anuales 2012 y 2013 vigentes a partir del 1 de julio de 2014 la Compañía evaluó y aplicó en la medida que le fueron aplicables las modificaciones a las normas siguientes.

NIIF 8 "Segmentos de operación".

NIIF 13 "Valor razonable".

NIIF 16 "Propiedad, planta y equipo" e IAS 38 "Activos intangibles".

NIIF 24 "Revelaciones de partes relacionadas".

NIIF 13 "Medición del valor razonable".

NIC 40 "Propiedades de inversión".

La modificación a la NIC 19 (modificada) "Beneficios a los empleados" aplicable a las contribuciones de los empleados o terceros a planes de beneficios definidos y aclara el tratamiento de estas contribuciones no tuvo un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía. La modificación distingue entre contribuciones que son ligadas únicamente al servicio en el periodo en el que surge y aquellas ligadas a servicios por más de un periodo. El objetivo de la modificación es simplificar la contabilidad de contribuciones que son independientes del número de años de servicio del empleado, por ejemplo, contribuciones de empleados que se calculan de acuerdo con un porcentaje fijo de salario. Las entidades con planes que requieren contribuciones que varían con el servicio deberán reconocer el beneficio de esas contribuciones sobre la vida laboral del trabajador.

A la fecha de estos estados financieros intermedios condensados proforma no existen otras normas, modificaciones o interpretaciones adicionales emitidas pero no vigentes, a las reveladas en los estados financieros intermedios condensados proforma que pudieran tener un impacto significativo para la Compañía.

Las Notas 3 a la 18 incluyen la información financiera base ajustada considerando las bases de preparación descritas en las Notas 1, 2 y 19, para presentar mayor detalle de la información financiera proforma de La Comer.

Nota 3 - Administración de riesgos:

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: a) riesgo de mercado, incluyendo: i) riesgo de tipo de cambio; ii) riesgo de precio, y iii) riesgo de tasa de interés; b) riesgo de crédito, y c) riesgo de liquidez. La administración de riesgos de la Compañía busca minimizar el impacto de los efectos adversos en la operación comercial.

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Intermedios Condensados Proforma 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, y por los periodos de nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2015 y 2014

Estos estados financieros intermedios condensados proforma no auditados no incluyen toda la información de administración de riesgos financieros y la información a revelar requerida en los estados financieros anuales; por lo tanto, deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales proforma de la Compañía al 31 de diciembre de 2014. Adicionalmente, no existen cambios en la administración de riesgos financieros o en cualquier política implementada, desde el cierre del ejercicio anterior excepto por los escenarios que se presentan a la fecha para el riesgo de tipo de cambio.

Riesgo de liquidez

Los vencimientos contractuales de la Compañía de sus pasivos financieros en los estados financieros intermedios condensados no presentan cambios materiales en los periodos de vencimiento pactados ni en los flujos de efectivo sin descontar de las obligaciones financieras.

<u>30 de septiembre de 2015</u>	<u>Menos de 3 meses</u>	<u>Entre 3 meses y 1 año</u>
Partes relacionadas por pagar	\$ 1,018,461	\$
Otras cuentas por pagar	485,846	53,388
Proveedores	<u>1,460,505</u>	
Total	<u>\$ 2,964,812</u>	<u>\$ 53,388</u>

<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>Menos de 3 meses</u>	<u>Entre 3 meses y 1 año</u>
Partes relacionadas por pagar	\$ 25,516	\$1,000,000
Otras cuentas por pagar	492,501	-
Proveedores	<u>1,577,910</u>	<u>100,099</u>
Total	<u>\$ 2,095,927</u>	<u>\$1,100,099</u>

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina por el efectivo y equivalentes de efectivo, así como los depósitos en instituciones financieras, la exposición al crédito por las cuentas por cobrar a instituciones financieras originadas por la utilización de tarjetas de crédito para la compra de mercancía, a las entidades emisoras de vales de despensa y las cuentas por cobrar a arrendatarios. Históricamente las cuentas por cobrar a instituciones financieras por el uso de tarjeta de crédito, así como a entidades emisoras de vales de despensa son de corto plazo (menor a 15 días). Debido a que las ventas de la Compañía se efectúan con el público en general, no se tiene concentración de riesgos en un cliente o grupo de clientes. La inversión de los excedentes de efectivo se realiza en instituciones financieras con alta calificación crediticia y se invierte en papeles gubernamentales o bancarios de corto plazo.

La Compañía no tiene una concentración de riesgos en las cuentas por cobrar a arrendatarios, ya que cuenta con una base diversificada y periódicamente evalúa su capacidad de pago, especialmente antes de renovar los contratos de arrendamiento. Como política de la Compañía se solicita a los arrendatarios depósitos en garantía antes de tomar posesión del local comercial, como garantía. La tasa de ocupación histórica de los locales comerciales de la Compañía es de aproximadamente un 80% y la tasa de incobra-

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Intermedios Condensados Proforma 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, y por los periodos de nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2015 y 2014

bilidad relacionada con las rentas se ha mantenido históricamente en un nivel favorable, por lo que el riesgo de crédito asociado a contratos de arrendamiento se considera bajo.

La Compañía cuenta con seguros que cubren adecuadamente sus activos contra los riesgos de incendio, sismo y otros causados por desastres naturales. Todos los seguros han sido contratados con compañías líderes en el mercado asegurador.

Administración de capital

Los objetivos de la Compañía para administrar el capital se mantienen sin cambios a la fecha de estos estados financieros intermedios condensados proforma, con respecto a los estados financieros consolidados intermedios condensados.

Nota 4 - Estimaciones y juicios contables críticos:

Las estimaciones y supuestos se revisan de manera continua y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo expectativas sobre futuros eventos que se consideran razonables dentro de las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros intermedios condensados proforma, los juicios críticos realizados por la administración en la aplicación de las políticas contables del Grupo y las fuentes clave de estimaciones inciertas fueron las mismas que las aplicas a los estados financieros anuales por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2014, con la excepción de los cambios en la estimación requeridos en la determinación de la provisión de los impuestos a la utilidad.

Nota 5 - Calidad crediticia de los instrumentos financieros:

La calidad crediticia de los activos financieros que no están ni vencidos ni deteriorados es evaluada con referencia a calificaciones de riesgo externas, cuando existen, o sobre la base de información histórica de los índices de incumplimiento de las contrapartes:

	30 de septiembre de 2015	31 de diciembre 2014
Depósitos bancarios AAA	\$ 645,824	\$ 776,384
Inversiones con calificación AAA	<u>2,796,633</u>	<u>2,707,171</u>
	<u>\$ 3,442,457</u>	<u>\$ 3,483,555</u>
Cuentas por cobrar con calificaciones de riesgos externas:		
American Express Bank (México) Tarjetas AMEX mxA-1	<u>\$ 72,136</u>	<u>\$ 84,819</u>
Cuentas por cobrar sin calificaciones de riesgos externas:		
A terceros	\$ 53,975	\$ 98,004
Por arrendamiento	<u>1,323</u>	<u>376</u>
	<u>\$ 55,298</u>	<u>\$ 98,380</u>

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Intermedios Condensados Proforma 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, y por los periodos de nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2015 y 2014

Las cuentas por cobrar a terceros incluyen saldos con algunas entidades emisoras de vales de despensa que no cuentan con calificación de riesgo. En la mayoría de estas cuentas por cobrar se tienen constituidas garantías que disminuyen el riesgo de incumplimiento.

Las cuentas por cobrar por el arrendamiento de locales comerciales y espacios promocionales a terceros tienen una recuperación en promedio de tres meses al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014.

Las cuentas por cobrar a partes relacionadas históricamente no han presentado incumplimientos y se han recuperado en su totalidad.

Nota 6 - Estacionalidad:

El negocio de autoservicio refleja patrones de estacionalidad de consumo de clientes, las ventas netas y resultados operativos varían en el segundo semestre del año. Principalmente influenciadas por la temporada navideña. Las ventas a septiembre de 2014 representaron 75% de las ventas del año ya considerando "Julio Regalado" y las ventas en el último trimestre del año fueron \$3,309,737 que representan el 25% del total del año 2014.

Nota 7 - Efectivo y equivalentes de efectivo:

El saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 se integra como sigue:

	30 de septiembre de <u>2015</u>	31 de diciembre de <u>2014</u>
Efectivo	\$ 28,952	\$ 33,695
Depósitos bancarios	645,824	776,384
Inversiones a la vista	<u>2,796,633</u>	<u>2,707,171</u>
Total efectivo y equivalentes de efectivo	<u>\$3,471,409</u>	<u>\$ 3,517,250</u>

La Compañía mantiene su efectivo e inversiones temporales con instituciones financieras reconocidas e históricamente no ha experimentado alguna pérdida por la concentración del riesgo de crédito.

Nota 8 - Clientes y otras cuentas por cobrar e impuestos por recuperar:

	30 de septiembre de <u>2015</u>	31 de diciembre de <u>2014</u>
Impuestos acreditables*	\$ 239,434	\$ 225,792
Clientes (neto de estimación)	51,040	61,843
Deudores diversos	939	36,161
Arrendamientos por cobrar	<u>1,161</u>	<u>376</u>
	<u>\$ 292,574</u>	<u>\$ 324,172</u>

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Intermedios Condensados Proforma 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, y por los periodos de nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2015 y 2014

* Al 30 de septiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 los impuestos acreditables se integran como sigue: por el impuesto al valor agregado por \$170,418 y \$152,535, respectivamente; impuesto especial sobre producción y servicios por \$49,830 y \$71,064, respectivamente; por impuestos retenidos a favor de la Compañía por \$19,186 en 2015; por el impuesto a los depósitos en efectivo por \$2,193 en diciembre 2014.

Al 30 de septiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 no se tenían cuentas por cobrar vencidas por saldos materiales.

El movimiento de la estimación por deterioro de los préstamos y cuentas por cobrar por los periodos de nueve meses y un año, terminados el 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 se muestra a continuación:

	30 de septiembre de <u>2015</u>	31 de diciembre de <u>2014</u>
Saldo inicial al 1 de enero de	\$ 7,580	\$ 16,764
(Incrementos) aplicaciones	<u>21,934</u>	<u>(9,184)</u>
Saldo final	<u>\$29,514</u>	<u>\$ 7,580</u>

Nota 9 - Inventarios:

	30 de septiembre de <u>2015</u>	31 de diciembre de <u>2014</u>
Mercancías para venta	<u>\$1,621,208</u>	<u>\$1,639,427</u>

El costo de ventas relacionado con castigos de inventarios al 30 de septiembre de 2015 y de 2014 asciende a \$32,459 y \$40,024, respectivamente. Al 30 de septiembre de 2015 y 2014 el valor del inventario reconocido en el estado de resultados ascendió a \$7,779,454 y \$7,290,814, respectivamente.

Nota 10 - Pagos anticipados:

	30 de septiembre de <u>2015</u>	31 de diciembre de <u>2014</u>
Prima de seguros	\$ 17,017	\$ 8,857
Otros pagos anticipados	<u>31,785</u>	<u>33,544</u>
	<u>\$48,802</u>	<u>\$42,401</u>

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Intermedios Condensados Proforma
30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, y por los periodos de
nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2015 y 2014

Nota 11 - Propiedades de inversión:

Al 30 de septiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 el valor razonable de las propiedades de inversión ascendía a \$815,595 y 824,027, respectivamente, el valor razonable de nivel 2 de estos activos se ha determinado de acuerdo con el método del comparativo de precios de reproducción o restitución de un inmueble similar al estudiado, mediante la aplicación de valores de mercado de construcción de inmuebles, vigentes a la fecha del avalúo y con base en las características del mismo, afectado por la depreciación atribuible a los factores de edad, estado de conservación, obsolescencias, funcionalidad y cualquier otro factor que lo afecte. La depreciación cargada a resultados proveniente de los edificios dentro de propiedades de inversión fue de \$2,930 al 30 de septiembre de 2015 y \$2,930 al 30 de septiembre de 2014.

Nota 12 - Propiedades, mobiliario y equipo y mejoras a locales:

Los principales movimientos de las propiedades, mobiliario y equipo y mejoras a locales del 31 de diciembre de 2014, y hasta el 30 de septiembre de 2015, se muestran a continuación

	30 de septiembre de 2015
Saldo al 31 de diciembre de 2014	\$7,030,850
Adquisiciones y traspasos	206,203
Bajas y traspasos	(417,115)
Depreciación	<u>(229,729)</u>
Saldo al 30 de septiembre de 2015	<u>\$6,590,209</u>

La depreciación del ejercicio se registró en gastos de venta, gastos de administración y costo de ventas por \$217,024, \$10,438 y \$2,267, al 30 de septiembre de 2015, respectivamente y \$198,282, \$10,161 y \$1,827, al 30 de septiembre de 2014, respectivamente.

Nota 13 - Activos intangibles - Neto:

Con base a los contratos y convenios que se mencionan en la Nota 16, Comercial City Fresko, S. de R. L. de C. V. (empresa subsidiaria de La Comer), adquirió todas las marcas de CCM. Previó a la escisión, Comercial City Fresko, S. de R. L. de C. V. Cederá algunas marcas a CCM y una vez se haya concretado la OPA licenciará por dos años a Soriana la marca "Comercial Mexicana" y el logo del Pelicano. La Comer, por su parte, conservará las campañas publicitarias de "Miércoles de Plaza", "¿Vas al Súper o a la Comer?" y "Carnisalchichonería", así como las marcas relacionadas con su operación, entre las que se comprenden "City Market", "Fresko" y "Sumesa", entre otras. El valor de estas marcas es de \$7,500 millones de pesos.

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Intermedios Condensados Proforma 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, y por los periodos de nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2015 y 2014

Al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 las licencias y derechos están representados por las licencias adquiridas para el uso de programas, software y otros sistemas, las cuales son capitalizadas al valor de los costos incurridos para su adquisición y preparación para usarias.

<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>Licencias</u>
Saldo inicial	\$ 8,270
Inversiones	637
Bajas	(51)
Amortización	<u>(4,830)</u>

Saldo final	<u>\$ 4,026</u>
-------------	-----------------

<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>Licencias</u>
Costo	\$68,538
Amortización acumulada	<u>(64,512)</u>

Saldo final	<u>\$ 4,026</u>
-------------	-----------------

<u>30 de septiembre de 2015</u>	<u>Licencias</u>
Saldo inicial	\$ 4,026
Inversiones	
Bajas	(464)
Amortización	<u>(1,559)</u>

Saldo final	<u>\$ 2,003</u>
-------------	-----------------

<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>Licencias</u>
Costo	\$67,686
Amortización acumulada	<u>(65,683)</u>

Saldo final	<u>\$ 2,003</u>
-------------	-----------------

Al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 la amortización de las licencias y derechos se reconoce en los gastos de administración.

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Intermedios Condensados Proforma
30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, y por los periodos de
nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2015 y 2014

Nota 14 - Proveedores:

Los proveedores al cierre del periodo se integran como se muestra a continuación:

	30 de septiembre de <u>2015</u>	31 de diciembre de <u>2014</u>
Proveedores nacionales	\$1,403,438	\$1,609,895
Proveedores extranjeros	<u>57,067</u>	<u>68,114</u>
	<u>\$1,460,505</u>	<u>\$1,678,009</u>

Nota 15 - Beneficios a los empleados:

A la fecha de estos estados financieros intermedios condensados proforma y durante los periodos presentados, no existen efectos de liquidación ni cambios en los planes de compensación a corto y largo plazo otorgados por la Compañía.

Nota 16 - Partes relacionadas:

CCM proporciona ciertos servicios, que incluyen la administración de la tesorería, la compensación de los empleados y beneficios, relaciones públicas y con inversionistas, la auditoría interna, el impuesto de sociedades y servicios legales. Los gastos corporativos generales incurridos por CCM, que han sido asignados a la Compañía, sobre la base de sus ventas, fueron los siguientes:

	30 de septiembre de <u>2015</u>	31 de diciembre de <u>2014</u>
Total	<u>\$18,461</u>	<u>\$25,516</u>

Los gastos corporativos en estos estados financieros intermedios condensados proforma no reflejan necesariamente los gastos que se habrían incurrido si la Compañía hubiera sido una entidad independiente. Como tal, la información financiera en los estados financieros intermedios condensados proforma puede no reflejar necesariamente la posición financiera intermedios condensados proforma, los resultados de operación intermedios condensados proforma y los flujos de efectivo intermedios condensados proforma en el futuro o los que hubieran sido como una entidad separada, independiente durante los periodos presentados. La Compañía considera que los métodos utilizados para asignar los gastos son razonables.

CCM mantiene una función de tesorería centralizada para todas sus subsidiarias. A través de esta función de tesorería centralizada, las subsidiarias de CCM mantienen cuentas bancarias separadas y CCM realiza un barrido diario del efectivo recibido el día anterior, mientras que al mismo tiempo, deposita el dinero suficiente para los cheques pendientes de pago ese mismo día. Por lo tanto, debido al proceso de barrido/depósito, al final de cada día cada subsidiaria mantiene un saldo en efectivo de los fondos recibidos ese día.

Al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, se tiene una cuenta por pagar a CCM, de \$1,000,000.

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Intermedios Condensados Proforma 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, y por los periodos de nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2015 y 2014

Nota 17 - Impuesto a la utilidad causado y diferido:

Los gastos por impuestos a la utilidad están basados en las estimaciones que la administración hace de la tasa de impuestos efectiva anual. La tasa efectiva anual estimada al 31 de diciembre de 2014 fue de 30% (la tasa efectiva estimada para el periodo de nueve meses al 30 de septiembre de 2015 es de 30%).

Nota 18 - Capital contable:

La inversión de la controladora se muestra en estos estados financieros intermedios condensados proforma, representan la inversión que requerirían los inversionistas al 30 de septiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, para que la Compañía pudiera operar en los periodos mencionados.

Nota 19 - Ajustes proforma:

En el contrato de promesa de oferta pública sus modificaciones y cumplimiento de las observaciones hechas por la COFECE, que se mencionan en la Nota 1, se establece que se deberá llevar a cabo una Reestructura Corporativa, la cual se hará a través de la escisión de CCM, creando una nueva entidad de nombre La Comer a la que se le entregaran todas las operaciones, activos y pasivos correspondientes a las 54 tiendas propias y rentadas que no forman parte del acuerdo con Soriana mencionado en la Nota 1. Las 54 tiendas son de diferentes formatos, principalmente: City Market, Fresko y Sumesa. Los ajustes proforma abajo indicados, están basados en el contrato sus modificaciones y observaciones de la COFECE y en algunos supuestos definidos por los ejecutivos de CCM.

Los estados financieros intermedios condensados proforma de la Comer consideran los siguientes acuerdos y supuestos.

Estado de situación financiera intermedio condensado proforma:

- a. Efectivo y equivalentes de efectivo. Corresponde al residual después de dejar el efectivo y equivalentes de efectivo requeridos para el capital de trabajo de CCM y el residual después de pagar ciertos ajustes del corporativo serán atribuidos a La Comer.
- b. Clientes. Las cuentas por cobrar de espacios comerciales y publicitarios se separaron por tienda. Los saldos con compañías emisoras de vales se prorrataron con base en ventas. Los saldos de Restaurantes California (RC) se eliminaron.
- c. Otras cuentas por cobrar. Los saldos de deudores diversos y préstamos a empleados, entre otros, se identificaron por tienda. Los saldos del negocio inmobiliario se prorrataron con base en ingresos. Los saldos de Fricom se dejaron en CCM, mientras que los de RC se eliminaron.
- d. Los impuestos acreditables. Principalmente impuesto al valor agregado que se distribuyó en proporción a las ventas de las tiendas. Los saldos de Fricom y RC se les dio el mismo trato que otras cuentas por cobrar.
- e. Inventarios. El inventario en tiendas se identificó por sucursal. La mercancía de importación y el inventario en Centros de distribución, se distribuyó con base en el monto histórico transaccionado.
- f. Otros activos intangibles. Como parte de la Reestructura Corporativa y antes de la escisión, CCM vendió a Comercial City Fresko, todas las marcas de CCM. Véase Nota 13. Las licencias de Software se asignaron a La Comer.

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Intermedios Condensados Proforma 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, y por los periodos de nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2015 y 2014

- g. Otros activos. Principalmente, pagos anticipados de seguros, publicidad e impuesto predial que fueron atribuidos con base en las ventas. Las rentas pagadas por anticipado se asignaron a CCM. Los saldos relacionados con RC, se ajustaron.
- h. Propiedades y equipos, neto. Las propiedades de inversión, los inmuebles y el mobiliario y equipo, se distribuyeron identificando los inmuebles y las 54 tiendas. Los centros de distribución de Tultitlán, Occidente y Tijuana, quedaron registrados en CCM y el de Vallejo en La Comer. El activo de RC se eliminó.
- i. Depósitos en garantía. Los depósitos por equipo de tienda y equipo electrónico en arrendamiento, han sido atribuidos en proporción a las ventas de tiendas y a los ingresos inmobiliarios. Los depósitos relacionados con RC, se dieron de baja.
- j. Rentas pagadas por anticipado. Se asignaron a CCM, ya que corresponden a sus inmuebles.
- k. Proveedores. Algunos saldos fue posible identificarlos por sucursal, el resto se asignaron con base en los montos totales transaccionados en los centros de distribución.
- l. Cuentas por pagar y provisiones. Los depósitos en garantía por las rentas de locales se asignaron identificando a que inmuebles corresponden. Las provisiones de nómina y de fondos de ahorro se asignaron con base en el número de trabajadores que se asignaron a La Comer. Los ingresos diferidos en monedero naranja, por publicidad anticipada y saldos de puntos de la tarjeta Payback, se asignaron a las cuentas de La Comer. Las provisiones restantes se distribuyeron en la proporción de ventas.
- m. Impuestos por pagar. Los impuestos de nóminas se distribuyeron en función del personal que se quedará en La Comer.
- n. Beneficios a los empleados. Los salarios, prestaciones, pensiones, incentivos a largo plazo y otros costos de beneficios post-empleo, los pasivos del plan de pensiones y beneficios post-empleo se han asignado a la Compañía bajo la mejor estimación y con una metodología razonable de la gerencia de cómo los servicios fueron proporcionados históricamente por CCM. Los activos con los que contaba originalmente el plan de pensiones y los beneficios post-empleo serán transferidos a la Compañía y, por lo tanto, se incluyen en los activos transferidos en este proforma. Véase Nota 15. Asimismo, dentro de los beneficios a empleados se consideran costos por ciertos servicios gerenciales que incluyen la administración de la tesorería, la compensación de los empleados y beneficios, relaciones públicas y con inversionistas, la auditoría interna, impuestos y servicios legales. Véase Nota 15.
- o. Utilidades acumuladas. Se registró la diferencia para conciliar las cifras de balance que se mencionaron en los puntos anteriores.

Estado de resultado integral intermedio condensado proforma:

- a. Total de ingresos. Se integra por las ventas en cajas, rentas de locales, mantenimiento, estacionamiento y negocio electrónico, que se identifican por cada una de las sucursales. Los ingresos por arrendamientos de espacios comerciales y publicitarios, comisiones por servicios, monedero naranja, cuando no fueron identificados por sucursal se prorrataron con base en las ventas.
- b. Costo de ventas. El costo de mercancías y el de negocio electrónico fueron identificados por sucursal. El resto de los costos fueron prorrateados con base en las ventas.

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Intermedios Condensados Proforma 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, y por los periodos de nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2015 y 2014

- c. Gastos de venta. Los sueldos y prestaciones, arrendamientos, publicidad, empaques y envases, comisiones bancarias y mantenimientos, se identifican por sucursal y se asignó a La Comer el importe de las 54 sucursales. La energía eléctrica, consumo de agua y primas de seguros donde el gasto es compartido entre la tienda y los locales comerciales se prorrataron con base en los metros cuadrados que ocupa cada negocio y se asignó a La Comer la parte que le corresponde. El resto de los gastos se prorrataron con base en las ventas.
- d. Depreciación y amortización. Se asignó directamente la identificada por sucursal y por inmueble, el resto se prorrateó con base en las ventas.
- e. Gastos de administración. Sueldos y prestaciones de la gerencia, gastos de oficina, arrendamientos, depreciaciones y amortizaciones, fueron prorrateados con base en las ventas.
- f. Otros ingresos (gastos), neto. Gastos preoperativos, devoluciones de impuestos, cancelación de provisiones, resultados por venta de activos fijos. Algunos fueron prorrateados y los que se pueden identificar se asignaron de manera individual.
- g. Resultado integral de financiamiento. Los intereses por créditos bursátiles y bancarios se eliminaron de los resultados de La Comer. Las comisiones bancarias por manejo de cuentas se prorrataron con base en las ventas caja. Los intereses por factoraje se distribuyeron con base en el costo de la mercancía. Los intereses cobrados a bancos se distribuyen con base en el efectivo asignado. Las comisiones cobradas y los resultados cambiarios, se distribuyeron con base en las ventas caja.
- h. Los impuestos a la utilidad causado y diferido han sido calculados sobre una base de impuestos por separado, a pesar de que la operación de la Compañía históricamente se ha incluido en las declaraciones fiscales presentadas por las respectivas entidades legales de CCM que forman parte de estos estados financieros proforma. En el futuro, la Compañía, como una entidad independiente, presentará declaraciones de impuestos en nombre propio, así como determinará sus impuestos diferidos y conciliación de tasa real a efectiva de impuestos, los cuales pueden diferir de los periodos históricos aquí incluidos. Véase Nota 17.
- i. Participación no controladora. Se asignó a CCM, ya que corresponde a las inversiones que permanecerán en CCM.

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Intermedios Condensados Proforma 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, y por los periodos de nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2015 y 2014

A continuación se presentan los efectos de los ajustes que se mencionaron para llegar a las cifras proforma.

Activo	30 de septiembre de 2015			31 de diciembre de 2014		
	Base	Ajuste	Proforma	Base	Ajuste	Proforma
ACTIVOS CIRCULANTES:						
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 3,871,409	(\$ 400,000)	\$ 3,471,409	\$ 4,024,032	(\$ 506,782)	\$ 3,517,250
Cuentas y otras cuentas por cobrar e impuestos por recuperar - Neto de estimación por deterioro	1,074,926	(782,352)	292,574	1,295,593	(971,421)	324,172
Partes relacionadas	1,407	(1,407)	-	1,727	(1,727)	-
Inventarios	6,368,556	(4,747,348)	1,621,208	6,399,009	(4,789,582)	1,609,427
Pagos anticipados	123,484	(74,682)	48,802	113,756	(71,255)	42,401
Activos mantenidos para la venta	389,407	(389,407)	-	393,976	(393,976)	-
Total del activo circulante	11,809,169	(6,375,196)	5,433,983	12,228,093	(6,704,843)	5,523,250
ACTIVOS NO CIRCULANTES:						
Activos intangibles	2,003	7,500,000	7,502,003	4,026	7,500,000	7,504,026
Otros activos no circulantes	78,561	(55,242)	21,319	60,485	(38,851)	20,814
Impuesto sobre la renta diferido activo	2,494,328	(2,494,328)	-	2,915,919	(2,915,919)	-
Propiedades de inversión	2,423,934	(1,933,552)	490,382	2,441,784	(1,948,471)	493,313
Propiedades, mobiliario y equipo y mejoras a locales - Neto	28,458,028	(19,867,817)	8,590,209	27,460,388	(20,429,538)	7,030,850
Total	\$43,264,041	(\$23,226,135)	\$20,037,906	\$45,110,675	(\$24,538,622)	\$20,572,052
Pasivo y Capital Contable						
PASIVOS CIRCULANTES:						
Proveedores	\$ 5,660,169	(\$ 4,199,664)	\$ 1,460,505	\$ 6,695,604	(\$ 5,017,595)	\$ 1,678,009
Deuda a corto plazo	-	-	-	795,944	(795,944)	-
Partes relacionadas	82,897	955,564	1,038,461	90,384	(84,868)	25,516
Provisiones	460,359	(460,359)	-	244,561	(244,561)	-
Impuesto sobre la renta por desconsolidación	370,366	(370,366)	-	462,843	(462,843)	-
Otras cuentas por pagar	880,509	(341,275)	539,234	782,301	(239,800)	492,501
Impuestos nominales	82,442	(26,630)	55,812	217,007	(167,280)	49,727
Suman los pasivos circulantes	7,498,742	(4,442,730)	3,056,012	8,298,644	(7,052,891)	1,245,753
PASIVOS NO CIRCULANTES:						
Deuda a largo plazo	-	-	-	1,144,327	(1,144,327)	-
Impuesto sobre la renta por desconsolidación	553,549	(553,549)	-	925,913	(925,913)	-
Partes relacionadas	-	-	-	-	1,000,000	1,000,000
Impuesto sobre la renta diferido pasivo	2,841,715	(2,183,122)	658,593	2,717,215	(2,204,893)	512,322
Beneficios a los empleados	174,448	(125,550)	48,898	182,112	(128,753)	53,359
Total pasivo	3,571,712	(2,864,221)	707,491	4,869,567	(3,403,888)	1,465,679
Total pasivo y capital contable	11,068,454	(7,306,951)	3,761,503	14,268,211	(10,456,777)	3,811,434
CAPITAL CONTABLE:						
Inversión de la controladora	32,195,587	(15,915,842)	16,279,745	30,842,464	(14,078,504)	16,763,960
Otros resultados integrales	-	(3,342)	(3,342)	-	(3,342)	(3,342)
Total del capital contable	32,195,587	(15,919,184)	16,276,403	30,842,464	(14,081,846)	16,760,618
Total pasivo y capital contable	\$43,264,041	(\$23,226,135)	\$20,037,906	\$45,110,675	(\$24,538,622)	\$20,572,052

	30 de septiembre de 2015			30 de septiembre de 2014		
	Base	Ajuste	Proforma	Base	Ajuste	Proforma
Ingresos de operación:						
Ventas netas de mercancía	\$35,159,983	(\$24,844,019)	\$10,309,964	\$34,984,299	(\$25,363,078)	\$9,621,221
Otros ingresos	886,638	(710,518)	176,120	832,250	(726,414)	105,836
Total de ingresos	36,050,421	(25,554,537)	10,495,884	35,816,549	(26,089,492)	9,727,057
Costo de ventas	27,423,477	(19,644,023)	7,779,454	27,107,265	(19,816,495)	7,290,814
Utilidad bruta	8,626,944	(5,910,514)	2,716,430	8,709,284	(6,273,037)	2,436,243
Gastos generales	6,389,422	(4,597,345)	1,792,077	6,437,299	(4,816,094)	1,621,205
Otros gastos - Neto	(9,575)	(54,891)	(64,466)	(15,254)	(42,672)	(57,926)
Utilidad de operación	2,227,947	(1,368,100)	859,847	2,256,827	(1,499,615)	757,012
Ingresos financieros	82,188	21,936	104,124	35,095	70,323	105,418
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	2,310,135	(1,346,164)	963,971	2,291,722	(1,429,292)	862,430
Impuestos a la utilidad	702,284	(413,089)	289,195	696,588	(437,959)	258,785
Utilidad en venta de RC	241,429	(241,429)	-	-	-	-
Utilidad neta	\$ 1,849,280	(\$ 1,176,501)	\$ 672,779	\$ 1,595,134	(\$ 991,433)	\$ 603,701

La Comer

Notas sobre los Estados Financieros Intermedios Condensados Proforma 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, y por los periodos de nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2015 y 2014

Nota 20 - Eventos posteriores:

El 2 de julio de 2015, Controladora Comercial Mexicana, S. A. B. de C. V. (CCM), celebró una Asamblea Extraordinaria de Accionistas, en la cual se aprobó iniciar el proceso de escisión de CCM, en dos entidades económicas y jurídicamente distintas, las que tendrán su régimen normativo y personalidad jurídica independiente subsistiendo CCM, como titular de una parte del activo, pasivo y capital, en tanto que otra parte del patrimonio se asignará a La Comer (o cualquier otra denominación social que autorice la Secretaría de Economía, previamente a la fecha en que surta efectos la escisión), como sociedad escindida. Esta operación está sujeta a la aprobación de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) y autoridades financieras como la Bolsa Mexicana de Valores, S. A. B. de C. V. (BMV) y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Los activos, pasivos y capital que se asignarán a La Comer, son aquellos considerados dentro de estos estados financieros intermedios condensados proforma.

El 9 de octubre de 2015, el pleno de la COFECE emitió la notificación acerca de la escisión de CCM en dos entidades independientes, la cual daría como resultado que la operación de 157 tiendas de autoservicio propias y rentadas de los formatos Mega, Tiendas, Bodega y Al precio, y un contrato de arrendamiento, fueran vendidas a Soriana. Asimismo, mediante dicha notificación, la COFECE objetó esta transacción, en los términos en que fue planteada e impuso ciertas condiciones que deben ser cumplidas por Soriana para que se considere autorizada la operación. Entre las opciones que la COFECE dio a Soriana para cerrar la transacción están: abstenerse de comprar 26 tiendas o bien comprarlas pero después venderlas en un periodo establecido.

El 21 de octubre de 2015, Soriana presentó a la COFECE, el plan con las 14 tiendas que no serán adquiridas y que serán excluidas de la transacción, así como las 12 sucursales que serán adquiridas por Soriana para su posterior desinversión conforme a los términos estipulados por COFECE. La aceptación y cumplimiento de las condiciones impuestas por la COFECE, permitirá a CCM y Soriana continuar con el proceso de cierre de la transacción, considerando la adquisición de las acciones de CCM sujeta adicionalmente a todas las condiciones y los procedimientos legales establecidos por la CNBV y de la BMV para el lanzamiento de una oferta pública de adquisición por hasta la totalidad de las acciones representativas del capital social de CCM, vinculadas con el proceso de escisión en dos compañías: la primera que permanecerá como CCM, y que es la que adquirirá Soriana; y la segunda que se denominará La Comer, la cual controlará la operación de las 54 tiendas que no son objeto de la venta, entre las que se incluyen los formatos City Market, Fresko y Sumesa.

CCM celebró una Asamblea Extraordinaria de Accionistas el 10 de noviembre de 2015, para informar a sus accionistas las modificaciones al número de tiendas y las cifras de la escisión, que resultarán de las modificaciones hechas para atender los requerimientos de la COFECE.

Anexo 3. Opinión Legal.

México, Distrito Federal, a 17 de diciembre de 2015

H. COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Vicepresidencia de Supervisión Bursátil

Dirección General de Emisiones Bursátiles

Insurgentes Sur No. 1971, 7° piso

Col Guadalupe Inn

México 01020, D.F.

Estimado señores:

Hacemos referencia a la solicitud de inscripción presentada por Controladora Comercial Mexicana, S.A.B. de C.V., ("CCM") relativa a la inscripción en el Registro Nacional de Valores (el "Registro") de las acciones representativas del capital social de La Comer, S.A.B. de C.V. ("la Comer" o la "Emisora"), constituida como resultado de la escisión de CCM, aprobada por la Asamblea de Escisión y ratificada por la Asamblea de Ratificación (según dichos términos se definen más adelante), sujeto al cumplimiento de diversas condiciones y solicitud que en esta misma fecha ha sido ratificada por la Emisora.

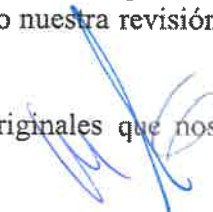
En tal carácter, hemos revisado la documentación e información legal de la Emisora que se señala más adelante a efecto de rendir una opinión legal de conformidad con lo previsto por la fracción IV del artículo 85 y por la fracción II, del Artículo 87 de la Ley del Mercado de Valores ("LMV"), así como por la fracción I, inciso h) del artículo 2 de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores" publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 y sus respectivas modificaciones; emitidas por esa H. Comisión (la "Circular Única").

Para efectos de rendir la presente opinión, hemos revisado la documentación e información legal de la Emisora que se señala a continuación:

1. Copia certificada de la escritura pública número 154,234, de fecha 8 de julio de 2015, otorgada ante la fe del licenciado Enrique Almanza Pedraza, titular de la notaría pública número 198 del Distrito Federal, inscrita ante al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil número 15,103, el 16 de julio de 2015 que protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de CCM de fecha 2 de julio de 2015 (la "Asamblea de Escisión"), por virtud de la cual dicho órgano social aprobó, entre otras cosas, y sujeto a las condiciones señaladas en la Asamblea de Escisión, la escisión de CCM.

2. Copia certificada de la escritura pública número 156,909, de fecha 11 de noviembre de 2015, otorgada ante la fe del licenciado Enrique Almanza Pedraza, titular de la notaría pública número 198 del Distrito Federal, inscrita ante al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil número 15,103, el 12 de noviembre de 2015 que protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de CCM de fecha 10 de noviembre de 2015 (la "Asamblea de Ratificación"), por virtud de la cual dicho órgano social aprobó y ratificó, entre otras cosas, y sujeto a las condiciones señaladas en dicha Asamblea de Ratificación, la escisión de CCM.
3. Copia certificada de la escritura pública número 157,406 de fecha 4 de diciembre 2015, otorgada ante la fe del licenciado Enrique Almanza Pedraza, Notario Público número 198 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio se encuentra en trámite de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, por lo reciente de su otorgamiento, en la que se protocoliza el contrato social de La Comer.
4. Los estatutos sociales de La Comer, así como las disposiciones transitorias que formarán parte de la escritura constitutiva correspondiente, aprobados por la Asamblea de Escisión y por la Asamblea de Ratificación.
5. El proyecto de certificado o certificados provisionales, representativos de las acciones del capital social de la Emisora, los cuales han sido elaborados en términos de lo previsto por el artículo 282 de la Ley del Mercado de Valores para su depósito en S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (los "Certificados").
6. El folleto informativo preliminar, relativo a la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Emisora.

Asimismo, hemos presumido, sin haber realizado investigación independiente alguna o verificación de cualquier índole:

- i. La legitimidad de todas las firmas y la autenticidad de los documentos que nos fueron proporcionados por la Emisora para efectos de llevar a cabo nuestra revisión y rendir la presente opinión legal; y
 - ii. La fidelidad y suficiencia de todas las copias de documentos originales que nos fueron proporcionados.
- 

Considerando las presunciones anteriores, y sujeto a las limitaciones y salvedades mencionadas más adelante, manifestamos a esa Comisión que a la fecha de la presente opinión y a nuestro leal saber y entender:

1. Una vez que se cumplan todas y cada una de las condiciones, de conformidad con lo acordado en la Asamblea de Escisión y en la Asamblea de Ratificación, La Comer estará plenamente facultada conforme a su objeto social y conforme a la ley para solicitar la inscripción de las acciones representativas de su capital social en el Registro.
2. Los estatutos sociales de La Comer, están vigentes y están apegados a las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores y las disposiciones de carácter general que de ella emanen.
3. La Asamblea de Escisión y la Asamblea de Ratificación, se celebraron en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias aplicables.
4. Los acuerdos adoptados en la Asamblea de Escisión y en la Asamblea de Ratificación, incluyendo los acuerdos relativos a la escisión de CCM y en consecuencia a la constitución de la Emisora, como sociedad escindida, han sido válidamente adoptados de conformidad con los requisitos que establece la legislación vigente en la materia y los estatutos sociales de CCM en vigor.
5. Transcurrió el plazo de 45 días previsto por el artículo 228-Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, sin que existiera oposición alguna de terceros respecto de la Asamblea de Escisión.
6. La Comer, es una sociedad anónima bursátil de capital variable, misma que ha sido debidamente constituida y existe de conformidad con la legislación vigente en los Estados Unidos Mexicanos.
7. El Presidente del Consejo de Administración y los miembros de dicho consejo de La Comer, en términos de los estatutos sociales vigentes de La Comer, cuentan con las facultades suficientes para firmar los Certificados que ampararán las acciones representativas del capital social de la Emisora.
8. Una vez emitidos y firmados por las personas debidamente facultadas para hacerlo, los proyectos de los Certificados que ampararán las acciones representativas del capital social de la Emisora, habrán sido válidamente emitidos conforme a los

requisitos que establece la legislación aplicable y los Estatutos Sociales de la Emisora y serán exigibles en contra de la misma.

9. Una vez que se cumplan todas y cada una de las condiciones de conformidad con lo acordado en la Asamblea de Escisión y en la Asamblea de Ratificación, las acciones representativas del capital social de La Comer, habrán sido válidamente emitidas por La Comer y los derechos inherentes a las mismas serán exigibles en su contra.

Lo anterior se basa en el conocimiento de determinados asuntos en los que hemos participado asesorando a la Emisora pero no implica en modo alguno, por lo que se indica, diligencia de investigación, examen particular o averiguación sobre el estado actual o potencial de los asuntos en que está involucrada la Emisora. Nuestra asesoría a la Emisora se ha limitado a cuestiones particulares de forma irregular y no ha consistido, en caso alguno, de aspectos contenciosos o de litigio. Asimismo, nuestra opinión está sujeta a las siguientes limitaciones específicas:

- i. Se basan en la información y la documentación que nos ha sido proporcionada por la Emisora para efectos de rendir la presente opinión y en las circunstancias existentes a la fecha de la que nosotros tenemos conocimiento, por lo que el contenido y la veracidad de las mismas se encuentran sujetas a la veracidad de dicha información y documentación.
- ii. Se limita a cuestiones a las que hace referencia la fracción IV del artículo 85 y la fracción II del artículo 87 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 2 de la Circular Única, respecto de las cuales hemos recibido instrucciones expresas de actuar y sobre las cuales hemos puesto atención especial.
- iii. Salvo por la Asamblea de Escisión y en la Asamblea de Ratificación, no incluye a cualquiera de las sociedades controladoras, filiales o afiliadas de la Emisora.
- iv. No emitimos opinión respecto de aquella información contenida en el folleto informativo para la inscripción de las Acciones de la Emisora que no sea de carácter estrictamente legal.
- v. Nos abstenemos de emitir opinión respecto del tratamiento y régimen fiscal aplicable a las acciones.
- vi. Se basan y tienen fundamento únicamente en las leyes aplicables en los Estados Unidos Mexicanos a la fecha de la presente, y por lo tanto, no se emite opinión alguna respecto de leyes aplicables en otras jurisdicciones; y

Esta opinión es emitida en nuestra calidad de abogados independientes de la Emisora respecto de la misma, para efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 85 fracción IV y el artículo 87, fracción II, de la Ley del Mercado de Valores y de lo dispuesto por la Circular Única.

Nuestra opinión se emite de conformidad con las disposiciones legales vigentes a la fecha de la presente y no asumimos la obligación de adicionarla y/o modificarla en caso de cambios de circunstancias, hechos o en las disposiciones legales aplicables ocurridos con posterioridad a esta fecha.

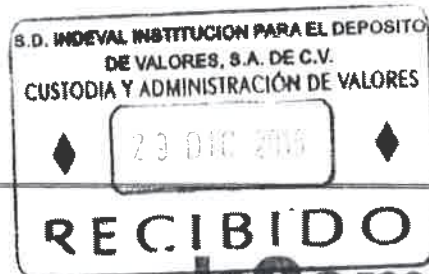
Atentamente,
SANTAMARINA Y STETA, S.C.



Por: Alfonso Castro Díaz
Cargo: Socio
Cédula profesional 3586250

c.c.p. Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Anexo 4. Título.



ACUSE

TITULO NÚMERO 1

laComer

LA COMER, S.A.B. DE C.V.

EL PRESENTE TITULO AMPARA 2,507,077,776 ACCIONES DE LA SERIE B,
ORDINARIAS, NOMINATIVAS, SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, QUE INTEGRAN 626,769,444 UNIDADES VINCULADAS TIPO UB
REPRESENTATIVAS DE LA PARTE MÍNIMA FIJA SIN DERCHO A RETIRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMER, S.A.B. DE C.V.

DOMICILIO SOCIAL: MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

DURACIÓN: INDEFINIDA

El presente título se expide para depósito en el S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES, S. A. de C. V. en los términos y para los efectos del Artículo 282, de la Ley de Mercado de Valores, y ampara 2,507,077,776 (dos mil quinientos siete millones setenta y siete mil setecientos setenta y seis) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, con plenos derecho, de voto, de libre suscripción, íntegramente suscritas y pagadas, por ende liberadas de la SERIE B, que a la fecha de la emisión consta de 3,884'775,944 (tres mil ochocientos ochenta y cuatro millones setecientos setenta y cinco mil novecientos cuarenta y cuatro) acciones, y forman parte de las 4,344,000,000 (cuatro mil trescientas cuarenta y cuatro millones) de acciones, que representa el Capital Mínimo Fijo sin derecho a retiro de LA COMER, S.A.B. DE C.V.

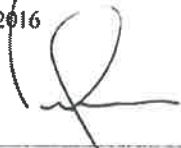
La sociedad determina que el título no lleva cupones adheridos, haciendo las veces de estos para los efectos legales, las constancias que S.D. Indeval Institución para el depósito de valores, S. A. de C. V. que expida para tal efectos

LA COMER, S.A.B. DE C.V. fue constituida por escritura pública número 157,406, otorgada el 4 de diciembre de 2015, ante la fe del licenciado Lic. Enrique Almanza Pedraza, Notario Público número 198 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio se encuentra inscrito bajo el folio electrónico número 548698-I de fecha 17 de diciembre de 2015.

La sociedad es de nacionalidad Mexicana, toda extranjera que en el acto de la constitución o en cualquier tiempo ulterior adquiriera acciones de la sociedad se considerará, por ese simple hecho, como mexicana respecto de dichas acciones, así como de los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de que sea titular la propia sociedad, o bien de los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en que sean parte la sociedad con autoridades mexicanas y se entenderá que conviene en no invocar la protección de su gobierno, bajo la pena, en caso de faltar a su convenio, de perder dichas acciones en beneficio de la Nación Mexicana.

México, Distrito Federal a 4 de enero de 2016


DON GUILLERMO GONZALEZ NOVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION


LIC. LUIS ENRIQUE GONZALEZ SOLANA
VICEPRESIDENTE DE LA SOCIEDAD

ACUSE

S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO
DE VALORES, S.A. DE C.V.
CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE VALORES

23 DIC 2015

TITULO NÚMERO 2

RECIBIDO

laComer

LA COMER, S.A.B. DE C.V.

EL PRESENTE TITULO AMPARA 1,377,672,168 ACCIONES DE LA SERIE B
Y 459,224,056 ACCIONES DE LA SERIE C, NOMINATIVAS, SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL,
QUE INTEGRAN 459,224,056 UNIDADES VINCULADAS TIPO UBC, REPRESENTATIVAS DE LA PARTE MÍNIMA FIJA SIN DERECHO A RETIRO
DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMER, S.A.B. DE C.V.

DOMICILIO SOCIAL: MÉXICO. DISTRITO FEDERAL

DURACIÓN: INDEFINIDA

El presente título se expide para depósito en el S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES, S. A. DE C. V. en los términos y para los efectos del Artículo 282. de la Ley de Mercado de Valores, y ampara 1,377,672,168 (un mil trescientas setenta y siete millones seiscientos setenta y dos mil ciento sesenta y ocho) acciones ordinarias, nominativas, con pleno derecho de voto, de libre suscripción, íntegramente suscritas y pagadas, por ende liberadas, de la SERIE B, que a la fecha de la emisión consta de 3,885'775,944 (tres mil ochocientos ochenta y cuatro millones setecientos setenta y cinco mil novecientos cuarenta y cuatro) acciones y 459,224,056 (cuatrocientas cincuenta y nueve millones doscientas veinticuatro mil cincuenta y seis) acciones de la SERIE C, de las 459,224,056 (cuatrocientas cincuenta y nueve millones doscientas veinticuatro mil cincuenta y seis) acciones existentes, y forman parte de las 4,344,000,000 (cuatro mil trescientas cuarenta y cuatro millones) de acciones, que representa el Capital Mínimo Fijo sin derecho a retiro de LA COMER, S.A.B. DE C.V.

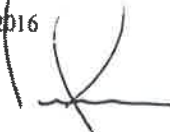
La sociedad determina que el el título no lleva cupones adheridos, haciendo las veces de estos para los efectos legales, las constancias que S.D. Indeval Institución para el deposito de valores, S. A. DE C. V. que expida para tal efectos

LA COMER, S.A.B. DE C.V. fue constituida por escritura pública número 157,406, otorgada el 4 de diciembre de 2015, ante la fe del licenciado Enrique Almanza Pedraza, Notario Público número 198 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio se encuentra inscrito bajo el folio electrónico número 548698-1 d fecha 17 de diciembre de 2015

La sociedad es de nacionalidad Mexicana, todo extranjero que en el acto de la constitución o en cualquier tiempo ulterior adquiriera acciones de la sociedad se considerará, por ese simple hecho, como mexicano respecto de dichas acciones, así como de los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de que sea titular la propia sociedad, o bien de los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en que sean parte la sociedad con autoridades mexicanas y se entenderá que conviene en no invocar la protección de su gobierno, bajo la pena, en caso de faltar a su convenio, de perder dichas acciones en beneficio de la Nación Mexicana.

México, Distrito Federal a 4 de enero de 2016


DON GUILLERMO GONZALEZ NOVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN


LIC. LUIS FELIPE GONZALEZ SOLANA
VICEPRESIDENTE DE LA SOCIEDAD

PRINCIPALES DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ACCIONISTAS

La sociedad se denomina "La Comen" nombre que ha seguido de las palabras SOCIEDAD ANONIMA, BURSAFIL, DE CAPITAL VARIABLE, y de las siglas "S.A.D. de C.V."

El capital de la sociedad es variable, sus acciones están representadas por títulos nominativos, sin expresión de valor nominal. La parte mínima fija sin derecho a voto, asciende a la cantidad de \$1,086,000,000.00 (UN MIL, OCHENTA Y SEIS MILLOONES DE PESOS 00/100) y está representado por 4,344,000,000 (CUATRO MIL TRES CUARENTA Y CUATRO MILLONES) de acciones.

El capital social tendrá las siguientes Series de acciones: 1. La Serie "B" que representará el 100 por ciento del total de acciones ordinarias, con pleno derecho de voto, de libre suscripción, podrán ser adquiridas por inversionistas mexicanos y por personas físicas o morales extranjeras. 2. La Serie "C" está integrada por acciones sin derecho a voto y con derechos patrimoniales, de suscripción libre, no representarán más de un 25% (Veinticinco por ciento) del total de las acciones emitidas por la sociedad, salvo que dicho porcentaje fuere variado con autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

3. La Asamblea de Accionistas que resuelva sobre una emisión de acciones, podrá establecer series y dentro de cada serie, subseries, divisiones y determinar características esenciales que registren el régimen de circulación o transmisibilidad de las acciones que integren dicha serie y subseries, o condicionar los derechos que, de acuerdo con la ley o los estatutos, dichas acciones confieran a sus titulares. Dentro de la respectiva Serie, cada acción conferirá iguales derechos y obligaciones a sus titulares.

Las acciones de la Serie "B" conferirán, cada una, derecho a su voto en las Asambleas de Accionistas.

Las acciones de la Serie "C" no tendrán los mismos derechos patrimoniales que las acciones ordinarias, incluyendo la participación en las utilidades y el derecho preferente para suscribir las nuevas acciones de su serie que se emitan para pagar en efectivo o en especie en la proporción que les correspondiera. Las acciones Serie "C" no se computarán para efectos de determinar el quórum en las Asambleas de Accionistas y se considerarán inversión inerte, que no se computará para determinar el porcentaje de inversión extranjera en el capital social, en los términos de la Ley de Inversión Extranjera.

Las personas morales que sean controladas por esta sociedad, no podrán adquirir, directa o indirectamente, acciones representativas de su capital social, o títulos de crédito que representen dichas acciones. Se exceptúan de la prohibición anterior: (i) las adquisiciones realizadas a través de fondos de inversión; y (ii) las adquisiciones realizadas por dichas sociedades para instrumentar o cumplir con opciones o planes de venta de acciones para empleados y fondos de pensiones, jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otro fondo con fines semejantes, constituidos directa o indirectamente por la Sociedad, según a las disposiciones legales aplicables. Lo previsto en este párrafo será igualmente aplicable a las adquisiciones que se realicen sobre instrumentos financieros derivados o títulos especiales que tengan como subyacente acciones representativas del capital social de la Sociedad, que sean liquidables en especie.

La sociedad podrá emitir acciones no sujeción en los términos y condiciones previstas por el Artículo cincuenta y tres de la Ley de Mercado de Valores, las cuales responderán a la estructura de capital y división de series de acciones a que se refieren los estatutos.

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, la sociedad podrá amortizar sus propias acciones con utilidades repartibles, para lo cual además de observar lo previsto por el artículo 130 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se observarán las siguientes reglas: (i) Cuando se amorticen acciones a todos las acciones, la amortización se hará en tal forma que después de la amortización, estos tengan los mismos porcentajes de acciones que antes tenían y, si esto no fuere posible, el porcentaje de acciones que sea más semejante al que anteriormente poseían; (ii) Cuando la amortización de acciones se realice por compra en Bolsa de Valores.

La Asamblea de Accionistas, después de tomar los acuerdos respectivos, o en su caso el Consejo de Administración por delegación de la Asamblea, publicará un aviso en el periódico oficial del domicilio de la sociedad y en cuando menos un periódico de mayor circulación dentro del domicilio de la sociedad, donde se exprese el sistema segundo para el retiro de acciones, en su caso, el número de acciones que serán retiradas. La persona designada como intermediario comprador y en su caso, la entidad donde se deposite el importe del reembolso, el que quedará desde la fecha de publicación del aviso a disposición de los accionistas respectivos sin devengar intereses alguno.

En los títulos de las acciones quedarán anulados, pero si la Asamblea de Accionistas lo acuerda, podrán otorgarse acciones de pose.

El capital social podrá ser aumentado por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas, según sea el caso, conforme a las reglas contenidas en los estatutos sociales.

Los aumentos de la parte mínima fija del capital de la sociedad y el límite de la parte variable, únicamente podrán ser aumentados por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas y la consecuente modificación de los estatutos sociales. Los aumentos de la parte variable, hasta el límite que sean efectuados por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas sin que los acuerdos correspondientes deban ser inscritos en el Registro Público de Comercio.

No podrá decretarse aumento alguno antes de que estén íntegramente pagadas las acciones emitidas con anterioridad. Al tomarse los acuerdos respectivos, la Asamblea de Accionistas que decreta el aumento, o cualquier Asamblea de Accionistas posterior, fijará los términos y bases en los que debe llevarse a cabo dicho aumento.

Las acciones que se emitan para representar la parte variable del capital social y por resolución de la Asamblea que decreta su emisión, que señale la fecha de entrega a medida que vayan realizándose su suscripción, podrán ser ofrecidas para suscripción y pago por el Consejo de Administración, de acuerdo con las facultades que a este hubiere otorgado la Asamblea de Accionistas, dando en todo caso a los accionistas de la sociedad la preferencia a que se refieren los estatutos sociales.

Los aumentos de capital podrán efectuarse mediante capitalización de reservas, utilidades retenidas, primas sobre acciones o mediante pago en efectivo o en especie. En los aumentos por capitalización de reservas, todas las acciones tendrán derecho a la parte proporcional que les correspondiere de las reservas. En los aumentos por pago en efectivo o en especie, los accionistas titulares de las acciones existentes al momento de decretarse el aumento, tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones que conferirán iguales derechos que se emitan en proporción a las acciones que conferirán iguales derechos que posean al momento del aumento, durante un término no menor de quince días establecido para tal fin por la Asamblea que decreta el aumento, computado a partir de la fecha de publicación del aviso correspondiente en el periódico oficial del domicilio social o calculado a partir de la fecha de celebración de la Asamblea, en caso de que la totalidad de las acciones en que se divida el capital social haya estado representada en la misma. En caso de que después de la expiración del plazo durante el cual los accionistas debieron de ejercitar la preferencia que se les otorga en los términos de los estatutos sociales, aun quedaran suscribir algunas acciones, estas deberán ser ofrecidas para su suscripción y pago en las condiciones y plazos fijados por la propia Asamblea que hubiere decretado el aumento de capital, o en los términos en que lo disponga el Consejo de Administración en su caso.

Las disminuciones en la parte mínima fija del capital social se harán por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y la consecuente reforma de estatutos sociales, cumpliendo, en su caso, con lo ordenado por el Artículo Noventa y en su caso con el ciento treinta y cinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás disposiciones legales aplicables.

Las disminuciones de capital social en la parte variable, podrán ser realizadas por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas sin necesidad de inscribir los acuerdos respectivos en el Registro Público de Comercio del domicilio de la sociedad.

Las disminuciones del capital social podrán efectuarse para absorber pérdidas, para reembolsar a los accionistas o liberarlos de exhibición no realizadas, para la adquisición de acciones propias, y en su caso, por amortización de acciones con utilidades repartibles. El capital social nunca podrá ser disminuido a menos del mínimo legal.

En ningún caso se podrán recomprar acciones representativas del capital social de tal forma que el número de acciones en circulación de la Serie "C" exceda el máximo a que se refiere el Capítulo Sexto de los estatutos.

En los términos del artículo cincuenta y seis de la Ley del Mercado de Valores, la sociedad podrá adquirir acciones representativas de su capital social a través de la Bolsa de Valores, al precio corriente en el mercado, siempre que la compra se realice con cargo al capital social, en cuyo caso se convertirán en acciones no sujeción que la sociedad conservará en reserva, sin necesidad de acuerdo de la Asamblea de Accionistas y, en su caso, a una reserva proveniente de las utilidades netas, denominada reserva para adquisición de acciones propias. Para este propósito corresponde a la Asamblea General de Accionistas señalar expresamente, para cada ejercicio, el monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias, con la única limitante de que la suma total de los recursos que puedan destinarse a este fin, en ningún caso exceda el saldo total de las utilidades netas de la sociedad, incluyendo las retenidas. En tanto pertenezcan las acciones a la Sociedad, no podrán ser representadas en Asamblea de Accionistas de cualquier clase.

De conformidad con la fracción VI del Artículo cincuenta y seis de la Ley del Mercado de Valores, en ningún caso las operaciones de adquisición y colocación de acciones propias podrán dar lugar a que se excedan los porcentajes referidos en el Artículo cincuenta y cuatro de la citada ley, tratándose de acciones distintas a las ordinarias, ni a que se superen los requisitos de mantenimiento de la suscripción en el listado de valores de la bolsa en que continúan.

La compra de acciones propias se realizará afectando la cuenta de capital social por una cantidad igual al valor teórico de las acciones recompradas. El excedente se cargará a la reserva para la adquisición de acciones propias. Si el precio de compra de las acciones fuere inferior al valor teórico de las acciones recompradas, se afectará la cuenta de capital social por el valor teórico de las acciones adquiridas. Al realizarse la compra de las acciones, la sociedad procederá a la reducción de su capital social en la misma fecha de adquisición, en su caso, simultáneamente afectará la reserva para adquisición de acciones propias, con el monto de las acciones adquiridas en acciones de reserva.

Las acciones de reserva podrán ser ofrecidas entre el público inversionista y su producto se aplicará a aumentar el capital social por el valor teórico de dichas acciones, recomprando en la reserva para adquisición de acciones propias con el excedente, si lo hubiere. En su caso la ganancia que se genere por la diferencia entre el producto de la colocación y el precio de adquisición se registrará en la cuenta denominada prima por suscripción de acciones.

Las disminuciones y aumentos al capital social derivados de la compra y colocación de acciones en los términos de los estatutos no requerirán resolución de la Asamblea de Accionistas o del Consejo de Administración.

La compra y colocación de acciones en los términos expresados, se regirán en adición por las normas de carácter general que expida la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en los términos de la Ley.

Las disminuciones de capital para absorber pérdidas se efectuarán proporcionalmente en todas las acciones del capital, sin que sea necesario cancelar acciones, en virtud de que estas no contienen expresión de valor nominal.

Toda disminución del capital social deberá inscribirse en el Libro de Registro que a tal efecto lleva la Sociedad. El accionista que se leaite quedará responsable de las obligaciones sociales para con los terceros, en los términos de ley.

La sociedad deberá llevar un libro de Registro de Acciones Nominativas de acuerdo con los artículos Ciento Veintiocho y Ciento Veintinueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que podrá ser llevado, ya sea por el Secretario de la Sociedad, una institución para el depósito de valores, una institución de crédito o por la persona que indique el Consejo de Administración que actúe por nombre y cuenta de la sociedad como agente registrado.

Las acciones de la sociedad estarán documentadas en "Unidades Vinculadas" que necesariamente contendrán cuatro acciones, y a vez que fueren (i) cuatro acciones de la Serie "B" o bien (ii) tres acciones de la Serie "B" junto con una acción de la Serie "C". En esta forma, una vez que las acciones representativas del capital social se organicen a través de dichos títulos, la sociedad inscribirá en su Registro de Acciones Nominativas, tan solo a las cuatro acciones en la forma de dichos títulos.

La sociedad deberá conservar en la Secretaría acciones de la Serie "C" por tiempo indefinido, con objeto de proceder a hacer el cargo a quienes posean unidades vinculadas que contengan cuatro acciones de la serie "B" y manifesten su interés por que les sean cargados por unidades vinculadas que contengan tres acciones de la Serie "B" y una de la Serie "C".

La sociedad llevará en dicho registro todas las operaciones de suscripción, pago, adquisición o transmisión de acciones y de las personas en cuyo favor se transfieren. La sociedad solo considerará como titulares de las acciones a las personas cuyos nombres aparezcan en el citado registro de acciones.

La sociedad también llevará un registro de variaciones de capital en el que se inscribirán todos los aumentos o disminuciones del capital social.

Asamblea General de Accionistas es el Órgano Supremo de la Sociedad, podrá resolver sobre todos los asuntos que se le sometan, sin perjuicio de las funciones reservadas para los órganos administrativos de la sociedad y sus decisiones serán obligatorias para todos los socios, así como para los asesores y directores, salvo lo dispuesto en los artículos 201 y 206 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, sin que resulte aplicable el porcentaje a que se refiere el artículo 201 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en términos de lo establecido en el artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores. Las Asambleas Generales Extraordinarias serán aquellas que se reúnan para tomar acuerdos sobre los temas mencionados en el artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles con excepción de los aumentos o disminuciones de la parte variable del capital social, las cuales, al igual que cualquier otro asunto que no este reservado a la Asamblea Extraordinaria, será materia de la Asamblea Ordinaria.

Para ser admitidos a las Asambleas, los accionistas deberán estar debidamente inscritos como tales en el Libro de Registro de Acciones, someter al Secretario de la Sociedad la tarjeta de admisión a la asamblea de que se trate.

La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Consejo de Administración integrado por un número de miembros, que no podrá ser menor de cinco ni mayor de veinticinco personas, de las cuales cuando menos el veinticinco por ciento deberán ser independientes, así como por un Director General, quien deberá discrepar sus funciones de conformidad con las disposiciones legales aplicables, a dicho cargo se le podrá denominar de firma indistinta como Presidente Ejecutivo.

Las funciones de gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que esta controle, serán responsabilidad del Director General, conforme a lo establecido en los estatutos sociales, sujetándose para ello a las estrategias, políticas y lineamientos aprobados por el Consejo de Administración, dicho cargo será equis alente al que la Ley General de Sociedades Mercantiles define en su artículo 115 como el del Gerente General.

Las utilidades netas de cada ejercicio social después de deducidas las contribuciones y demás partidas que por la ley deban cargarse serán distribuidas como sigue: (i) El cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta que esta sea igual por lo menos al veinte por ciento del capital social. 2) Si la Asamblea que lo determina, pueda establecer, aumentar, modificar o suprimir las reservas de capital que jureque convenientemente, incluyendo tanto para la adquisición de acciones emitidas por esta sociedad, y constituir fondos especiales de reserva. 3) El remanente, si lo hubiere, se aplicará en la forma que determine la Asamblea de Accionistas.

La sociedad se dividirá en cualquier de los casos previstos por el artículo doscientos veintinueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles.



La Comer, S.A.B. de C.V.

FOLLETO INFORMATIVO DEFINITIVO

Los valores a que se refiere el presente Folleto Informativo han quedado inscritos bajo el número 3517-1.00-2015-001 en el Registro Nacional de Valores que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.